

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN (UPEG)
Tegucigalpa, M. D. C, Honduras C.A.
Teléfono: 2220-55 22 / Fax 2238-1210

Oficio No.268-UPEG-2020

17 de Agosto de 2020

Licenciada
Lesly Barahona Vivas
Directora Unidad de Transparencia SESAL
Su Oficina

Estimada Licenciada:

Por este medio se envía los documentos de verificación para dar cumplimiento a los productos del mes de agosto 2020 de la matriz del “Plan de Mejora del Eje de Confiabilidad de Resultados” solicitados por la Asociación para una Sociedad más Justa ASJ/Transparencia Internacional.

Se adjunta en un CD lo siguiente:

1. Memoria Institucional 2019
2. Los Informes de Autoevaluaciones año 2019 de todos los Hospitales y Regiones a Nivel Nacional.

Sin otro particular, me suscribo de usted, me suscribo de usted muy atentamente,


Dra. Janethe Aguilar Montano
Directora de UPEG



cc: .Dra. Delmy Aguilar/Especialista en Salud ASJ
cc. Archivo
*Linday





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE SALUD

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN
(UPEG)

MEMORIA INSTITUCIONAL AÑO 2019

Tegucigalpa M.D.C, Mayo 2020

AUTORIDADES

Lic. Alba Consuelo Flores

Secretario de Estado en el Despacho de Salud

Dr. Nery Conrado Cerrato

Subsecretaria de Salud en el Área de Inversiones y Proyectos

Dr. Roberto Cosenza

Subsecretaria de Redes Integradas de Servicios de Salud

Dra. Elvia Ardón

Directora General de Normalización

Dra. Silvia Yolanda Nazar

Directora General de Vigilancia del Marco Normativo

Dra. Mireya Fuentes

Directora General de Desarrollo de Recursos Humanos

Dr. Alcidez Martínez

Director General de Redes Integradas de Servicios de Salud

Dra, Janethe Aguilar Montano

Directora de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión

Abogada Sara Álvarez

Secretaria General

Lic. Cesar Barrientos

Gerente Administrativo

Lic. Jorge Izaguirre

Jefe Unidad de Auditoría Interna

PRESENTACIÓN

Estamos conscientes de las dimensiones del reto en salud y que nos encontramos en la cuenta regresiva para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible y las metas planteadas en el plan de gobierno. Para provocar el mayor impacto sobre la salud, es urgente que el conjunto de entidades que conforman el sistema actúen en forma sinérgica, corrigiendo las fallas o desviaciones que puedan producirse en el proceso,



Garantizando de esa forma las mejoras en el nivel de salud y en mayor grado en aquellos segmentos de la población más vulnerables.

Todo ello está enmarcado en un horizonte a mediano y largo plazo a través de la Visión de País y Plan de Nación, en donde se establece como primer Objetivo “Una Honduras Sin Pobreza Extrema Educada Y Sana, Con Sistemas Consolidados De Previsión Social” enmarcados en los lineamientos estratégicos como es el Desarrollo Sostenible de la Población y la Salud como fundamento para la mejora de las condiciones de vida.

Conscientes de las dimensiones del reto de alcanzar hemos implementado nuestro Plan Nacional De Salud 2014-2018 y dando seguimiento a este durante el 2019 que incorpora las líneas de trabajo fundamentales que nos está permitiendo en ésta administración avanzar para vencer los desafíos que presenta la situación de salud de este país.

Los retos son grandes. Entre ellos destacan el que la Secretaría de Salud tiene que asumir plenamente el ejercicio de las funciones de la rectoría del sistema de salud con el fortalecimiento de los cambios de su estructura organizativa adecuando la Estructura Organizativa al Proceso de Reforma, fortalecer la Planificación Estratégica, mejorar la formulación, negociación y ejecución de proyectos que nos permitan el logro de las metas definidas. la profundización y aceleramiento del proceso de descentralización en la gestión de los servicios de salud, la renovación en la implementación de la atención primaria en salud como una estrategia esencial, la garantía en la disponibilidad asegurada de medicamentos esenciales y la mejora continua de la calidad en todos los ámbitos de la actuación institucional. Ello debe conducir a enfrentar y disminuir la deuda social en el campo de la salud

En la presente memoria institucional 2019, hacemos relevancia de los avances en procesos, estrategias y acciones concretas desarrolladas por los trabajadores de salud que se encuentra realizando las acciones a nivel nacional y en todos los niveles del sistema, reconociendo que sin su trabajo nuestra misión no podría ser alcanzada.

Lic. Alba Consuelo Flores
Secretaria de Estado en el Despacho de Salud

INDICE

1 Contenido

RESUMEN EJECUTIVO	6
CONTEXTO GENERAL DEL PAÍS	7
1 SISTEMA DE SALUD DE HONDURAS	10
1.1 CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE SALUD DE HONDURAS	10
1.2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONAL DE LA SESAL.....	11
1.3 PRINCIPALES ROLES Y FUNCIONES DE LA SESAL.....	12
2 RECTORIA.....	14
2.1 EL SISTEMA DE SALUD HACIA LA INTEGRACIÓN Y PLURALIDAD	14
Liderazgo Internacional en Salud.....	34
2.2 SEGURIDAD Y CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE RECIBE LA POBLACIÓN.	35
2.3 DISMINUIR LOS RIESGOS Y DAÑOS COLECTIVOS A LA SALUD DE LA POBLACIÓN.....	38
3 PROVISIÓN	42
3.1. SALUD DE LA MUJER EN CONDICION DE EMBARAZO.....	42
.....	46
3.2. SALUD DEL MENOR DE CINCO AÑOS.....	49
3.3. ENFERMEDADES VECTORIALES PRIORIZADAS.....	54
3.4. ENFERMEDADES INFECCIOSAS PRIORIZADAS	66
3.5. ENFERMEDADES CRÒNICAS NO TRANSMISIBLES PRIORIZADAS	71
3.6. POBLACIÓN NO PRIORIZADA.....	77
4 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 2019	80
5 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.....	154
6 GASTOS INCURRIDOS EN EL 2019 EN L MODULO CIUDAD MUJER.	154
7 FIDEICOMISOS PUBLICOS	156
8 BIBLIOGRAFIA.....	158

SIGLAS

ARSA	Agencia Reguladora Sanitaria
AIN-C	Atención Integral de la Niñez en la Comunidad
ARV	Antiretrovirales
BCH	Banco Central de Honduras
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CESAMO	Centro de Salud con Medico y Odontólogo
CESAR	Centro de Salud Rural
CIS	Centro Integrado de Salud
CLIPER	Clínica Periférica de emergencia
CMI	Clínica Materno Infantil
COMISCA	Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica
CONASIDA	Comisión Nacional de VIH/SIDA
DO	Desarrollo Organizacional
EAPS	Equipo de Atención Primaria en Salud
ENDESA	Encuesta Nacional de Demografía y Salud
IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social
INE	Instituto Nacional de Estadística
ITS	Infección de transmisión sexual
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PAI	Programa Ampliado de Inmunizaciones
PEI	Plan Estratégico Institucional
PRONAF	El programa Nacional de Asistencia Farmacéutica
RRHH	Recurso Humano
RISS	Redes Integradas de Servicios de Salud
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SIAFI	Sistema de Administración Financiera
SIMEG	Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Gestión
SESAL	Secretaría de Salud de Honduras
UAPS	Unidad de Atención Primaria en Salud
UPEG	Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión
US	Unidades de Salud
USAID	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VIH/SIDA	Virus de la Inmunodeficiencia Humana /Síndrome de Inmunodeficiencia adquirida

RESUMEN EJECUTIVO

Honduras en materia de salud ha alcanzado importantes logros en los últimos años en indicadores tales como, la razón de mortalidad materna y la mortalidad infantil han disminuido, Así mismo cabe señalar los logros en cobertura de vacunación infantil, que nos ponen como ejemplo a nivel internacional y que ha conllevado la erradicación de enfermedades prevenibles por vacunación, como ser, la poliomielitis, el sarampión y el tétano neonatal, enfermedades que impactaban grandemente en la mortalidad infantil.

La cobertura de atención de control prenatal ha aumentado, la orientación de los recursos, la demanda de atenciones en las emergencias de todos los hospitales como consecuencia de los índices de violencia y accidentes de tránsito, consumen importantes cantidades de nuestro presupuesto, el incremento de factores de riesgo como la obesidad, el sedentarismo, el estrés han condicionado el aumento de otros problemas de salud como la diabetes, hipertensión, problemas degenerativos, depresión y otros.

La Memoria Institucional 2019 recoge los resultados relevantes obtenidos en el seguimiento de metas, procesos, estrategias y acciones concretas de la Secretaría de Salud de Honduras, planteadas en el Plan de gobierno y Plan Institucional (PEI) 2018-2022, en pro de obtener mejoras en la situación de salud del Pueblo Hondureño.

La Secretaría de Salud ha impulsado el Proceso de Reforma del Sistema de Salud implementado lineamientos estratégicos y acciones correspondientes, presentando avances en las siguientes áreas:

Nivel de Rectoría:

- Incrementado el acceso a servicios de salud a través de Modelos de Gestión Descentralizada y de Equipos de Atención Primaria en Salud
- Fortalecimiento de la capacidad resolutive de la Red de Servicios de Salud.
- Desarrollo Organizacional del Nivel Central.
- Plan Estratégico Institucional 2018 - 2022
- Se ha impulsado la participación de organizaciones social en la gestión de los servicios de salud.
- Mejorado el acceso a los servicios de salud, asegurando la atención a grupos prioritarios y garantizando el servicio de manera continua.
- Mejorada la Inversión en compra de Medicamentos a través del Fideicomiso.
- Avances en el desarrollo de un Sistema Nacional de Calidad en Salud.

Nivel de Provisión

- Incrementado el acceso a servicios de salud con Calidad
- Fortalecimiento de la capacidad resolutive de la red de Servicios

Todo ello ha implicado un trabajo arduo, así como la gestión y movilización de actores claves que en un esfuerzo conjunto se converge en los siguientes logros:

1. Reducida la Razón de Mortalidad Materna de 108 a 73 por 100,000 nacidos vivos¹
2. Reducida La tasa de mortalidad en menores de cinco años: Según la ENDESA 2011-2012, de cada 1,000 niños nacidos en Honduras durante el período 2006–2012, 24 murieron durante el primer año, cifra que presenta un descenso en comparación con el nivel estimado para el periodo 2000–2006 de 25 por mil. La mortalidad post neonatal es la que presenta un mayor descenso de 10 a 6 por mil. La mortalidad post-infantil pasó de 7 a 5 por mil. En consecuencia, la mortalidad en la niñez, medida como muertes antes del quinto cumpleaños por cada 1,000 nacidos vivos, alcanzó durante el último período más reciente (2006-2012) la cifra de 29, en comparación con el 32 por mil estimado para el período 2000-2006.
3. Tasa de Incidencia de Enfermedades Vectoriales así:
 - Tasa de incidencia de dengue por 100,000 habitantes para el 2019 fue y sigue para el 2020 con una de altas significativas de las incidencias en los últimos años pasó de 63 para el año 2018 a 1115 para el 2019
 - Tasa de incidencia de malaria por 100,000 habitantes paso de 8 en el año 2017 a 3 en el 2019
4. Sostenida la prevalencia de Enfermedades Infecciosas
 - La Tasa de Prevalencia de VIH/Sida en población de 15 a 49 años por 10,000 habitantes paso de 0.33 en el 2018 a 0.32 para el 2019, lo que es aceptable según las normas internacionales.
 - Tuberculosis: Tasa de incidencia de tuberculosis por cada 100,000 habitantes, se mantiene en 28 el 2018 a 22 en el 2019.

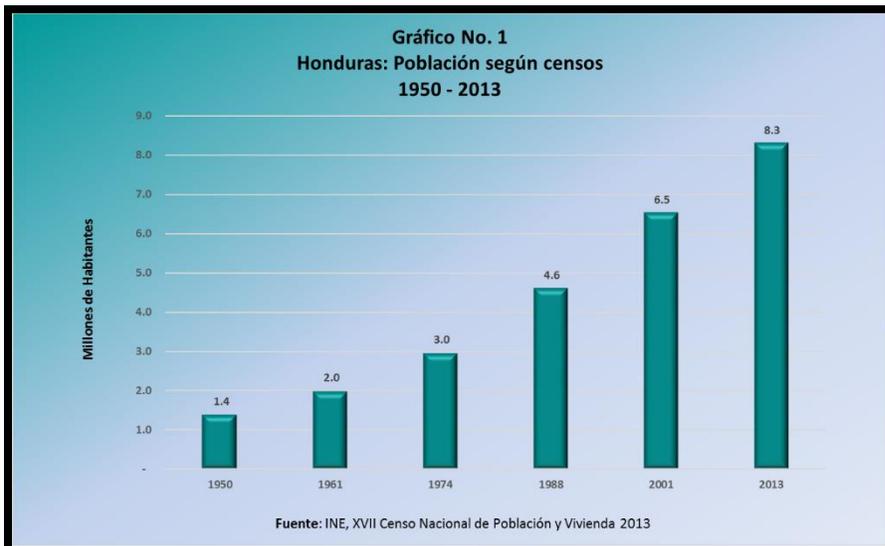
CONTEXTO GENERAL DEL PAÍS

Estructura Poblacional

Honduras es uno de los países de mayor extensión del istmo centroamericano con una superficie de 112.492 Km², una población estimada según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para el periodo 2019 de 9, 158,345 habitantes. El tamaño de la población hondureña² experimentó un rápido crecimiento en las últimas décadas, de acuerdo a los datos de los últimos censos de población y vivienda realizados en el país. En 1950 la población era de 1.3 millones de habitantes que se incrementó a 1.8 millones para 1961, a 2.6 para 1974, a 4.2 para 1998, llegando a 6.0 millones en 2001. Este último incremento representa 30 por ciento con respecto a 1988.

¹ Actualización de la razón de mortalidad materna, año 2010, página 29.

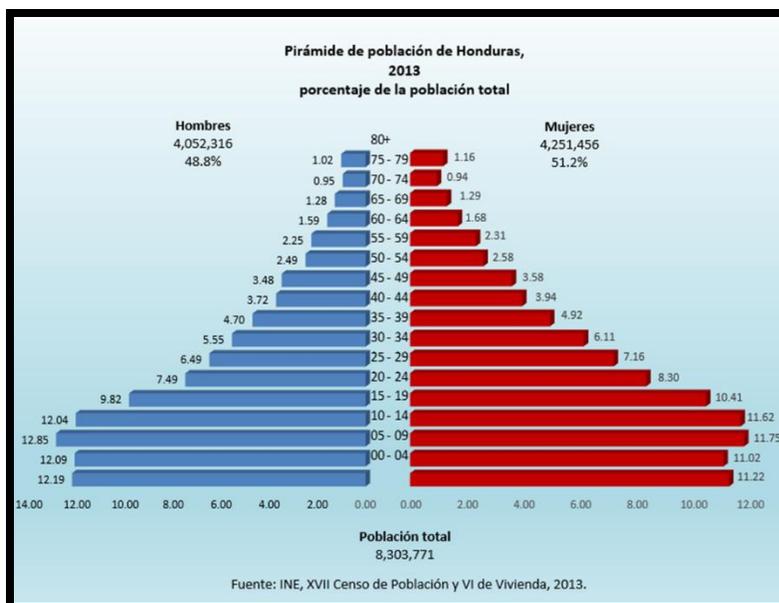
Lo anterior según esta fuente significa que en estos 53 años la población creció en casi seis veces su tamaño. Este ritmo de crecimiento constituye un desafío en materia de implementación de políticas sociales para hacerle frente a la satisfacción de necesidades básicas de esta población.



La tasa global de fecundidad para el total de la población hondureña para el período 2009-2012 es de 2.9 hijos por mujer, lo cual representa un descenso

importante si se compara con la tasa estimada en la ENDESA 2005-2006, en la cual la tasa global se estimó en 3.3 hijos por mujer.

Así mismo la población menor de 15 años representa el 35.2%, la población entre 15 y 49 años es el 50.84%, la población entre 50 y 64 años es de 9% mientras que los mayores de 65 años alcanza el 5.5%,³



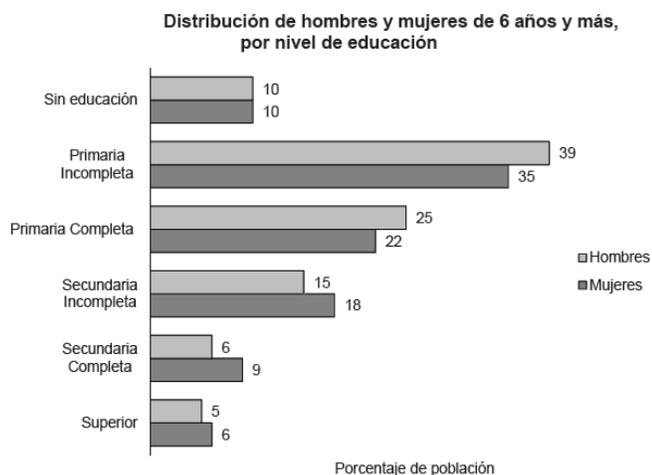
³ Censo nacional de población 2013, proyecciones para el 2018.

Características Socioeconómicas

Honduras se caracteriza por una población con altos índices de analfabetismo y reducidos niveles de escolaridad. La Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples del año 2013, mostró que el 12 % de las personas mayores de 15 años, no sabe leer ni escribir.⁴ Los datos indican que la tasa de analfabetismo continúa siendo mayor en la población del área rural (22.0%). Sin embargo, afecta tanto a hombres como a mujeres, en ambos casos la tasa de analfabetismo es de aproximadamente el 15%.

Según la Endesa 2011-2012, el 10 por ciento tanto de las mujeres como de los hombres miembros de los hogares encuestados no tiene nivel alguno de educación.

El 35 por ciento de las mujeres y el 39 por ciento de los hombres tienen primaria incompleta; el 22 por ciento de las mujeres y el 25 por ciento de los hombres tienen primaria completa; el 18 y el 15 por ciento, respectivamente, tienen secundaria incompleta; y el 9 y el 6 por ciento, respectivamente, tienen secundaria completa. Solamente el 6 por ciento de las mujeres y el 5 por ciento de los hombres tienen educación superior.⁵



En el año 2012, Honduras alcanzó un PIB per cápita de 1,764 dólares, con un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0.7326, lo cual es considerado por las Naciones Unidas como un país de desarrollo medio, ocupando el lugar 112 a nivel mundial.

La pobreza y la pobreza extrema sigue siendo más aguda en las zonas rurales; según la Encuesta de Hogares de mayo 2012, la población pobre del país representó el 66.5%, y el 46.0% se encuentra en un estado de pobreza extrema. En las zonas urbanas de las 63.6% que vive en condiciones de pobreza, un 33.3% vive en pobreza extrema; a nivel rural el 69.3% de la población se considera pobre, de los cuales un 58.2% se encuentra en la condición de pobreza extrema. La pobreza está íntimamente relacionada con la baja productividad, que a su vez se vincula con insuficiente e inadecuada inversión en salud y educación⁷.

La economía hondureña se ha caracterizado por un mercado laboral asociado a bajos ingresos, empleos temporales, baja productividad y con un peso significativo en la economía informal. La Población Económicamente Activa (PEA) representa el 50.5% del total de la población en edad laboral, donde cada persona ocupada tiene que sostener un promedio de tres personas.

⁴ Censo nacional de población 2013.

⁵ ENDESA 2011/2012, nivel de educación pág. 53

⁶ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Informe de Desarrollo Humano – Honduras, 2010.

1 SISTEMA DE SALUD DE HONDURAS

1.1 CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE SALUD DE HONDURAS

El sistema de salud hondureño está conformado por todas las organizaciones, instituciones y recursos dirigidos a la realización de acciones cuyo propósito principal es el mejoramiento de la salud de la población, incluye: organizaciones gubernamentales, grupos profesionales, agentes de financiamiento, organizaciones privadas, comunitarias y locales, y los proveedores de servicios. El sistema de salud hondureño es un sistema mixto, constituido básicamente, por el sector público: Secretaría de Salud (SESAL), Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y el sector privado, con y sin fines de lucro.

La Secretaría de Salud, brinda servicios a la población de escasos recursos económicos, sin embargo, acuden personas de todos los niveles sociales; el IHSS brinda servicios de salud a la población trabajadora y a sus beneficiarios afiliados al sistema de aseguramiento.

Según datos del Área de estadística de la Unidad de Gestión de la información, la red de servicios con mayor número de establecimientos del país pertenece a la Secretaría de Salud, con un total de 1760 unidades de salud distribuidas en dos niveles de atención: 1) Primer nivel de atención con 1639 unidades de salud, distribuidas a nivel del país según su clasificación en la tipología de unidades de salud de la SESAL, 2) Segundo Nivel de atención con 31 unidades de salud, Hospitales distribuidos a nivel país según departamentos, clasificación y tipología de hospitales. Además, se incluyen otras 90 incluye laboratorios regionales, unidades del IHSS, hospitales y clínicas privadas, laboratorios (Ver tabla de consolidado de unidades de salud para el año 2019).

SECRETARÍA DE SALUD CONSOLIDADO DE UNIDADES DE SALUD AÑO 2019		
NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	TOTAL
I NIVEL DE ATENCIÓN	CENTRO ODONTOLOGICO	14
	CESAMO	447
	CESAR	1097
	CLINICA MATERNO INFANTIL	74
	CLINICA PENITENCIARIA	10
	CLIPER	3
	LAB. REGIONAL	18
	POLICLÍNICO	2
II NIVEL DE ATENCIÓN	HOSPITAL DE AREA	17
	HOSPITAL NACIONAL	8
	HOSPITAL REGIONAL	6
OTROS	Incluye IHSS, algunos hospitales y clínicas privadas	64
TOTAL GENERAL		1760

Fuente: Unidad de Gestión de la Información, Área de Estadística, RUPS enero año 2019

1.2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONAL DE LA SESAL.

MISIÓN

Somos la institución estatal responsable de Formular, diseñar, controlar, dar seguimiento y evaluar las políticas, normas, planes y programas nacionales de salud; ejercer la rectoría del sector; orientar los recursos del sistema nacional de salud; así como promover, conducir y regular la construcción de entornos saludables y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, el desarrollo y fortalecimiento de una cultura de la vida y salud, la generación de inteligencia en salud, la atención a las necesidades y demandas de salud, la garantía de la seguridad y calidad de bienes y servicios de interés sanitario y la intervención sobre riesgos y daños colectivos a la salud.⁸

VISIÓN

Aspiramos a garantizar condiciones favorables para la salud del pueblo hondureño, mediante la construcción colectiva y la conducción apropiada de un sistema nacional de salud integrado, descentralizado, participativo e intersectorial, con equidad en el acceso, universalidad en la cobertura y con altos niveles de calidad, de oportunidad, eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios.⁹

OBJETIVOS

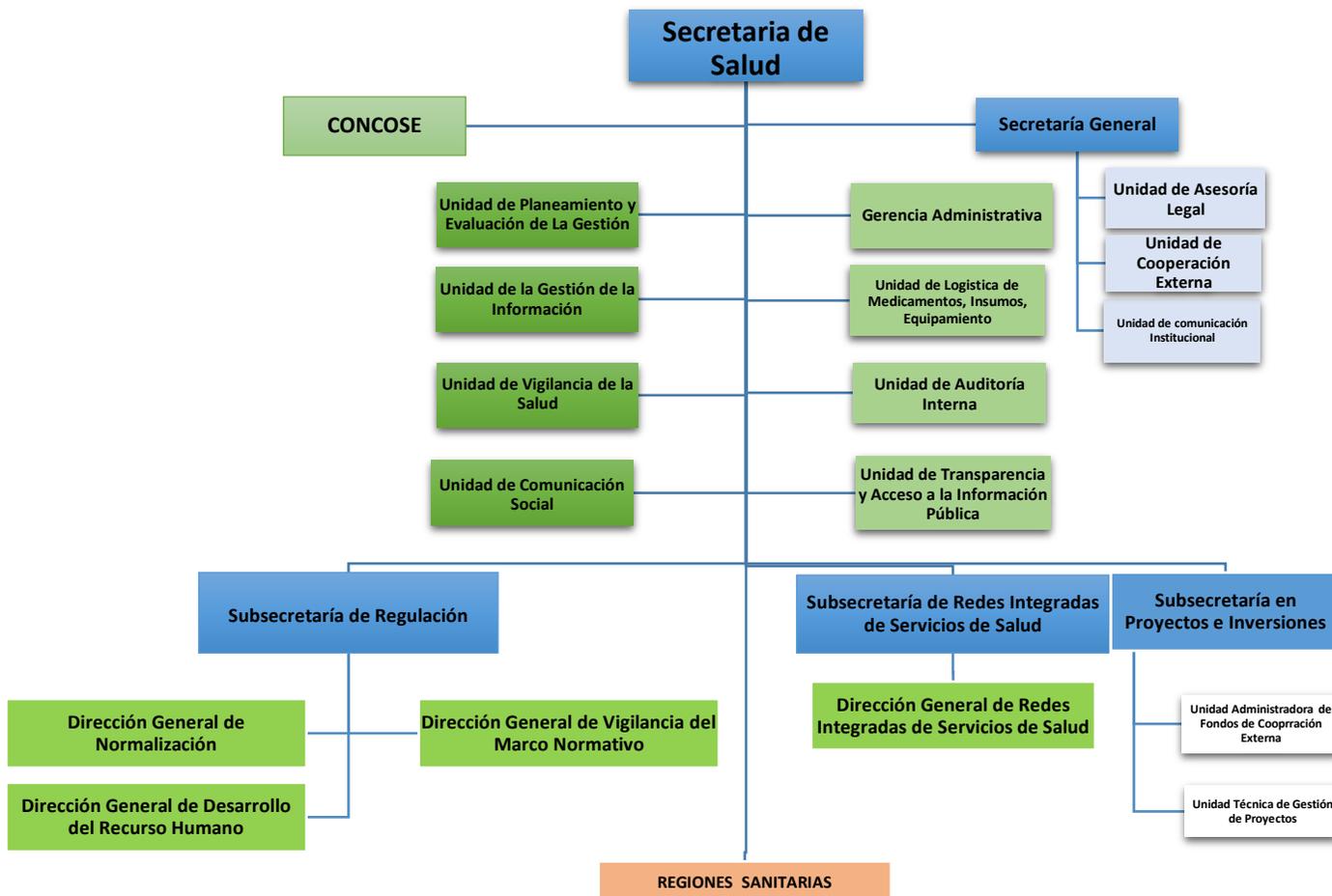
1. Ejercicio de las funciones esenciales de la Secretaría de Salud
 - a. Conducción,
 - b. Promoción de la Salud
 - c. Regulación y Protección de salud
 - d. Articulación y Orientación de la provisión de acciones y servicios de salud
2. Mejorar el acceso a los servicios de salud.
3. Asegurar la dotación y disponibilidad de los medicamentos esenciales e insumos críticos.¹⁰

⁸ La Gaceta, 23 enero 2006 No 30,909 Sección A Pág. 15

⁹ La Gaceta, 23 enero 2006 No 30,909 Sección A Pág. 15

¹⁰ La Gaceta, 23 enero 2006 No 30,909 Sección A Pág. 16

ORGANIGRAMA ORGANIZACIONAL DE LA SESAL¹¹



1.3 PRINCIPALES ROLES Y FUNCIONES DE LA SESAL

A la SESAL le corresponde desarrollar las funciones que según la Constitución de la República son de la competencia del estado en materia de salud, las que le asigna en forma específica el Código de Salud, la Ley General de la Administración Pública y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo y otras leyes de carácter general o especial que estén vinculadas. En este contexto cabe señalar que mediante acuerdo ministerial se aprobó el Reglamento Interno de

¹¹ Acuerdo 406-14 reglamento interno de organización y funciones de la SESAL

Organización y Funciones de la Secretaría de Salud mediante el cual describen las competencias siguientes:

- 1) La ejecución de las funciones sustantivas de rectoría de conducción, regulación, vigilancia del marco normativo sanitario, vigilancia de la salud, modulación del financiamiento, garantía del aseguramiento y la armonización de la provisión de servicios de salud.
- 2) La garantía mediante un régimen de aseguramiento, el acceso permanente y oportuno a servicios de salud suficiente, integral y de calidad a fin de proteger prioritariamente a la población económicamente más deprimida ante eventualidades que puedan provocar daños a la salud;
- 3) La provisión de servicios de salud, para lo que deberá planificar, organizar, implementar, supervisar, monitorear y evaluar en las unidades jerárquicamente dependientes la prestación de servicios de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en salud de acuerdo a principios de integralidad y continuidad en los diferentes niveles y lineamientos establecidos en el componente de atención en el modelo de salud. Se exceptúan de esta provisión, los servicios del régimen de seguridad social.
- 4) Ejercer las funciones de dirección, coordinación y control sobre las entidades del sector salud.
- 5) Las demás que le atribuyan la Constitución de la República, otras disposiciones legales vigentes sobre la materia y las expresamente delegadas por el Presidente de la República.

Así mismo se establecen Las funciones sustantivas de rectoría de la salud de conformidad a los siguientes alcances y entendimientos siguientes:

- a) **Conducción:** Definir, dirigir, orientar, organizar, formular, coordinar, y evaluar las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sectoriales en base a prioridades y objetivos nacionales de salud, asegurando su implementación, a través de la concertación y movilización del sector institucional y social;
- b) **Regulación:** Definir el marco normativo sanitario y regular las actividades públicas y privadas que deben acatar tanto las personas naturales o jurídicas que provea o reciba bienes y servicios de interés sanitario, que influyan en la producción social de la salud, o bien, que realizan actividades o mantiene conductas que por su naturaleza puedan afectar la salud de la población, ambientes de vida y trabajo; a fin de promover y proteger la salud de individuos, familias y comunidades;
- c) **Vigilancia del Marco Normativo Sanitario:** Vigilar, controlar y fiscalizar la aplicación del marco normativo sanitario de las actividades públicas y privadas que debe acatar toda persona natural y jurídica que provea o reciba bienes y servicios de interés sanitario; o que realiza actividades o mantiene conductas que por su naturaleza puedan afectar la salud de la población, ambientes de vida y trabajo; a fin de proteger la salud de individuos, familias y comunidades;
- d) **Vigilancia de la salud:** Generar conocimiento, analizar y dar seguimiento sobre el estado de salud de la población, sus condicionantes, determinantes y tendencias,

con el propósito de identificar riesgos e impacto, para tomar decisiones oportunas que permitan proteger y mejorar la salud y la calidad de vida de la población;

- e) **Modulación del financiamiento:** Coordinar, alinear y armonizar los recursos financieros provenientes de las diferentes fuentes de financiamiento del sistema de salud, con las prioridades y objetivos nacionales, enmarcado en criterios de complementariedad, eficiencia, eficacia, efectividad y equidad en la financiación, asignación y distribución de los mismos;
- f) **Garantía del aseguramiento:** Establecer, evaluar y dar seguimiento a la implantación de un sistema plural de aseguramientos en salud a fin de garantizar el acceso a los servicios de salud a toda la población, mediante la definición de políticas, mecanismos de financiamiento y planes de beneficios de acuerdo a necesidades, nivel de exclusión, riesgo, vulnerabilidad y disponibilidad de recursos financieros;
- g) **Armonización de la provisión de servicios:** Garantizar la complementariedad, coordinación y articulación de los diferentes regímenes y/o modalidades con que se gestiona la provisión de servicios de salud a la población hondureña, a fin de asegurar la continuidad y la integralidad en la atención, de acuerdo al modelo nacional de salud y a los planes, objetivos y prioridades nacionales, evitando duplicidad en el uso de los recursos.

A continuación, se detalla cada una de las funciones sustantivas de Rectoría y Provisión según sus Objetivos Estratégicos, PEI 2014-2018:

2 RECTORIA

2.1 EL SISTEMA DE SALUD HACIA LA INTEGRACIÓN Y PLURALIDAD

Modelo de Salud por componente¹²

En seguimiento al El Plan Estratégico institucional 2018-2022, el cual propone cambios que, construyen a garantizar la atención de la salud con efectividad y calidad a toda la población, creando y estableciendo las bases que inicien el desarrollo de un sistema de salud plural e integrado, en consonancia con la Ley del Sistema Nacional de Salud donde se crea el marco legal de las políticas públicas en materia de protección social, a fin de permitir a la población el alcance de forma progresiva y sostenible financieramente de una cobertura digna en los momentos de mayor vulnerabilidad, a través de la promoción y prevención.

En este contexto, el proceso de reforma tiene como objetivo establecer un sistema de salud plural, integrado y debidamente regulado que centre su razón de ser en la mejora de la salud de los individuos, las familias y las comunidades; responda a las exigencias legítimas de la población y que sea financieramente solidario y sostenible. Lograr este

¹² Modelo Nacional de Salud, Decreto PCM 051-2017.

objetivo significará establecer un mejor y más justo sistema de salud, en función de los recursos disponibles.

El diseño de este sistema estará fundamentado en el perfil de una nueva visión política de Estado y en la lógica de procesos estratégicos que la SESAL requiere desarrollar para alcanzar aquél objetivo.

“El Sistema Nacional de Salud comprende todas las organizaciones, instituciones y recursos dirigidos a la realización de acciones cuyo propósito principal es el mejoramiento de la salud, a saber: organizaciones gubernamentales, grupos profesionales, agentes de financiamiento, organizaciones privadas, comunitarias y locales y los proveedores de servicios. Así concebido, el Sistema está constituido por el sector público y el sector no público o privado, con y sin fines de lucro.”¹³...

La SESAL reconoce el agotamiento del actual modelo de salud y su limitada capacidad para contribuir a reducir la brecha de la inaceptable situación de exclusión en salud y alcanzar las metas que se propone la visión de país al 2038. De acuerdo al documento Marco Conceptual, Político y Estratégico de la Reforma esta situación se evidencia de manera específica en los siguientes aspectos, los cuales consideramos aún vigentes:

- Débil rectoría. Las dificultades para regular los aspectos sanitarios, administrativos y financieros de la gestión de salud en los diversos subsistemas, bajo cumplimiento de las normas de atención, falta de transparencia en los procedimientos administrativos y financieros y, ausencia de la planificación estratégica del sector.
- Fragmentación del SNS. Actualmente en el sector salud no existe articulación entre las instituciones del subsector público (Instituto Hondureño de Seguridad Social y la Secretaría de Salud), ni entre éste y el subsector privado con o sin fines de lucro, ya que sus acciones se enfocan casi exclusivamente en la oferta y en la atención del daño y la enfermedad, con intervenciones muy costosas y poco efectivas; causando con ello un gasto creciente en actividades curativas a expensas de las de promoción y protección de la salud.
- La exclusión social en salud. Un alto porcentaje de la población nacional continúa excluida de los mecanismos de protección contra los riesgos y la carga económica de enfermedad y no cuenta con los recursos suficientes para resolver sus problemas de salud. Situación que se agrava por las diferencias y desigualdades de género, que originan barreras y profundizan la exclusión de mujeres y hombres en sus diferentes ciclos de vida.

En la Ley Marco del Sistema de Protección Social y en el Modelo Nacional de Salud se redefine el Sistema Nacional de Salud y manda a la SESAL entre otras cosas a: definir un conjunto de prestaciones que deberán garantizarse a todos los beneficiarios del Seguro

¹³ Marco Conceptual, Político y Estratégico de la Reforma del Sector Salud, 2009.

de Atención a la salud, el Listado Nacional de Medicamentos Esenciales y las Redes Integradas de Servicios de Salud entre otras cosas.

Estos elementos requeridos a plantearlo en el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2018 – 2022, desarrollados a través de componentes los cuales para el año 2019 se logró avanzar:

Componente de Atención diseñado e implementándose.

Servicios de Salud a nivel Nacional organizados en Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS) de acuerdo a los lineamientos de la SESAL

Distribución de Redes Integradas de Servicios de Salud del país



- Configuración y delimitación de 70 redes, con 43 Equipos de Coordinación de Red (ECOR).
- Aumento de la cobertura en municipios priorizados con la modalidad de gestión descentralizada de la provisión de servicios de salud, actualmente de los 104 municipios priorizados por el gobierno, se ha avanzado en 94 municipios bajo esta modalidad de gestión descentralizada, en 15 departamentos del país, con una población de 1, 578,696 habitantes.
- Conformación de Equipos Salud Familiar atendiendo a la población asignada de municipios postergados de la cual son responsables del cuidado y mejora de la salud de las personas, familias y comunidades asignadas, actualmente existen 388 equipos conformados y funcionando, integrados con médico general y auxiliar de enfermería para cubrir 1200 familias y promotores de salud para cubrir 350 familias.

- Elaborados e implementados los instrumentos (Ficha Familiar de Salud, Ficha de Seguimiento Individual del Riesgo y Formato de Diagnostico Comunitario de Salud elaborados) con sus instructivos a nivel nacional.
- Diseñadas y aplicadas Base de Datos de la Ficha Familiar de Salud, Ficha de seguimiento individual del riesgo y Diagnostico Comunitario de salud en los departamentos de Lempira y El Paraíso, intervenidos por el Proyecto PROAPS-JICA.
- Establecimientos de Salud tipo III del primer nivel (Policlínico) funcionando, 13 policlínicos ubicados en las regiones sanitarias de Santa Rosa en Copan, Siguatepeque en Comayagua, Choloma en Cortés, Santa Rita en Yoro, El Triunfo en Choluteca, Nacaome en Valle, Catacamas y Juticalpa en Olancho, Alonzo Suazo y Ciudad Mujer en la Metropolitana de Tegucigalpa, La Ceiba en Atlántida, Miguel Paz Barahona de San Pedro Sula, y el Policlínico de Lepaera en Gracias Lempira, cuentan con uno o más servicios de Gineco-obstetricia, pediatría, y medicina interna que define este tipo de establecimientos.
- En proceso propuesta del documento del Conjunto Garantizado de Prestaciones de Servicios de Salud (CGPSS). Dicho documento está estructurado en acciones de Promoción, Prevención, Recuperación y Rehabilitación en los diferentes ambientes de desarrollo humano durante todo el curso de vida. Las prestaciones y servicios se detallan según Nivel de Complejidad en los diferentes Establecimientos de Salud.
- Para el 2019 se iniciaron los proceso para la habilitación de:
 - 3 Policlínicos
 - Lepaera – Lempira
 - San Francisco - Olancho
 - Siguatepeque
 - 5 clínicas de ciudad Mujer con la participación interinstitucional desde la Secretaria de Salud se asegura el Recurso Humano calificado, Insumos y medicamentos para la atención materna Infantil.
 - Hospital del Sur en Choluteca
 - Hospital de Roatán en Islas de la Bahías

Componente de Gestión para resultados elaborado e implementándose.

La descentralización de los servicios, uno de los ejes importantes de la Reforma del Sector Salud, ha permitido la separación de las funciones de Rectoría y Provisión de servicios, por lo que la SESAL siguiendo esa línea de trabajo ha venido desde el año 2005 implementando el proceso de extensión de cobertura con modelos descentralizados de gestión y provisión de servicios de salud en el primer nivel.

La Gestión Descentralizada de los Servicios de Salud, requiere de diferentes subprocesos que van desde la elaboración de una propuesta técnica completa, costeo del conjunto se

servicios a garantizar, selección del Gestor, negociación con el Gestor, firma del convenio, verificación periódica del cumplimiento del Convenio, Evaluación de Desempeño, asistencia técnica a los gestores y a las Regiones

Para llevar a cabo todo ello se conformó la Unidad de Gestión Descentralizada (UGD), dentro de la estructura de la SESAL dependiendo de la Dirección de Redes y Servicios, con la finalidad de contar con una Unidad que desde el punto de vista técnico sea responsable de conducir todos estos procesos para los Convenios de Gestión, con los servicios de Primer, Segundo Nivel y otros proveedores de servicios especializados como promoción y prevención de VIH.

Se ha avanzado en abrir unidades de salud cerradas o con problemas de acceso y recursos, hasta desarrollar procesos de gestión descentralizada con gestores múltiples (mancomunidades, ONG'S y organizaciones de base comunitaria), cuya expansión se puede visualizar en el gráfico N° 1.

Para la mejora de la cobertura de servicios de salud bajo la modalidad de gestión descentralizada se realizó la negociación y firma de 40 convenios de gestión de la provisión de servicios de salud del primer nivel de atención con vigencia de enero a junio y una segunda fase con vigencia de julio a diciembre 2019, para la prestación de servicios de salud en el primer nivel de atención a través de 38 gestores distribuidos de la siguiente manera:

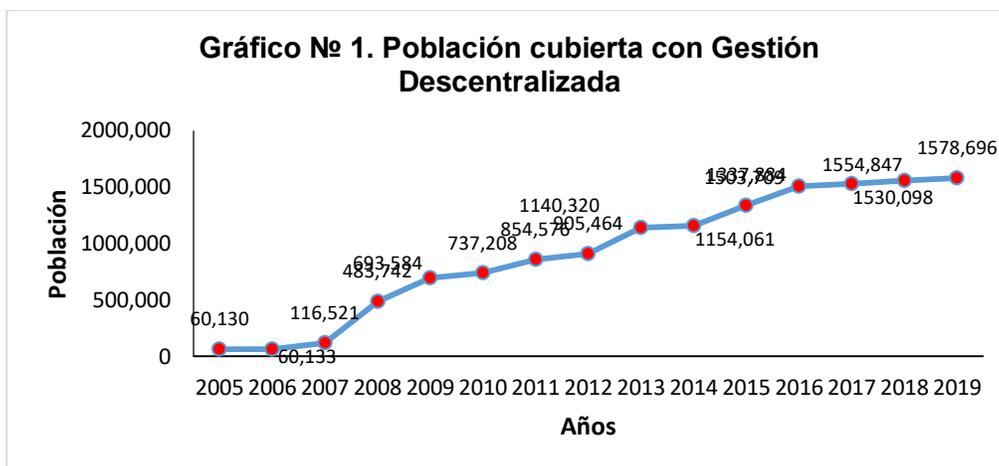
Cuadro N° 1. Número de gestores primer nivel de atención por tipo de gestor

Corporaciones Municipales	Mancomunidades	ONGD	Organizaciones de Base Comunitaria	Total gestores
15	9	10	4	38

Fuente: Secretaría de Salud, Unidad de Gestión Descentralizada, diciembre 2019

Cobertura de Gestión descentralizada

La población estimada del país para el año 2019 asciende a 9, 158,345 personas de los cuales 1, 578,696 habitantes tienen cobertura con gestión descentralizada, esto equivale a un 17.2% del total de la población.



Fuente: Secretaría de Salud, Unidad de Gestión Descentralizada, diciembre 2019

Para el año 2019 se observa en el gráfico anterior un incremento de 23, 849 personas cubiertas con modalidad de gestión descentralizada en el primer nivel de atención que muestra una variación porcentual de 1.51% con respecto al año 2018.

Cuadro № 2. Distribución de municipios y población cubierta con gestión descentralizada, primer nivel, año 2019

Departamento	Municipios	Municipios con gestión descentralizada Negociados	Porcentaje Cobertura Municipio	Población 2019	Población con gestión descentralizada	Porcentaje Cobertura Población
Atlantida	8	0	0%	478,876	-	0.0%
Colón	10	1	10%	340,323	22,213	6.5%
Comayagua	21	2	10%	551,837	33,563	6.1%
Copan	23	9	39%	406,965	161,834	39.8%
Cortes	12	0	0%	1,751,997	-	0.0%
Choluteca	16	3	19%	469,848	61,533	13.1%
El paraíso	19	2	11%	488,119	71,021	14.5%
Francisco Morazan	28	4	14%	1,650,245	47,365	2.9%
Gracias a Dios	6	1	17%	102,281	14,423	14.1%
Intibuca	17	17	100%	260,344	260,344	100.0%
Islas de la bahía	4	0	0%	73,112	-	0.0%
La paz	19	11	58%	220,892	92,035	41.7%
Lempira	28	28	100%	357,783	357,784	100.0%
Ocotepeque	16	1	6%	162,638	17,153	10.5%
Olancho	23	3	13%	570,845	174,245	30.5%
Santa Bárbara	28	6	21%	462,774	108,922	23.5%
Valle	9	2	22%	187,460	31,618	16.9%
Yoro	11	4	36%	622,006	124,643	20.0%
Total:	298	94	32%	9,158,345	1,578,696	17.2%

Fuente: Secretaría de Salud, Unidad de Gestión Descentralizada, diciembre 2019

Como puede observarse en el cuadro anterior, para el año 2019, 94 de los 298 municipios del país se mantuvieron con gestión descentralizada, lo que represento el 32% de cobertura a nivel de Municipios.

Componente de Financiamiento

La gestión descentralizada es financiada a través de fondos nacionales fuente 11 y fondos externos fuente 21 del Banco Interamericano de Desarrollo. El presupuesto para las transferencias a gestores del año 2019 asciende a L. 732, 238,737.44 distribuidos de la forma siguiente:

Cuadro № 3. Fuentes de financiamiento gestión descentralizada en el primer nivel de atención

Nivel de Atención	Nacionales	BID	MESO	Total
Primer nivel	L 572,335,031.00	L 153,094,164.61	L 6,809,541.83	L 732,238,737.44

Fuente: UGD, SESAL, diciembre 2019

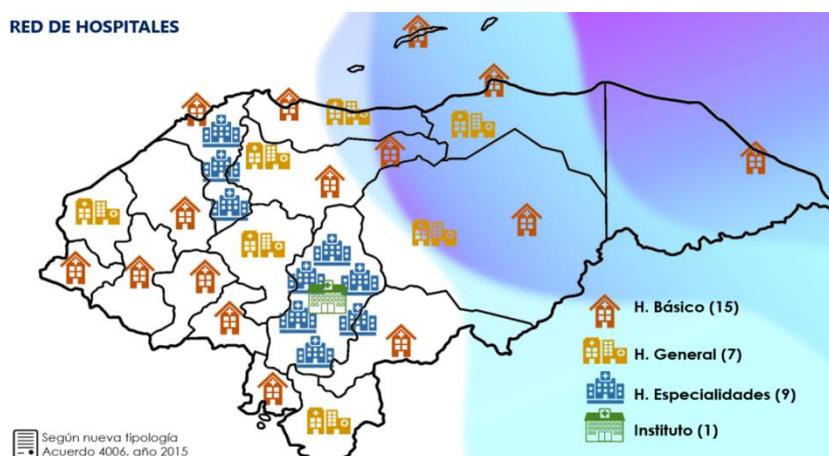
El presupuesto apoyo Mesoamérica va dirigido a acciones materno infantil, en soporte a las actividades de la Iniciativa Salud Mesoamérica con el fin de lograr los indicadores pactados en los tramos de desempeño.

Modelo de Gestión Hospitalaria

En el marco de la implementación del Modelo Nacional de Salud y a través del Departamento de Servicios de Segundo Nivel de Atención (DSSNA) la Secretaría de Salud ha asumido importantes retos con la finalidad de avanzar en la mejora de los procesos hospitalarios a través de la implementación del Modelo de Gestión Hospitalaria (MGH), exigiendo una gestión basada en resultados enfatizados en la toma de decisiones y estableciendo propuestas, lineamientos y directrices para mejorar la gestión hospitalaria, provocando cambios administrativos y técnicos que contribuyen al acceso, calidad en los servicios y credibilidad institucional.

Distribución de hospitales según tipología

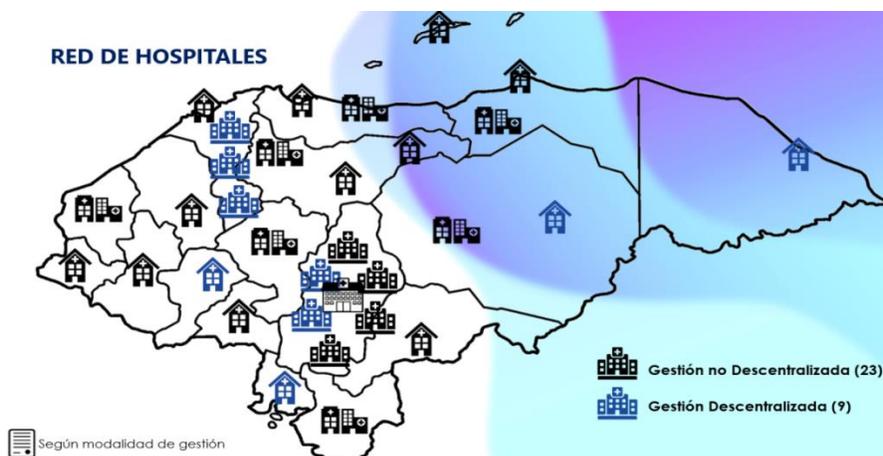
Figura № 1



El Plan de Nacional de Salud establece que, a partir del año 2021, diez hospitales estarán funcionando bajo la modalidad de gestión descentralizada de los servicios de salud. En el avance para el cumplimiento de esta meta se ha llegado al 80%.

Distribución de Hospitales por modalidad de gestión

Figura № 2



Hospitales por modalidad de gestión Centralizada

Cuadro № 4. Hospitales con Gestión Centralizada

No.	Hospitales	No.	Hospitales
1	Gabriela Alvarado	13	Del Sur
2	San Marcos de Ocotepeque	14	El Progreso
3	Juan Manuel Gálvez	15	Occidente
4	Aníbal Murillo	16	San Isidro
5	Tela	17	San Francisco
6	Manuel de Jesús Subirana	18	Atlántida
7	Roatán	19	San Felipe
8	Puerto Cortes	20	Escuela
9	Roberto Suazo Córdova	21	Mario Mendoza
10	Santa Bárbara	22	Santa Rosita
11	Salvador Paredes	23	Instituto Nacional Cardiopulmonar
12	Santa Teresa		

Fuente: Departamento de Servicios del Segundo Nivel de Atención/SESAL, diciembre 2019

Cuadro № 5. Hospitales bajo la modalidad de Gestión Descentralizada

Departamento	Hospital	Relacionamiento Contractual	Gestor	Población Cubierta
Francisco Morazán	Especialidades Pediátricas "María"	Propio de Secretaria de Salud	Fundación Amigos del Hospital María	Atiende población menor de 18 años con cobertura nacional
Valle	San Lorenzo	Propio de Secretaria de Salud	Fundación de Apoyo Hospital San Lorenzo	230,694
Olancho	Católico Santo Hermano Pedro Betancourt	Compra de Servicios	Iglesia Católica Diócesis de Juticalpa	174,245
Cortés	Leonardo Martínez Valenzuela	Propio de Secretaria de Salud	Fundación Apoyo al Hospital Leonardo Martínez Valenzuela	1,810,218
	Mario Catarino Rivas	Propio de Secretaria de Salud	Fundación Apoyo al Hospital Mario Catarino Rivas	
	San Juan de Dios	Compra de Servicios	Orden hospitalaria de San Juan de Dios	
Intibucá	Enrique Aguilar Cerrato	Propio de Secretaria de Salud	Fundación Gestora de la Salud	260,344
Gracias a Dios	Puerto Lempira	Propio de Secretaria de Salud	Secretaría de Defensa Nacional	102,281
Total				2,577,782

Fuente: Secretaría de Salud, Unidad de Gestión Descentralizada, diciembre 2019

Desarrollada la Planificación institucional basada en el ejercicio de sus funciones de rectoría y de Provisión. En las regiones sanitarias la función de rectoría que apunta al resultado de gestión 1.1 se le da seguimiento en el SIMEGpR mediante la elaboración de la planificación estratégica de mediano plazo como unidad ejecutora con los respectivos Planes Operativos



El Departamento de Servicios de Salud de Segundo Nivel de Atención es responsable de apoyar a la Dirección General de Redes Integradas de Servicios de Salud en la coordinación de los servicios de salud de acuerdo al Modelo Nacional de Salud, específicamente en el segundo nivel de atención orientado al desarrollo de capacidades, a fin de garantizar la armonización de la provisión de servicios en las redes integradas, velando por la eficiencia en la gestión y la calidad de los servicios, trabaja de manera articulada con el Departamento de Servicios de Primer Nivel de Atención y otras instancias de la SESAL para responder a las necesidades y demandas de salud de la población.



Reducción de la mora quirúrgica

- Hospital Leonardo Martínez registra cero moras quirúrgicas en el área de pediatría y ginecología.
- El Hospital Mario Catarino Rivas ha logrado reducir en 51 por ciento la mora quirúrgica.

Estudio de Gasto y Financiamiento de la SESAL

La SESAL, quien rectora el Sistema de Salud de Honduras, es la encargada de coordinar el Estudio de Gasto y Financiamiento en Salud, a fin de contar con información oportuna para la toma de decisiones, ya que el propósito del estudio de Gasto es proporcionar una base empírica sólida y sistemática que informe sobre el comportamiento y evolución del gasto y el financiamiento en el sector salud y facilite la adopción de medidas sobre aspectos de políticas sanitarias fundamentales, tales como, la búsqueda de nuevas

fuentes y diseño de las intervenciones que mejoren la eficiencia, efectividad y equidad en la provisión de servicios de salud en los próximos años.

Para el año 2019 se inició nuevamente con el proceso de elaboración del nuevo estudio de Gasto y Financiamiento en Salud, para el cual se elaboraron los términos de referencia para contratación de la consultoría a realizar, mismo que se encuentra en proceso de contratación y elaboración del Estudio para el año 2020.

Diseñada e implementada la estructura organizacional

DO del nivel central y el nivel intermedio implementándose

Antecedentes: La SESAL, ha atravesado por diversos cambios en los últimos años y como parte del proceso de reforma, para asumir la rectoría es necesario que exista una reestructuración en todo nivel central que permita reducir los vacíos y brechas existentes, es por ello que a partir del 2013 el DO del nivel intermedio (nivel regional¹⁴). Y para el 2014 se oficializó el ROF dando inicio a la implementación del D.O. nivel Central. Contando a la fecha con los siguientes documentos:

- Manual de Organización y funciones de las Regiones Sanitarias
- Manual de Procesos y Procedimientos de las Regiones Sanitarias
- Plantilla básica de puestos de las Regiones Sanitarias
- Manual del facilitador del Desarrollo Organizacional Regional
- La Capacitaciones a los Recursos Humanos por establecimiento
- Organización del Recurso Humano a nivel central
- Unidades de Nivel central Organizadas y en proceso de fortalecimiento de su funcionalidad.

Es necesario un proceso de desarrollo organizacional (DO), dirigido a establecer las nuevas bases estratégicas, organizativas y funcionales, por ello se presentó la propuesta del nuevo proceso de D.O. de la SESAL.

Para el año 2019, en la SESAL a través del Área de Organización y Métodos en la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG), es la responsable de conducir el proceso de Desarrollo Organizacional de la SESAL, a través de distintos métodos, tales como levantamiento y actualización de procesos, diagnósticos organizacionales y propuestas de mejora en la estructura orgánica de acuerdo a las políticas institucionales, logrando así la eficiencia en el desarrollo y cumplimiento de las funciones; a continuación, se presenta un listado de las actividades que el área ha realizado a partir año 2018.

- Revisado y actualizado el Reglamento de Organización y Funciones (ROF)
- Elaborada la propuesta de un nuevo Desarrollo Organizacional de la SESAL para el año 2019.

¹⁴ Manual de Organizaciones y Funciones de las regiones, La Gaceta 29 de Septiembre, N 32937

- Revisado el Manual de Funciones con las unidades del Nivel Central de la SESAL.
- Elaborado el manual de Organización y Funciones de la Unidad Administradora de Fondos de Cooperación Externa
- Elaborado el diagnóstico situacional, en todas las unidades del Nivel Central
- Elaborado el borrador del Manual de Organización y Funciones (MOF) y Manual de Procesos y Procedimientos (MPP) de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG).

Abastecimiento de Medicamentos a través del Almacén Central de Medicamentos

Cuadro 6. Compra de medicamentos 2019, Secretaria de Salud.

PROCESO DE COMPRA	MECANISMO DE COMPRA	No. ÍTEMS CONTRATADOS	VALOR TOTAL CONTRATADO
Compra de Medicamentos a través de ALP FBO 2018 011	BANCO DE OCCIDENTE	147	L. 333,741,928.95
Compra de Medicamentos a través de APB FBO 2019 001	BANCO DE OCCIDENTE	1	L. 592,678.02
Compra de Medicamentos a través de APB FBO 2019 004	BANCO DE OCCIDENTE	13	L. 49,735,654.22
Compra de Medicamentos a través de BA FBO 2019 006	BANCO DE OCCIDENTE	1	L. 328,125.00
Compra de Medicamentos a través de APB FBO 2019 013	BANCO DE OCCIDENTE	10	L. 16,058,164.66
Compra de Medicamentos a través de APB FBO 2019 018	BANCO DE OCCIDENTE	2	L. 1,362,331.64
Compra de Medicamentos a través de APB FBO 2019 021	BANCO DE OCCIDENTE	7	L. 10,529,213.20
Compra de Medicamentos a través de APB FBO 2019 025	BANCO DE OCCIDENTE	9	L. 40,200,799.13
Compra Menor de Medicamentos No. CM FBO 2019 028	BANCO DE OCCIDENTE	1	L. 89,280.00
Compra Menor de Medicamentos No. APB FBO 2019 048	BANCO DE OCCIDENTE	2	L. 117,460.00
Compra a través del Acuerdo a Largo Plazo No. ALP FBO 2019 009	BANCO DE OCCIDENTE	210	L. 231,208,661.28
Compra Menor de Medicamentos No. APB FBO 2019 052	BANCO DE OCCIDENTE	4	L. 2,709,699.00
Compra de Medicamentos a través de COMISCA	COMISCA	10	L. 36,729,185.39
Compra de medicamentos para ARV a través de OPS	OPS	17	L. 30,839,799.20
Compra de medicamentos para Tuberculosis a través de OPS	OPS	18	L. 4,584,364.92
Compra de Medicamentos a través de OPS	OPS	1	L. 213,753.87

PROCESO DE COMPRA	MECANISMO DE COMPRA	No. ÍTEMS CONTRATADOS	VALOR TOTAL CONTRATADO
TOTALES		453	L. 759,041,098.48
		Presupuesto Asignado 2019*	L. 926,019,062.49
		Porcentaje de ejecución 2019	81.96%

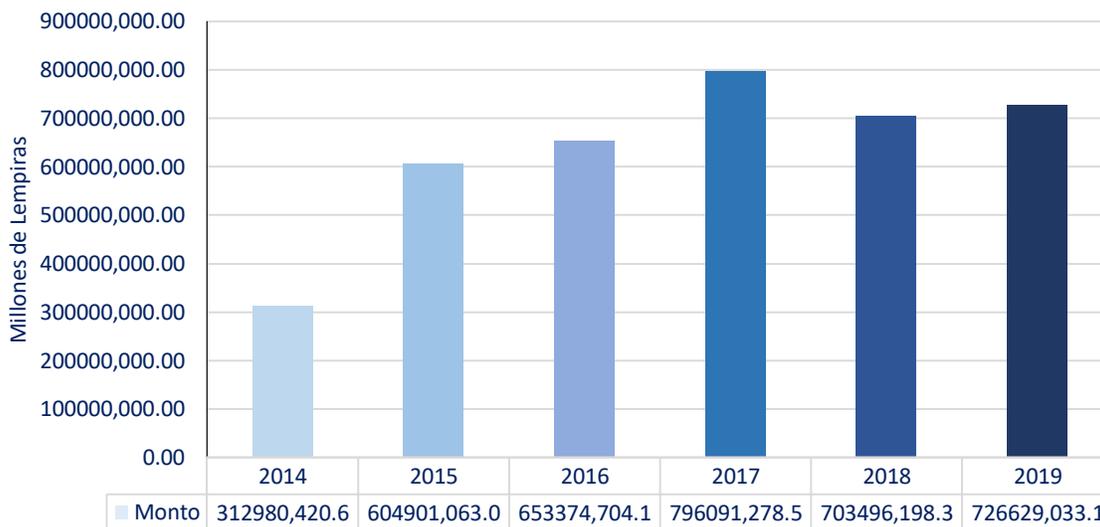
Fuente: ULMI, SESAL, diciembre 2019

*El porcentaje asignado según PCM es de L. 1, 306,393,009.00 para la compra de medicamentos, pero para el 2019 por las existencias que había en el ANMI y las licitaciones en tránsito se hizo una proyección y solo se asignó la cantidad de L. 926,019,062.49 el presupuesto restante se utiliza para otras compras como la de insecticidas para control vectorial, los servicios de diálisis, equipo para hospitales y material quirúrgico entre otros.

Cuadro 7. Resumen financiero de en existencia de medicamentos

RESUMEN FINANCIERO	No de items	MONTO EN EXISTENCIA
Medicamentos de Tuberculosis	10	L. 19,873,340.81
Medicamentos de ARV	20	L. 15,063,720.76
Medicamentos Oncologicos	56	L. 105,772,336.74
Insumos de Planificacion Familiar	5	L. 4,933,606.84
Medicamentos antimalaricos	4	L. 52,013.59
Medicamentos General	309	L. 802,567,455.40
Medicamentos Chagas	2	L. 1,257,253.26
Monto total de existencia de Mx en ANMI	406	L. 949,519,727.40

Fuente: ULMI, SESAL, diciembre 2019

Gráfico 2. Monto distribuido de medicamentos, período 2014-2019

Fuente: Unidad Logística de Medicamentos/SESAL 2019

Logros de los procesos de Distribución, Almacenamiento, Abastecimiento:

- Se logró realizar las distribuciones trimestrales de medicamentos a Hospitales y Regiones
- El porcentaje de abastecimiento de medicamentos a nivel de hospitales fue de 80% y a nivel de Regiones Sanitarias 85%
- Realizadas 6 distribuciones de medicamentos ARV anuales a los 52 Servicios de Atención Integral de la Red de Salud.
- Realizada la adquisición de pruebas de VIH de manera centralizada para toda la red de servicio de salud por un monto de 10,740,252.43 lps.

Planificación institucional.

La salud es considerada como un estado de bienestar integral, biológico, psicológico, social y ecológico, es un derecho humano inalienable y que corresponde al Estado, así como a todas las persona naturales o jurídicas, el fomento de su protección, recuperación y rehabilitación”. Que le corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, la definición de la política nacional de salud, la normalización, planificación y coordinación de todas las actividades públicas y privadas en el campo de la salud¹⁵, por ello:

En seguimiento al Plan Nacional de Salud como documento en el cual se expresan las grandes prioridades, las cuales se sustentan en el mandato político y que por lo tanto cuentan con el apoyo en el período de gobierno establecido a fin de desarrollar acciones que conlleven a lograr el bienestar de la población en la SESAL para el año 2019 avanzando a su vez en lo establecido en la Visión de País, Plan de Nación.

¹⁵ Plan Nacional de Salud 2014-2018

Elaboración del POA 2019

Tomando como referencia el PEI 2018 – 2022 se desarrollaron los procesos para la elaboración de lineamientos para la elaboración del Plan Operativo Anual y Presupuesto para el periodo fiscal 2020, de las 57 Unidades Ejecutoras de la Secretaría de Salud, y la elaboración del POA Institucional, en el cual se justificó la necesidad del financiamiento solicitado y necesario para la realización de las acciones o actividades previstas y con estas garantizar que se alcancen los resultados que se esperan obtener en el periodo de tiempo programado.

A su vez y como un producto del trabajo participativo de todas las unidades ejecutoras de la SESAL, a fin de mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y potenciar las acciones dirigidas a la población en materia de salud en pro del mejoramiento de las condiciones de salud y vida del pueblo hondureño.

Los procesos desarrollados para el cumplimiento de lo planificado y el desarrollo de elaboración de POA 2020, fueron los siguientes:

- Plan Estratégico Institucional 2018-2022, con el apoyo de la Dirección de Coordinación General de Gobierno DCGG y equipo de Interdisciplinario de la UPEG.
- Plan Operativo Anual año 2018, Consolidado
- Lineamientos de POA-2020, para Unidades Centrales, Regiones Sanitarias y Hospitales.
- Recurso Humanos de la SESAL (Jefes, directores y equipos técnicos) de las Unidades Ejecutoras del Nivel Central, Regiones de Salud y Hospitales. Capacitados en el tema de planificación estratégica y operativa, impartido por los Asesores Técnicos de la UPEG.
- Elaborados los POA 2020 de las 57 Unidades Ejecutoras y Transferencias a partir de la asistencia técnica realizada por la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG).
- Consolidado y carga de Metas Físicas, asistencia técnica e ingreso al SIAFI-GES de la programación de los diferentes productos por actividad para el año 2020, como unidades programáticas.
- Plan Estratégico Regional e Interinstitucional Salud y Migración año 2018-2022, para el abordaje del Migrante como población vulnerable, el cual se desagrega un “Plan de Acción al Migrante Retornado¹⁶”.

¹⁶ Plan Estratégico Regional e Interinstitucional Migración y Salud 2018-2022 y Plan de Acción para el migrante retornado 2018.

Implementación del SIMEGpR.

Monitoreo y Evaluación de la Gestión para Resultados

La Secretaría de Salud está impulsando y desarrollando cambios estructurales en el sistema de salud con el fin de mejorar la calidad de los servicios bajo criterios de eficacia, eficiencia, equidad y sostenibilidad, dando con ello mejor respuesta a las necesidades y derechos de la población; Para ello, la SESAL requiere monitorear y evaluar de forma sistemática la gestión de las unidades de salud y centros asistenciales, con el fin de poder conocer los resultados e impacto de las intervenciones y planificar sus actividades de acuerdo a sus políticas y estrategias.

Se ha constatado la necesidad de disponer de un sistema oportuno, ajustado y conocido por todas las partes que aporte objetividad, transparencia y mejora en el proceso de gestión, con este fin, se ha desarrollado el Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Gestión para Resultados SIMEGpR, visto como una herramienta de evaluación y análisis para la toma de decisiones institucionales.

Por lo antes descrito y como parte del proceso de fortalecimiento institucional, para el año 2019 se planteó dar inicio a la elaboración del Plan de Monitoreo y Evaluación de la Gestión de la SESAL mismo que fue desarrollado en tres fases: 1) Identificación de actores y descripción del programa (Objeto de MyE) en matriz de Word y excel. 2) Descripción de evaluación (Diseño de evaluación) en matriz de Word y excel. 3) Identificación y construcción de indicadores y herramientas para su seguimiento.

Para este proceso del plan de fortalecimiento del SIMEGpR, se consideró la metodología participativa con el desarrollo de talleres y reuniones con actores claves con conocimiento en el desarrollo de los procesos de cada uno de los objetivos estratégicos. De igual forma para el año 2019 se dio seguimiento al desarrollo del módulo del SIMEGpR en el SIIS, para el cual se dio seguimiento a la coordinación con las unidades ejecutoras para proceso de capacitación y carga a los equipos en el manejo y desarrollo del SIIS del SIMEGpR, para el año 2019, proceso mediante el cual se crearon usuarios y formularios de captura de datos de metas físicas de Regiones, Hospitales y Hospitales Psiquiátricos.

A su vez y como parte del fortalecimiento del SIMEGpR, en el marco de la Planificación Estratégica 2018 - 2022 y los respectivos Planes Operativos Anuales año 2019, se elaboraron los lineamientos para que las unidades ejecutoras realizaran la autoevaluación de su gestión para el año 2019, con el fin de permitirles analizar y conocer el grado de cumplimiento de las metas programadas en sus unidades ejecutoras para el año 2019, partiendo de los objetivos estratégicos definidos en la planificación, siendo:

- Elaborados los Lineamientos para la elaboración de las Autoevaluaciones de cada unidad ejecutora.
- Socializados los Lineamientos a cada unidad ejecutora para el lineamiento de las autoevaluaciones del año 2019

- Elaboradas, y analizadas 52 autoevaluaciones de las Unidades Ejecutoras de salud

Plan de priorización y focalización en base a grupos poblacionales y problemas de salud elaborado.

La Unidad Técnica de gestión de Proyectos (UTGP) responsable del monitoreo de los proyectos ejecutados por la SESAL dio seguimiento a una cartera conformada por 15 proyectos.

En el siguiente cuadro se refleja el comportamiento de los proyectos, según los avances y resultados obtenidos de las actividades prioritarias y objetivos de cada proyecto.

- PROYECTOS EN EL AÑO 2014-2018. Resultados se muestran en el cuadro siguiente:

Cuadro 8. Cuadro resumen de Proyectos

Proyecto	Ejecución Financiera	Resultados	Estatus
Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas y Leishmaniasis	80%	Para el periodo 2014-2018 Se tuvo una notificación de casos de leishmaniasis de 8.050 casos Se trataron 1,200 pacientes Se realizó una exploración serológica de 30, 514 niños en edad escolar Se realizó un rociado intra y peri domiciliar de 173,991 viviendas	En proceso
Atención a Grupos Vulnerables	99%	Se brindaron 66,511 servicios brindados o atenciones integrales a grupos vulnerables, de 28 municipios priorizados de 8 departamentos del corredor seco del país (El paraíso, Choluteca, Fco. Morazán, Intibucá, La Paz, Iempira, Sta. Barbara, Valle). Los compromisos era atender a una población de 17,000 participantes No obstante se le dio asistencia complementaria de alimentación nutricional a un total de 21,108 beneficiarios: 7525 entre Mujeres embarazadas y lactantes, (representa el 35.64%) y, a 13,583 menores de 2 años (representa al 64.35% de la población total atendida)	Finalizado
Fortalecimiento de la Red Hospitalaria Materno Infantil	99.81%	Construcción, Ampliación y Mejoramiento de 5 Hospitales; 1.- Hospital Enrique Aguilar Cerrato (Construcción de Bloque Materno Infantil). 2.- Hospital Juan Manuel Gálvez (Construcción de Bloque Materno Infantil). 3.- Hospital Catarino Rivas (Construcción de Emergencia Pediátrica). 4.-Hospital Leonardo Martínez V. (Construcción de Bloque Quirúrgico). 5.-Hospital San Lorenzo (Construcción de Consulta Externa, Ampliación y Remodelación de Labor y Parto y Emergencia.	Finalizado
Mejoramiento del Acceso y Calidad de Servicios	99.83%	Presentados por la Unidad responsable de su ejecución UGD, (Ver acápite de Gestión Descentralizada de Servicios de Salud.	Finalizado

<p>Construcción Adiciones y Mejoras</p>		<p><i>Remodelaciones y Mejoras en los CESAR y CESAMOS:</i> Dr. Manuel Larios Córdova, Flor del Campo, San Miguel., San Luis, Quebrada Amarilla, El Chile, La Lima, Rivera Hernández, Flores de Quiroz San Miguel, Salud Mateo.</p> <p><i>Otras Remodelaciones y mejoras:</i> 1.- Remodelación y Mejoras de la Unida Metropolitana de Salud de la Ceiba</p> <p>2.- Ampliación de Sala de Cirugía del Hospital San Francisco. 3.- Remodelación Sala de Varones del Hospital Nacional Psiquiátrico Santa Rosita. 4.- Remodelación de Bodega y Almacén de Occidente. 5.- Remodelación de Sala de Lactantes II Etapa del Hospital de Occidente. 6.- Mejoras en el Laboratorio Central del CESAMO Alonzo Suazo III Nivel. 7.- Ampliación del Estacionamiento y Muro de contención del CESAMO Carrizal Centeno. 8.- Reparación en Edificio CESAMO del Triunfo en la Ciudad de Choluteca. 9.- Mejoras al Sistema Eléctrico y Construcción del cuarto de máquinas del Hospital Dr. Mario Catarino Rivas.</p> <p>10.- Reparaciones y Mejoras en Oficinas Administrativas de la Región Sanitaria Departamental de Francisco Morazán Etapa I.</p> <p>11.- Mejoras en el CESAMO Flor del Campo. 12.- Construcción de la Maternidad Hospital San Isidro (Pago de la Estimación 6 y 7 y Cláusulas Escalatoria 1, 2, 3, 4 y 5). 13.- Prioridad al requerimiento de pago de la sentencia emitida por el juzgado de lo contencioso administrativo a favor de la empresa Canizales y Asociados S. de R.L</p> <p>14.- Construcción de Maternidad del Hospital San Isidro (Pago de Estimaciones 8, 9, 10 y 11 y Cláusulas Escalatorias 6, 7, 8, 9, 10 y 11). 15.- Construcción Cuarto de Cámaras Frías Zoonosis en el Almacén Central de medicamentos. 16.- Construcción II Etapa Clínica del Adolescente en el Hospital Mario Mendoza.</p>	<p>Finalizado</p>
<p>Mesoamérica: Resultados de la segunda operación de la Iniciativa Salud Mesoamérica en Honduras</p>		<p><i>Se beneficiaron a 265,000 habitantes de los 19 municipios más pobres de 6 departamentos del país (Copan, Intibucá, La Paz, Lempira, Olancho, Choluteca)</i></p> <p><i>Logros en el Segundo Nivel de atención:</i></p> <p>1-Se mejoró la Capacidad de respuesta mediante la contratación de RR. HH (24/7)</p> <p>En los siguientes Hospitales:</p> <ul style="list-style-type: none"> · La Paz · Hospital del Sur, Choluteca · San Marcos de Ocotepeque · San Francisco, Juticalpa · Hospital Enrique Aguilar Cerrato <p>2.- Se mejoró el manejo de las complicaciones Obstétrica y Neonatales</p> <p>3.- Se capacito el 100% de los establecimientos en la Estrategia Nacional para la Prevención de Embarazo en Adolescentes</p> <p>4- Compra de Medicamentos e insumos para el manejo de las urgencias</p> <p>5.- Se mejora la Capacidad de Transporte para las Emergencias.</p> <p>6. Se disminuyó la Muerte Materna de 7 en el 2013 a 1 al 2016 en los municipios beneficiados de la meso (Lempira: Tomala, Guarita, Valladolid, Cololaca, Tambla y San Juan Guarita; Copan: Copan Ruinas, Cabañas, San Jerónimo y Santa Rita; Intibucá: Santa lucia, Magdalena, Concepción y San Antonio; Choluteca: San Marcos de Colon, Duyure y Concepción de María; Olancho: Culmi; La Paz: Santiago de Puringa).</p> <p>7.- Se incrementó de 4,631 en el 2013 a 6,239 en el 2016</p>	<p>Finalizado</p>

		<p>las atenciones Puerperales captadas en los primeros 7 días en los municipios beneficiados de la Mesoamérica.</p> <p><i>Logros en el Primer Nivel de atención:</i></p> <p>1.- Los equipos de Salud Familiar se incrementaron de 47 equipos en 2013 y aumento a 82 equipos al 2017.</p> <p>2.- Se abasteció en 93% de establecimientos con Métodos de Planificación Familiar y se incrementó de 9,993 en 2013 a 11,088 parejas Protegidas al 2016.</p> <p>3.- Se incrementaron los Promotores 1 por cada 320 Familia en el 2012 había 1 por varios municipios</p> <p>4.-Disminulleron las muertes infantiles en dos gestores: en Hombro a Hombro (16%), PREDISAN (Culmi) 75%, y San Marcos de Colon en un 29%</p> <p>5.-Se incrementó el total de partos institucionales de 2,138 en el 2013 a 2,788 al 2016 en las Clínicas de Materno Infantil.</p> <p>En Ambos niveles se manejaron 93% de casos de Diarrea con Zinc y Litrosol en menores de 2 años.</p> <p>El 92% de niños menores de 2 años están siendo suplementados con Micronutrientes en polvo para la Prevención de la Anemia.</p>	
Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios de Salud para la Entrega Efectiva de los Servicios de Vacunación	93%	<p>Fondos del Proyecto FSS-GAVI de donación por la Fundación Bill y Belinda Gates, por un monto de US\$ 5, 540,935.00, DEL 2015-2017.</p> <p>El Gobierno de Honduras, a través de la Secretaría Salud, financió para 2017 con fondos nacionales un monto de Lempiras, 323, 797,734.</p>	En Proceso
Planificación de Salud Reproductiva (Planificación Familiar)		<p>En 2017 se hizo la remodelación y ampliación de espacios amigables para adolescentes en las regiones priorizadas del corredor seco según fuente de financiamiento: CIS La Campa/Lempira, CIS San Francisco de Opalaca y CIS San Miguelito/Intibucá, CIS Jesús de Otoro/ Intibucá, CIS San Antonio del Norte/ La Paz, CIS Santa Ana/ La Paz.</p> <p>La inversión aproximada fue de 9.5 Millones de Lempiras bajo la fuente de financiamiento cooperación externa.</p>	En proceso
Proyecto: Conjunto de Servicios Integrados de ITS y VIH para Poblaciones Clave y Vulnerables en Honduras	Fondo Mundial, No reembolsable. 62.50%	Monto aprobado US\$ 7,313,470.00, duración agosto 2016-julio 2019. aun ejecución.	En proceso
Proyecto: Estrategia: "Fin a la Tuberculosis"	Fondo Mundial, No reembolsable. 24%	<p>Monto aprobado: USD 6,837,592.00, duración: 01 de enero 2017 a 31 de diciembre 2019.</p> <p>Población beneficiada: de los 63 municipios priorizados del país: 6,158,100 habitantes</p>	En proceso
Proyecto: Eliminación de la Malaria	Fondo Mundial, No reembolsable 73.67%	Malaria acaba de Ganar una nueva subvención con Fondo Mundial 2018-2022.	Finalizado
Clínicas Actívale	80%	<p>Clínicas actívale programadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Hospital de San Lorenzo, San Lorenzo Hospital San Francisco, Juticalpa 	En proceso

		<ol style="list-style-type: none"> 3. Hospital Puerto Cortes, Puerto Cortes 4. Centro de Salud Miguel Paz Barahona, San Pedro Sula, 5. Centro Ciudad Mujer-Kennedy, Tegucigalpa, col. Kennedy 6. Hospital Regional Atlántida, La Ceiba 	
Reequipamiento Biomédico Hospital María Especialidades Pediátricas (Hmep)		Mediante el reequipamiento hospitalario se prevee proporcionar atención médico -quirúrgico de calidad, a fin de contribuir con el bienestar de los niños y niñas menores de 18 años en un ambiente integral de salud.	En proceso
Construcción Del Área De Imagenología Y Equipamiento De Las Áreas Críticas Del Hospital San Francisco De Juticalpa, Olancho		"Fortalecer la Red de Atención Hospitalaria a través del mejoramiento de las capacidades institucionales, mediante inversiones en equipamiento, infraestructura y capacitación de los servicios medico-asistenciales de mayor impacto en el departamento de Olancho y sus zonas de influencia; garantizando el acceso de la población a servicios de salud de calidad."	En proceso
Reconstrucción Y Construcción De Centros De Salud En Honduras Para Una Vida Mejor		Reconstrucción y Construcción de centros de salud en honduras localizados en once departamentos: Olancho, santa bárbara, francisco Morazán, lempira, Choluteca, valle, Atlántida, cortes, colon, el paraíso y Ocotepeque	En proceso
Proyecto De Mejora De La Gestión Y Calidad De Los Servicios De Salud Materno neonatal		<p>Contribuir a la reducción de la mortalidad materna neonatal mediante la mejora de la calidad, gestión y capacidad de respuesta de los servicios de salud a través de la construcción, ampliación y equipamiento en 6 hospitales prioritizados Construcción y equipamiento de tres Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en hospitales generales o tipo 2, Occidente, Comayagua y Juticalpa, ,Construcción de Sala de Neonatología del HEU Construcción de salas del área obstétrica neonatal</p> <p>Este proyecto se emplazara en terreno totalmente libre de construcción el cual consta de 188,096,898 vrs2 y consiste en la edificación del hospital de lesiones de causa externa, donde se prevé contemplar la siguiente areas: Atencion Ambulatoria de especialidades o consulta externa, Emergencia , Hospitalización, apoyo Diagnostico, quirófanos, Farmacia, Almacén, Áreas Administrativa, Estacionamiento , morgue y un Helipuerto</p>	En proceso
Fortalecimiento Integral De La Red De Atención De Traumas Y Urgencias De Tegucigalpa.		Este proyecto se emplazara en terreno totalmente libre de construcción el cual consta de 188,096,898 vrs2 y consiste en la edificación del hospital de lesiones de causa externa, donde se prevé contemplar la siguiente areas: Atencion Ambulatoria de especialidades o consulta externa, Emergencia , Hospitalización, apoyo Diagnostico, quirófanos, Farmacia, Almacén, Áreas Administrativa, Estacionamiento , morgue y un Helipuerto	En proceso
Construcción Y Modernización Del Hospital Regional Del Sur En Choluteca		(Laboratorio, Radiología y otras), Quirófanos, Área Administrativa, áreas comunes, Morgue, otras áreas (Lavandería, Cocina, Bodega, Mantenimiento, Farmacia, Capacitaciones, Casetas de Vigilancia y Cuarto de Máquinas) y Equipamiento Hospitalario.	En proceso

Ejecución en proyectos en el año 2019

214 MILLONES CON FONDOS EXTERNOS

19 PROYECTOS ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, TECNOLOGIA, ACCESO, COBERTURA Y CALIDAD DE LA ATENCION

8 MILLONES CON FONDOS NACIONALES

4 PROYECTOS ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUTCURA DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD.

Beneficiando a un total de 6.8 millones de habitantes de 160 municipios de honduras

Dialogo Nacional de Salud

EL Diálogo Nacional de Salud es conducido por la SESAL y se ha fortalecido con el involucramiento de diferentes sectores, agrupados en seis mesas temáticas

El enfoque del dialogo es lograr consensos a beneficio del sistema sanitario, que permitirán definir una ruta sobre los cambios que deben ejecutarse en el sector salud, en beneficio de la población hondureña.



Cabe resaltar que uno de los mayores logros durante este proceso de diálogo, ha sido el trabajo en conjunto con gremios médicos y sindicatos, que desde el inicio se han enfocado en un mismo objetivo; y es que cada hondureño reciba una atención médica de calidad y Establecer un pacto Nacional para garantizar la salud de la población hondureña, a través de una alianza con el compromiso de todos los actores nacionales e Internacionales.

En el marco de la contención de la crisis político-social del país durante el año 2019, se estableció el proceso de Dialogo en Salud, con el slogan: TODOS POR LA MEJORA DE LA SALUD EN HONDURAS.

A través de un proceso continuo de análisis de la situación de salud en el país y en consenso de todos los actores participantes en 10 reuniones, se establecieron los objetivos y hoja de ruta a seguir, se han obtenido los siguientes productos.

El objetivo es: Establecer un pacto nacional, para garantizar la salud de la población, a través, de una alianza con el compromiso de todos los actores nacionales e internacionales.

Objetivos específicos:

- Orientar los esfuerzos en el cumplimiento de las prioridades de salud en el país.
- Uso eficiente, efectivo y oportuno de los recursos disponibles.

Institucionalización del diálogo como mecanismo de negociación.

1. los productos por cada mesa técnica por tema: Modelo nacional de salud, rectoría y gobernanza, gestión de recursos humanos en salud, veeduría y control social, vigilancia de la salud y la mesa de crisis.
 - Modelo Nacional de Salud: Categorización y tipificación de establecimientos de Salud, habilitación y licenciamiento y el Conjunto de Prestación de Servicios de Salud: costeo del mismo.
 - Veeduría y Control Social de la Gestión: Mapeo de actores claves de las diferentes organizaciones de la sociedad civil e instituciones del estado que realizan y tienen experiencias en el tema de veeduría y auditoría social y Conformación oficial de la Mesa de Veeduría y control definiendo el rol que corresponde a cada institución.
 - Vigilancia de la Salud: Fortalecimiento de la Función Rectora de Vigilancia de la salud (propuesta lista) y Plan de Respuesta ante Epidemias, Pandemias y Emergencias de Salud (Acuerdo ministerial 20-2020)
 - Gestión de Recursos Humanos: Elaborar la Nota Técnica de la propuesta de la Política Pública de Gestión del Talento Humano, para el Sistema Nacional de Salud, Elaborar el acuerdo ministerial (Marco legal) y Enviar la nota técnica a la Secretaria de Coordinación de Gobierno para su aprobación e incorporación en la agenda de políticas públicas del país.
 - Mesa de Rectoría y Gobernanza: Propuesta de Anteproyecto de Ley del Sistema Nacional de Salud

11 reuniones del Dialogo Nacional: se presentó borrador del anteproyecto de la Ley del Sistema Nacional de Salud por la comisión tripartita la FUTHS OPS/OMS y la SESAL.

Liderazgo Internacional en Salud

- PRESIDENCIA PRO-TEMPORE DEL SISTEMA MESOAMERICANO DE SALUD PUBLICA (SMSP)
 - Fortalecimiento e implementación de los planes maestros de salud
 - Inclusión del marco legislativo de Seguridad Vial
 - Redimensionamiento del SMSP en su función de conducción de la salud en la región Mesoamericana.
- MARCO DEL SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTRO AMERICANO (SICA) Y COMO ESTADO MIEMBRO EN EL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTRO AMERICA Y REPUBLICA DOMINICANA (COMISCA)
 - Lineamientos para el abordaje integral de la salud en el migrante.
 - Estrategia Regional de Promoción de la Salud

- Estrategia de la determinación social en salud.
- MARCO DEL INSTITUTO DE NUTRICIÓN DE CENTRO AMERICA Y REPUBLICA DOMINICANA
 - Signatarios de la estrategia de etiquetado frontal de los alimentos para el consumo seguro (% de grasa, sal y azúcar)

Comité de Control Interno (COCOIN) 2019

- 11 COCOIN en Hospitales y 3 en Regiones Sanitarias Juramentadas y Funcionando

El objetivo principal es contribuir a la eficaz y eficiente implementación, mantenimiento y mejora continua del control interno institucional.

Funciones Principales:

- Elaborar el Plan Anual de Trabajo del Comité identificando, por ejemplo: actividades, plazos de ejecución, responsables, productos o resultados esperados
- Velar por la adecuada implementación de las Prácticas Obligatorias contenidas en las “Guías para la Implementación del Control Interno Institucional” y otras Guías emitidas por la ONADICI.
- Evaluar el cumplimiento de las actividades de control interno de acuerdo al plan de trabajo y plan de implementación



2.2 SEGURIDAD Y CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE RECIBE LA POBLACIÓN.

El plan estratégico institucional, 2018-2022 en su objetivo estratégico 2, estipula: “Mejorar la seguridad y calidad de los bienes y servicios que recibe la población para incidir en el riesgo de enfermar y morir de los usuarios del sistema.

Es importante mencionar que con la creación de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) mediante Decreto Ejecutivo número PCM 032-2017, publicado en Diario la

Gaceta el 19 de mayo del 2017, la Reglamentación de los productos de interés sanitario dejó de ser responsabilidad de la SESAL, y pasó a ser del ARSA quien se encargara de elaborar y actualizar el marco normativo que regule los establecimientos, servicios y productos de interés sanitario según consta en el artículo 3 de dicho PCM.

Para el 2019 se alcanzaron elaborar y aprobar 20 documentos normativos y 21 documentos en proceso de construcción, para el fortalecimiento del rol rector de la SESAL en vigilancia y control de productos y servicios sanitarios y de atención a las personas entre otros se pueden mencionar de acuerdo a las prioridades de la SESAL los siguientes:

- Protocolo de Atención Clínica para la Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Hipertensión Arterial esencial en el segundo nivel de atención.
- Manual de Procedimientos para la Atención Integral de la Infección por el Virus del Zika, en el periodo Preconcepcional, Embarazo, la Parto, apoyo Psicoemocional, Óbito y Recién Nacido con Sospecha de Síndrome Congénito Por Zika Lineamientos de Referencia y Respuesta del Sistema Nacional de Salud.
- Lineamientos para el Manejo Clínico de Pacientes con Dengue.
- Lineamientos de Referencia y Respuesta de Pacientes en los Establecimientos de la Red de Servicios.
- Lineamientos de la Gestión Logística de Medicamentos Antirretrovirales.
- Protocolo para la Atención del Menor de 5 años en el Primer Nivel.
- Guía para la Operativizar los Servicios de Planificación Familiar en la Secretaría de Salud.
- Elaboración de la Extensión del Plan Estratégico Nacional del SIDA IV (PENSIDA IV)2020-2024
- Elaboración de Planes: Plan Nacional de Monitoria y Evaluación 2020-2024 de la Epidemia del SIDA, Plan Nacional de Prevención y Control de las Hepatitis Virales en Honduras, Plan Nacional para Prevención del Embarazo del Adolescente 2020-2024, Plan de Fomento de la Donación Voluntaria de Sangre, Plan para Implementar la Vigilancia e Inspección en los Servicios de Sangre del País, Plan Estratégico Regional de Cáncer Infantil de la Comisión Técnica de Crónicas y Cáncer (CTCC)
- Revisión de protocolos del sector salud y de servicios sociales, dirigidos a la atención de mujeres y niñas víctimas sobrevivientes de violencia, de acorde a las directrices del “Paquete de Servicios Esenciales”, se terminó la revisión de los documentos, se elaboró el informe final concluyendo con la socialización del documento final. Punto focal de la UVS en la Mesa Técnica de la Iniciativa Spotlight.

Intervenciones de vigilancia al cumplimiento del marco normativo en salud.

La Dirección General de Vigilancia del Marco Normativo (DGVMN), es el ente responsable de la vigilancia del cumplimiento del marco normativo de los procesos que involucra la regulación sanitaria de los proveedores de Servicios de Salud y otros vinculados a la salud y otras autorizaciones a nivel central y regional, así mismo emite las directrices técnicas hacia las regiones sanitarias, para cumplir con las políticas de salud y asegurar la calidad de los servicios que se prestan a la población

- Emitidas 1,464 Licencias Sanitarias a establecimientos Proveedores de Servicios de Salud, lo que corresponde a un 150% de lo programado
- Realizadas 16,303 Inspecciones por Vigilancia y Control lo que corresponde a un 128% de lo programado
- Realizadas 1,268 actividades de Vigilancia del cumplimiento del marco normativo de atención en salud a las personas que corresponde al 81% de lo programado
- Certificados 7 gestores, prestadores/administradores de servicios de salud, con el objetivo de lograr en forma gradual y progresiva el acceso a los servicios con calidad a todos los hondureños.
- Publicado en la Gaceta el Adendum del *Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional sobre Atención de Salud Integral a la población privada de libertad.*
- Capacitadas las 20 regiones sanitarias en control de infecciones de TB de la guía y guion metodológico de control de infecciones
- Recurso Humano en Salud (RHUS) capacitado en: procedimiento para la verificación del cumplimiento de normas y procedimientos del PAI y Guía metodológica Materno neonatal, investigación en salud.
- Capacitados 248 RHUS y ciudadanos sobre la importancia de notificar los eventos adversos de los medicamentos del Listado Nacional de Medicamentos y socializar material educativo en temas relacionados con la Farmacovigilancia
- Capacitación al Comité técnico para realizar auditorías médicas y auditorías en salud con asistencia técnica de OPS e instancias nacionales con experiencia en el campo.
- Aplicación de 525 procedimientos sancionatorios (admisión de pago de multa, caducidad, prórroga, prescripción de término, personamientos, notificación resolución con multa).

La DGVMN, actualmente no cuenta con asignación presupuestaria, ni recursos humanos técnicos profesionales suficientes de acuerdo a perfiles necesarios para ejercer la vigilancia del marco normativo en el nivel que nos corresponde; por lo que a lo interno se dividen en pequeños equipos, para ejercer la vigilancia del cumplimiento del marco normativo a establecimientos proveedores de servicios de salud y otros vinculados a la salud, ejemplo: un Hospital complejidad III requiere de un equipo multidisciplinario completo, para la aplicación de los estándares

mínimos de cumplimiento previo a otorgar licencia sanitaria, requiere de una semana la inspección del mismo.

La Falta de marco normativo elaborado y actualizado, dificulta el cumplimiento de metas sobre la verificación del cumplimiento de las normas de atención en salud, la salud ambiental, la salud ocupacional y la farmacovigilancia.

Intervenciones para el desarrollo de recursos humanos en salud

- Formados 2,050 nuevos profesionales en auxiliares de enfermería y técnicos medios (Técnicos en Salud Ambiental, Técnicos en Radiología, Técnicos en procedimientos básicos en quirófano, técnicos en laboratorio, técnicos en anestesia)
- Otorgadas 1,122 becas- estudio a recurso humano en su formación profesional para las áreas de auxiliares de enfermería y técnicos medios
- Otorgadas 269 becas a médicos que ingresan a los diferentes posgrados de medicina en Tegucigalpa y San Pedro Sula asignados en: Hospital Escuela y Hospital Mario Mendoza, Hospital San Felipe, Hospital Mario Catarino Rivas y Leonardo Martínez
- Otorgadas 1,563 becas a estudiantes de séptimo año (Internado Rotatorio) de la carrera de medicina de la UNAH
- Otorgadas 4,861 becas a estudiantes de servicio social de la carrera de medicina General (2,707), Microbiología (378), Licenciatura de Enfermería (872), Odontología (904)
- 1,500 enfermeras profesionales de la red de servicios de la Región Metropolitana de Tegucigalpa y Francisco Morazán, por el Centro de Capacitación e Investigación de Enfermería (CCIE) en cursos básicos de: Técnicos Básicas en el quirófano, Manejo de desechos sólidos, Vigilancia de la Salud en APS, Desarrollo del Esquema de Referencia, entre otros.

2.3 DISMINUIR LOS RIESGOS Y DAÑOS COLECTIVOS A LA SALUD DE LA POBLACIÓN.

Honduras ha firmado tratados internacionales donde se compromete a tomar medidas para mejorar la seguridad en el ámbito de la salud pública es por ello que el Reglamento Sanitario Internacional¹⁷, como instrumento jurídico es para facilitar la coordinación de la gestión de los eventos que puedan constituir una emergencia de salud pública de importancia internacional, y permitirá reforzar la capacidad de todas las instituciones del Estado para detectar, evaluar y notificar las amenazas a la salud pública y responder a ellas.

¹⁷ Aprobación del RSI-2005 como Ley de la Republica, mediante Acuerdo ejecutivo No.6 del 13 de Abril del 2012

Se ha conformado una comisión de Gestión para la implementación del Reglamento Sanitario Internacional integrada por diferentes instancias de la SESAL; Marina Mercante; OPS/OMS-HND; COPECO; Secretaría de Relaciones Exteriores; Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil; Instituto Nacional de Migración; DARA, OIM, Médicos del Mundo; Comité Internacional de la Cruz Roja, para que realice gestión ante el más alto nivel político para avanzar en las coordinaciones para la implementación del RSI-2005

Honduras avanza en la implementación del RSI y de 39.7% en el 2018, avanzamos a 56.8% en el 2019, según informe de Autoevaluación.

- Calidad del Agua:

Elaboración de documento para la OMS en conjunto con técnicos del CONASA sobre los derechos humanos del acceso al agua en lugares públicos.

- Elaboración de los “Lineamientos para el Subsistema de Vigilancia de las Lesiones de Causa Externa.

En relación a las metas físicas de rectoría de las regiones sanitarias en el marco de las acciones de conducción y armonización de la provisión, acciones de vigilancia y control para el cumplimiento del marco normativo sanitario y atención a las personas. Así mismo las acciones de vigilancia de la salud se programaron un total de 17,995 y se ejecutaron 23.983 lo que representa un 133%

Es importante la elaboración y actualización del análisis de situación de salud a nivel local y a nivel nacional ya que es una herramienta propicia para la gestión, planificación y presupuestación para el abordaje de los problemas de salud y sus determinantes sociales, ambientales, culturales desde una perspectiva intersectorial, actualmente 18 de 20 regiones sanitarias han cumplido con este indicador, importante para la toma de decisiones.

El indicador que presentó menor porcentaje de ejecución es el relacionado al Plan de prevención, mitigación, preparación y respuesta ante emergencias y desastres con un 75%, según lineamientos establecidos en el nivel central para cada región sanitaria, reflejado en el cumplimiento de 15 de las 20 regiones sanitarias existentes, según la Unidad de Vigilancia de la Salud, esto se debió a situaciones financieras y a la limitación de movilización debido a algunas situaciones de emergencias ambientales.

Mecanismos de control en los puntos de entrada del país de acuerdo al Reglamento Sanitario internacional (Midiéndose por número de boletines semanales elaborados), no se logró el 100% debido a que en algún momento no se contó con los insumos para su elaboración.

Es importante mencionar que el Reglamento Sanitario Internacional es un compromiso de país, y que para avanzar se hace necesario, la coordinación intersectorial y el apoyo de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, para que las demás entidades a parte de la SESAL puedan desarrollar el rol que les corresponda.

Instituciones responsables de las capacidades del RSI:

- Capacidades básicas de vigilancia y respuesta de salud pública en el nivel local, regional y nacional (SESAL).
- Capacidades básicas para la vigilancia y respuesta ante enfermedades transmitidas por animales (SAG/SESAL).
- Capacidades básicas para la vigilancia y respuesta sobre la inocuidad de los Alimentos. (SAG/SESAL).
- Capacidades básicas para la vigilancia y respuesta ante eventos químicos y radiactivos (Mi Ambiente/SESAL).
- Capacidades básicas de vigilancia y respuesta en puntos de entrada (Aeropuerto Internacional de Toncontin y Puerto Cortés).

Logros del RSI

- Conformación de Equipo técnico ante una Emergencia Radiológica (EPR), certificado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).
- Elaboración de la Norma Nacional de Vigilancia de la Salud.
- Creación del Centro Nacional de Toxicología (CENTOX), el cual iniciará operaciones a finales del 2017.
- Actualización de 15 planes regionales de respuesta ante emergencias sanitarias.
- Elaborada y aprobada la Estrategia de Comunicación en Situaciones de Riesgo por Emergencias Sanitarias en Honduras, con Acuerdo Ministerial N0.
- En Proceso el diseño de la Plataforma virtual para la notificación de Intoxicaciones por Sustancias Químicas.
- Implementación de 3 Oficinas Sanitarias Internacionales (OSI): en el aeropuerto de Toncontin, en Puerto Cortés y en el aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales.
- Conformación de la Comisión Nacional de Respuesta ante Eventos Químicos
- Elaboración de la Guía de Vigilancia Epidemiológica.
- Desarrollo de capacidades en el manejo de Epi Info, a personal técnico de la SESAL.

Instancias Regionales: COMISCA y RESSCAD.

La SESAL, pertenece a dos instancias regionales que impulsan proyectos conjuntos en el sector salud, uno de ellos es el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (COMISCA) y la Reunión de Secretarios de Salud de Centro América y Dominicana (RESSCAD). En dicho marco y a partir de junio del 2013, se tienen los compromisos siguientes:

Acuerdos

- Continuar el proceso de compra conjunta de medicamentos de la SESAL y el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS): Apoyo al funcionamiento de la Comisión Técnica (Sub) Regional de Medicamentos, a través del establecimiento de mecanismos efectivos que promuevan la negociación y compra conjunta de medicamentos; promoción del uso racional de los Medicamentos y la Estrategia del uso de Genéricos en los Servicios de Salud Pública; Promoción del acceso a

Medicamentos y otros productos de interés para la salud pública, en el primer nivel de atención, con énfasis en enfermedades crónicas.

- Desarrollo de directrices regionales de manejo integral de VIH-Sida, Malaria, Tuberculosis y Dengue, con énfasis en promoción y prevención basado en la Estrategia de la Atención Primaria en Salud Renovada: Estandarización de protocolos de atención de VIH/SIDA; Inclusión de Antirretrovirales en la Negociación Conjunta de Compra de medicamentos en el 2018; Inclusión de la compra de reactivos para pruebas de Laboratorio de VIH/SIDA en el en el POA/PTO 2018.
- Fortalecimiento de la vigilancia, Prevención y control de las enfermedades transmisibles con énfasis en las reemergentes y desatendidas priorizadas: Fortalecimiento de las capacidades del Sector Salud, con gestión intersectorial e interprogramática con participación de los Gobiernos locales; Fortalecimiento de la Vigilancia Epidemiológica y Laboratorio.
- Revisión y Desarrollo de directrices regionales para el fortalecimiento del Modelo de Salud Nacional, basados en la Estrategia de Atención Primaria en Salud Renovada (APS-R), con especial énfasis en poblaciones vulnerables por ciclo de vida y en las experiencias exitosas de los países de la región (con los 14 elementos de la APS-R documento).
- Cumplir con la Declaración de San Salvador del 26 de abril del año 2013, sobre el “Abordaje Integral de la Enfermedad Renal Crónica de Centroamérica y República Dominicana”

Instancias Técnicas

- El COMISCA es la instancia política que participa en el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), cuyo propósito es la dirección del Sector Salud Regional con la identificación, abordaje y solución de los problemas regionales de salud a través de la Comisión Técnica de Vigilancia y Sistemas de Información (COTEVISI). En esta se elaboran los planes y se monitorean los acuerdos y compromisos de la COMISCA, en función de la vigilancia de la región, con el fin contribuir a proteger y mejorar con equidad, el nivel de salud de la población de la región.
- Todas las Direcciones de Vigilancia de la Salud de los países de CA y República Dominicana forman parte de la COTEVISI, la SESAL como el resto de los países participa a través del Director en esa rama, quien asiste a las reuniones o foros de discusión que se llevan a cabo y en el caso de temas específicos se hace acompañar del experto del programa según sea el caso (dengue, VIH etc.).

3 PROVISIÓN

3.1. SALUD DE LA MUJER EN CONDICION DE EMBARAZO.

La Secretaría de Salud tiene definida la edad reproductiva de la mujer en Honduras (Norma de Atención a la Mujer) entre los 10 y 49 años, para poder implementar estrategias que eviten el riesgo de enfermar y morir de estas mujeres en ambos extremos de la vida reproductiva, porque las más jóvenes y las mujeres mayores que se embarazan, son las que tienen mayor riesgo de morir, ellas y sus productos.

Por lo anterior la mujer en condición de embarazo es uno de los grupos priorizados en el PEI 2018-2022 de la Secretaría de Salud, en el primer y segundo nivel de atención, contenido en el objetivo estratégico 4 de dicho plan y expresado dentro de sus resultados.

Lograr el acceso universal a la salud reproductiva y reducir la mortalidad materna son compromisos del Estado de Honduras, la Secretaría de Salud, ha venido realizando esfuerzos importantes orientados a fortalecer los servicios de salud especialmente a nivel hospitalario como parte de las estrategias para prevenir la muerte materna y lograr alcanzar la “Mejora de la Salud Materna”.

La razón de mortalidad materna si bien es cierto ha disminuido en los últimos años, todavía constituye un problema muy importante en Salud Pública. De acuerdo a los estudios realizados, entre 1997 y 2010 se registró un descenso de la razón de la mortalidad materna de 108 a 73 por 100,000 nv respectivamente. Las principales causas de muertes maternas son las hemorragias, los trastornos hipertensivos y la sepsis. Por grupos de edad, el mayor número de muertes se producen entre los 15 y 34 años.

La mayoría de las muertes maternas son evitables, las soluciones sanitarias para prevenir o tratar las complicaciones obstétricas son bien conocidas, todas las mujeres necesitan acceso a la atención prenatal durante la gestación, a la atención especializada durante el parto, a la atención y apoyo en las primeras horas y semanas tras el parto. Es particularmente importante que todos los partos sean institucionales y atendidos por profesionales sanitarios especializados, debido a que la conducta clínica apropiada, la detección oportuna de la complicación obstétrica y el tratamiento adecuado hacen la diferencia entre la vida y la muerte de la mujer.

Esta atención integral que se brinda a la mujer en condición de embarazo consiste en: las intervenciones de promoción y prevención, así como las atenciones que se brindan a la mujer embarazada, atención prenatal, atención de parto institucional, atención de puerperio, las atenciones que se brindan por enfermedad a la mujer embarazada en la consulta externa y las emergencias obstétricas en los servicios de hospitalización. El servicio de planificación incluye las atenciones en post evento obstétrico y por demanda espontánea de las mujeres en edad fértil.

Brindada la atención integral a la mujer en condición de embarazo en el primer y segundo nivel de atención

Esta atención integral que se brinda a la mujer en condición de embarazo consiste en: las acciones de promoción y prevención, así como las atenciones que se brindan a la mujer embarazada, atención prenatal, atención de parto institucional, atención de puerperio y las atenciones que se brindan por enfermedad a la mujer embarazada en la consulta externa y las emergencias obstétricas en los servicios de hospitalización.

El servicio de planificación familiar está incluido tanto post evento obstétrico, así como la demanda del servicio por las mujeres en edad fértil como parte de las atenciones de prevención al igual que la atención prenatal, durante el año 2019 se brindaron 2,546,303 atenciones integrales en el primer nivel, con una ejecución de 97% de lo programado (2,615,220 atenciones integrales) y en el segundo nivel de atención se brindaron 417,832 atenciones integrales de las 417,146 programadas que representa una ejecución de 100%. (Estos datos incluyen todos los hospitales que ingresan metas físicas en el SIMEGPR, el hospital incluido que no cargan al SIAFI es el Hospital Católico Santo Hermano Pedro.). Los resultados anteriores se desglosan de la siguiente forma:

Brindada la atención de promoción a la mujer en condición de embarazo

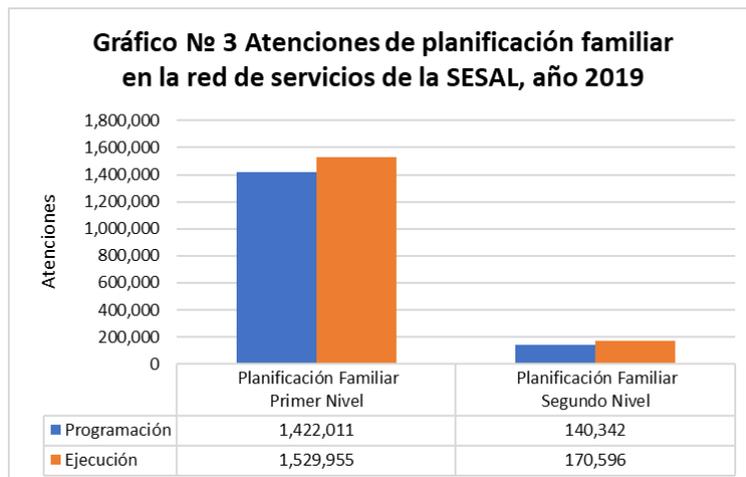
En promoción al mes de diciembre del año 2019 se habían realizado 72,933 acciones en promoción de la salud que representa el 101% de lo programado para el año 2019. Las acciones se desarrollaron en el club de embarazadas que están organizadas por establecimiento de salud de las unidades ejecutoras de las regiones sanitarias, las capacitaciones están relacionadas con el embarazo en temas de atención preconcepcional, plan de parto, parto institucional, educación para comportamiento saludable, participación del hombre en el acompañamiento de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio.

Así mismo, se capacita a personal institucional y voluntario de salud en las estrategias sobre: Parto humanizado Implementación conjunta de estrategias comunitarias (ICEC) con énfasis en hogares maternos planificación familiar rural, con monitores y monitoras de PF rural.

Brindada la atención de prevención a la mujer en condición de embarazo

La atención de prevención a la mujer en condición de embarazo incluye en el primer nivel de atención la aplicación de la vacuna de toxoide tetánico a la mujer para la prevención del tétano neonatal y las atenciones que se brindan en los servicios de planificación familiar este último también disponible en los servicios del segundo nivel de atención. Se aplicaron 178,319 vacunas de toxoide tetánico a mujeres embarazadas que acudieron a los servicios de salud a su consulta prenatal que representan más del 100% de lo programado 132,133.

La planificación familiar (PF) es una de las estrategias para la reducción de la morbimortalidad materna, a diciembre de 2019 en el primer nivel de atención se brindaron 1,529,955 atenciones en PF que representa más del 100% de lo programado 1,422,011, en el segundo nivel de atención se brindaron 170,596 atenciones en PF que representa más del 100% de lo programado 140,342, las atenciones se brindan con diferentes métodos de PF presentando el siguiente orden frecuencia en el uso: Barrera, Inyectable, Anticoncepción Quirúrgica Voluntaria femenina, Anticonceptivos orales, Implanon, Dispositivo Intra Uterino, Billings y anticoncepción quirúrgica voluntaria masculina. (ver Gráfico siguiente)



Fuente: SIMEGpR, Consolidado de metas físicas a diciembre 2019

Brindadas las atenciones prenatales, parto institucional y puerperio.

La Secretaría de Salud promueve la salud de la mujer en edad reproductiva con la atención prenatal para el seguimiento de la evolución del embarazo con el propósito de identificar signos de peligro y prevenir complicaciones de forma oportuna, la atención del parto institucional es considerado como un logro importante en la atención materna y neonatal para reducir el riesgo de complicaciones graves, muerte materna perinatal y durante el puerperio, por lo antes descrito cada año los lineamientos de programación se ajustan a la capacidad de respuesta institucional y a la demanda de la población.

Atenciones Prenatales

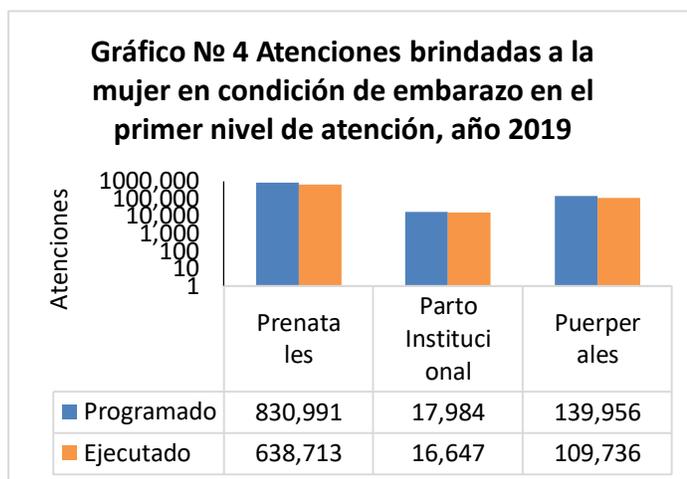
Según datos del SIMEGpR a diciembre de 2019 en el primer nivel de atención se brindaron un total de 638,713 atenciones prenatales lo que corresponde a 77% de lo programado 830,991 (ver gráfico №4), en el segundo nivel de atención se brindaron 90,049 atenciones prenatales lo que corresponde a 80% de lo programado 112,967 (ver gráfico №5), obteniendo la SESAL un resultado de ejecución de 728,762 atenciones prenatales lo que corresponde a un 77% en relación a lo programado 943,958 (ver gráfico № 6).

Atención de Parto Institucional

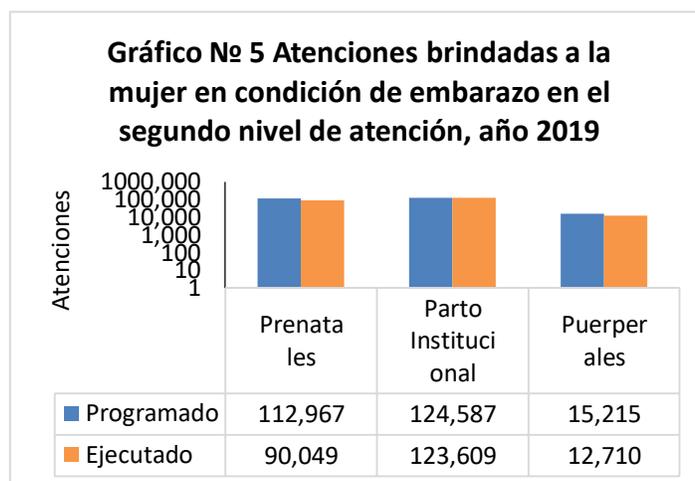
Según datos del SIMEGpR a diciembre de 2019 en el primer nivel de atención se ejecutaron un total de 16,647 partos institucionales que representa el 93% con relación a lo programado 17,984 (ver gráfico №4), en el segundo nivel de atención se ejecutaron un total de 123,609 partos institucionales que representa el 99% con relación a lo programado 124,587 (ver gráfico №5), obteniendo la SESAL un resultado de ejecución de 140,256 partos institucionales lo que corresponde a un 98% en relación a lo programado 142,571 (ver gráfico № 6).

Atenciones de Puerperio

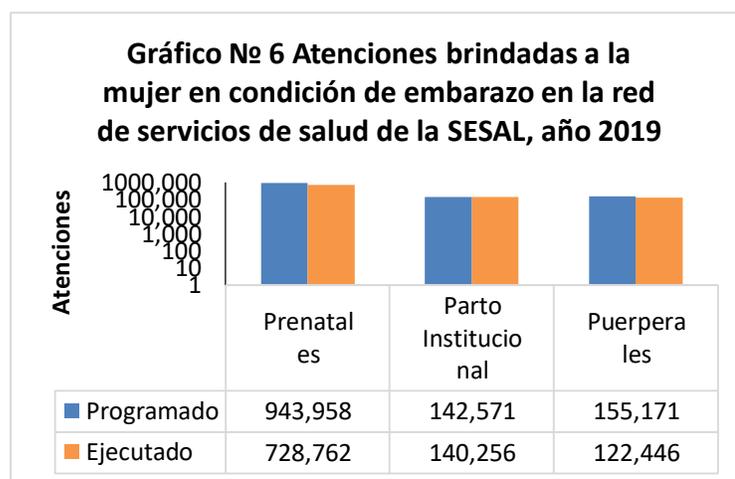
Según datos del SIMEGpR a diciembre de 2019 en el primer nivel de atención se ejecutaron un total de 109,736 atenciones puerperales lo que representa un 78% con relación a lo programado 139,956 (ver gráfico N°4), en el segundo nivel de atención se ejecutaron un total de 12,710 atenciones puerperales que representa el 84% con relación a lo programado 15,215 (ver gráfico N°5), obteniendo la SESAL un resultado de ejecución de 122,446 atenciones puerperales lo que corresponde a un 79% en relación a lo programado 155,171 (ver gráfico N° 6).



Fuente: SIMEGpR, Consolidado de metas físicas a diciembre 2019



Fuente: SIMEGpR, Consolidado de metas físicas a diciembre 2019



Fuente:

SIMEGpR, Consolidado de metas físicas a diciembre 2019

Brindadas las atenciones prenatales, parto institucional y puerperio.

- La cobertura y calidad de la atención prenatal, durante y después del parto constituyen factores estrechamente ligados a la salud materno-infantil y a la reducción de la mortalidad materna neonatal y son por lo tanto elementos que la Secretaría de Salud ha tomado en cuenta en el desarrollo de estrategias para mejorar la calidad de la atención materna, favoreciendo el acceso de las mujeres a la planificación familiar, la captación de las embarazadas antes de las 12 semanas de gestación, el acceso oportuno a la atención calificada del parto y la atención de calidad del periodo del postparto.
- Para el seguimiento de las mujeres en su estado de embarazo se cuenta con normas actualizadas y estandarizadas que contienen los procedimientos básicos necesarios para que los proveedores de salud, tanto públicos como privados, puedan brindar una atención oportuna, segura y eficaz a las mujeres que demanden atención en hospitales, clínicas materno infantiles y establecimientos de salud tanto urbanos como rurales, a fin de favorecer la normal evolución del embarazo, prevenir complicaciones e identificarlas precozmente para un manejo oportuno.
- Se está promoviendo a nivel de los establecimientos de salud el parto en las Clínicas Materno Infantil dándole incentivo a la embarazada como ser: Moisés, ropa para él bebe entre otros.

Cuadro Nº 9. Atenciones brindadas a la mujer en condición de embarazo

Año	Atenciones Prenatales	Partos Atendidos	Atenciones Puerperales
2013	836,366	145,505	135,216
2014	892,087	147,251	141,720

2015	960,098	159,857	147,753
2016	908,062	152,357	143,205
2017	923,904	144,028	128,216
2018	929,116	144,553	126,139
2019	868,096	136,950	118,584

Fuente: Secretaría de Salud, Área Estadística de la Salud, Atenciones Ambulatorias, Actividades Hospitalarias .2019

▪ Cobertura a la Mujer en condición de Embarazo

Es importante rescatar que este resultado se ve favorecido por la implementación y seguimiento del marco normativo para la atención integral de la mujer, la estrategia de cuidados obstétricos y neonatales (CONE), la estrategia de planificación familiar, la construcción de capacidades del talento humano del proveedor de servicios de salud en el nivel ambulatorio y hospitalario de la red de servicios de salud de la SESAL, centralizados y descentralizados, así mismo, se ha fortalecido el componente de la **Atención Primaria en Salud** a través, de la implementación conjunta de estrategias comunitarias como: Individuo, familia y Comunidad, Hogares Maternos y Planificación Familiar Rural, que incorporan a la comunidad y gobierno local como entes activos en la participación de la promoción de la salud materna y neonatal.

Las coberturas se miden al finalizar el año porque lleva implícito en su cálculo la población, es importante hacer notar que en el cálculo de las coberturas desde el año 2016 se está utilizando como denominador la proyección de población del INE, basada en Censo 2013; las coberturas de los años 2013 a 2015 se calcularon las coberturas con proyecciones basadas en el Censo de población 2001.

Para el año 2019 en el caso de las coberturas de la atención prenatal y parto institucional se mantienen en 100% y 70% respectivamente y con relación a la cobertura de atenciones puerperales es de 60% observándose un descenso de 4 puntos porcentuales en comparación con el año anterior.

Cuadro №10. Cobertura de atenciones a la mujer en condición de embarazo

Año	Prenatal	Partos	Puerperal
2013	96	66	61
2014	100	66	64
2015	100	72	66
2016	100	79	74
2017	100	74	66
2018	100	74	64
2019	100	70	60

Fuente: Secretaría de Salud, Área Estadística de la Salud, Atenciones Ambulatorias, Actividades Hospitalarias .2019

▪ Parto Institucional en Adolescentes

En la red de servicios de la Secretaría de Salud, se atiende y aboga por la prevención de embarazos en adolescentes,

Tabla No11. Parto institucional en adolescentes, Secretaría de Salud, período 2014-2019.

Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Porcentaje de parto en adolescente en base al parto institucional	22	20	19	21	21	19*

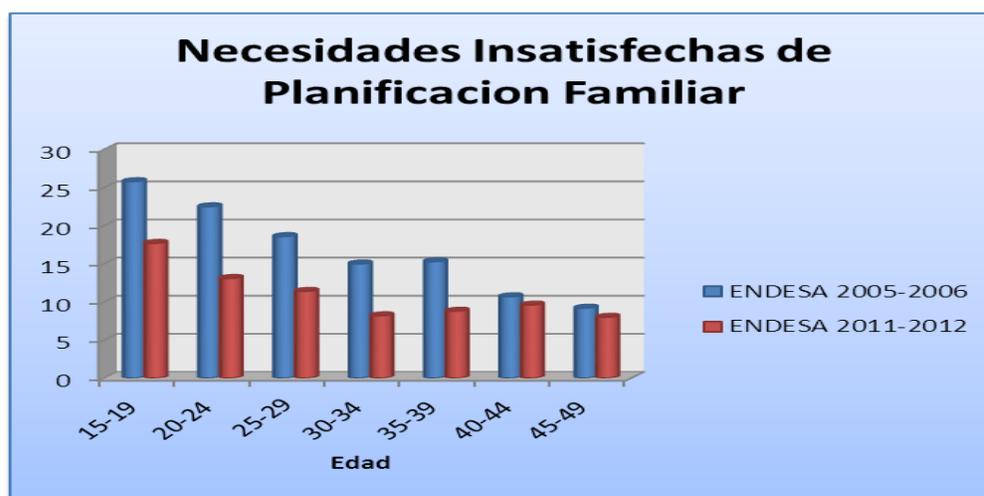
Fuente: Secretaría de Salud, Área Estadística de la Salud, año 2019. *Dato preliminar

▪ Atenciones de Planificación Familiar

El 11 por ciento de las mujeres en unión tienen necesidad insatisfecha de planificación familiar, 5 por ciento para limitar el tamaño de su familia y 6 por ciento para espaciar el nacimiento de los hijos,¹⁸ estos resultados del 2011-2012 muestran una mejora en relación a la ENDESA 2005-2006 que expresaba un 17% con demanda insatisfecha de métodos de P.F.

La demanda total de planificación familiar entre las mujeres en unión se estima a nivel nacional en el 84%: para espaciar el tamaño de la familia 34% y para limitar los nacimientos 50%. (ENDESA 2011-2012).

Necesidades insatisfechas de Planificación Familiar



Fuente: ENDESA, 2005-2006 y 2011-2012

¹⁸ INE Honduras, ENDESA 2011-2012 pág. 137.

Para el año 2019 se logró proteger a 192,281 parejas, con los siguientes resultados en los diferentes métodos de planificación:

Cuadro No 12. Parejas protegidas con diferentes métodos de planificación familiar

Parejas protegidas	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Anticonceptivo Oral	19527	13362	25823	20873	20797	253494	224716
Condón	4937	4066	5226	3928	6871	814854	955712
Inyectable	161827	156411	86525	150723	160368	628976	601609
DIU	21671	24662	18901	19839	19887	20138	16629
Implante						82196	51001
Total Parejas protegidas	207962	198500	136474	195363	207923	203672	192281

Fuente: Secretaria de Salud; Área de estadísticas. Año 1019

3.2. SALUD DEL MENOR DE CINCO AÑOS.

Este grupo poblacional es importante por su vulnerabilidad debido a que la mortalidad infantil es de 24 por 1000 nv (ENDESA 2011-2012), alta en relación al resto de los países de las Américas, siendo la mortalidad neonatal más de la mitad de las muertes infantiles (61%), los altos índices de morbilidad y mortalidad están asociados a la desnutrición, las diarreas y las infecciones respiratorias agudas y a la tasa de mortalidad neonatal; en el PEI 2018-2022, se establece el **objetivo estratégico 5 “Mejorar las condiciones de salud del menor de cinco años”**.

El estado de salud de los niños es el resultado de las circunstancias socioeconómicas y culturales que rodean a la familia y a las comunidades en general. La prevalencia del bajo peso al nacer sigue siendo una de las causas de muerte infantil, al igual que la prevalencia de las infecciones respiratorias agudas y las diarreas.

Estas infecciones, frecuentes y por largos períodos, ocasionan en el menor de los casos deterioro nutricional que a su vez provoca mayor vulnerabilidad de los niños a enfermarse y a presentar complicaciones que los pueden llevar a la muerte, por lo tanto, al igual que para prevenir y reducir la mortalidad materna, la Secretaria de Salud también ha definido acciones y estrategias para reducir la mortalidad infantil, a través de los cuidados especiales durante su ciclo de vida con intervenciones oportunas.

La reducción de la tasa de mortalidad de la niñez en los últimos años está vinculada a: Los avances logrados en la calidad, el bajo costo de los servicios de atención sanitaria y hospitalaria pública, campañas de vacunación masiva, terapia de rehidratación oral (TRO), atenciones durante el embarazo, parto, post-parto y puerperio.

Lograr el acceso y cobertura universal a la salud en el grupo priorizado de menores de cinco años con calidad, equidad y solidaridad, para reducir la mortalidad infantil son

compromisos del Estado de Honduras, la Secretaría de Salud, ha venido realizando esfuerzos importantes orientados a fortalecer los servicios de salud como parte de las estrategias para prevenir la muerte infantil, y lograr alcanzar la “Mejora de la Salud del menor de cinco años”, entre las cuales se realizaron: Expansión de la estrategia de AIN-C, Actualización del Manual de Capacitación a los Monitores y Monitoras de AIN-C, Capacitación en el uso de los Listados de Niños y niñas en los Gestores descentralizados (Iniciativa Salud Mesoamérica), Vigilancia nutricional institucional, Implementación de vigilancia del desarrollo con salas de estimulación temprana en El Paraíso, Cortes, Metropolitana de San Pedro Sula, Metropolitana de Tegucigalpa. Choluteca, en el marco de la expansión de ASISST/Zika, Suplementación con micronutrientes, la aplicación de las vacunas para enfermedades inmunoprevenibles,

Se brindo una atención integral a Grupos Vulnerables en el Corredor Seco de Honduras mediante el control de crecimiento y desarrollo a 17, 824 niños entre los 2 a 5 años de edad para hacer seguimiento y garantizar su óptimo desarrollo físico y psicosocial. Seguimiento a 4176 mujeres embarazadas y gestantes lactantes para que recibieran su suplemento micronutrientes.

Brindada la atención integral al menor de cinco años en el primer y segundo nivel de atención

Esta atención integral que se brinda al menor de cinco años consiste en: las acciones de promoción y prevención y atenciones ambulatorias por diarrea, neumonías y morbilidad general en el primer nivel de atención, así como las atenciones de consulta externa y hospitalización que incluye la producción de neonatos y del servicio de pediatría en el segundo nivel de atención.

Brindada la atención de atención de promoción al menor de cinco años

En el año 2019 se ejecutaron 72,409 acciones en promoción de la salud que representa el 110% de lo programado 66,048, estas acciones continúan incrementadas debido a la importancia tiene el grupo del menor de cinco años dentro de los grupos vulnerables y es así como la estrategia de AIN-C a potenciado la concientización de la comunidad en la corresponsabilidad de la salud en el grupo del menor de cinco años.

Brindada la atención de atención de prevención al menor de cinco años

La inmunización continúa siendo una estrategia valiosa para la reducción de la morbimortalidad en el menor de 5 años por enfermedades prevenibles con vacunas obteniendo los siguientes logros:

- a) Se mantiene tendencia descendente en la tasa de incidencia y mortalidad por Enfermedades Prevenibles por Vacunación (EPV); resumiéndose los principales logros así:
 - 38 años sin registrarse casos de Difteria (último caso en 1981).
 - 30 años sin registrarse casos de Poliomiélitis (último caso en 1989).
 - 22 años sin registrarse casos de Sarampión (últimos casos en 1997).

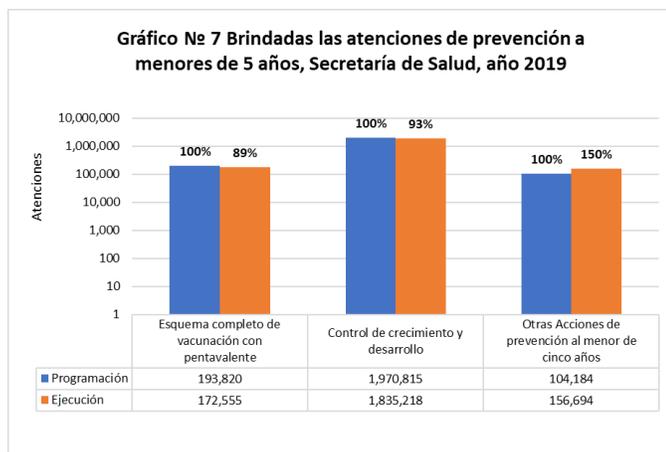
- 18 años sin registrarse casos de Síndrome de Rubéola Congénita (último caso en 2001)
 - 15 años sin casos de Rubéola (último caso en 2004).
 - Reducción significativa del Tétanos Neonatal, Meningitis TB y por Hib, diarreas por Rotavirus, neumonías bacterianas en menores de cinco años y Hepatitis B.
- b) La OMS certificó la eliminación de la Rubéola y Síndrome de Rubéola Congénita (SRC) en las Región de las Américas el 23 de abril de 2015 y el país recibió certificado ese mismo año, la cual se mantiene.
- c) La OMS certificó la eliminación del Sarampión en las Américas el 27 de septiembre de 2016; por lo que el Gobierno de Honduras recibió de la Directora de la OPS/OMS el certificado en 2016, la cual se mantiene.

Las acciones de prevención ejecutadas para el año 2019 se orientaron en lo siguiente: aplicación de la vacuna pentavalente (Dpt+Hb+Hib) al menor de 1 año con una ejecución de 172,555 lo que representa el 89% de lo programado 193,820 atenciones por vacuna pentavalente (ver gráfico 7).

Es importante mencionar que el Programa Ampliado de Inmunizaciones realiza un trabajo de manera sistemática y sostenida sin embargo se destacan algunas de las limitantes en el año 2019 como ser: falta de recursos humanos vacunadores en los Establecimientos de Salud, escasa logística de transporte para actividades extramuros de vacunación, inseguridad ciudadana para la (demanda) y trabajadores de la salud (oferta), escasa supervisión del nivel regional al nivel red/municipio y de éste al local, falta de petición-rendición de cuentas y emergencia nacional por Dengue.

Las acciones de control de crecimiento y desarrollo brindadas en los establecimientos de salud se desglosan en los productos de control de crecimiento y desarrollo adecuado e inadecuado, se ejecutaron 1, 467,630 atenciones lo que representan el 95% de lo programado 1, 548,515, además las monitoras de Atención Integral a la Niñez en la Comunidad (AIN-C) ejecutaron 367,588 atenciones lo que representan el 87% de lo programado 422,300. El resultado total de la SESAL en acciones de prevención de control de crecimiento y desarrollo se ejecutaron 1, 835,218 lo que representan el 93% de lo programado 1, 970,815, este logro se atribuye al trabajo que se realiza en los establecimientos de salud y extra muros sobre la importancia del estado nutricional de este grupo priorizado de población (ver gráfico 7).

Otra acción de prevención que es importante mencionar es la profilaxis dental y a brindar flúor a menores de cinco años en el año 2019 se ejecutaron 156,694 acciones lo que representa más del 100% con respecto a lo programado 104,184, estas acciones están enfocadas a la salud bucal específicamente a la profilaxis dental y a brindar fluor sistémico (ver gráfico 7).

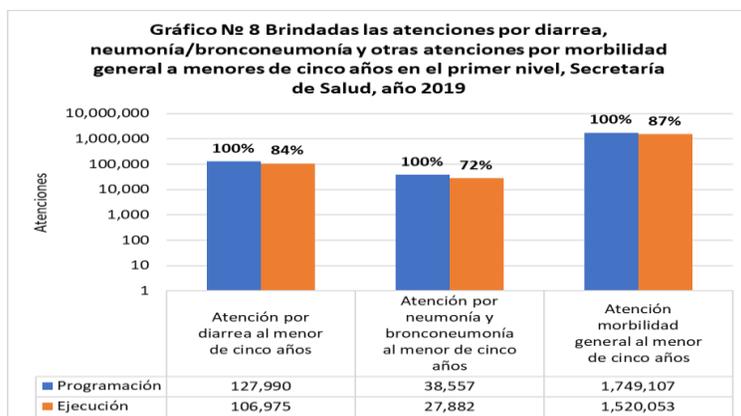


Fuente: SIMEGpR, Consolidado de metas físicas a diciembre 2019

Brindadas las atenciones ambulatorias por diarrea, neumonía/bronconeumonía y otras atenciones por morbilidad general a los menores de cinco años en el primer nivel

En el grupo del menor de cinco años la Secretaría de Salud para la programación las atenciones priorizo las enfermedades diarreicas y las infecciones respiratorias específicamente la neumonía/bronconeumonía que son las causas principales de la mortalidad infantil en Honduras, durante el año 2019 se obtuvo una ejecución de 106,975 atenciones lo que representa el 84% de las atenciones programadas 127,990, Con relación a las atenciones por neumonía/bronconeumonía la ejecución fue de 27,882 lo que representa el 72% de lo programado 38,557(ver gráfico 8).

En otras atenciones por morbilidad general al menor de cinco años que incluye todas las enfermedades prevalentes en este grupo de edad, durante el año 2019, se brindaron 1,520,053 atenciones, que representa el 87% de lo programado 1,749,107. Es importante tomar en cuenta que estas enfermedades tienen que ver con aspectos relacionados a las condiciones de vida, infraestructura sanitaria, al acceso de agua segura y de calidad, y al uso de combustible sólido en las cocinas que contamina el ambiente, a factores culturales y practicas saludables de higiene. Para incidir en la mejora de las condicionantes y determinantes de la salud antes descritos debe realizarse un abordaje intersectorial ya que estos factores no son de exclusivo control de la SESAL(ver gráfico 8).

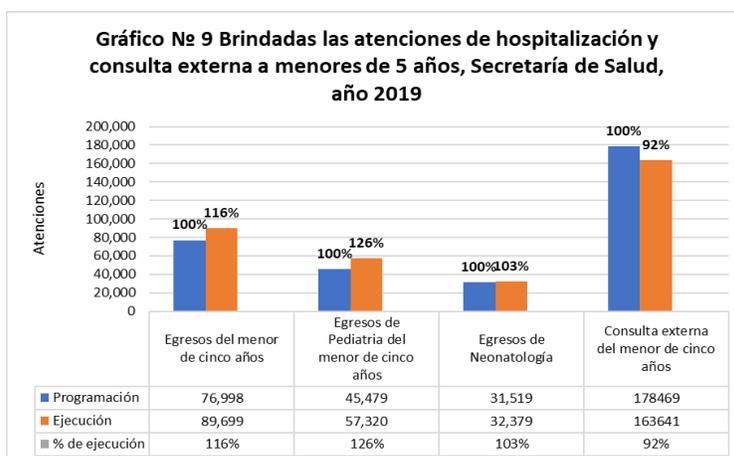


Fuente: SIMEGpR, Consolidado de metas físicas a diciembre 2019

Brindadas las atenciones de hospitalización y consulta externa al menor de cinco años en el segundo nivel de atención

La atención que se brinda al menor de cinco años en el segundo nivel de atención en el servicio de hospitalización refleja la suma de los egresos de pediatría del menor de cinco años y egresos de neonatología. Además, incluye las atenciones de consulta externa especializada por cualquier motivo que demande este grupo de población.

Es importante dar a conocer que para el segundo nivel de atención (programa 20) de acuerdo al POA y a la estructura de SIAFI los datos aparecen consolidados y no por enfermedades priorizadas. Durante el año 2019 se ejecutaron 89,699 egresos de hospitalización que representa más del 100% de lo programado 76,998, desglosado de la siguiente forma: se ejecutaron 57,320 egresos de pediatría lo que representa más del 100% de lo programado 45,479 y se ejecutaron 32,379 egresos de neonatología que representa más del 100% de lo programado 31,519. En relación a las atenciones de consulta externa durante el año 2019 se ejecutaron 163,641 atenciones lo que representa el 92% de lo programado 178,469 (ver gráfico 9).



Fuente: SIMEGpR, Consolidado de metas físicas a diciembre 2019

En el año 2019 se observa un descenso en el número de defunciones por Neumonía y aumento en el número de defunciones por Diarrea de los niños menores de 5 años

Cuadro №13. Defunciones en el menor de 5 años por neumonía y diarrea

Causa básica de defunción	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019*
Neumonía	328	297	334	216	117	203	163
Diarrea	31	41	56	64	34	50	33

Fuente: Área Estadística de la Salud, Defunciones Hospitalarias. *Datos preliminares sept. Año 2019

Para el año 2019 se alcanzó una cobertura de atención al menor de cinco años de 91%, las atenciones brindadas por bronconeumonía y neumonía se incrementaron y en el caso

de las atenciones por diarrea presentan disminución comparado con el año 2018 lo que se muestra en la siguiente tabla.

Cuadro №14. Atenciones nuevas a menores de cinco años por diarrea, neumonía/bronconeumonía

Año	Atenciones por diarrea	Atenciones por Neumonía/Bronconeumonía
2013	136,495	49,432
2014	129,470	35,965
2015	128,305	44,937
2016	140,695	44,232
2017	142,715	49,050
2018	143,438	35,063
2019	141,439	40,829

Fuente: Área Estadística de la Salud. Año 2019

En relación a las enfermedades priorizadas para su atención en el menor de cinco años los datos reflejan que la tasa de incidencia de Neumonía/Bronconeumonía para el año 2019 se incrementó en 4 puntos porcentuales con respecto al año 2018. Con respecto a la tasa de incidencia de diarrea disminuyó en 4 puntos porcentuales en el año 2019 con respecto al año 2018, es de hacer notar que para el cálculo de la tasa se utilizó en el denominador la proyección de población 2019 del INE, basada en el nuevo Censo año 2013.

Cuadro Nº 15. Tasa de incidencia por neumonía/bronconeumonía y por Diarrea en el menor de 5 años

Año	Bronconeumonía/ Neumonía	Diarrea Menor de 5 años
2013	45	125
2014	33	119
2015	41	115
2016	46	147
2017	39	128
2018	29	128
2019	33	124

Fuente: Secretaría de Salud, Área Estadística de la Salud, AT2_R, Año 2019

3.3. ENFERMEDADES VECTORIALES PRIORIZADAS

Dentro de las enfermedades vectoriales priorizadas están: Dengue, Chikungunya, Zika y Malaria.

El *Aedes Aegypti* vector transmisor del Dengue además transmite otras dos arbovirosis, el Chikungunya y el Zika, es por ello que se cuenta con una estrategia de abordaje integral de estas enfermedades (estrategia EGI-Dengue, Chikungunya y Zika) a nivel nacional con el involucramiento sistemático de la población en mejorar sus hábitos de higiene y adoptar prácticas saludables en su entorno, de las diferentes instituciones del sector y de los gobiernos locales, para el control y erradicación del vector transmisor, lográndose así la reducción de la incidencia de estas enfermedades.

La Secretaría de Salud realiza una atención integral a estas enfermedades en la cual se incluyen las acciones de promoción, prevención y atenciones clínicas a la población.

En PEI 2018-20232 dentro del **objetivo estratégico 6 “Mejorar el control de enfermedades vectoriales priorizadas”**, se contemplan dos resultados importantes, como ser: “6.1 Disminuida la incidencia de enfermedades priorizadas transmitidas por el vector *Aedes Aegypti* (Dengue, Chikungunya y Zika) y 6.2 Alcanzar la eliminación de la Malaria en el país, 6.3 disminuida la incidencia de enfermedad de Chagas, 6.4 Disminuida la incidencia de enfermedad leishmaniasis”.

Arbovirosis (Dengue, Chikungunya y Zika)

Ante la situación de las enfermedades endémicas emergentes y reemergentes transmitidas por vectores, la Secretaría de Salud en conjunto con la Organización Panamericana de la Salud, USAID/ZAP y la Universidad Católica de Honduras (UNICAH) graduaron a 20 técnicos de salud ambiental en el Diplomado en vigilancia entomológica y manejo integrado de vectores que se desempeñan en las unidades entomológicas de la SESAL.

Además se realizó la expansión de la mejora continua de la calidad a cuatro regiones sanitarias (Valle, Colon, La Paz y Comayagua) para el abordaje integral del paciente con Zika, actualización del Plan de la Estrategia de Gestión Integral de Arbovirosis (EGI-Dengue), participación de técnicos de la Unidad de Vigilancia de la Salud en distintos medios de comunicación, fortaleciendo la promoción en la comunicación de riesgo y abordaje del dengue.

Brindadas las atenciones integrales a la población y al ambiente por enfermedades priorizadas transmitidas por el vector *Aedes Aegypti* en el primer y segundo nivel de atención

Las atenciones integrales por arbovirosis están orientadas a disminuir la incidencia de las enfermedades transmitidas por el vector *Aedes aegypti* a la población y son dengue, chikungunya y zika, incluyen las acciones de promoción y prevención, y atenciones clínicas en el primer nivel de atención, así como las atenciones de consulta externa y hospitalización en el segundo nivel de atención. En el año 2019, se realizaron 2, 440,487 atenciones integrales por arbovirosis, con una ejecución de 281% con respecto a lo programado (867,036 atenciones integrales programadas) la sobre ejecución equivale a 1, 573,451 de atenciones integrales.

Brindada la atención de promoción a la población y al ambiente por enfermedades transmitidas por el vector *Aedes Aegypti*

Para mejorar el control de las arbovirosis se realizaron intervenciones dirigidas a la población y al medio ambiente de promoción en el año 2019, según datos de metas físicas del primer nivel se programaron 92,775 acciones de promoción por el vector *Aedes Aegypti*, que consisten en charlas, jornadas y talleres, cumpliendo con 137,503 acciones lo que representa a una ejecución de más del 100%. La cual se desagrega de la siguiente forma:

Brindada la atención de promoción por dengue a la población

Para el año 2019 según datos de metas físicas del primer nivel de atención se programaron 35,659 acciones de promoción de dengue, que consisten en charlas jornadas y talleres, cumpliendo con 63,461 acciones lo que representa una ejecución de 178% (ver cuadro 8).

Brindada la atención de promoción por Chikungunya a la población

Para el año 2019 según datos de metas físicas del primer nivel de atención se programaron 28,274 acciones de promoción de dengue, que consisten en charlas jornadas y talleres, cumpliendo con 37,954 acciones lo que representa una ejecución de 134% (ver cuadro 13).

Brindada la atención de promoción por Zika a la población

Para el año 2019 según datos de metas físicas del primer nivel de atención se programaron 28,842 acciones de promoción de dengue, que consisten en charlas jornadas y talleres, cumpliendo con 36,088 acciones lo que representa una ejecución de 125% (ver cuadro 13).

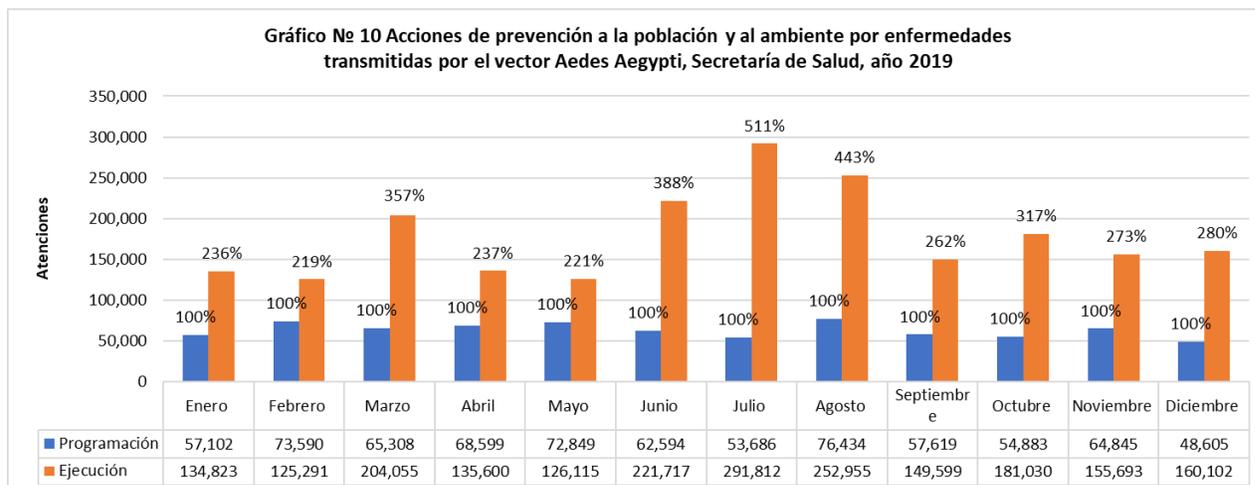
Cuadro № 16. Acciones de promoción para el control para arbovirosis, SESAL, año 2018

Acciones de Promoción para Arbovirosis	Ejecutado	Programado	% de ejecución
Dengue	63,461	35,659	178%
Chikungunya	37,954	28,274	134%
Zika	36,088	28,842	125%
Total de Acciones de promoción para Arbovirosis	137,503	92,775	148%

Fuente: SIMEGpR, Consolidado de metas físicas a diciembre 2019

Brindada la atención de prevención a la población y al ambiente por enfermedades transmitidas por el vector *Aedes Aegypti*

Según los datos del año 2019 de metas físicas del primer nivel de atención se programaron 756,114 acciones de prevención y control a la población y ambiente para disminuir la incidencia de enfermedades transmitidas por vector *Aedes Aegypti* y se ejecutaron 2,138,792, que representa un 283%. La sobre ejecución equivale a 1,382,678 de acciones de prevención con respecto a la programación, lo cual fue debido a la respuesta ante la epidemia de dengue que se enfrentó en el año 2019 y el mayor número de acciones se realizaron en los meses de junio, julio y agosto reflejado en el grafico siguiente.



Fuente: SIMEGpR, Consolidado de metas físicas a diciembre 2019

Es importante destacar que para el año 2019 se sobre ejecutaron las acciones promoción (charlas, jornadas y talleres orientadas a la información, educación y comunicación sobre las enfermedades transmitidas por el Aedes Aegypti) y prevención debido a la epidemia y resistencia que tiene el vector transmisor a insecticidas que se utilizan para el control vectorial. Esto provoco que se aumentaran las acciones programadas para la eliminación de huevos, larvas y mosquito adulto a través de: Realización de encuestas entomológicas, Operativos de control físico, Operativos de control biológico, Operativos de control químico larvario y Operativos de control químico adulticida, como se puede ver en el siguiente cuadro.

Cuadro № 17. Intervenciones de prevención y control para el vector Aedes Aegypti, SESAL, año 2019

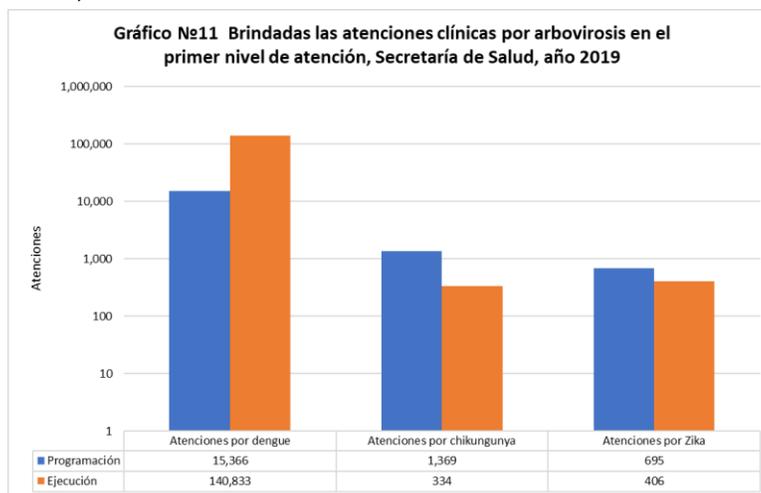
Intervenciones	Ejecutado	Programado	% ejecución de
Realización de encuestas entomológicas (viviendas encuestadas)	1,869,452	713,929	261.85%
Aplicación de ovitrampas (ovitrampas colocadas)	11,308	13,856	81.61%
Operativos de control físico	21,825	15,746	138.61%
Operativos de control biológico	203,290	1,332	15262.01%
Operativos de control químico larvario	13,884	4,847	286.45%
Operativos de control químico adulticida	19,033	640	297.20%
Total de intervenciones de prevención y control para el vector Aedes Aegypti	2,138,792	756,114	283%

Fuente: SIMEGpR, Consolidado de metas físicas a diciembre 2019



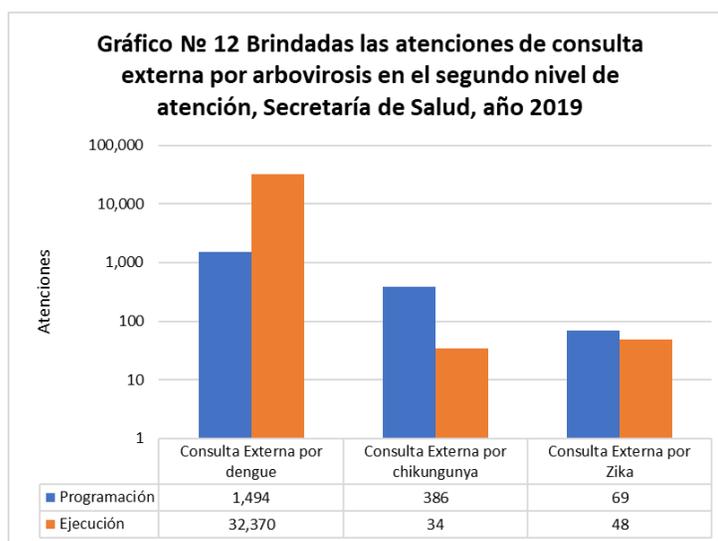
Brindada la atención clínica a la población por enfermedades transmitidas por el vector Aedes Aegypti

Con respecto a los datos de metas físicas del primer nivel de atención del SIMEGpR en atenciones clínicas por dengue se ejecutaron 108,463 atenciones por dengue lo que representa 782% en relación a lo programado 13,872, la ejecución de atenciones clínicas por chikungunya se ejecutaron 300 atenciones lo que representa 31% en relación a lo programado 983, la ejecución de atenciones clínicas por zika se ejecutaron 358 atenciones lo que representa 57% en relación a lo programado 626. Ejecutando la SESAL en el primer nivel de atención un total de atenciones clínicas por enfermedades transmitidas por el Aedes Aegypti de 109,121 atenciones lo que representa 705% en relación a lo programado 15,481.



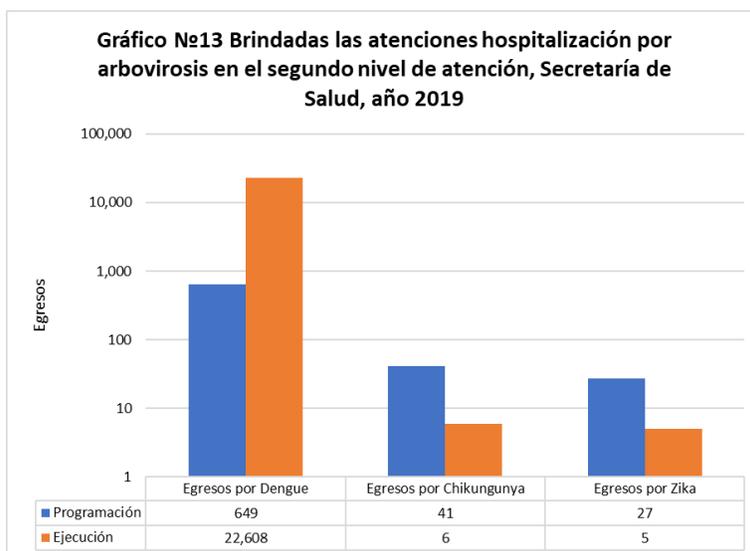
Fuente: SIMEGpR, Consolidado de metas físicas a diciembre 2019

En el segundo nivel de atención en el SIMEGpR los datos de metas físicas en atenciones de consulta externa por dengue se ejecutaron 32,370 atenciones por dengue lo que representa 2167% en relación a lo programado 1,494, la ejecución de atenciones por chikungunya se ejecutaron 34 atenciones lo que representa 9% en relación a lo programado 386, la ejecución de atenciones por zika se ejecutaron 48 atenciones lo que representa 70% en relación a lo programado 69. Ejecutando la SESAL en el segundo nivel de atención un total de atenciones de consulta externa por enfermedades transmitidas por el Aedes Aegypti de 32,452 atenciones lo que representa 1,665% en relación a lo programado 1,949. (Ver Gráfico siguiente)



Fuente: SIMEGpR, Consolidado de metas físicas a diciembre 2019

En relación a los datos de hospitalización del segundo nivel de atención de metas físicas de atención del SIMEGpR en egresos de hospitalización por dengue se ejecutaron 22,608 egresos lo que representa 3484% en relación a lo programado 649, se ejecutaron 6 egresos por chikungunya lo que representa 15% en relación a lo programado 41, se ejecutaron 5 egresos por zika lo que representa 19% en relación a lo programado 27. Ejecutando la SESAL un total de egresos de hospitalización por enfermedades transmitidas por el Aedes Aegypti de 22,619 egresos lo que representa 3,155% en relación a lo programado 717. (Ver Gráfico siguiente)



Fuente: SIMEGpR, Consolidado de metas físicas a diciembre 2019.

A su vez es importante mencionar que en el primer nivel de atención las regiones con mayor porcentaje de ejecución en atenciones clínicas por dengue en el orden de frecuencia:

- Región Sanitaria Metropolitana de Tegucigalpa,
- Región Sanitaria Metropolitana de San Pedro Sula,
- Región de Cortés,
- Región de Olancho.

Con respecto a los Hospitales que presentaron mayor porcentaje de ejecución en atenciones clínicas por dengue (Consulta externa y egresos) el orden de frecuencia fue:

- Hospital Santa Bárbara,
- Hospital Manuel de Jesús Subirana,
- Hospital Aníbal Murillo,
- Hospital Escuela y
- Hospital San Isidro.

Dengue. En el año 2019 se ha observado un aumento alarmante en los casos de Dengue de 5,719 en el año 2018 a 102,074 para el 2019, 96,355 casos más que en el año 2019, asimismo la tasa de incidencia pasó de 63 en el 2018 a 1115 en el año 2019, aumentando 1052 puntos. Ver cuadro siguiente:

Cuadro N° 18: Casos de Dengue y tasa de incidencia de Dengue Reportados en el Periodo 2013-2018

Año	Casos de Dengue	Tasa de Incidencia de Dengue
2013	22,503	258
2014	22,073	253
2015	33,081	371
2016	14,316	164
2017	3,612	40
2018	5,719	63
2019	102,074	1115

Fuente: Área de Estadística/UGI SESAL. Año 2019

MALARIA

Honduras es de los países suscriptores de la agenda nacional 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 2030), en el marco de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas LXX, en el objetivo 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades”, en la meta 3.3 “Poner fin a las epidemias del SIDA, Tuberculosis, la Malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis y otras enfermedades transmisibles.

En concordancia con lo anterior la inversión del fondo mundial para malaria en el año 2019 fue de 2,5 millones de dólares en el marco de la Iniciativa Regional de Eliminación de la Malaria (IREM) cuya meta contempla la eliminación de la malaria en el país para finales del año 2020, Esta inversión destinada al fortalecimiento del sistema de vigilancia epidemiológica del país, a la gestión de la intervención de la malaria en las zonas endémicas, así como la aplicación de medidas complementarias de control vectorial y prevención de la transmisión, contratación y capacitación Recurso Humano para integrarlo al sistema de salud y de respuesta a la población, se adquirieron, distribuyeron e instalaron 400 mil Mosquiteros, se adquirió el equipo para el rociado e insumos para rociar más de 500 mil hogares, que han recibido el Rociado Residual Intradomiciliar a doble ciclo, se aperturaron y capacitaron más de 600 Unidades de Diagnóstico Rápido (CoVol con PDR) en los lugares de difícil acceso al diagnóstico, se apoyó la investigación de casos, control de brotes, supervisión del tratamiento en los pacientes confirmados con malaria, asistencia técnica y acompañamiento a las Regiones de Salud por el equipo técnico nacional de malaria.

Es relevante mencionar que Honduras recibió premio de OPS, Washington, por su trabajo en la reducción de los casos de malaria, con una disminución del 92% de los casos mediante la estrategia de trabajo con una red de 167 colaboradores voluntarios capacitados y con la utilización de tecnologías (Geolocalización).

Brindadas las atenciones integrales a la población y al ambiente por Malaria en el primer y segundo nivel de atención

Para mejorar el control y lograr la eliminación de la malaria se realizan atenciones integrales a la población y al ambiente por malaria que incluyen promoción, prevención, atenciones clínicas, consulta externa y hospitalización por malaria. En el año 2019, se realizaron 65,831 atenciones integrales por malaria, con una ejecución de 93% con respecto a lo programado (70,784 atenciones integrales programadas).

Brindadas las atenciones de promoción a la población por Malaria en el primer nivel de atención

Para mejorar el control de la malaria se realizaron intervenciones dirigidas a la población y al medio ambiente de promoción en el año 2019, según datos de metas físicas del primer nivel se programaron 14,205 acciones de promoción por malaria, que consisten en charlas, jornadas y talleres, cumpliendo con 15,801 acciones lo que representa a una ejecución de más del 100%.

Brindadas las atenciones de prevención a la población y al ambiente por Malaria en el primer nivel de atención

Según los datos del año 2019 de metas físicas del primer nivel de atención se programaron 2,553 acciones de prevención y control a la población y ambiente para disminuir la incidencia de malaria y se ejecutaron 7,518, que representa un 294%. La sobre ejecución equivale a 4,965 de acciones de prevención con respecto a la programación.

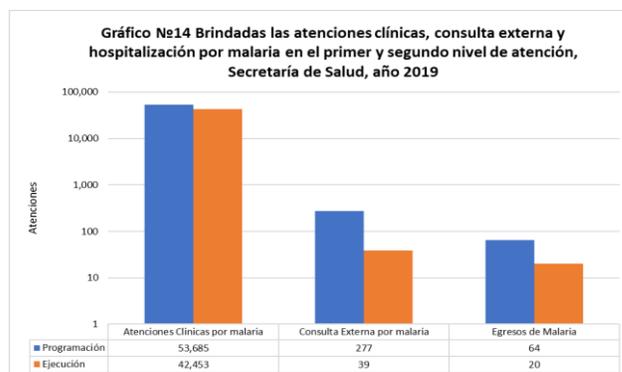
Cuadro № 19. Intervenciones de prevención y control para Malaria, SESAL, año 2019

Intervenciones	Ejecutado	Programado	% de ejecución
Realización de encuestas entomológicas (capturas en corral)	93	121	77%
Aplicación de Ovitrapas	95	13	731%
Levantamiento de Índice Parasitario Anual (IPA)	381	105	363%
Operativos de control físico	2,149	1,050	205%
Operativos de control biológico	426	259	164%
Operativos de control químico larvario	590	607	97%
Operativos de control químico adulticida	3,784	398	951%
Total de intervenciones de prevención por malaria	7,518	2,553	294%

Fuente: SIMEGpR, Consolidado de metas físicas a diciembre 2019

Brindada la atención clínica a la población por malaria.

Con respecto a los datos de metas físicas del primer nivel de atención del SIMEGpR en atenciones clínicas por malaria se ejecutaron 42,453 atenciones lo que representa 79% en relación a lo programado 53,685, en el segundo nivel de atención los datos de metas físicas en atenciones de consulta externa por malaria se ejecutaron 39 atenciones lo que representa 14% en relación a lo programado 277, los datos de hospitalización de metas físicas en el SIMEGpR expresados como egresos de hospitalización por malaria se ejecutaron 20 egresos lo que representa 31% en relación a lo programado 64. (ver gráfico siguiente)



Fuente: SIMEGpR, Consolidado de metas físicas a diciembre 2019

Cuadro 20: Tasa de incidencia de Malaria Reportados en el Periodo 2013-2019

Año	Tasa de Incidencia de Malaria
2013	23
2014	15
2015	20
2016	18
2017	8
2018	4
2019	3

Fuente: Área de Estadística/UGI SESAL. Año 2019

Disminuida la incidencia de enfermedad de Chagas.

La enfermedad de Chagas es un problema de salud pública caracterizado por una prevalencia nacional de infección por *Trypanosoma cruzi* de 6% en población general y de 3% en escolares en áreas rurales, en su mayoría asociado a transmisión vectorial. Aunque casi un 50% del territorio nacional es endémico por la presencia de ambos vectores (*Rhodnius prolixus* y *Triatoma dimidiata*) el problema se concentra en los grupos étnicos más postergados y más vulnerables como Xicaques o Tolupanes en la región central, lencas en la región sur-oeste y Chortís en la región noroccidental.

Entre los problemas principales asociados con la enfermedad de Chagas podemos enumerar los siguientes: discapacidad temprana por insuficiencia cardíaca congestiva, alta tasa de muerte súbita y aumento de costos en los servicios de salud.

Brindadas las atenciones integrales a la población y al ambiente por Chagas en el primer y segundo nivel de atención

Para mejorar el control de la enfermedad de Chagas se realizan atenciones integrales a la población y al ambiente por Chagas que incluyen promoción, prevención, atenciones clínicas, consulta externa y hospitalización por Chagas. En el año 2019, se ejecutaron 33,877 atenciones integrales por Chagas, con una ejecución de 95% de 35,657 atenciones integrales programadas.

Brindadas las atenciones de promoción a la población por Chagas en el primer nivel de atención

Para mejorar el control de Chagas se realizaron intervenciones dirigidas a la población y al medio ambiente de promoción en el año 2019, según datos de metas físicas del primer nivel se programaron 8,758 acciones de promoción por Chagas, que consisten en charlas, jornadas y talleres, cumpliendo con 6,833 acciones lo que representa a una ejecución de 78%.

Brindadas las atenciones de prevención a la población y al ambiente por Chagas en el primer nivel de atención

Según los datos del año 2019 de metas físicas del primer nivel de atención se programaron 25,182 acciones de prevención y control a la población y ambiente para disminuir la incidencia de Chagas y se ejecutaron 25,968, que representa un 103%. (ver cuadro siguiente)

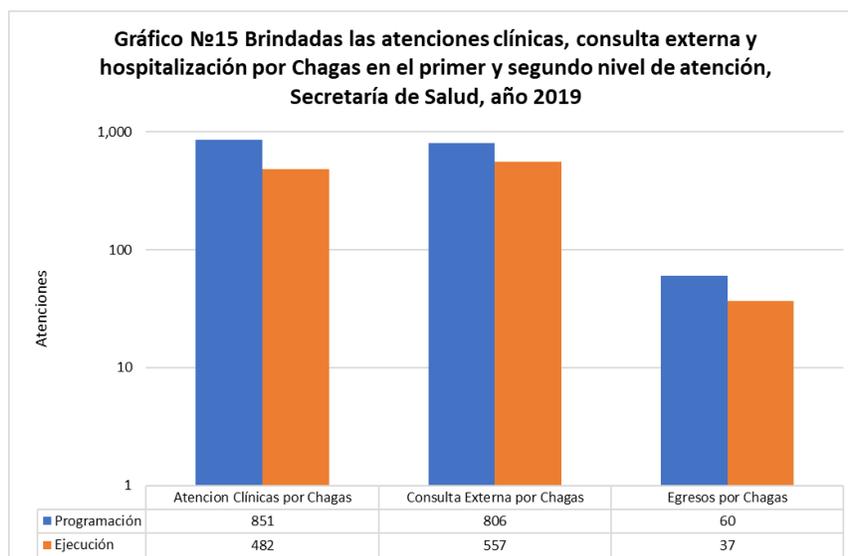
Cuadro № 21. Intervenciones de prevención y control para Chagas, SESAL, Año 2019

Intervenciones	Ejecutado	Programado	% de ejecución
Realización de encuestas entomológicas en viviendas	1,597	2,685	59%
Índice de infestación de Triatominos	157	248	63%
Operativos de control físico (ambiente y vivienda)	2,425	82	2957%
Operativos de control químico vectorial (Rociado de Viviendas)	8,863	4,464	199%
Toma de Muestras	12,524	17,394	72%
Seguimiento del paciente de acuerdo al Resultado de la muestra	402	309	130%
Total de intervenciones de prevención por Chagas	25,968	25,182	103%

Fuente: SIMEGpR, Consolidado de metas físicas a diciembre 2019

Brindada la atención clínica a la población por Chagas.

Con relación a los datos de metas físicas del primer nivel de atención del SIMEGpR en atenciones clínicas por Chagas se ejecutaron 482 atenciones lo que representa 57% en relación a lo programado 851, en el segundo nivel de atención los datos de metas físicas en atenciones de consulta externa por Chagas se ejecutaron 557 atenciones lo que representa 69% en relación a lo programado 806, los datos de hospitalización de metas físicas en el SIMEGpR expresados como egresos de hospitalización por Chagas se ejecutaron 37 egresos lo que representa 62% en relación a lo programado 60. (ver gráfico siguiente)



Fuente: SIMEGpR, Consolidado de metas físicas a diciembre 2019

Disminuida la incidencia de enfermedad de Leishmaniasis.

Las Leishmaniasis es un grupo de manifestaciones clínicas, causadas por parásitos protozoarios flagelados, agrupados en el género Leishmaniasis. Las Leishmaniasis son transmitidas por insectos vectores hematófagos conocidos como flebótomos, que tienen como reservorios a muchos animales mamíferos. En Honduras, existen más de 30 especies de flebótomos. En el 2019, se notificaron 318 casos de Leishmaniasis en el país (Unidad de Vigilancia de la Salud. Secretaría de Salud).

Brindadas las atenciones integrales a la población y al ambiente por Leishmaniasis en el primer y segundo nivel de atención

Para mejorar el control de la enfermedad de leishmaniasis se realizan atenciones integrales a la población y al ambiente por leishmaniasis que incluyen promoción, prevención, atenciones clínicas, consulta externa y hospitalización por leishmaniasis. En el año 2019, se ejecutaron 11,451 atenciones integrales por leishmaniasis, con una ejecución de 87% de 13,224 atenciones integrales programadas.

Brindadas las atenciones de promoción a la población por Leishmaniasis en el primer nivel de atención

Para mejorar el control de leishmaniasis se realizaron intervenciones dirigidas a la población y al medio ambiente de promoción en el año 2019, según datos de metas físicas del primer nivel se programaron 8,333 acciones de promoción por leishmaniasis, que consisten en charlas, jornadas y talleres, cumpliendo con 4,995 acciones lo que representa a una ejecución de 60%.

Brindadas las atenciones de prevención a la población y al ambiente por Leishmaniasis en el primer nivel de atención

Según los datos del año 2019 de metas físicas del primer nivel de atención se programaron 1,248 acciones de prevención y control a la población y ambiente para disminuir la incidencia de leishmaniasis y se ejecutaron 3,900, que representa más del 100%. (ver cuadro siguiente)

Cuadro № 22. Intervenciones de prevención y control para Leishmaniasis, SESAL, año 2019

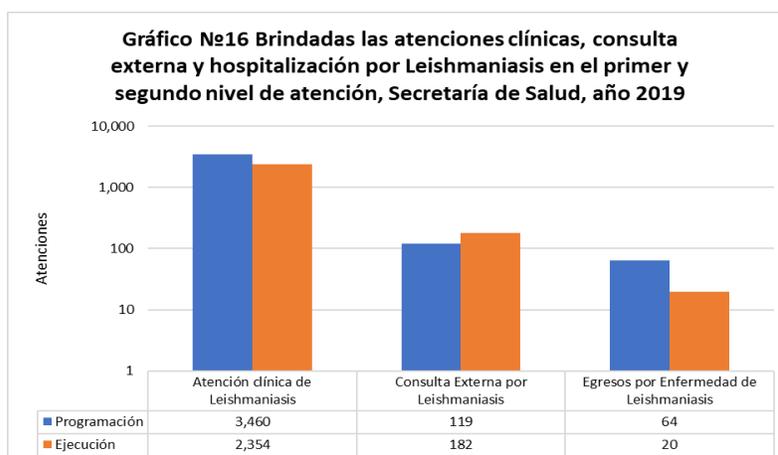
Intervenciones	Ejecutado	Programado	% de ejecución
Realización de encuestas entomológicas en viviendas	62	670	9%
Búsqueda activa de criaderos	13	92	14%
Mapeo de criaderos	3	28	11%
Índice de infestación de lutzomias	0	69	0%
Operativos de control físico y químico (vivienda)	3,756	199	1887%

Instalación de trampas CDC	66	190	35%

Fuente: SIMEGpR, Consolidado de metas físicas a diciembre 2019

Brindada la atención clínica a la población por Leishmaniasis.

Con relación a los datos de metas físicas del primer nivel de atención del SIMEGpR en atenciones clínicas por leishmaniasis se ejecutaron 2,354 atenciones lo que representa 68% en relación a lo programado 3,460, en el segundo nivel de atención los datos de metas físicas en atenciones de consulta externa por leishmaniasis se ejecutaron 182 atenciones lo que representa 153% en relación a lo programado 119, los datos de hospitalización de metas físicas en el SIMEGpR expresados como egresos de hospitalización por leishmaniasis se ejecutaron 20 egresos lo que representa 31% en relación a lo programado 64. (ver gráfico siguiente)



Fuente: SIMEGpR, Consolidado de metas físicas a diciembre 2019

3.4. ENFERMEDADES INFECCIOSAS PRIORIZADAS

El Plan Estratégico Institucional en el objetivo estratégico No 7 “Mejorar el control de enfermedades infecciosas priorizadas”, contempla 2 resultados de gestión:

- Resultado 7.1 Disminuida la incidencia de VIH/Sida
- Resultado 7.2 Disminuida la incidencia de Tuberculosis

Disminuida la incidencia de VIH/Sida

En honduras el VIH/SIDA afecta principalmente a la población joven, en edad reproductiva y económicamente activa. Los grupos de edad comprendidos entre los 20 y los 39 años de edad representan alrededor del 65 por ciento de los casos notificados. La epidemia tiene un mayor impacto en la población general en la costa norte, y a nivel nacional se

concentra en hombres que tienen sexo con otros hombres, personas privadas de libertad, mujeres trabajadoras del sexo y población Garífuna.

El Plan Estratégico Institucional en el **objetivo 7 “Mejorar el control y manejo de enfermedades infecciosas prioritizadas”**, contempla 2 resultados de gestión: 7.1 Disminuida la incidencia de VIH/Sida y 7.2 Disminuida la incidencia de Tuberculosis; Honduras es de los países suscriptores de la agenda nacional 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 2030), en el marco de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas LXX, en el objetivo 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades”, en la meta 3.3 Poner fin a las epidemias entre ellas el SIDA y la Tuberculosis.

Resultado 7.1 Disminuida la incidencia de VIH/Sida

La epidemia de VIH/SIDA afecta principalmente a la población joven, en edad reproductiva y económicamente activa. Los grupos de edad comprendidos entre los 20 y los 39 años de edad representan alrededor del 65 por ciento de los casos notificados. La epidemia tiene un mayor impacto en la población general en la costa norte, y a nivel nacional se concentra en hombres que tienen sexo con otros hombres, personas privadas de libertad, mujeres trabajadoras del sexo y población Garífuna.

La SESAL se mantiene trabajando para disminuir la incidencia de VIH/Sida y es por ello que durante el año 2019 se obtuvo los siguientes logros: Ampliación de cobertura de pruebas de VIH y Sífilis, con diferentes modalidades de oferta, modelos dirigidos a población clave (VICITS), compra centralizada de pruebas rápidas, inclusión de nuevos medicamentos antirretrovirales para mejorar la adherencia, implementación de estrategias como ser: Inicio Rápido de la Terapia Antirretroviral, notificación asistida a contactos de persona a VIH, consejería intensificada en adherencia, apertura de nuevos Servicios de Atención Integral (SAI) y Clínicas de Vigilancia Centinela a las Infecciones de Transmisión Sexual (VICITS).

Brindadas las atenciones integrales a la población por VIH/Sida en el primer y segundo nivel de atención

Para disminuir la incidencia de la enfermedad del VIH/Sida se realizaron atenciones integrales a la población que incluyen promoción, Tratamientos Antirretrovirales brindados, atenciones clínicas, consulta externa y hospitalización por VIH/Sida. En el año 2019, se ejecutaron 254,753, atenciones integrales por VIH/Sida, con una ejecución de 98% de 258,697 atenciones integrales programadas.

Brindadas las atenciones de promoción a la población por VIH/Sida en el primer nivel de atención

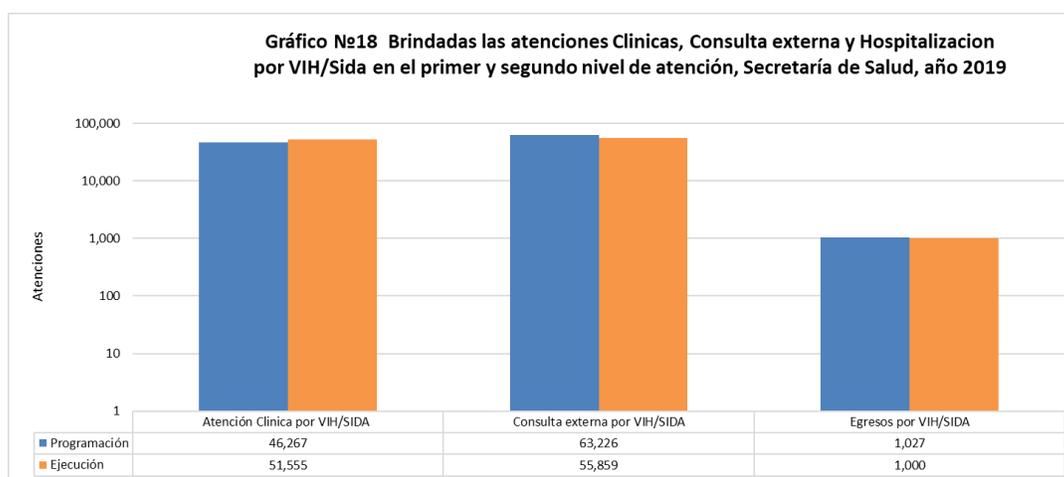
Para mejorar el control de la epidemia de VIH/Sida se realizaron intervenciones dirigidas a la población de promoción en el año 2019, según datos de metas físicas del primer nivel de atención se programaron 21,733 acciones de promoción por VIH/Sida, que consisten en charlas, jornadas y talleres, cumpliendo con una ejecución de 24,253 acciones lo que representa más del 100% de lo programado.

Brindada la atención clínica a la población por VIH/Sida.

Con relación a los datos de metas físicas del primer nivel de atención las atenciones clínicas por VIH/Sida se ejecutaron 51,555 atenciones lo que representa más del 100% en relación a lo programado 46,267, además se ejecutaron 122,086 tratamientos con antirretrovirales lo que representa un 97% con respecto a lo programado 126,444 (ver gráfico 15); En el segundo nivel de atención los datos de metas físicas en atenciones de consulta externa por VIH/Sida se ejecutaron 55,859 atenciones lo que representa 88% en relación a lo programado 63,226, los datos de hospitalización de metas físicas en el SIMEGpR expresados como egresos de hospitalización por VIH/Sida se ejecutaron 1,000 egresos lo que representa 97% en relación a lo programado 1.027. (ver gráfico 16)



Fuente: SIMEGpR, Consolidado de metas físicas a diciembre 2019



Fuente: SIMEGpR, Consolidado de metas físicas a diciembre 2019

Disminuida la incidencia de Tuberculosis Pulmonar

Un objetivo importante de la estrategia Alto a la Tuberculosis de la OMS es proteger y promover los derechos humanos en relación con la prevención y la atención de la tuberculosis. Abordar la tuberculosis relacionada con el VIH (TB/VIH), la tuberculosis multirresistente (TB-MR) y las necesidades de las poblaciones pobres y vulnerables, así como conferir responsabilidades a las comunidades y a las personas con tuberculosis, son los componentes principales del Plan Mundial para detener la Tuberculosis (2011-2015) de la Alianza Alto a la Tuberculosis, este objetivo continúa vigente y por ello en el año 2016 la Secretaría de Salud lanzó el Plan Estratégico de respuesta nacional de prevención y control de la tuberculosis 2016 -2020, la Tuberculosis es una enfermedad derivada de la pobreza y la desigualdad que afecta especialmente a poblaciones vulnerables clave, con poco o ningún acceso a los servicios básicos.

La Secretaría de Salud de Honduras, ha realizado esfuerzos grandes en el proceso de igualar la atención a la población sin discriminación de raza, género ni preferencia sexual, brindando atención de forma igualitaria a las personas sintomáticas respiratorias y las personas con tuberculosis, de forma preferencial y asistida, para ellos y sus familiares; también se ha establecido la vigilancia y seguimiento a personas migrantes retornadas con diagnóstico de TB, se han incluido la vigilancia de la TB en personas con VIH, trabajadores del sexo, personas transgénero y otros grupos marginados, adoptando la estrategia TAES/DOTS como norma dentro de todos los 1,728 establecimientos de salud que a nivel nacional atienden personas con tuberculosis de acuerdo al perfil de cada caso y del establecimiento.

Además de lo anterior la secretaria de salud continúa realizando esfuerzos para disminuir la incidencia de esta enfermedad y es así que en el año 2019 se ha logrado lo siguiente:

- Se amplió la oferta y se extendió la cobertura para los diagnósticos oportunos mediante el tamizaje con métodos moleculares rápidos (11 equipos GeneXpert/MTB-RIF) ubicados en regiones de salud con silencio epidemiológico y otras con altas cargas de Tuberculosis.
- Se adquirieron 6 equipos Xpert/MTB-RIF comprados septiembre 2019, funcionando estratégicamente en las regiones de salud: Islas de la Bahía, Santa Bárbara, Gracias a Dios, Choluteca, TGU (HE) y Yoro.
- Se realizó la compra de 2 equipos de rayos x portátiles de última generación y 4 delantales plomados, ubicados en el Instituto Nacional Cardio-Pulmonar en Tegucigalpa y en el Establecimiento de Salud Miguel Paz Barahona en San Pedro Sula.
- Se adquirió en el mes septiembre **el equipo MGIT 960 para el Laboratorio Nacional para realizar diagnóstico oportuno de casos TB-MDR** (resistente a medicamentos antiTB de primera y segunda línea).
- Se fortalecieron las actividades de vigilancia de la población migrante mediante la coordinación con las diferentes instituciones como CURE-TB-CDC, OIM, Centro de Atención al Migrante Retornado.
- Se elaboró el Protocolo de Manejo de la Tuberculosis Drogo-resistente, algoritmo de diagnóstico de la tuberculosis, así como también la impresión de material educativo sobre TB para nivel institucional y comunitario.

Brindadas las atenciones integrales a la población por Tuberculosis en el primer y segundo nivel de atención

Para disminuir la incidencia y controlar la enfermedad de Tuberculosis se realizaron atenciones integrales a la población que incluyen promoción, prevención, atenciones clínicas, consulta externa y hospitalización por Tuberculosis. En el año 2019, se ejecutaron 163,081, atenciones integrales por Tuberculosis, con una ejecución de 87% de 186,561 atenciones integrales programadas.

Brindadas las atenciones de promoción a la población por Tuberculosis en el primer nivel de atención

Para el control de la enfermedad la secretaria de salud ha realizado intervenciones dirigidas a la población de promoción en el año 2019, entre ellas están: Spot radiales y televisivos en español y en diferentes dialectos (Miskito, Garífuna, Negro Inglés y Topulan), se ha elaborado material educativo en español y en diferentes dialectos (Miskito, Garífuna, Negro Inglés y Topulan).

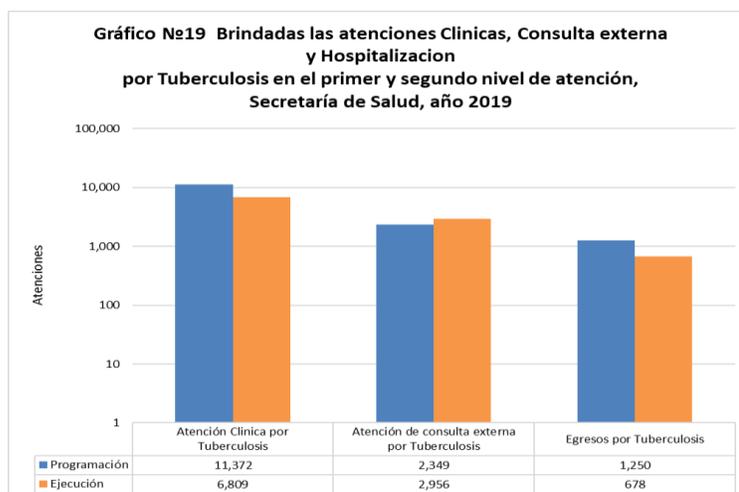
De acuerdo a los datos del SIMEGpR de metas físicas del primer nivel de atención se programaron 37,441 acciones de promoción por Tuberculosis, que consisten en charlas, jornadas y talleres, cumpliendo con una ejecución de 30,771 acciones lo que representa más del 100% de lo programado.

Brindadas las atenciones de prevención a la población por Tuberculosis en el primer nivel de atención

Según los datos del año 2019 de metas físicas del primer nivel de atención se programaron 1,248 acciones de prevención y control a la población para controlar la enfermedad y disminuir la incidencia, se ejecutaron 115,197, que representa el 82% lo cual incluye únicamente la detección de sintomáticos respiratorios.

Brindada la atención clínica a la población por Tuberculosis.

Con relación a los datos de metas físicas del primer nivel de atención las atenciones clínicas por Tuberculosis se ejecutaron 6,809 atenciones lo que representa el 60% en relación a lo programado 11,372, en el segundo nivel de atención los datos de metas físicas en atenciones de consulta externa por Tuberculosis se ejecutaron 2,956 atenciones lo que representa más del 100% en relación a lo programado 2,349, los datos de hospitalización de metas físicas en el SIMEGpR expresados como egresos de hospitalización por Tuberculosis se ejecutaron 678 egresos lo que representa 54% en relación a lo programado 1,250.(ver gráfico siguiente)



Fuente: SIMEGpR, Consolidado de metas físicas a diciembre 2019

3.5. ENFERMEDADES CRÒNICAS NO TRANSMISIBLES PRIORIZADAS

En el PEI 2018-2022 se contempla dentro del objetivo estratégico 8 “Mejorar el control y manejo de las enfermedades priorizadas” y contempla 4 resultados:

8.1 Mejorada la salud de las personas con Hipertensión Arterial, 8.2 Mejorada la salud de las personas con Diabetes Mellitus, 8.3 Mejorada la salud de las personas con enfermedades oncológicas priorizadas y 8.4 Mejorada la salud de las personas con enfermedad renal crónica.

Es importante mencionar que sin haber superado las enfermedades características de la pobreza, emergen en el escenario nacional, las enfermedades crónicas y degenerativas, como la hipertensión arterial, diabetes mellitus, insuficiencia renal, enfermedades oncológicas y la existencia de un número importante de discapacidad temporal o permanente, que hace más complejo el panorama de la salud de la población hondureña, siendo estas enfermedades la principal causa de muerte hospitalaria en la población mayor de 18 años.

Enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT)

La Secretaría de Salud en el año 2015 elaboró el Plan Estratégico Nacional para la Prevención y el Control de las Enfermedades no Transmisibles como respuesta técnica estratégica centrada en el Decreto ejecutivo PCM 021-2015 estableciendo la comisión técnica de coordinación interinstitucional para la prevención y control de las ECNT.

Las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT): cardiovasculares, cáncer, diabetes y enfermedades respiratorias crónicas son las principales causas de la muerte prematura y de discapacidad en la mayoría de los países de las Américas, según datos de la Secretaría de Salud, la hipertensión arterial, la diabetes y las enfermedades oncológicas

se encuentran entre las primeras causas de morbilidad, siendo las más frecuentes de esta última: cervix, mama, gástrico, pulmón y próstata. Aunque no existe una base de datos completa es evidente que las enfermedades crónicas ocupan los primeros lugares en morbilidad y mortalidad a nivel nacional. Los altos costos en la atención, la baja corresponsabilidad de la población en la adopción de estilos de vida saludables, requiere la decisión urgente del abordaje integral de las enfermedades crónicas no transmisibles. Por lo anterior en el Plan Nacional de Salud y en el Plan Estratégico Institucional 2018-2022 se incluyeron como una prioridad nacional de salud incorporándolo en un objetivo específico, en vista de que la mayor parte de estas enfermedades son prevenibles y se pueden reducir sus efectos, muchas son reversibles y curables y dependen de la detección oportuna y del control de los principales factores de riesgo como ser los malos hábitos de alimentación, sedentarismo, obesidad y sobrepeso, tabaquismo y alcoholismo entre otras.

Mejorada la salud de las personas con Hipertensión Arterial.

De acuerdo a Infobase Global de la OMS para el 2010 la presión arterial sistólica promedio en hombres mayores de quince años era de 124.6 mmHg de mercurio mientras que para mujeres de esa edad era de 123. El control adecuado de la hipertensión arterial es una de las estrategias clave para la reducción de la morbimortalidad por enfermedad cardiovascular.

Según la ENDESA 2011-2012 el 2% de las mujeres de 15 a 49 años y el 25% de los hombres de esa edad fumaban al momento de la entrevista, los datos también indican que el 51% de las mujeres de 15 a 49 años tenía sobrepeso u obesidad (29% sobrepeso y 22% obesidad) lo que representa un incremento de cuatro puntos porcentuales con respecto a 2005-2006 en que fue de 47% sobre todo a expensas de aumento en el peso de las mujeres en el área rural.

Brindadas las atenciones integrales a la población por Hipertensión Arterial en el primer y segundo nivel de atención

Para el control de la Hipertensión Arterial y sus efectos en la salud se realizaron atenciones integrales a la población que incluyen promoción, prevención, atenciones clínicas, consulta externa y hospitalización por Hipertensión Arterial. En el año 2019, se ejecutaron 910,268, atenciones integrales por Hipertensión Arterial, con una ejecución de mayor del 100% de 748,183 atenciones integrales programadas.

Brindadas las atenciones de promoción a la población por Hipertensión Arterial en el primer nivel de atención

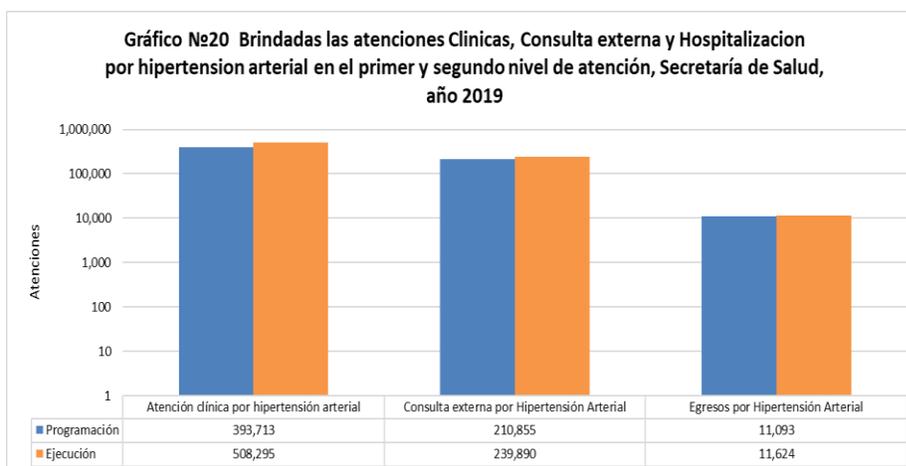
Para el control de la enfermedad la secretaria de salud ha realizado acciones de promoción dirigidas a la población en el año 2019, de acuerdo a los datos del SIMEGpR de metas físicas del primer nivel de atención se programaron 20,052 acciones de promoción por Hipertensión Arterial, que consisten en charlas, jornadas y talleres, cumpliendo con una ejecución de 22,553 acciones lo que representa más del 100% de lo programado.

Brindadas las atenciones de prevención a la población por Hipertensión Arterial en el primer nivel de atención

Según los datos del año 2019 de metas físicas del primer nivel de atención se programaron 112,470 acciones de prevención y control a la población para la identificación de nuevos casos de Hipertensión Arterial en la población en general para poder prevenir los efectos a consecuencia de esta enfermedad, se ejecutaron 127,906 acciones extramuro que consiste en Tamizaje de toma de presión arterial a la población en general fuera de la consulta médica, que representa más del 100% de lo programado.

Brindada la atención clínica a la población por Hipertensión Arterial.

Con relación a los datos de metas físicas del primer nivel de atención las atenciones clínicas por Hipertensión Arterial se ejecutaron 508,295 atenciones lo que representa más del 100% en relación a lo programado 393,713, en el segundo nivel de atención los datos de metas físicas en atenciones de consulta externa por Hipertensión Arterial se ejecutaron 239,890 atenciones lo que representa más del 100% en relación a lo programado 210,855, los datos de hospitalización de metas físicas en el SIMEGpR expresados como egresos de hospitalización por Hipertensión Arterial se ejecutaron 11,624 egresos lo que representa más del 100% en relación a lo programado 11,093.(ver gráfico siguiente)



Fuente: SIMEGpR, Consolidado de metas físicas a diciembre 2019

Resultado 8.2 Mejorada la salud de las personas con Diabetes Mellitus.

La estimación de la diabetes al igual que el resto de las ECNT enfrentan serias limitaciones en el contexto de los sistemas de información que no están diseñados para la generación de datos que permitan caracterizarlas en términos de su frecuencia, magnitud y factores asociados, en la SESAL la unidad de gestión de la información a través del área de estadísticas de salud la morbilidad es registrada como un evento de declaración obligatoria.

Brindadas las atenciones integrales a la población por Diabetes Mellitus en el primer y segundo nivel de atención

Para el control de la Diabetes Mellitus y sus efectos en la salud se realizaron atenciones integrales a la población que incluyen promoción, prevención, atenciones clínicas, consulta externa y hospitalización por Diabetes Mellitus. En el año 2019, se ejecutaron

419,413, atenciones integrales por Diabetes Mellitus, con una ejecución de mayor del 100% de 372,302 atenciones integrales programadas.

Brindadas las atenciones de promoción a la población por Diabetes Mellitus en el primer nivel de atención

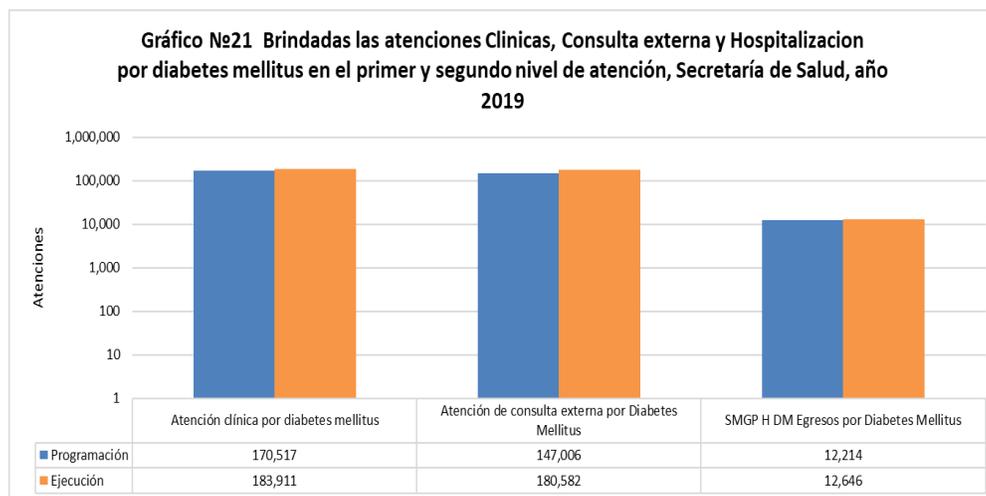
Para el control de la enfermedad la SESAL ha realizado acciones de promoción dirigidas a la población en el año 2019, de acuerdo a los datos del SIMEGpR de metas físicas del primer nivel de atención se programaron 16,281 acciones de promoción por Diabetes Mellitus, que consisten en charlas, jornadas y talleres, cumpliendo con una ejecución de 18,854 acciones lo que representa más del 100% de lo programado.

Brindadas las atenciones de prevención a la población por Diabetes Mellitus en el primer nivel de atención

Según los datos del año 2019 de metas físicas del primer nivel de atención se programaron 26,284 acciones de prevención y control a la población para la identificación de nuevos casos de Diabetes Mellitus en la población en general para poder prevenir los efectos a consecuencia de esta enfermedad, se ejecutaron 23,420 acciones extramuro que consiste en Tamizaje con exámenes de glicemia a la población en general fuera de la consulta médica, que representa el 89% de lo programado.

Brindada la atención clínica a la población por Diabetes Mellitus.

Con relación a los datos de metas físicas del primer nivel de atención las atenciones clínicas por Diabetes Mellitus se ejecutaron 183,911 atenciones lo que representa más del 100% en relación a lo programado 170,517, en el segundo nivel de atención los datos de metas físicas en atenciones de consulta externa por Diabetes Mellitus se ejecutaron 180,582 atenciones lo que representa más del 100% en relación a lo programado 147,006, los datos de hospitalización de metas físicas en el SIMEGpR expresados como egresos de hospitalización por Diabetes Mellitus se ejecutaron 12,646 egresos lo que representa más del 100% en relación a lo programado 12,214.(ver gráfico 20)



Fuente: SIMEGpR, Consolidado de metas físicas a diciembre 2019

Resultado 8.3 Mejorada la salud de las personas con enfermedades Oncológicas priorizadas

La SESAL en su planificación estratégica institucional desde el año 2014 incluyo dentro de sus prioridades el seguimiento a las enfermedades oncológicas dentro de las cuales priorizo las siguientes: Cáncer de mama, cuello uterino, protático, pulmón y gástrico lo cual continua vigente para el periodo 2018-2022. Para el abordaje integral de estas enfermedades se hace necesaria la realización de acciones orientadas al fortalecimiento de estilos de vida saludable, cambios de hábitos de alimentación y actividad deportiva entre otros, campañas informativas sobre factores de riesgo y su prevención, así como la detección temprana de esta enfermedad.

Brindadas las atenciones integrales a la población por Enfermedades Oncológicas en el primer y segundo nivel de atención

Para el control de las Enfermedades Oncológicas se realizaron atenciones integrales a la población que incluyen promoción, prevención, consulta externa y hospitalización por Enfermedades Oncológicas. En el año 2019, se ejecutaron 232,084, atenciones integrales por Enfermedades Oncológicas, con una ejecución de 81% de 285,303 atenciones integrales programadas.

Brindadas las atenciones de promoción a la población por Enfermedades Oncológicas en el primer nivel de atención

Para el control de estas enfermedades la SESAL realizo acciones de promoción dirigidas a la población en el año 2019, de acuerdo a los datos del SIMEGpR de metas físicas del primer nivel de atención se programaron 28,280 acciones de promoción por Enfermedades Oncológicas, que consisten en charlas, jornadas y talleres, cumpliendo con una ejecución de 24,947 acciones lo que representa el 88% de lo programado.

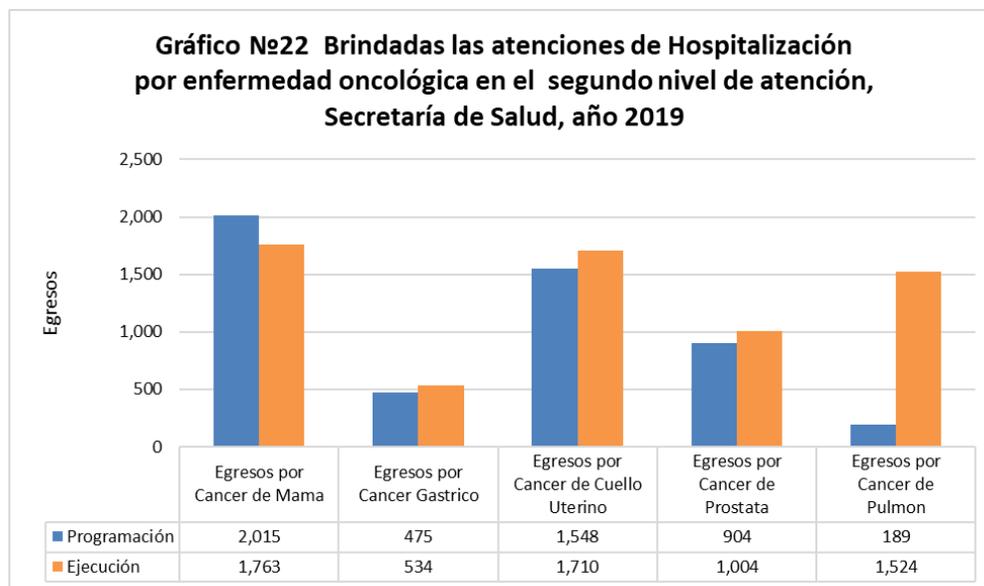
Brindadas las atenciones de prevención a la población por Enfermedades Oncológicas en el primer nivel de atención

Según los datos del año 2019 de metas físicas del primer nivel de atención se programaron 226,204 acciones de prevención y se ejecutaron 180,884 acciones lo que represento el 80% de lo programado, la atención en prevención incluye exclusivamente la Toma de citología vaginal para la detección temprana del cáncer cérvico uterino en la mujer y contribuir en la reducción de la mortalidad por esta enfermedad oncológica.

Brindada la atención clínica a la población por Enfermedades Oncológicas.

Con relación a las enfermedades oncológicas no se brindan atenciones clínicas en el primer nivel de atención, en el segundo nivel de atención los datos de metas físicas en atenciones de consulta externa por Enfermedades Oncológicas se ejecutaron 19,718 atenciones lo que representa el 77% en relación a lo programado 25,688, los datos de hospitalización de metas físicas en el SIMEGpR expresados como egresos de

hospitalización por Enfermedades Oncológicas se ejecutaron 6,535 egresos lo que representa más del 100% en relación a lo programado 5,131.(ver gráfico 20)



Fuente: SIMEGpR, Consolidado de metas físicas a diciembre 2019

8.4 Mejorada la salud de las personas con enfermedad renal crónica.

Según la OPS/OMS la ERC es un desafío importante para la salud mundial, especialmente en los países de ingresos bajos y medianos. Se necesitan esfuerzos nacionales e internacionales para la prevención, detección y tratamiento de la ERC para reducir su morbilidad y mortalidad en el mundo. El plan nacional de Salud en su línea de acción 3.6 establece abordar la atención integral a enfermedades priorizadas y la Enfermedad Renal Crónica (ERC).

Desde el punto de vista epidemiológico la Enfermedad Renal Crónica tiene como factores clásicos de riesgo la hipertensión arterial, diabetes, enfermedad vascular unidos al propio envejecimiento, es una enfermedad progresiva que evoluciona en diferentes estadios en los cuales se va incrementado la afectación o daño renal independientemente del factor causal precipitante terminando en insuficiencia renal crónica terminal que amerita un tratamiento sustitutivo renal basado en la diálisis bajo cualquiera de sus modalidades o en el trasplante renal.

Brindadas las atenciones integrales a la población por Enfermedad Renal Crónica en el primer y segundo nivel de atención

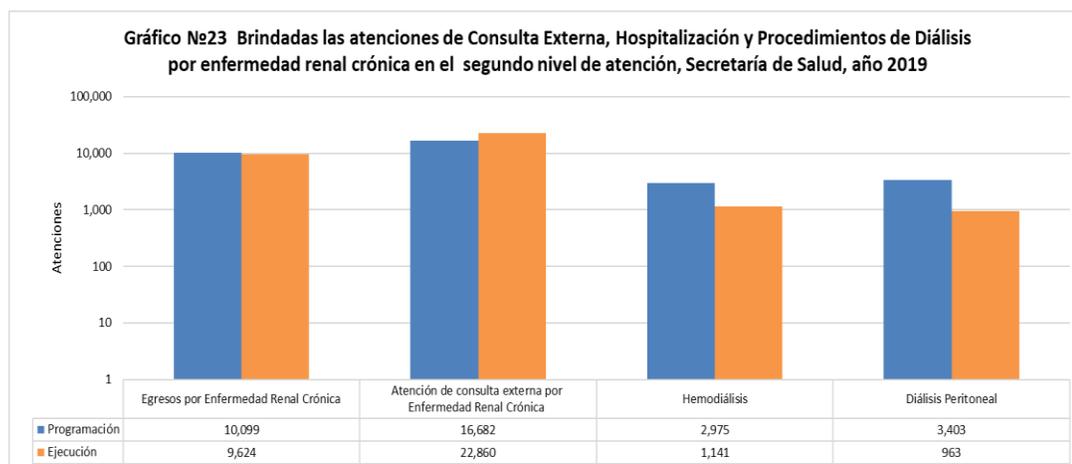
Para el control y manejo de la Enfermedad Renal Crónica se realizaron atenciones integrales a la población que incluyen promoción, consulta externa, hospitalización, procedimientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis. Durante el año 2019, se ejecutaron 40,200, atenciones integrales por Enfermedad Renal Crónica, con una ejecución de 96% de 41,682 atenciones integrales programadas.

Brindadas las atenciones de promoción a la población por Enfermedad Renal Crónica en el primer nivel de atención

Para el control de esta enfermedad la SESAL realizó acciones de promoción dirigidas a la población en el año 2019, de acuerdo a los datos del SIMEGpR de metas físicas del primer nivel de atención se programaron 8,523 acciones de promoción por Enfermedad Renal Crónica, que consisten en charlas, jornadas y talleres, cumpliendo con una ejecución de 5,612 acciones lo que representa el 66% de lo programado.

Brindada la atención clínica a la población por Enfermedad Renal Crónica.

Con relación a la Enfermedad Renal Crónica no se brindan atenciones clínicas en el primer nivel de atención, en el segundo nivel de atención los datos de metas físicas en atenciones de consulta externa por Enfermedad Renal Crónica se ejecutaron 22,860 atenciones lo que representa más del 100% en relación a lo programado 16,682, los datos de hospitalización de metas físicas en el SIMEGpR expresados como egresos de hospitalización por Enfermedad Renal Crónica se ejecutaron 9,624 egresos lo que representa el 95% en relación a lo programado 10,099, se ejecutaron 1,141 procedimientos de hemodiálisis lo que representa más del 38% en relación a lo programado 2,975 y se ejecutaron 963 procedimientos de diálisis peritoneal lo que representa más del 28% en relación a lo programado 3,403.(ver gráfico siguiente)



Fuente: SIMEGpR, Consolidado de metas físicas a diciembre 2019

3.6. POBLACIÓN NO PRIORIZADA

La Secretaría de Salud tiene como responsabilidad el fomento de la salud, la prevención de riesgos y problemas de salud vinculados al curso de vida, según establece el Modelo Nacional de Salud para reducir los riesgos de enfermar y morir de la población en general, como parte de garantizar el derecho a la salud y progresar hacia el acceso y cobertura universal.

Es así, que en el Plan Estratégico Institucional 2018-2022 se incorpora el **objetivo estratégico 9 “Implementar intervenciones por curso de vida para mitigar el riesgo de enfermar y morir en la población.”** este comprende todos los grupos poblacionales no priorizados en los objetivos estratégicos previamente descritos, y se incluyen las

enfermedades desatendidas y establece el **resultado de gestión 9.1 “Brindadas las atenciones de salud (promoción, prevención, recuperación y rehabilitación) a la población general por curso de vida”**, estas atenciones se brindan en el primer y segundo nivel de atención.

9.1. Brindadas las atenciones integrales a la población por curso de vida en el primer y segundo nivel de atención.

Para mitigar el riesgo de enfermar y morir de los grupos poblacionales no priorizados se realizaron atenciones integrales que incluyen acciones promoción, prevención y atenciones de consulta externa y hospitalización. Durante el año 2019, se ejecutaron 9,328,460, atenciones integrales a grupos poblacionales no priorizados, con una ejecución más del 100% de 8,720,616 atenciones integrales programadas.

Brindadas las atenciones de promoción a la población por curso de vida en el primer nivel de atención

La SESAL realizó acciones de promoción dirigidas a los grupos poblacionales no priorizados en el año 2019, de acuerdo a los datos del SIMEGpR de metas físicas del primer nivel de atención se programaron 58,567 acciones de promoción a los grupos poblacionales no priorizados, que consisten en charlas, jornadas y talleres, cumpliendo con una ejecución de 63,888 acciones lo que representa más del 100% de lo programado.

Brindadas las atenciones de prevención a la población no priorizada por curso de vida en el primer nivel de atención

La SESAL realizó acciones de prevención dirigidas a los grupos poblacionales no priorizados en el año 2019, de acuerdo a los datos del SIMEGpR de metas físicas del primer nivel de atención se programaron 2,933,661 acciones de prevención a los grupos poblacionales no priorizados, que incluyen vacunación canina como medida de prevención de la rabia, intervenciones odontológicas y vacunación a la población en general y grupos de riesgo por hepatitis B, fiebre amarilla, influenza y toxoide diftérico (Td), cumpliendo con una ejecución de 2,683,427 acciones lo que representa el 91% de lo programado.

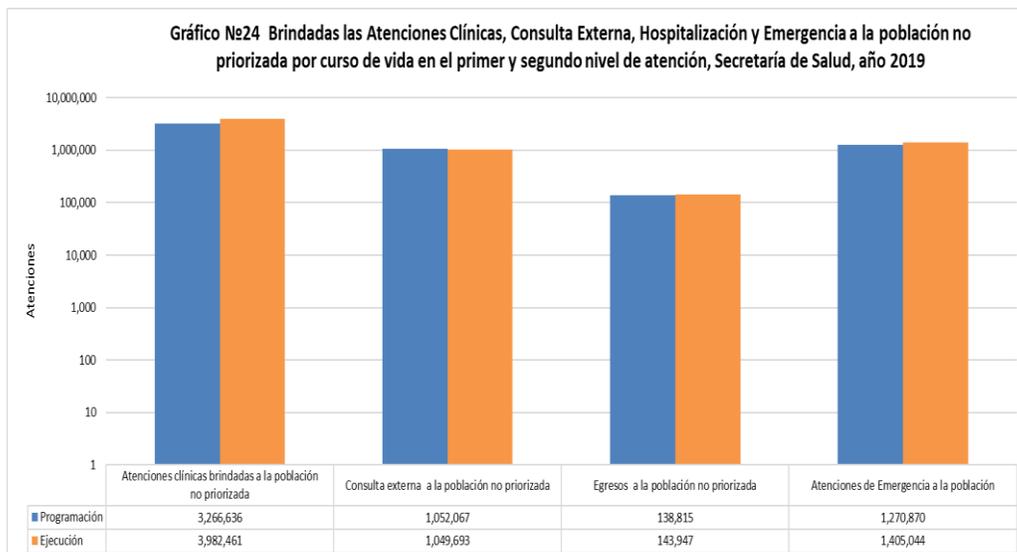
Cuadro № 23. Intervenciones de prevención a la población no priorizada por curso de vida, SESAL, año 2019

Intervenciones	Ejecutado	Programado	% de ejecución
Intervenciones de prevención por rabia	987,358	1,345,664	73%
intervenciones de prevención de odontológica	387,675	316,006	123%
Acciones de Vacunación a la población en general	1,308,394	1,271,991	103%
Total de Prevención	2,683,427	2,933,661	91%

Fuente: SIMEGpR, Consolidado de metas físicas a diciembre 2019

Brindada las atenciones clínicas a la población no priorizada por curso de vida en el primer y segundo nivel de atención

Durante el año 2019 en el primer nivel de atención según los datos de metas físicas en el SIMEGpR se ejecutaron 3,982,461 atenciones clínicas lo que representa más del 100% en relación a lo programado 3,266,636, en el segundo nivel de atención los datos de metas físicas reflejan una ejecución de 1,049,693 atenciones en consulta externa no priorizada lo que representa el 100% en relación a lo programado 1,052,067, los datos de hospitalización expresados como egresos de hospitalización no priorizada se ejecutaron 143,947 egresos lo que representa más del 100% en relación a lo programado 138,815, los datos de atenciones de emergencia se ejecutaron 1,405,044 atenciones lo que representa más del 100% en relación a lo programado 1,270,870. Cabe aclarar que las atenciones de consulta externa, hospitalización y emergencia de los hospitales psiquiátricos están incluidos en las atenciones anteriormente descritas.



Fuente: SIMEGpR, Consolidado de metas físicas a diciembre 2019

Las acciones de prevención de la salud a la población por curso de vida están orientadas a intervenciones de prevención de rabia, profilaxis dental y acciones de vacunación a la población general por fiebre amarilla, influenza, hepatitis B y Toxide tetánico y diftérico.

4 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 2019

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA SECRETARIA DE SALUD AÑO 2019 (ENERO-DICIEMBRE)

El presente informe se elabora con saldos y reportes obtenidos del sistema Integrado de Administración Financiera SIAFI de la Secretaría de Finanzas, correspondiente **del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019**, la ejecución en etapa Devengado - Aprobado, el mismo contiene cuadros con información del Presupuesto Aprobado Modificado, Vigente, Ejecutado y Porcentaje de Ejecución detallado por Grupo de Gasto, Fuente de Financiamiento, Programas, Unidad Ejecutora, así mismo el análisis adecuado de la ejecución.

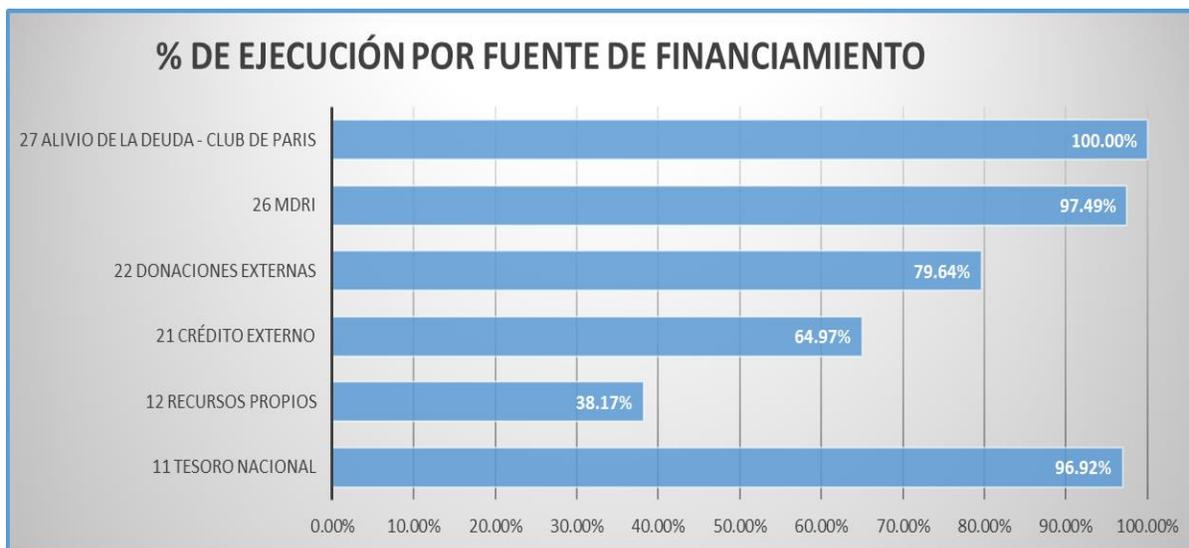
1. ANALISIS DE LA EJECUCION FINANCIERA

Presupuesto por Fuente y Programas (Etapa de ejecución Devengado –Aprobado)

La Secretaria de Salud en el año 2019 con un presupuesto Aprobado (inicial) de **L. 14,741,983,690.00**, con un presupuesto Vigente (es el presupuesto inicial con modificaciones en mas o en menos) de **L. 14,648,370,898.00**. De los cuales se ejecutaron **L. 14, 032, 680,852.81**, Que representa un **95.80%** del presupuesto vigente. Dicha ejecución incluye fuentes de financiamiento internas y Externas, en fondos nacionales se ejecutaron **L. 12, 531, 496,946.60**, y en Fondos Externos se ejecutaron **L. 1, 501, 183,906.21**, lo cual se muestra en siguiente cuadro:

Cuadro № 24

EJECUCIÓN INSTITUCIONAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AÑO 2019						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	Disponible	% de Ejecución
11 Tesoro Nacional	13013536,926.00	- 112788,262.00	12900748,664.00	12503946,719.88	396801,944.12	96.92%
12 Recursos Propios	72096,566.00	82,793.00	72179,359.00	27550,226.72	44629,132.28	38.17%
Total de Fuente de Financiamiento Interno	13085633,492.00	- 112705,469.00	12972928,023.00	12531496,946.60	441431,076.40	96.60%
21 Crédito Externo	430032,377.00	- 69291,748.00	360740,629.00	234381,615.13	126359,013.87	64.97%
22 Donaciones Externas	-	98433,152.00	98433,152.00	78395,914.08	20037,237.92	79.64%
26 MDRI	1052917,821.00	56451,273.00	1109369,094.00	1081506,377.00	27862,717.00	97.49%
27 Alivio de la Deuda - Club de Paris	173400,000.00	- 66500,000.00	106900,000.00	106900,000.00	-	100.00%
Total de Fuente de Financiamiento Externo	1656350,198.00	19092,677.00	1675442,875.00	1501183,906.21	174258,968.79	89.60%
Total general	14741983,690.00	- 93612,792.00	14648370,898.00	14032680,852.81	615690,045.19	95.80%

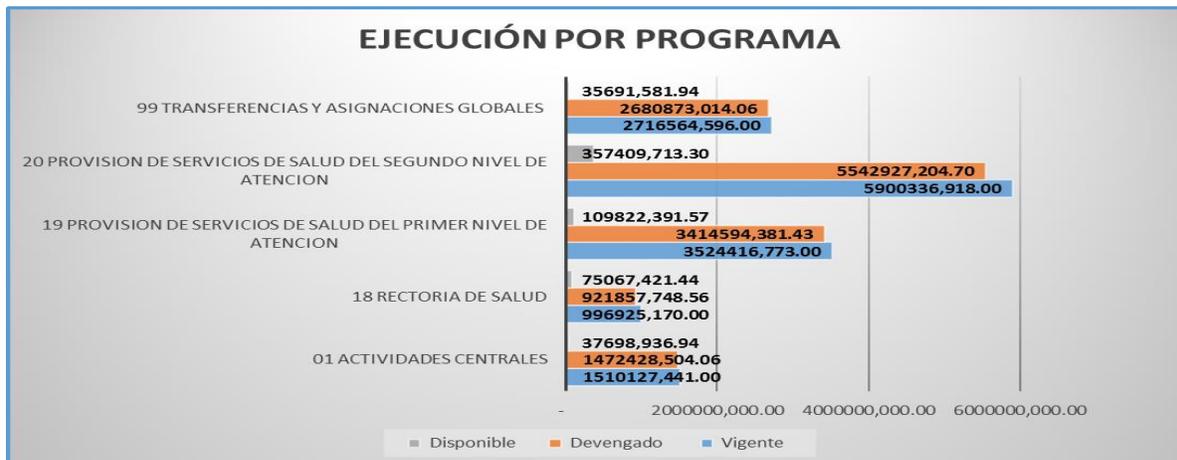
Grafico Nº 25**EJECUCIÓN INSTITUCIONAL POR PROGRAMA AÑO 2019**

La Secretaría de Salud cuenta con cinco programas los cuales se detallan a continuación:

Cuadro Nº 25

EJECUCIÓN INSTITUCIONAL POR PROGRAMA AÑO 2019						
PROGRAMA	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	Disponible	% de Ejecución
01 ACTIVIDADES CENTRALES	1864186,979.00	- 354059,538.00	1510127,441.00	1472428,504.06	37698,936.94	97.50%
18 RECTORIA DE SALUD	1030976,083.00	- 34050,913.00	996925,170.00	921857,748.56	75067,421.44	92.47%
19 PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION	3446983,693.00	77433,080.00	3524416,773.00	3414594,381.43	109822,391.57	96.88%
20 PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION	5742506,846.00	157830,072.00	5900336,918.00	5542927,204.70	357409,713.30	93.94%
99 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES GLOBALES	2657330,089.00	59234,507.00	2716564,596.00	2680873,014.06	35691,581.94	98.69%
Total general	14741983,690.00	- 93612,792.00	14648370,898.00	14032680,852.81	615690,045.19	95.80%

Grafico Nº 26



PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

Contaba con un presupuesto Aprobado (inicial) de **L. 1, 864, 186,979.00**, con un presupuesto Vigente (es el presupuesto inicial con modificaciones en mas o en menos) de **L. 1, 510, 127,441.00**. De los cuales se ejecutaron **L. 1, 472, 428,504.06**, Que representa un **97.50%** del presupuesto vigente. La ejecución incluye fondos nacionales y fondos externos.

Las unidades ejecutoras de este programa mostraron la siguiente ejecución:

Cuadro Nº 26

01 ACTIVIDADES CENTRALES	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	Disponible	% de Ejecución
01 ACTIVIDADES CENTRALES	1864186,979.00	- 354059,538.00	1510127,441.00	1472428,504.06	37698,936.94	97.50%
050 SECRETARÍA GENERAL	22176,139.00	- 4109,725.00	18066,414.00	17367,662.49	698,751.51	96.13%
052 AUDITORÍA INTERNA	9776,290.00	- 4746,133.00	5030,157.00	4621,525.00	408,632.00	91.88%
053 GERENCIA ADMINISTRATIVA	1811341,719.00	- 396362,462.00	1414979,257.00	1385450,823.18	29528,433.82	97.91%
055 UNIDAD DE LOGISTICA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y EQUIPAMIENTO (ULMIE)	12730,772.00	- 410,593.00	12320,179.00	11620,478.61	699,700.39	94.32%
096 UNIDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE COOPERACION EXTERNA (UAFCE)	8162,059.00	6274,654.00	14436,713.00	13407,589.49	1029,123.51	92.87%
105 UNIDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS EXTERNOS	-	44713,710.00	44713,710.00	39603,431.42	5110,278.58	88.57%
106 UNIDAD DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA	-	581,011.00	581,011.00	356,993.87	224,017.13	61.44%
Total general	1864186,979.00	- 354059,538.00	1510127,441.00	1472428,504.06	37698,936.94	97.50%

En el cuadro anterior se observa las unidades con mayor porcentaje de ejecución e incluye fondos nacionales y fondos externos dentro del presupuesto y son los siguientes:

Unidad Ejecutora 053 GERENCIA ADMINISTRATIVA el Presupuesto Vigente es de **L. 1, 414, 979,257.00** de los cuales se ejecutaron **L. 1, 385, 450,823.18** que representa un **97.91 %** del Presupuesto Vigente. Que incluye dos actividades que son:

Actividad 005 Servicios Administrativos y Contables. El Presupuesto Vigente es de **L. 1, 389, 975,248.00** de los cuales se ejecutaron **L. 1, 363, 450,189.36** que representa un **98.09 %**. En el grupo **100 SERVICIOS PERSONALES** se ejecutó un **97.32 %**, lo ejecutado fue para el pago de sueldos del personal permanente, personal por contrato y sus respectivos colaterales, pago de horas extraordinarias, pago de gastos de representación, pago de beneficios y compensaciones (Cesantías) entre otros objetos del gasto. En el grupo **200 SERVICIOS NO PERSONALES** se ejecutó un **97.88 %**, lo ejecutado fue para el pago de servicios públicos, pago de alquiler y mantenimientos, pago de servicio de hemodiálisis de los pacientes del Hospital Escuela y pago de viáticos al personal de giras realizadas a diferentes unidades ejecutoras, pago de impuestos, pago del servicio subrogado de vigilancia, limpieza y aseo, gastos judiciales ,entre otros objetos del gasto, En el grupo **300 MATERIALES Y SUMINISTROS** se ejecutó un **97.00 %**, lo ejecutado fue para el pago de la compra de insumos como ser prendas de vestir, hilados y telas, llantas, combustible, lubricantes entre otros objetos, En el grupo **400 BIENES CAPITALIZABLES** se ejecutó un **28.04 %** lo ejecutado fue para el pago de Muebles Varios de Oficina, equipo de oficina y de equipo de computación, entre otros objetos del gastos. En el grupo **500 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES** se ejecutó un **21.15 %**, lo ejecutado fue para el pago de Beneficios Especiales (pago de bono del zapato y educativo), transferencias a Fundaciones, ONG entre otros objetos del gasto .En el grupo **600 ACTIVOS FINANCIEROS** se ejecutó el **99.44 %** se realizó la transferencia con beneficiario Banco de Occidente para la Adquisición de Medicamentos, Antirretrovirales, anticonceptivos, insecticidas y reactivos por medio del Fideicomiso.

Actividad 003 INICIATIVA CIUDAD MUJER para el año 2019 estaba ligado dentro de la estructura presupuestaria de la Gerencia Administrativa (GA: 01 UE:53 PROG: 01 ACT:003) y se aprobó el valor de **L. 14,000,000.00**, en el transcurso del año se realizaron modificaciones Presupuestarias de incrementos y disminuciones quedando un aumento total de **L.11,004,009.00**, por lo que el presupuesto vigente reflejó un valor de **L. 25,004,009.00**, del cual se ejecutó el valor de **L. 22,000,633.82** representando el **87.99 %**, dicha ejecución principalmente es por los pagos de sueldos al personal por contrato que labora en dicho Programa, pago de colaterales (decimotercer mes y decimocuarto mes), Contribuciones al Seguro Social, así como para compras de productos de papel y cartón , Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza.

Unidad Ejecutora 055 UNIDAD DE LOGISTICA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y EQUIPAMIETO el Presupuesto Vigente de **L. 12, 320,179.00**, de los cuales se ejecutaron **L. 11,620,478.61**, que representa un **94.32 %** del Presupuesto Vigente.

PROGRAMA 18: RECTORIA DE LA SALUD

Este programa incluye algunas de las actividades de Nivel Central como ente rector y parte del presupuesto de las Regiones Departamentales. Los cuales muestran un presupuesto Vigente de **L. 996, 925,170.00** de los cuales se han ejecutado **L. 921,857,748.56** que representa un **92.47 %** del presupuesto vigente. Las unidades de este programa mostraron la siguiente ejecución:

Cuadro No 27

18 RECTORIA DE SALUD	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	Disponible	% de Ejecución
18 RECTORIA DE SALUD	1030976,083.00	34050,913.00	996925,170.00	921857,748.56	75067,421.44	92.47%
029 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA	1313,669.00	261,516.00	1052,153.00	740,966.42	311,186.58	70.42%
030 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE COLÓN	370,316.00	62.00	370,254.00	341,792.67	28,461.33	92.31%
031 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE COMAYAGUA	733,814.00	28.00	733,786.00	733,785.16	0.84	100.00%
032 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE COPÁN	176,445.00	-	176,445.00	176,445.00	-	100.00%
033 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CORTÉS	140,302.00	23.00	140,279.00	98,730.77	41,548.23	70.38%
034 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CHOLUTECA	353,307.00	164,710.00	188,597.00	132,707.00	55,890.00	70.37%
035 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EL PARAÍSO	124,775.00	709.00	124,066.00	24,065.63	100,000.37	19.40%
036 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE FRANCISCO MORAZÁN	558,546.00	1,404.00	557,142.00	557,140.46	1.54	100.00%
037 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE GRACIAS A DIOS	136,553.00	-	136,553.00	136,553.00	-	100.00%
038 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE INTIBUCÁ	267,743.00	194,527.00	462,270.00	462,268.57	1.43	100.00%
039 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ISLAS DE LA BAHÍA	195,354.00	3,312.00	192,042.00	192,040.60	1.40	100.00%
040 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE LA PAZ	401,313.00	2,322.00	398,991.00	398,989.98	1.02	100.00%
041 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE LEMPIRA	2698,331.00	181,191.00	2517,140.00	834,652.98	1682,487.02	33.16%
042 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE	704,115.00	74,466.00	629,649.00	502,547.45	127,101.55	79.81%
043 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE OLANCHO	427,791.00	107,274.00	320,517.00	320,516.25	0.75	100.00%
044 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SANTA BÁRBARA	399,423.00	97,333.00	302,090.00	302,090.00	-	100.00%
045 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE VALLE	228,221.00	166.00	228,055.00	228,054.12	0.88	100.00%
046 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE YORO	342,065.00	8,246.00	333,819.00	333,818.70	0.30	100.00%
047 DIRECCIÓN METROPOLITANA DE TEGUCIGALPA	4101,434.00	1298,045.00	2803,389.00	2098,871.19	704,517.81	74.87%
048 DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SAN PEDRO SULA	946,609.00	774,540.00	172,069.00	172,068.31	0.69	100.00%
PROGRAMA 18 REGIONES DEPARTAMENTALES	14620,126.00	2780,820.00	11839,306.00	8788,104.26	3051,201.74	74.23%
049 DESPACHO DE SALUD	139224,836.00	49364,496.00	89860,340.00	74988,989.51	14871,350.49	83.45%
051 UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN (UPEG)	20194,991.00	2791,056.00	17403,935.00	16894,418.16	509,516.84	97.07%
054 SUBSECRETARIA DE REGULACION	96690,429.00	5020,200.00	101710,629.00	99198,284.96	2512,344.04	97.53%
056 UNIDAD DE VIGILANCIA DE LA SALUD (UVS)	34877,844.00	11085,361.00	23792,483.00	23062,221.25	730,261.75	96.93%
058 SUBSECRETARIA DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD	707201,016.00	30745,145.00	737946,161.00	687622,164.65	50323,996.35	93.18%
091 UNIDAD DE GESTION DE LA INFORMACION (UGI)	2244,369.00	518,375.00	2762,744.00	2605,010.13	157,733.87	94.29%
097 UNIDAD TECNICA DE GESTION DE PROYECTOS (UGTP)	2175,628.00	224,366.00	2399,994.00	1594,689.65	805,304.35	66.45%
099 SUB-SECRETARÍA DE PROYECTOS E INVERSIONES	3992,534.00	1614,968.00	2377,566.00	1769,674.68	607,891.32	74.43%
100 DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DEL MARCO NORMATIVO (DGMVN)	1491,155.00	1421,295.00	69,860.00	69,859.40	0.60	100.00%
101 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	2163,086.00	713,530.00	1449,556.00	623,833.19	825,722.81	43.04%
102 DIRECCIÓN GENERAL DE NORMALIZACIÓN (DGN)	690,000.00	317,612.00	372,388.00	338,366.23	34,021.77	90.86%
103 DIRECCIÓN GENERAL DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD	5410,069.00	469,861.00	4940,208.00	4302,132.49	638,075.51	87.08%
NIVEL CENTRAL	1016355,957.00	31270,093.00	985085,864.00	913069,644.30	72016,219.70	92.69%
Total general	1030976,083.00	34050,913.00	996925,170.00	921857,748.56	75067,421.44	92.47%

PROGRAMA 18: RECTORIA DE LA SALUD EN LAS REGIONES DEPARTAMENTALES EN LA ACTIVIDAD 008 el Presupuesto Vigente es de **L. 11, 839,306.00** de los cuales se ejecutaron **L. 8, 788,104.74** de los cuales representa el **74.23 %** del presupuesto Vigente de esta actividad. La ejecución incluye fondos nacionales y fondos externos. En el Grupo **200 SERVICIOS NO PERSONALES** se ejecutó un **76.45%**, lo ejecutado fue para el pago viáticos nacionales y rubros de los diferentes Mantenimientos de edificios, de tracción y elevación, de transportes entre otros objetos. En el Grupo **300 MATERIALES Y SUMINISTROS** se ejecutó un **76.00 %**, lo ejecutado fue para la compra Confecciones Textiles prendas de vestir, compra de combustible, la compra de útiles de oficina y enseñanzas, compra de Productos de Artes Gráficas entre otros objetos de gasto necesarios para el buen funcionamiento de las Regiones Departamentales.

Cuadro No 28

PROGRAMA 18	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	Disponible	% de Ejecución
ACTIVIDAD008						

18 RECTORIA DESALUD	14620,126.00	-2780,820.00	11839,306.00	8788,104.26	3051,201.74	74.23%
200 Servicios No Personales	3211,463.00	-20,136.00	3191,327.00	2439,654.52	751,672.48	76.45%
300 Materiales y Suministros	10107,396.00	-2405,923.00	7701,473.00	5853,285.66	1848,187.34	76.00%
400 Bienes Capitalizables	1301,267.00	-354,761.00	946,506.00	495,164.08	451,341.92	52.31%
Total general	14620,126.00	-2780,820.00	11839,306.00	8788,104.26	3051,201.74	74.23%

Según el cuadro anterior se hace mención de lo que se ejecutó en ciertas unidades ejecutoras de Nivel Central de la manera siguiente:

Unidad Ejecutora 049 DESPACHO DE SALUD el Presupuesto Vigente de **L. 89, 860,340.00** de los cuales se ejecutaron **L. 74, 988,989.51** que representa un **83.45 %** del Presupuesto Vigente, en el grupo **100 SERVICIOS PERSONALES** se ejecutó un **83.44 %** lo ejecutado fue para el pago de sueldos de personal permanente y personal por contrato y sus respectivos colaterales, pago de horas extraordinarias, entre otros objetos del gasto. En el grupo **200 SERVICIOS NO PERSONALES** se ejecutó un **100 %**, lo ejecutado fue para al pago de Mantenimiento y Reparación de Equipos. En grupo **300 MATERIALES Y SUMINISTROS** se ejecutó un **99.99 %** lo ejecutado fue para la compra de papel de escritorio, pago del bono del zapato, compra repuestos y accesorios entre otros objetos del gasto. En el Grupo **500 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES** se ejecutó un **75.44 %** lo ejecutado fue para el pago del bono educativo al personal permanente que labora en esta Unidad Ejecutora.

Unidad Ejecutora 051 UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION (UPEG) el Presupuesto Vigente de **L. 17,403,935.00** de los cuales se ejecutaron **L. 16,894,418.16** que representa un **97.07 %** del Presupuesto Vigente, en el grupo **100 SERVICIOS PERSONALES** se ejecutó **97.47 %**, lo ejecutado fue para el pago de sueldos de personal permanente y sus colaterales. En el grupo **200 SERVICIOS NO PERSONALES** se ejecutó un **83.32 %** lo ejecutado fue para el pago de viáticos nacionales, pasajes nacionales y el mantenimiento y reparación de los vehículos de esta Unidad. En el grupo **300 MATERIALES Y SUMINISTROS** se ejecutó un **99.67 %** lo ejecutado fue para la compra de llantas, aceites y grasas lubricantes, repuestos y accesorios. En el Grupo **400 BIENES CAPITALIZABLES** se ejecutó un **58.10 %** lo ejecutado fue para compra muebles varios de oficina como equipos varios de oficina para ser utilizada en la Unidad. Grupo **500 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES** se ejecutó un **100 %** lo ejecutado fue para el pago del bono educativo al personal permanente que labora en esta Unidad.

Unidad Ejecutora 054 SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN el Presupuesto Vigente es de **L. 101, 710,629.00** de los cuales se ejecutaron **L. 99,198,284.96** que representa un **97.53 %** del presupuesto Vigente, en el grupo **100 SERVICIOS PERSONALES** se ejecutó **97.57 %**, lo ejecutado fue para el pago de sueldos del personal permanente, personal por contrato y sus respectivos colaterales, pago de horas extraordinarias. En el grupo **200 SERVICIOS NO PERSONALES** se ejecutó un **100 %** lo ejecutado fue para el pago de viáticos nacionales, pasajes nacionales, pasajes al extranjero. En el grupo **300 MATERIALES Y SUMINISTROS** se ejecutó un **79.01 %** lo ejecutado fue para la compra de llantas y cámaras de aire, repuesta y accesorio. En el

Grupo **500 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES** se ejecutó un **82.39 %** lo ejecutado fue para el pago del bono educativo al personal permanente que labora en esta Unidad.

Unidad Ejecutora 056 UNIDAD DE VIGILANCIA DE LA SALUD el Presupuesto Vigente es de **L. 23, 792,483.00** de los cuales se ejecutaron **L. 23, 062,221.25** que representa el **96.93 %** del presupuesto Vigente. En el grupo **100 SERVICIOS PERSONALES** se ejecutó **96.62 %**, lo ejecutado fue para el pago de sueldos de personal permanente y sus colaterales, horas extraordinarias, En el grupo **200 SERVICIOS NO PERSONALES** se ejecutó el **100 %**, lo ejecutado fue para el pago de viáticos nacionales y pasajes nacionales entre otros. En el Grupo **300 MATERIALES Y SUMINISTROS** se ejecutó **97.85 %**, lo ejecutado fue para la compra de llantas, repuestos y accesorios, papel de escritorio, repuestos y accesorios, pagos por adquisición de específicos veterinarios y productos varios para animales entre otros. En el Grupo **400 BIENES CAPITALIZABLES** se ejecutó **99.18 %**, lo ejecutado fue para la compra de Equipo de Laboratorio Médico y de electrodomésticos. En el Grupo **500 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES** se ejecutó un **78.44 %** lo ejecutado fue para el pago del bono educativo al personal permanente que labora en esta Unidad.

Unidad Ejecutora 058 SUBSECRETARIA DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIO DE SALUD el Presupuesto Vigente es de **L. 737,946,161.00** de los cuales se ejecutaron **L. 687,622,164.65** que representa el **93.18 %** del presupuesto Vigente. El Grupo **100 SERVICIOS PERSONALES** se ejecutó **97.16 %**, lo ejecutado fue para el pago de sueldos del personal permanente, personal por contrato y sus respectivos colaterales, pago de horas extraordinarias. En el Grupo **200 SERVICIOS NO PERSONALES** se ejecutó **100 %**, lo ejecutado fue para el pago viáticos nacionales, viáticos al extranjero y pasajes nacionales como al extranjero entre otros. En el Grupo **300 MATERIALES Y SUMINISTROS** se ejecutó **100 %**, lo ejecutado fue para la compra de alimentos y bebidas, llantas y cámaras de aire, papelería, de Repuestos y Accesorios, entre otros. En el Grupo **400 BIENES CAPITALIZABLES** se ejecutó el **0 %**, no se realizó ninguna compra de equipo o de muebles varios de oficina. En el Grupo **500 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES** se ejecutó **92.32 %** lo ejecutado fue para el pago de los Gestores descentralizados del primer nivel de atención y pago del bono educativo al personal permanente que labora en esta Unidad.

Unidad Ejecutora 091 UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN (UGI) el Presupuesto Vigente es de **L. 2, 762,744.00** de los cuales se ejecutaron **L. 2,605,010.13** que representa el **94.29**

%. Del presupuesto Vigente. En el Grupo **100 SERVICIOS PERSONALES** se ejecutó **94.34 %** lo ejecutado fue para el pago de sueldos de personal por contrato y sus colaterales. En el Grupo **200 SERVICIOS NO PERSONALES** se ejecutó un **100 %**, lo ejecutado fue para el pago viáticos. En el Grupo **300 MATERIALES Y SUMINISTROS** se ejecutó un **78.79 %**, lo ejecutado fue para la compra de elementos de ferretería y útiles de escritorio y enseñanza entre otros. En el Grupo **400 BIENES CAPITALIZABLES** se ejecutó **0 %**, no se realizó ninguna compra de equipo de comunicación ni de aplicaciones informáticas.

Unidad Ejecutora 097 UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN DE PROYECTO (UTGP) el Presupuesto Vigente es de **L. 2, 399,994.00** de los cuales se ejecutaron **L. 1, 594,689.65** que representa el **66.45%** del presupuesto Vigente. En el Grupo **100 SERVICIOS PERSONALES** se ejecutó un **86.09 %**, lo ejecutado fue para el pago de sueldos de personal por contrato y sus colaterales. **200**

SERVICIOS NO PERSONALES se ejecutó un **100 %**, lo ejecutado fue para el pago de viáticos nacionales como pasajes nacionales entre otros. En el Grupo **300 MATERIALES Y SUMINISTROS** se ejecutó **0 %**, no se realizó ninguna compra de llantas, repuesta y accesorios entre otros. **400 BIENES CAPITALIZABLES** se ejecutó un **53.74 %**, lo ejecutado fue para la compra de equipo varios de oficina, muebles varios entre otros.

Unidad Ejecutora 099 SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS E INVERSIONES el Presupuesto Vigente es de **L. 2, 377,566.00** de los cuales se ejecutaron **L. 1, 769,674.68** que representa el **74.43 %** del presupuesto Vigente. En el Grupo **100 SERVICIOS PERSONALES** se ejecutó un **75.29 %**, lo ejecutado fue para al pago de sueldos de personal por contrato y sus colaterales y horas extraordinarias, En el Grupo **200 SERVICIOS NO PERSONALES** se ejecutó un **100%**, lo ejecutado fue para el pago de viáticos nacionales, pasajes nacionales y al extranjero entre otros. En el Grupo **300 MATERIALES Y SUMINISTROS** se ejecutó un **65.65 %**, lo ejecutado fue para la compra de alimento y bebidas para personas, llantas entre otros. En el Grupo **400 BIENES CAPITALIZABLES** se ejecutó un **72.53 %**, lo ejecutado fue para la compra de muebles varios de oficina, equipos varios de oficina, equipo de computación y aplicaciones informáticas entre otros.

Unidad Ejecutora 100 DIRECCIÓN GENERAL DEL MARCO NORMATIVO (DGVMN) el Presupuesto Vigente es de **L. 69,860.00** de los cuales se ejecutaron **L. 69,859.40** que representa el **100 %** del presupuesto Vigente. En el Grupo **200 SERVICIOS NO PERSONALES** se ejecutó un **100 %**, lo ejecutado fue para el pago de viáticos nacionales En el Grupo **300 MATERIALES Y SUMINISTROS** y En el Grupo **400 BIENES CAPITALIZABLES** se ejecutó un **0 %**.

Unidad Ejecutora 101 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE RECURSOS (DGDRH) el Presupuesto Vigente es de **L. 1, 449,556.00** de los cuales se ejecutaron **L. 623,833.19** que representa el **43.04 %** del presupuesto Vigente. En el Grupo **200 SERVICIOS NO PERSONALES** se ejecutó un **56.20 %**, lo ejecutado fue para el pago de viáticos nacionales. En el Grupo **300 MATERIALES Y SUMINISTROS** se ejecutó un **30.29 %**, lo ejecutado fue para la compra y repuestos y accesorios, útiles de enseñanza entre otros. En el Grupo **400 BIENES CAPITALIZABLES** se ejecutó un **90.00 %**, lo ejecutado fue para la compra de muebles varios de oficina, equipo de computación entre otros.

Unidad Ejecutora 102 DIRECCIÓN GENERAL DE NORMALIZACIÓN (DGN) el Presupuesto Vigente es de **L. 372,388.00** de los cuales se ejecutaron **L. 338,366.23** que representa el **90.86 %** del presupuesto Vigente. En el Grupo **200 SERVICIOS NO PERSONALES** se ejecutó un **100 %**, lo ejecutado fue para el pago de viáticos nacionales. En el grupo **300 MATERIALES Y SUMINISTROS** se ejecutó un **95.09 %**, lo ejecutado fue para la compra y repuestos y accesorios, útiles de enseñanza entre otros. En el Grupo **400 BIENES CAPITALIZABLES** se ejecutó un **81.56 %**, lo ejecutado fue para la compra de muebles varios de oficina, equipo de computación entre otros.

Unidad Ejecutora 103 DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD el Presupuesto Vigente es de **L. 4, 940,208.00** de los cuales se ejecutaron **L. 4, 302,132.49** de los cuales representa el **87.08 %** del presupuesto Vigente. En el Grupo **100 SERVICIOS PERSONALES** se ejecutó un **87.37 %**, lo ejecutado fue para al pago de sueldos de personal por contrato y sus colaterales. En el Grupo **200 SERVICIOS NO PERSONALES** se ejecutó un **82.65**

%, lo ejecutado fue para el pago de viáticos nacionales, pasajes nacionales y mantenimientos entre otros. En el Grupo **300 MATERIALES Y SUMINISTROS** se ejecutó un **88.06 %**, lo ejecutado fue para la compra de alimentos y bebidas para personas, llantas y cámaras de aire, útiles de oficina, repuestos y accesorios entre otros. En el Grupo **400 BIENES CAPITALIZABLES** se ejecutó un 91.31 %, lo ejecutado fue para la compra de equipo de comunicación y equipo de computación.

**PROGRAMA 19 PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN**

Cuadro No 29

PROGRAMA19	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	Disponible	% de Ejecución
19 PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION	3446983,693.00	77433,080.00	3524416,773.00	3414594,381.43	109822,391.57	96.88%
* 100 Servicios Personales	2705814,547.00	34627,816.00	2740442,363.00	2709417,782.01	31024,580.99	98.87%
200 Servicios No Personales	76728,987.00	30416,126.00	107145,113.00	88515,433.70	18629,679.30	82.61%
300 Materiales y Suministros	552190,242.00	66646,981.00	485543,261.00	449863,678.07	35679,582.93	92.65%
400 Bienes Capitalizables	31515,665.00	24566,667.00	56082,332.00	51333,056.64	4749,275.36	91.53%
500 Transferencias y Donaciones	80734,252.00	54469,452.00	135203,704.00	115464,431.01	19739,272.99	85.40%
Total general	3446983,693.00	77433,080.00	3524416,773.00	3414594,381.43	109822,391.57	96.88%

Cuadro No 30

PROGRAMA19	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	Disponible	% de Ejecución
19 PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION	3446983,693.00	77433,080.00	3524416,773.00	3414594,381.43	109822,391.57	96.88%
029 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA	172638,137.00	2831,084.00	169807,053.00	160326,022.65	9481,030.35	94.42%
030 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE COLÓN	89068,123.00	1324,597.00	87743,526.00	81590,211.20	6153,314.80	92.99%
031 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE COMAYAGUA	213639,375.00	1934,539.00	211704,836.00	207317,915.95	4386,920.05	97.93%
032 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE COPÁN	207593,932.00	3618,920.00	211212,852.00	207253,414.67	3959,437.33	98.13%
033 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CORTÉS	222926,327.00	17153,145.00	205773,182.00	196814,234.46	8958,947.54	95.65%
034 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CHOLUTECA	269569,822.00	1078,883.00	270648,705.00	261676,331.09	8972,373.91	96.68%
035 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EL PARAÍSO	130298,641.00	3070,591.00	127228,050.00	123303,547.89	3924,502.11	96.92%
036 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE FRANCISCO MORAZÁN	162040,695.00	3199,844.00	165240,539.00	163038,870.96	2201,668.04	98.67%
037 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE GRACIAS A DIOS	118760,075.00	2701,918.00	121461,993.00	118642,440.86	2819,552.14	97.68%
038 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE INTIBUCÁ	78308,559.00	456,421.00	78764,980.00	77281,287.94	1483,692.06	98.12%
039 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE LAS DELA BAHÍA	39544,826.00	1547,337.00	37997,489.00	35724,689.98	2272,799.02	94.02%

040 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE LA PAZ	86219,544.00	- 4364,870.00	81854,674.00	80257,858.94	1596,815.06	98.05%
041 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE LEMPIRA	104442,515.00	- 511,042.00	104953,557.00	100705,006.27	4248,550.73	95.95%
042 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE	78965,377.00	- 74,394.00	78890,983.00	75987,958.87	2903,024.13	96.32%
043 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE OLANCHO	239383,370.00	- 6079,288.00	245462,658.00	238710,153.72	6752,504.28	97.25%
044 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SANTA BÁRBARA	125753,556.00	- 4983,573.00	120769,983.00	118995,388.92	1774,594.08	98.53%
045 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE VALLE	130668,037.00	- 278,731.00	130946,768.00	129228,320.08	1718,447.92	98.69%
046 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE YORO	145292,685.00	- 5761,007.00	151053,692.00	147349,356.33	3704,335.67	97.55%
047 DIRECCIÓN METROPOLITANA DE TEGUCIGALPA	585345,050.00	- 4877,145.00	590222,195.00	583877,158.34	6345,036.66	98.92%
048 DIRECCIÓN METROPOLITANA DESAN PEDROSULA	160068,814.00	- 5604,994.00	154463,820.00	151909,194.70	2554,625.30	98.35%
059 UNIDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE COOPERACION EXTERNA	-	- 670,388.00	670,388.00	670,364.11	23.89	100.00%
095 PROYECTO GESALUD	86456,233.00	- 91088,617.00	177544,850.00	153934,653.50	23610,196.50	86.70%
Total general	3446983,693.00	- 77433,080.00	3524416,773.00	3414594,381.43	109822,391.57	96.88%

El Presupuesto Vigente es de **L. 3, 524, 416,773.00** de los cuales se ejecutaron **L. 3, 4154, 594,381.43** lo que representa un **96.88 %** del presupuesto Vigente. La ejecución incluye fondos nacionales y fondos externos. En el Grupo **100 SERVICIOS PERSONALES** se ejecutó un **98.87 %** lo ejecutado fue para el pago de sueldos de personal permanente y personal por contrato y sus respectivos colaterales, horas extraordinarias, como también contratos especiales. En el Grupo **200 SERVICIOS NO PERSONALES** se ejecutó un **82.61 %**, lo ejecutado fue para el pago de servicios públicos, pago de alquiler y mantenimientos, subrogados, viáticos nacionales, mantenimiento y reparación de equipo de oficina y muebles, entre otros. En el Grupo **300 MATERIALES Y SUMINISTROS** se ejecutó un **92.65 %**, lo ejecutado fue para el pago corresponde las transferencias a la OPS bajo convenio para la compra de Vacunas y Jeringas para poder cumplir con las Jornadas de Vacunación, así como para la compra de la vacuna Antirrábica, compra de tintas y colorantes, papelería, Repuestos y Accesorios, alimentos, reactivos, material médico quirúrgico, combustible entre otros. En el Grupo **400 BIENES CAPITALIZABLES** se ejecutó un **91.53 %** lo ejecutado fue para la compra de Equipo médico Hospitalario, de Laboratorio, Equipos para Computación, Transferencia a la OPS para compra de Red de Frio de Vacunas, entre otros objetos. En el Grupo **500 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES** se ejecutó un **85.40%** lo ejecutado fue el pago del Bono Educativo y bono del zapato a todo el personal permanente que goza de este beneficio de las Regiones Sanitarias, y el pago de los Gestores descentralizados a través del proyecto GESALUD.

En el programa 19 se encuentran las siguientes Unidades Ejecutoras:

PROGRAMA 20: PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN (SERVICIOS HOSPITALARIOS)

El programa 20 se encuentra distribuido por grupo de la siguiente manera:

Cuadro № 31

PROGRAMA 20	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	Disponible	% de Ejecución
□ 20 PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION	5742506,846.00	157830,072.00	5900336,918.00	5542927,204.70	357409,713.30	93.94%
100 Servicios Personales	3767500,439.00	- 135371,392.00	3632129,047.00	3584665,988.45	47463,058.55	98.69%

200 Servicios No Personales	564333,460.00	223735,230.00	788068,690.00	727416,041.95	60652,648.05	92.30%
300 Materiales y Suministros	722347,956.00	-160036,444.00	562311,512.00	406928,604.45	155382,907.55	72.37%
400 Bienes Capitalizables	263728,036.00	-131576,281.00	132151,755.00	48133,471.34	84018,283.66	36.42%
500 Transferencias y Donaciones	424596,955.00	361078,959.00	785675,914.00	775783,098.51	9892,815.49	98.74%
Total general	5742506,846.00	157830,072.00	5900336,918.00	5542927,204.70	357409,713.30	93.94%

Se tiene un presupuesto Vigente de **L. 5, 900, 336,918.00** de los cuales se ejecutaron **L. 5, 542, 927,204.70** se ejecutó un **93.94 %** del presupuesto vigente. La ejecución incluye fondos nacionales y fondos externos. La ejecución fue de la siguiente manera: en el Grupo **100 SERVICIOS PERSONALES** se ejecutó un **98.69 %** lo ejecutado fue para el pago de sueldos de personal permanente y personal por contrato y sus respectivos colaterales, horas extraordinarias, como también contratos especiales entre otros. En el Grupo **200 SERVICIOS NO PERSONALES** se ejecutó un **92.30 %** lo ejecutado fue para el pago de servicios públicos, pago de alquiler y mantenimientos, subrogados, viáticos nacionales, mantenimiento y reparación de equipo de oficina y muebles, entre otros, servicios de imprenta, servicios de internet, entre otros gastos. En el Grupo **300 MATERIALES Y SUMINISTROS** se ejecutó un **72.37 %** lo ejecutado corresponde a la compra tintas y colorantes, papelería, de Repuestos y Accesorios, alimentos, oxígeno médico, reactivos, material médico quirúrgico, útiles de oficina, reactivos, prenda de vestir, hilados y telas, elementos de limpieza, combustible entre otros objetos del gasto. En el Grupo **400 BIENES CAPITALIZABLES** se ejecutó un **36.42 %** lo ejecutado corresponde a la compra de Equipo médico Hospitalario, de Laboratorio, equipo de computación, electrodomésticos entre otros. En el Grupo **500 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES** se ejecutó un **98.74 %** lo ejecutado fue para el pago del Bono Educativo y bono del zapato a todo el personal permanente que goza de este beneficio en los diferentes hospitales, pago de los Gestores descentralizados a través del proyecto GESALUD, pago a ONG de apoyo al hospital San Felipe y el Tórax y pago a Gestores a través de la unidad fortalecimiento al segundo nivel de atención para la reducción de la mora quirúrgica

En el programa 20 se encuentran las siguientes Unidades Ejecutoras:

Cuadro No 32

PROGRAMA 20	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	Disponibles	% de Ejecución
20 PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION	5742506,846.00	157830,072.00	5900336,918.00	5542927,204.70	357409,713.30	93.94%
002DIRECCIÓN INSTITUTO NACIONALDEL TÓRAX	273436,084.00	-10994,811.00	262441,273.00	255581,311.69	6859,961.31	97.39%
003DIRECCIÓN HOSPITALPSIQUIÁTRICO SANTA ROSITA	161114,450.00	-935,475.00	160178,975.00	148880,600.50	11298,374.50	92.95%
004DIRECCIÓN HOSPITALGABRIELA ALVARADO	157499,811.00	-2978,233.00	154521,578.00	151102,137.96	3419,440.04	97.79%
005DIRECCIÓN HOSPITALSANTA TERESA	170538,472.00	-8540,069.00	161998,403.00	154690,542.96	7307,860.04	95.49%
006DIRECCIÓN HOSPITALLEONARDO MARTINEZ	182580,989.00	-50936,434.00	131644,555.00	129136,683.75	2507,871.25	98.09%
007DIRECCIÓN HOSPITALDESANTA BÁRBARA	154118,221.00	10858,999.00	164977,220.00	158837,665.37	6139,554.63	96.28%
008DIRECCIÓN HOSPITALMANUELDEJESÚS SUBIRANA	112985,995.00	7841,074.00	120827,069.00	116573,301.52	4253,767.48	96.48%
009DIRECCIÓN HOSPITALDELSUR	220149,965.00	3430,235.00	223580,200.00	202643,688.41	20936,511.59	90.64%
010DIRECCIÓN HOSPITALDEOCCIDENTE	235573,208.00	4482,785.00	240055,993.00	233565,612.28	6490,380.72	97.30%
011DIRECCIÓN HOSPITALDEATLÁNTIDA	255203,946.00	-13483,172.00	241720,774.00	231188,221.20	10532,552.80	95.64%
012DIRECCIÓN HOSPITALSALVADOR PAREDES	96030,645.00	1353,605.00	97384,250.00	91893,862.88	5490,387.12	94.36%

013 DIRECCIÓN HOSPITAL SAN FRANCISCO	183914,880.00	10366,407.00	194281,287.00	183969,025.21	10312,261.79	94.69%
014 DIRECCIÓN HOSPITAL DE TELA	149376,426.00	2075,266.00	147301,160.00	144786,526.70	2514,633.30	98.29%
015 DIRECCIÓN HOSPITAL SAN ISIDRO	140080,529.00	918,546.00	140999,075.00	137202,106.91	3796,968.09	97.31%
016 DIRECCIÓN HOSPITAL DE EL PROGRESO	164470,073.00	5095,005.00	169565,078.00	161326,093.98	8238,984.02	95.14%
017 DIRECCIÓN HOSPITAL GENERAL SAN FELIPE	603606,899.00	32067,621.00	571539,278.00	508883,430.10	62655,847.90	89.04%
018 DIRECCIÓN HOSPITAL NEUROSIQUIÁTRICO MARIO MENDOZA	130601,359.00	6481,093.00	124120,266.00	121761,201.43	2359,064.57	98.10%
019 DIRECCIÓN HOSPITAL DE PUERTO CORTÉS	112367,180.00	4312,238.00	108054,942.00	101154,606.82	6900,335.18	93.61%
020 DIRECCIÓN HOSPITAL ROBERTO SUAZO CORDOVA	105628,335.00	4723,755.00	100904,580.00	94743,927.79	6160,652.21	93.89%
021 DIRECCIÓN HOSPITAL JUAN MANUEL GÁLVEZ	142437,642.00	33462,437.00	175900,079.00	172290,394.82	3609,684.18	97.95%
022 DIRECCIÓN HOSPITAL MARIO CATARINO RIVAS	695981,657.00	76009,651.00	771991,308.00	753616,661.01	18374,646.99	97.62%
023 DIRECCIÓN HOSPITAL PUERTO LEMPIRA	62325,093.00	11448,007.00	50877,086.00	48589,259.44	2287,826.56	95.50%
024 DIRECCIÓN HOSPITAL SAN MARCOS DE OCOTEPEQUE	131525,387.00	5931,825.00	137457,212.00	132343,679.17	5113,532.83	96.28%
025 DIRECCIÓN HOSPITAL DR. ENRIQUE AGUILAR CERRATO	106968,708.00	4007,754.00	102960,954.00	102061,281.63	899,672.37	99.13%
026 DIRECCIÓN HOSPITAL DE ROATÁN	96677,785.00	5186,426.00	101864,211.00	91028,600.49	10835,610.51	89.36%
027 DIRECCIÓN HOSPITAL ANÍBAL MURILLO ESCOBAR	129140,008.00	1809,930.00	130949,938.00	126040,250.36	4909,687.64	96.25%
058 SUBSECRETARÍA DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD	424596,955.00	257519,636.00	682116,591.00	676587,943.76	5528,647.24	99.19%
059 UNIDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE COOPERACIÓN EXTERNA	93576,144.00	34762,548.00	58813,596.00	23328,119.02	35485,476.98	39.66%
095 PROYECTO GESALUD	-	76479,215.00	76479,215.00	76241,984.72	237,230.28	99.69%
098 PROGRAMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD PRONASSA	250000,000.00	178822,743.00	71177,257.00	-	71177,257.00	0.00%
104 UNIDAD FORTALECIMIENTO AL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN PARA LA	-	23653,515.00	23653,515.00	12878,482.82	10775,032.18	54.45%
Total general	5742506,846.00	157830,072.00	5900336,918.00	5542927,204.70	357409,713.30	93.94%

PROGRAMA 99: TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO Y EXTERNO

Cuadro Nº 33

PROGRAMA 99 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES GLOBALES	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	Disponibile	% de Ejecución
99 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES GLOBALES	2657330,089.00	59234,507.00	2716564,596.00	2680873,014.06	35691,581.94	98.69%
053 GERENCIA ADMINISTRATIVA	2657330,089.00	59234,507.00	2716564,596.00	2680873,014.06	35691,581.94	98.69%
500 Transferencias y Donaciones	2657330,089.00	59234,507.00	2716564,596.00	2680873,014.06	35691,581.94	98.69%
Total general	2657330,089.00	59234,507.00	2716564,596.00	2680873,014.06	35691,581.94	98.69%

Se tiene un presupuesto Vigente de **L. 2, 716, 564,596.00** de los cuales se ejecutaron **L. 2, 680, 873,014.06** esta representa un **98.69 %** del presupuesto vigente. La ejecución incluye fondos nacionales y fondos externos. El presupuesto vigente de este Programa que representa las transferencias al sector público, privado y externo.

Dicha ejecución influenciado principalmente por las transferencias más significativas, entre ellas las transferencias realizadas al Hospital Escuela por un valor de L. 1,489,714,234.84, así como L.

130,000,000.00 que se le transfirieron al mismo para la compra exclusiva de medicamentos, así como por los pagos de Becas realizados a los estudiantes de Ciencias médicas por un monto de L.281,602,685.82, transferencias realizadas a la Fundación Amigos del Hospital María L. 203,014,208.00, Fundación Pro-Mejoramiento Hospital San Lorenzo Valle L. 193,442,474.76, Iglesia Católica Hospital Santo Hermano Pedro L. 103,339,995.96, Becas de los posgrados L. 90,463,768.79, Fundación Atención de Niños Quemados por valor de L. 45,000,000.00, Programa Mundial de Alimentos por valor de L. 25,432,830.00, la Asociación Hondureña de Lucha Contra el Cáncer L. 24, 000,000.00, así como por las transferencias realizadas en concepto de cuota ordinaria a los diferentes organismos internacionales (Organización Panamericana de la Salud OPS, Organización Mundial de la Salud OMS, Instituto de Nutrición Centro América y Panamá INCAP, Global Alliance of Vaccines and Immunization GAVI, Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica COMISCA), entre otras Fundaciones beneficiadas bajo el programa 99.

SECRETARÍA DE SALUD
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y EXTERNO

Cuadro No 34

OBJ	FTE	BENF.	DESCRIPCIÓN	APROBADO 2019	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
52120	11	507	Inst. Hondureño para Prevención. Y Tratamiento. Del Alcoholismo, Drogadicción. Y Farm. (IHADFA)	15751,396.00		15751,396.00	15751,396.00	100.00%
52120	11	701	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	85260,000.00	6088,308.00	91348,308.00	90463,768.79	99.03%
53310	11	4047	Oficina Panamericana de la Salud	1214,765.00		1214,765.00	1024,718.83	84.36%
53310	11	4048	Organización Mundial de la Salud	945,084.00		945,084.00	940,773.72	99.54%
53310	11	4049	Instituto Nutrición Centro América y Panamá INCAP	951,188.00		951,188.00	914,538.62	96.15%
53310	11	4051	(COMISCA) Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica	1041,228.00		1041,228.00	465,796.08	44.74%
53310	11	4089	Agencia Internacional de Energía Atómica	205,590.00		205,590.00	-	0.00%
53310	11	4615	FOCARD(SANAA)	370,215.00		370,215.00	370,215.00	100.00%

51310	11	00	SIN-TRF	20000,000.00	-20000,000.00	-	-	0.00%
51310	11	4643	Fundación de Niños Quemados	35000,000.00	10000,000.00	45000,000.00	45000,000.00	100.00%
51211	11	4382	Becas (Estudiantes Ciencias Médicas)	310714,000.00	-24892,308.00	285821,692.00	281602,685.82	98.52%
51310	11	4030	Cruz Roja Hondureña, Decreto N. 73-2010	10000,000.00		10000,000.00	10000,000.00	100.00%
		4031	Asociación Hondureña de Lucha Contra el Cáncer					
51310	11		Teletón de Honduras	24000,000.00		24000,000.00	24000,000.00	100.00%
51310	11	4042	Cooperación Americana de Remesas al Exterior	1720,000.00		1720,000.00	1720,000.00	100.00%
51310	11	4043	Fundación Hondureña para el Niño con Cáncer	4000,000.00		4000,000.00	4000,000.00	100.00%
51310	11	4045	Fundación Amigos del Hospital María	17000,000.00		17000,000.00	17000,000.00	100.00%
51310	11	4351	Fundación Operación Sonrisa	178014,208.00	25000,000.00	203014,208.00	203014,208.00	100.00%
51310	11	4434	Foro Nacional de SIDA	6000,000.00		6000,000.00	3000,000.00	50.00%
51310	11	4668	Global Alliance of vaccines and immunization (GAVI)	1376,000.00		1376,000.00	1376,000.00	100.00%
51310	11	4687	Instituto Nacional del Diabético (INADI)	4832,238.00		4832,238.00	4683,139.00	96.91%
51310	11			4832,238.00		4832,238.00	4683,139.00	96.91%
51310	11	4972	SANAA-CONASA	20000,000.00		20000,000.00	20000,000.00	100.00%
51230	11	4657	Brigada Voluntarios Cubanos	1720,000.00		1720,000.00	1720,000.00	100.00%
51230	11	5167	Fundación Promejoramiento Hospital san Lorenzo,	9766,207.00	-6069,968.00	3696,239.00	1896,238.64	51.30%
51230	11	4682		186613,733.00	7410,441.00	194024,174.00	193442,474.76	99.70%

Cuadro Nº 35

OBJ	FTE	BENF.	DESCRIPCIÓN	APROBADO 2019	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
51310	11	4599	Iglesia Católica Hospital. Hermano Pedro	103340,000.00		103340,000.00	103339,995.96	100.00%
51310	11	4050	Programa Mundial de Alimentos PMA	25432,830.00		25432,830.00	25432,830.00	100.00%
52140	11	4897	UNAH- Hospital Escuela Decreto PCM-024-2012	1372471,358.00	-1372471,358.00	-	-	0.00%
51230	11	708	Hospital Escuela Universitario		1423946,402.00	1423946,402.00	1423916,402.00	100.00%
55140	11	4897	UNAH- Hospital Escuela Decreto PCM-024-2012	23090,049.00	-23090,049.00	-	-	0.00%
54120	11	708	Hospital Escuela Universitario		23090,049.00	23090,049.00	17324,842.84	75.03%
TOTAL, FUENTE 11 PROGRAMA 99				2460830,089.00	49011,517.00	2509841,606.00	2492400,024.06	99.31%
51230	26	708	Hospital Escuela Universitario	-	222,990.00	222,990.00	222,990.00	100.00%
51310	26	4351	Fundación Amigos del Hospital María	-	10000,000.00	10000,000.00	10000,000.00	100.00%
TOTAL, FUENTE 26 PROGRAMA 99				-	10222,990.00	10222,990.00	10222,990.00	100.00%
52140	27	4897	UNAH- Hospital Escuela Decreto PCM-024-2013	66500,000.00	-66500,000.00			0.00%
51230	27	708	Hospital Escuela Universitario		66500,000.00	66500,000.00	48250,000.00	72.56%
TOTAL, FUENTE 27				66500,000.00	-	66500,000.00	48250,000.00	72.56%
TOTAL, TODAS LAS FUENTES PROGRAMA 9				2527330,089.00	59234,507.00	2586564,596.00	2550873,014.06	98.62%

Documentos Legales que se cuenta para hacer las transferencias al Programa 99

Cuadro Nº 36

SECRETARIA DE SALUD			
DOCUMENTO LEGAL Y VIGENCIA PARA HACER LAS TRANSFERENCIAS A LAS INSTITUCIONES, FUNDACIONES Y ORGANIZACIONES BENEFICIADAS BAJO EL PROGRAMA 99			
INSTITUCION DESTINO	DOCUMENTO LEGAL	VIGENCIA	OBSERVACION
Inst. Hondureño para Prevención y Tratamiento. Del Alcoholismo, Drogadicción. Y Farm. (IHADFA)	Acuerdo N° 0192 del 24 de Enero de 1990.	Indefinida	
Universidad Nacional Autónoma de Honduras	Becas Postgrados en Medicina (transferencia a los médicos residentes) en base a la Prorroga al Convenio Tripartito 0885 entre la UNAH, IHSS y SESAL, firmado por: Ministro de Salud: Octavio Rubén Sánchez Midence, UNAH: Francisco José Herrera Alvarado y el IHSS: Richard Zablah Asfura. Becas Maestría en Epidemiología en base al Convenio entre la UNAH y la SESAL para el Fortalecimiento y Permanencia del Postgrado de Maestría en Epidemiología	Convenio Tripartito vigencia Hasta el 26 de enero del año 2022. Convenio Maestría de Epidemiología vigencia hasta el 16 de diciembre del año 2022.	Se pagan Becas de Postgrados en Medicina (mensualmente transferencia a los médicos residentes), Becas a los de Maestría de Epidemiología (cada semestre, se realizan dos transferencias al año)
Oficina Panamericana de la Salud	Resolución de la Organización Panamericana de la Salud N° CSP29. R14 del 28 de Septiembre del 2017, En la Resolución se establecen las contribuciones para el año 2018 y 2019.	Convenio Indefinido	
	Resolución de la Organización Mundial de la Salud N° CE160. R.7 del		

Organización Mundial de la Salud	26 al 30 de junio del 2017. En la Resolución se establecen las contribuciones para el año 2018 y 2019.	Convenio Indefinido	
Instituto Nutrición Centro América y Panamá (INCAP)	Reunión Acta LXVIII del Consejo Directivo del INCAP, celebrada en la Ciudad de Panamá, el día 20 de abril 2018.	Convenio Indefinido	
(COMISCA) Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica	Acta XLIII Reunión del Consejo de ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana, COMISCA	Convenio Indefinido	
Agencia Internacional de Energía Atómica	Gastos Nacionales de Participación para el año		No se realizó transferencia en el año 2019.

Cuadro № 37

INSTITUCION DESTINO	DOCUMENTO LEGAL	VIGENCIA	OBSERVACION
FOCARD(SANAA)	Reglamento del Foro Centroamericano y República Dominicana de Agua Potable y Saneamiento de fecha 08 de diciembre del año 2008.	Indefinida	
Becas (Estudiantes Ciencias Médicas)	Convenio entre la SESAL y UNAH, contrato Beca	por un año	
Cruz Roja Hondureña, Decreto N. 73-2010	Decreto Legislativo N°. 73-2010.	No se establece fecha de vencimiento en el Decreto Legislativo N°. 73-2010	
Asociación Hondureña de Lucha Contra el Cáncer	Convenio de Cooperación entre la SESAL y la Asociación Hondureña de Lucha Contra el Cáncer, firmado por: Secretaria de Salud: Lic. Alba Consuelo Flores y presidenta de la Asociación Hondureña de Lucha Contra el Cáncer: Flora Crescencia Duarte Muñoz	Se renueva cada año, el ultimo convenio firmado entró en vigencia en el mes de febrero del año 2019, teniendo una vigencia para todo el año 2019	Se renueva cada año.
Teletón de Honduras	Convenio entre SESAL y la Fundación TELETON. Firmado por: Secretaria de Salud: Lic. Alba Consuelo Flores y Presidente de la Fundación Teletón: Rafael Enrique Villeda Ferrari	vigente hasta el 31 de diciembre del año 2019.	Se renueva cada año.
Cooperación Americana de Remesas al Exterior	Adendum # 2 al Convenio entre SESAL y CARE Internacional en Honduras . Firmado por el Ministro de Salud: Dra. Delia Francisca Rivas y Presidente de Operación Sonrisa: Sra. Ana María Kafie	31 de diciembre del 2022	
Fundación Hondureña para el Niño con Cáncer	Convenio entre SESAL y la Fundación Hondureña para el Niño Con cáncer. SESAL: Dr. Octavio Rubén Sánchez Midence. Presidenta de la Fundación: Lic. Nubia Geraldina Mendoza	Hasta el 26 de enero del año 2022	
Fundación Amigos del Hospital María	Decreto 24-2016	El Convenio se renueva cada año.	

INSTITUCION DESTINO	DOCUMENTO LEGAL	VIGENCIA	OBSERVACION
Fundación Operación Sonrisa	Convenio entre SESAL y la Fundación Operación Sonrisa. Firmado por el Ministro de Salud: Lic. Alba Consuelo y Flores y Presidente de Operación Sonrisa: Sra. Justa Gloria Lobo Prince	La vigencia es de carácter permanente mientras duren las actividades de la Fundación en nuestro país, y la revisión y adición del convenio se hará cada dos años, el ultimo fue firmado el 15 de noviembre del 2019.	
Medicamentos H. Escuela Universitario	PCM-024-2012		
Foro Nacional de SIDA	Convenio de Cooperación entre SESAL y Foro Nacional de SIDA.	26 de enero del 2022.	
Fundación de Atención Niño Quemado	Convenio entre SESAL y FUNDANIQUEM. SESAL: Dra. Alba Consuelo Flores. Presidente FUNDANIQUEM: Omar Elías Mejía Zuniga	31 de diciembre del 2019	Se renueva cada año.
Global Alliance of vaccines and immunization (GAVI)	Acuerdo de Cooperación Técnica entre la SESAL y OPS/OMS para la Administración de los Fondos de los Complementarios del Proyecto de Fortalecimiento de Servicios de Salud para la entrega efectiva de servicios de vacunación FSS/ GAVI	Vigente hasta el 20 de febrero 2023. El ultimo Acuerdo se firmó el 20 de febrero del 2019, y según el Artículo 18: El presente Acuerdo entrara en vigor en la fecha de su firma por todas las partes y tendrá una vigencia de 4 años	Una vigencia de 4 años
Instituto Nacional del Diabético (INADI)	Decreto N°. 144-2013 publicado en la Gaceta el 05 de octubre del 2013. Decreto N°. 144-2013 publicado en la Gaceta el 05 de Octubre del 2013.	No se establece la fecha de vencimiento en el Decreto Legislativo N° 144-2013	
SANAA-CONASA	Ley de Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento: Capitulo III del Marco Institucional		
Brigada Voluntarios Cubanos	Convenio de Cooperación entre SESAL y el Ministerio de Salud Publica de la Republica de Cuba.	Esta vigente hasta el 30 de abril 2019.	No se renovó en el año 2019, se espera que para el año 2020 se realice la renovación.
Fundación Promejoramiento Hospital san Lorenzo, Valle	Decreto 319-2013	El Convenio se renueva cada año.	
Iglesia Católica Hospital. Hermano Pedro	Convenio entre SESAL y Hospital Católico Santo Hermano Pedro Betancourt	Se renueva cada año	Se renueva cada año.
Programa Mundial de Alimentos PMA	Convenio Marco entre SESAL y el Programa Mundial de Alimentos.	Convenio Marco CSP 2018/2021 Vigencia al	

	SESAL: Dra. Delia Rivas Lobo. Representante del PMA: Pasqualina Di Sirio	31 de diciembre 2021.	
UNAH- Hospital Escuela Decreto PCM-024-2012	PCM-024-2012	10 de Julio del 2027	

EJECUCION POR GRUPO DE GASTO

Cuadro Nº 38

GRUPO	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	Disponible	% de Ejecución
100 Servicios Personales	7217452,423.00	- 127891,380.00	7089561,043.00	6974531,141.65	115029,901.35	98.38%
200 Servicios No Personales	923565,081.00	507245,187.00	1430810,268.00	1337979,241.90	92831,026.10	93.51%
300 Materiales y Suministros	1328314,008.00	- 246773,084.00	1081540,924.00	884936,773.91	196604,150.09	81.82%
400 Bienes Capitalizables	308700,040.00	- 107835,225.00	200864,815.00	105340,809.47	95524,005.53	52.44%
500 Transferencias y Donaciones	3734996,327.00	546191,512.00	4281187,839.00	4168630,759.88	112557,079.12	97.37%
600 Activos Financieros	1228955,811.00	- 664549,802.00	564406,009.00	561262,126.00	3143,883.00	99.44%
Total general	14741983,690.00	- 93612,792.00	14648370,898.00	14032680,852.81	615690,045.19	95.80%

Grafico Nº 28



OBSERVACIONES Y/O JUSTIFICACIONES DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO TOTAL FUENTE

Grupo 100 Servicios Personales

Se tiene un presupuesto Vigente de **L. 7, 089, 561,043.00** de los cuales se ejecutaron **L. 6, 974, 531,141.65** esto representa un **98.38 %** del presupuesto vigente. La ejecución incluye fondos nacionales y fondos externos dentro del presupuesto. El saldo disponible (no ejecutado) de **L. 115, 029,901.35**, Lo cual representa un **1.62 %** del presupuesto vigente lo no ejecutado se debe al no ingreso de la totalidad de las asignaciones presupuestarias de los objetos de gasto correspondientes a patronales, como ser Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los empleados y Funcionarios (INJUPEMP) y Contribuciones al Seguro Social, así como sobrantes de partidas presupuestarias de salarios permanentes y sus colaterales por plazas vacantes, así mismo se obtuvo sobrantes en las partidas para el pago de personal por contrato y sus colaterales cabe mencionar que se realizaron los pagos de todo el personal por contrato que correspondía al año 2019 de esta Secretaría, así como el pago de horas extraordinarias a los empleados que tiene dicho objeto del gasto. En cuanto a la partida **16200 compensaciones** se tenía un presupuesto vigente de **L. 139, 070,193.00** de lo cual se ejecutaron **L. 138, 633,934.05** esto presenta un **99.69 %** del presupuesto vigente.

Grupo 200 Servicios No Personales

Se tiene un presupuesto Vigente de **L. 1, 430, 810,268.00** de los cuales se ejecutaron **L. 1, 337, 979,241.90** esto representa un **93.51 %** del presupuesto vigente, La ejecución incluye fondos nacionales y fondos externos dentro del presupuesto. El saldo disponible (no ejecutado) de **L. 92, 831,026.10** lo cual representa un **6.49 %** del presupuesto vigente esto debido a la no ejecución los objetos siguientes: Sangre y sus componentes, Servicios Subrogados (Limpieza Aseo y Fumigación, Servicios de Vigilancia), servicios públicos (Suministros de Energía Eléctrica Agua, Telefonía Fija), alquileres, los mantenimiento y reparación de equipo y edificios, Sangre y Componentes, Servicios de Consultorías, Servicios de Transporte, Servicios de Imprenta, Viáticos Nacionales, Servicios de Internet, tasas, Ceremonial y Protocolo entre otros Objetos del Gasto que dejaron de ejecutar las Unidades Ejecutoras. No se ejecutó en su totalidad por falta de ejecución por las Unidades Ejecutoras, por la falta de asignación de cuota en el último trimestre por parte de La Tesorería General de la Republica (TGR) y debido al cierre del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) por Finanzas.

Grupo 300 Materiales y Suministros.

Se tiene un presupuesto Vigente de **L. 1, 081, 540,924.00** de los cuales se ejecutaron **L. 884, 936,773.91** esta representa un **81.82 %** del presupuesto vigente, La ejecución incluye fondos nacionales y fondos externos dentro del presupuesto. El saldo disponible (no ejecutado) de **L. 196,604,150.09** lo cual representa un **18.18 %** del presupuesto vigente, esto debido a la no ejecución los objetos siguientes: Productos Alimenticios y Bebidas, Hilados y Telas, Prendas de Vestir, Productos de Papel y Cartón, Productos de Artes Gráficas, Llantas y Cámaras de Aire, Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios, Vacunas, Reactivos, Oxigeno Medico, Vendaje para Fracturas, Gasolina, Diesel, Productos de Material Plástico, Productos Fotoquímicos, Productos Ferrosos, Útiles de escritorio, oficina y Enseñanza, Instrumental Médico Quirúrgico Menor, Otros Instrumental, Accesorios y Material Médico, Materiales y Suministros Odontológicos, Repuestos y Accesorios, entre otros Objetos del Gasto que dejaron de ejecutar. No se ejecutó en su totalidad por falta de ejecución por las Unidades Ejecutoras, por la falta de asignación de cuota en el último trimestre por parte de La Tesorería General de la Republica (TGR) y debido al cierre del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) por Finanzas.

Grupo 400 Bienes Capitalizables

Se tiene un presupuesto Vigente de **L. 200, 864,815.00** de los cuales se ejecutaron **L. 105, 340,809.47** esto representa un **52.44 %** del presupuesto vigente la ejecución incluye fondos nacionales y fondos externos dentro del presupuesto. El saldo disponible (no ejecutado) es de **L. 95, 524,005.53** lo cual representa un **47.56 %** del presupuesto vigente, esto debido a la no ejecución los objetos siguientes: Muebles Varios de

Oficina, Equipo Varios de Oficina, Electrodomésticos, Equipo Médico, Sanitario, Hospitalario e Instrumental, Equipo de Comunicación, Equipos para Computación, Herramientas Menores, Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio, construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio, entre otros Objetos del Gasto que dejaron de ejecutar las Unidades Ejecutora. No se ejecutó en su totalidad por falta de ejecución por las Unidades Ejecutoras y por la falta de asignación de cuota en el último trimestre por parte de La Tesorería General de la Republica (TGR) y debido al cierre del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) por Finanzas.

Grupo 500 Transferencias y Donaciones

Se tiene un presupuesto Vigente de **L. 4, 281, 187,839.00** de los cuales se ejecutaron **L. 4, 168, 630,759.88** esta representa un **97.37 %** del presupuesto vigente la ejecución incluye fondos nacionales y fondos externos dentro del presupuesto. El saldo disponible (no ejecutado) es de **L. 112, 557, 079.12** lo cual representa un **2.63 %** del presupuesto vigente, esto debido a la no ejecución los objetos siguientes: Becas Nacionales, Otras Transferencias, Beneficios Especiales, Transferencias Corrientes a Instituciones sin Fines de lucro y Gobiernos Locales. No se ejecutó en su totalidad por la falta de asignación de cuota en el último trimestre por parte de La Tesorería General de la Republica (TGR) y debido al cierre del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) por Finanzas.

Grupo 60000 Activo Financiero

Se tiene un presupuesto Vigente de **L. 564, 406,009.00** de los cuales se ejecutaron **L. 561, 262,126.00** esta representa un **99.44 %** del presupuesto vigente la ejecución incluye fondos nacionales y fondos externos dentro del presupuesto. El saldo disponible (no ejecutado) es de **L. 3, 143,883.00** lo cual representa un **0.56 %** del presupuesto vigente.

Para asegurar los fondos a través de la asistencia del Fideicomiso de Administración para la Adquisición de Medicamentos y Otros, se Autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud para que suscriba hasta el 26 de enero del año 2022, un nuevo Contrato de Fideicomiso de Administración para la Adquisición de Medicamentos y Otros con el Banco de Occidente en su condición de Fiduciario según **DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-021-2018** para poder garantizar el abastecimiento de medicamentos en todas las Redes Integradas de Servicios de Salud. Entre esas medidas se encontraba la autorización para prolongar la duración del Fideicomiso con Banco de Occidente.

EJECUCIÓN AÑO 2019 HOSPITALES

Tiene un presupuesto Vigente de **L. 4, 988, 096,744.00** de los cuales se ejecutaron **L. 4, 753, 890,674.38** esto representa un **95.30 %** del presupuesto vigente. La ejecución incluye fondos nacionales y fondos externos dentro del presupuesto. El saldo disponible (no ejecutado) es de **L. 234, 206,069.62** lo cual representa un **4.70 %** del presupuesto vigente.

Que se encuentran distribuidos de la siguiente manera.

Cuadro Nº 39

HOSPITALES	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	Disponibile	% de Ejecución
20 PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION	4974333,747.00	13762,997.00	4988096,744.00	4753890,674.38	234206,069.62	95.30%
002DIRECCIÓN INSTITUTO NACIONAL DEL TÓRAX	273436,084.00	10994,811.00	262441,273.00	255581,311.69	6859,961.31	97.39%

003DIRECCIÓN HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SANTA ROSITA	161114,450.00	. 935,475.00	160178,975.00	148880,600.50	11298,374.50	92.95%
004DIRECCIÓN HOSPITAL GABRIELA ALVARADO	157499,811.00	. 2978,233.00	154521,578.00	151102,137.96	3419,440.04	97.79%
005DIRECCIÓN HOSPITAL SANTA TERESA	170538,472.00	. 8540,069.00	161998,403.00	154690,542.96	7307,860.04	95.49%
006DIRECCIÓN HOSPITAL LEONARDO MARTINEZ	182580,989.00	. 50936,434.00	131644,555.00	129136,683.75	2507,871.25	98.09%
007DIRECCIÓN HOSPITAL DE SANTA BÁRBARA	154118,221.00	. 10858,999.00	164977,220.00	158837,665.37	6139,554.63	96.28%
008DIRECCIÓN HOSPITAL MANUEL DE JESÚS SUBIRANA	112985,995.00	. 7841,074.00	120827,069.00	116573,301.52	4253,767.48	96.48%
009DIRECCIÓN HOSPITAL DEL SUR	220149,965.00	. 3430,235.00	223580,200.00	202643,688.41	20936,511.59	90.64%
010DIRECCIÓN HOSPITAL DE OCCIDENTE	235573,208.00	. 4482,785.00	240055,993.00	233565,612.28	6490,380.72	97.30%
011DIRECCIÓN HOSPITAL DE ATLÁNTIDA	255203,946.00	. 13483,172.00	241720,774.00	231188,221.20	10532,552.80	95.64%
012DIRECCIÓN HOSPITAL SALVADOR PAREDES	96030,645.00	. 1353,605.00	97384,250.00	91893,862.88	5490,387.12	94.36%
013DIRECCIÓN HOSPITAL SAN FRANCISCO	183914,880.00	. 10366,407.00	194281,287.00	183969,025.21	10312,261.79	94.69%
014 DIRECCIÓN HOSPITAL DE TELA	149376,426.00	. 2075,266.00	147301,160.00	144786,526.70	2514,633.30	98.29%
015DIRECCIÓN HOSPITAL SAN ISIDRO	140080,529.00	. 918,546.00	140999,075.00	137202,106.91	3796,968.09	97.31%
016DIRECCIÓN HOSPITAL DE EL PROGRESO	164470,073.00	. 5095,005.00	169565,078.00	161326,093.98	8238,984.02	95.14%
017DIRECCIÓN HOSPITAL GENERAL SAN FELIPE	603606,899.00	. 32067,621.00	571539,278.00	508883,430.10	62655,847.90	89.04%
018DIRECCIÓN HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO MARIO MENDOZA	130601,359.00	. 6481,093.00	124120,266.00	121761,201.43	2359,064.57	98.10%
019 DIRECCIÓN HOSPITAL DE PUERTO CORTÉS	112367,180.00	. 4312,238.00	108054,942.00	101154,606.82	6900,335.18	93.61%
020 DIRECCIÓN HOSPITAL ROBERTO SUAZO CÓRDOVA	105628,335.00	. 4723,755.00	100904,580.00	94743,927.79	6160,652.21	93.89%
021DIRECCIÓN HOSPITAL JUAN MANUEL GÁLVEZ	142437,642.00	. 33462,437.00	175900,079.00	172290,394.82	3609,684.18	97.95%
022DIRECCIÓN HOSPITAL MARIO CATARINO RIVAS	695981,657.00	. 76009,651.00	771991,308.00	753616,661.01	18374,646.99	97.62%
023 DIRECCIÓN HOSPITAL PUERTO LEMPIRA	62325,093.00	. 11448,007.00	50877,086.00	48589,259.44	2287,826.56	95.50%
024 DIRECCIÓN HOSPITAL SAN MARCOS DE OCOTEPEQUE	131525,387.00	. 5931,825.00	137457,212.00	132343,679.17	5113,532.83	96.28%
025 DIRECCIÓN HOSPITAL DR. ENRIQUE AGUILAR CERRATO	106968,708.00	. 4007,754.00	102960,954.00	102061,281.63	899,672.37	99.13%
026DIRECCIÓN HOSPITAL DE ROATÁN	96677,785.00	. 5186,426.00	101864,211.00	91028,600.49	10835,610.51	89.36%
027DIRECCIÓN HOSPITAL ANÍBAL MURILLO ESCOBAR	129140,008.00	. 1809,930.00	130949,938.00	126040,250.36	4909,687.64	96.25%
Total general	4974333,747.00	13762,997.00	4988096,744.00	4753890,674.38	234206,069.62	95.30%

En el cuadro anterior se observa en los Hospitales con mayor porcentaje de ejecución e incluye fondos nacionales y fondos externos dentro del presupuesto y son los siguientes:

- **Hospital Juan Manuel Gálvez** Tiene un presupuesto Vigente de **L. 175, 900,079.00** de los cuales se ejecutaron **L. 172, 290,394.82** esto representa un **97.95 %** del presupuesto vigente.
- **Hospital Leonardo Martínez** Tiene un presupuesto Vigente de **L. 131, 644,555.00** de los cuales se ejecutaron **L. 129, 136,683.75** esto representa un **98.09 %** del presupuesto vigente.

- **Hospital Neuropsiquiátrico Mario Mendoza** Tiene un presupuesto Vigente de **L. 124, 120,266.00** de los cuales se ejecutaron **L. 121, 761,201.43** esto representa un **98.10 %** del presupuesto vigente.
- **Hospital de Tela** Tiene un presupuesto Vigente de **L. 175, 900,079.00** de los cuales se ejecutaron **L. 172, 290,394.82** esto representa un **97.95 %** del presupuesto vigente.
- **Hospital Dr. Enrique Aguilar Cerrato** Tiene un presupuesto Vigente de **L. 102, 960,954.00** de los cuales se ejecutaron **L. 102, 061,291.63** esto representa un **99.13 %** del presupuesto vigente.

En el cuadro anterior se observa en los Hospitales con menor porcentaje de ejecución e incluye fondos nacionales y fondos externos dentro del presupuesto y son los siguientes:

- **Hospital General San Felipe** Tiene un presupuesto Vigente de **L. 571, 539,278.00** de los cuales se ejecutaron **L. 508, 883,430.10** esto representa un **89.04 %** del presupuesto vigente.
- **Hospital de Roatán** Tiene un presupuesto Vigente de **L. 101, 864,211.00** de los cuales se ejecutaron **L. 91, 028,600.49** esto representa un **89.36 %** del presupuesto vigente.
- **Hospital del Sur** Tiene un presupuesto Vigente de **L. 223, 580,200.00** de los cuales se ejecutaron **L. 202, 643,688.41** esto representa un **90.64 %** del presupuesto vigente.
- **Hospital psiquiátrico Santa Rosita** Tiene un presupuesto Vigente de **L. 160, 178,975.00** de los cuales se ejecutaron **L. 148, 880,600.50** esto representa un **92.95 %** del presupuesto vigente.
- **Hospital de Puerto Cortes** Tiene un presupuesto Vigente de **L. 108, 054,942.00** de los cuales se ejecutaron **L. 101, 154,606.82** esto representa un **93.61 %** del presupuesto vigente

EJECUCIÓN AÑO 2019 REGIONES SANITARIAS

Tiene un presupuesto Vigente de **L. 3, 346, 201,535.00** de los cuales se ejecutaron **L. 3, 259, 989,363.82** esto representa un **97.42 %** del presupuesto vigente. La ejecución incluye fondos nacionales y fondos externos dentro del presupuesto. El saldo disponible (no ejecutado) es de **L. 86, 212,171.18** lo cual representa un **2.58 %** del presupuesto vigente.

Cuadro Nº 40

REGIONES	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	Disponibile	% de Ejecución
19 PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION	3360527,460.00	- 14325,925.00	3346201,535.00	3259989,363.82	86212,171.18	97.42%
029 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA	172638,137.00	- 2831,084.00	169807,053.00	160326,022.65	9481,030.35	94.42%
030 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE COLÓN	89068,123.00	- 1324,597.00	87743,526.00	81590,211.20	6153,314.80	92.99%
031 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE COMAYAGUA	213639,375.00	- 1934,539.00	211704,836.00	207317,915.95	4386,920.05	97.93%
032 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE COPÁN	207593,932.00	3618,920.00	211212,852.00	207253,414.67	3959,437.33	98.13%
033 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CORTÉS	222926,327.00	- 17153,145.00	205773,182.00	196814,234.46	8958,947.54	95.65%
034DIRECCIÓN DEPARTAMENTALDECHOLUTUCA	269569,822.00	1078,883.00	270648,705.00	261676,331.09	8972,373.91	96.68%

035 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EL PARAÍSO	130298,641.00	- 3070,591.00	127228,050.00	123303,547.89	3924,502.11	96.92%
036 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE FRANCISCO MORAZÁN	162040,695.00	3199,844.00	165240,539.00	163038,870.96	2201,668.04	98.67%
037 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE GRACIAS A DIOS	118760,075.00	2701,918.00	121461,993.00	118642,440.86	2819,552.14	97.68%
038 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE INTIBUCÁ	78308,559.00	456,421.00	78764,980.00	77281,287.94	1483,692.06	98.12%
039 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ISLAS DE LA BAHÍA	39544,826.00	- 1547,337.00	37997,489.00	35724,689.98	2272,799.02	94.02%
040 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE LA PAZ	86219,544.00	- 4364,870.00	81854,674.00	80257,858.94	1596,815.06	98.05%
041 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EMPIRA	104442,515.00	511,042.00	104953,557.00	100705,006.27	4248,550.73	95.95%
042 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE	78965,377.00	- 74,394.00	78890,983.00	75987,958.87	2903,024.13	96.32%
043 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE OLANCHO	239383,370.00	6079,288.00	245462,658.00	238710,153.72	6752,504.28	97.25%
044 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SANTA BÁRBARA	125753,556.00	- 4983,573.00	120769,983.00	118995,388.92	1774,594.08	98.53%
045 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE VALLE	130668,037.00	278,731.00	130946,768.00	129228,320.08	1718,447.92	98.69%
046 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE YORO	145292,685.00	5761,007.00	151053,692.00	147349,356.33	3704,335.67	97.55%
047 DIRECCIÓN METROPOLITANA DE TEGUCIGALPA	585345,050.00	4877,145.00	590222,195.00	583877,158.34	6345,036.66	98.92%
048 DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SAN PEDRO SULA	160068,814.00	- 5604,994.00	154463,820.00	151909,194.70	2554,625.30	98.35%
Total general	3360527,460.00	- 14325,925.00	3346201,535.00	3259989,363.82	86212,171.18	97.42%

En el cuadro anterior se observa en las Regiones con mayor porcentaje de ejecución e incluye fondos nacionales y fondos externos dentro del presupuesto y son los siguientes:

- **Región Metropolitana de San Pedro 463,820.00** de los cuales se ejecutaron presupuesto vigente. **Sula** Tiene un presupuesto Vigente de **L. 154, L. 151, 909,194.70** esto representa un **98.35 %** del
- **Región Departamental de Santa Bárbara** Tiene un presupuesto Vigente de **L. 120, 769,983.00** de los cuales se ejecutaron **L. 118, 995,388.92** esto representa un **98.53 %** del presupuesto vigente.
- **Región Departamental de Francisco Morazán** Tiene un presupuesto Vigente de **L. 165, 240,539.00** de los cuales se ejecutaron **L. 163, 038,870.96** esto representa un **98.67 %** del presupuesto vigente.
- **Región Departamental de Valle** Tiene un presupuesto Vigente de **L. 13, 946,768.00** de los cuales se ejecutaron **L. 129, 228,320.08** esto representa un **98.69 %** del presupuesto vigente.
- **Región Metropolitana de Tegucigalpa** Tiene un presupuesto Vigente de **L. 590, 222,195.00** de los cuales se ejecutaron **L. 583, 877,158.34** esto representa un **98.92 %** del presupuesto vigente.

En el cuadro anterior se observa en las Regiones con menor porcentaje de ejecución e incluye fondos nacionales y fondos externos dentro del presupuesto y son los siguientes:

- **Región Departamental de Colon** Tiene un presupuesto Vigente de **L. 87, 743,526.00** de los cuales se ejecutaron **L. 81, 590,211.20** esto representa un **92.99 %** del presupuesto vigente.
- **Región Departamental de Islas de la Bahía** Tiene un presupuesto Vigente de **L. 37, 997,489.00** de los cuales se ejecutaron **L. 35, 724,689.98** esto representa un **94.02 %** del presupuesto vigente.
- **Región Departamental de Atlántida** Tiene un presupuesto Vigente de **L. 169, 807,053.00** de los cuales se ejecutaron **L. 160, 326,022.65** esto representa un **94.42 %** del presupuesto vigente.
- **Región Departamental de Cortes** Tiene un presupuesto Vigente de **L. 205, 773,182.00** de los cuales se ejecutaron **L. 196, 814,234.46** esto representa un **95.65 %** del presupuesto vigente.
- **Región Departamental de Lempira** Tiene un presupuesto Vigente de **L. 104, 953,557.00** de los cuales se ejecutaron **L. 100, 705,006.27** esto representa un **95.95 %** del presupuesto vigente.

EJECUCIÓN POR PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE 2019

Cuadro № 41

PROYECTO	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	Disponible	% de Ejecución
015 CONSTRUCCION Y MODERNIZACION DEL HOSPITAL REGIONAL DEL SUR EN CHOLUTECA	250000,000.00	- 178822,743.00	71177,257.00	-	71177,257.00	0.00%
018 PROGRAMA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS Y LEISHMANIASIS (PENCHALE)	-	670,388.00	670,388.00	670,364.11	23.89	100.00%
019 REEQUIPAMIENTO BIOMEDICO HOSPITAL MARIA DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS(HMEP)	93576,144.00	- 34762,548.00	58813,596.00	23328,119.02	35485,476.98	39.66%
023 PROYECTO DE MEJORA DE LA GESTION Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD MATERNO-NEONATAL	-	76479,215.00	76479,215.00	76241,984.72	237,230.28	99.69%
025 PROGRAMA APOYO A LA RED DE INCLUSION SOCIAL CON PRIORIDAD EN OCCIDENTE	86456,233.00	67814,328.00	154270,561.00	134811,511.39	19459,049.61	87.39%
026 HONDURAS SALUD MESOAMERICA 2015 (HOG1003) FASE II	-	22683,289.00	22683,289.00	19123,142.11	3560,146.89	84.30%
027 PROYECTO HONDURAS INICIATIVA REGIONAL DE ELIMINACION DE LA MALARIA (IREM EN MESOAMERICA)	-	591,000.00	591,000.00	-	591,000.00	0.00%
TOTAL	430032,377.00	- 45347,071.00	384685,306.00	254175,121.35	130510,184.65	66.07%

Tiene un presupuesto Vigente de **L. 384, 685,306.00** de los cuales se ejecutaron **L. 254, 175,121.35** esto representa un **66.07 %** del presupuesto vigente. La ejecución incluye fondos nacionales y fondos externos

dentro del presupuesto. El saldo disponible (no ejecutado) es de **L. 130, 510,184.65** lo cual representa un **33.93 %** del presupuesto vigente.

A continuación, se detalla los proyectos de inversión pública de la Secretaría de Salud:

Proyecto 015 Construcción y Modernización del Hospital Regional del Sur En Choluteca tiene un presupuesto vigente de **L. 71, 177,257.00** de los cuales se ejecutaron **L. 0.0** esto representa un **0 %**, el proyecto está inhabilitado; se solicitó una disminución de espacio presupuestario gestionado ante la Secretaria de Finanzas (SEFIN) para ser utilizado en el año 2020, debido a que el presupuesto aprobado era insuficiente para la construcción del mismo esto implica una nueva elaboración de diseño para el siguiente año con el presupuesto que se tiene bajo techo.

Proyecto 018 programa Prevención de la Enfermedad de Chagas y Leishmaniasis.

(PENCHALE) Tiene un presupuesto vigente de **L. 670,388.00** de los cuales se ejecutaron **L. 670,364.11** esto representa un **99.95 %**, se refleja la ejecución en el pago a Price Waterhouse Coopers Interamerica S. de R.L, por la cancelación total servicios de auditoría de ejecución 2018 y cierre del proyecto prevención y control de las enfermedades de Chagas, contra entrega de informes.

Proyecto 019 Reequipamiento Biomédico Hospital María de Especialidades Pediátricas (HMEP) Tiene un presupuesto vigente de **L. 58, 813,596.00** de los cuales se ejecutaron **L. 23, 328,119.02** esto representa un **39.66 %**, que corresponde a la regularización del Equipo Médico, Sanitario, Hospitalario e Instrumental

Proyecto 023 Proyecto de Mejora de la Gestión y Calidad de los Servicios de Salud Materno-Neonatal Tiene un presupuesto vigente de **L. 76, 479,215.00** de los cuales se ejecutaron **L. 76, 241,984.72** esto representa un **99.69 %**, este proyecto fue incorporado y fue elegible por lo que se han realizado transferencias a gestores según los convenios de gestión para la prestación de servicios de salud de primer nivel entre la Secretaría de Salud para el año 2019 según facturas y recibos emitidos por los mismos. Objetivo del proyecto es contribuir a la reducción de la mortalidad materna neonatal en los municipios más pobres del país y en los hospitales priorizados; mediante la mejora de la calidad, gestión y capacidad de respuesta de los servicios de salud y en apoyo a la Política de Reducción Acelerada de la Mortalidad Materna Infantil (RAMNI).

Proyecto 025 Programa de Apoyo a la Red de Inclusión Social con prioridad en Occidente Tiene un presupuesto vigente de **L. 154, 270,561.00** de los cuales se ejecutaron **L. 134, 811,511.39** esto representa un **87.39 %**, La ejecución mayor es de Transferencias y Donaciones que corresponde a Transferencias a Asociaciones civiles sin fines de Lucro y las Transferencias de Capital a Gobiernos Locales, pagos de consultoría y monitoreo, viáticos Nacionales entre otros objetos del gasto.

Proyecto 027 Proyecto Honduras Iniciativa Regional De Eliminación De La Malaria Tiene un presupuesto vigente de **L. 591,000.00** de los cuales se ejecutaron **L. 0.0** esto representa un **0.0 %**, el proyecto no se ejecutó ya que la disponibilidad de fondos se reflejó en el sistema hasta el 28 de noviembre de 2019.

EJECUCIÓN POR OBJETO DE GASTO Y POR GRUPO TOTAL FUENTES DE ENERO A DICIEMBRE AÑO 2019

GRUPO 100 Servicios Personales

Cuadro Nº 42

OBJETIVA	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	Disponibile	% de Ejecución
100 Servicios Personales	7217452,423.00	-127891,380.00	7089561,043.00	6974531,141.65	115029,901.35	98.38%
11100 Sueldos Básicos	4199802,781.00	- 85433,600.00	4114369,181.00	4082169,545.94	32199,635.06	99.22%
11400 Adicionales	327292,051.00	- 78764,739.00	248527,312.00	235312,270.05	13215,041.95	94.68%

11510 Decimotercer Mes	350059,170.00	- 10757,475.00	339301,695.00	337220,864.87	2080,830.13	99.39%
11520 Decimocuarto Mes	350059,170.00	- 10792,211.00	339266,959.00	337662,510.41	1604,448.59	99.53%
11600 Complementos	350059,170.00	- 38218,558.00	311840,612.00	307526,617.60	4313,994.40	98.62%
11710 Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y	609105,474.00	- 25038,662.00	584066,812.00	578824,076.84	5242,735.16	99.10%
11750 Contribuciones para Seguro Social	99462,025.00	-	99462,025.00	95994,419.85	3467,605.15	96.51%
12100 Sueldos Básicos	594395,108.00	106329,178.00	700724,286.00	667089,929.80	33634,356.20	95.20%
12200 Jornales	440,000.00	-	440,000.00	324,678.86	115,321.14	73.79%
12410 Decimotercer Mes	49824,320.00	14153,184.00	63977,504.00	55558,015.14	8419,488.86	86.84%
12420 Decimocuarto Mes	49415,988.00	264,602.00	49680,590.00	47777,080.65	1903,509.35	96.17%
12550 Contribuciones para Seguro Social	32475,268.00	7798,508.00	40273,776.00	36023,591.94	4250,184.06	89.45%
12910 Contratos Especiales	66035,077.00	- 20265,478.00	45769,599.00	42541,062.82	3228,536.18	92.95%
14100 Horas Extraordinarias	8246,821.00	3823,678.00	12070,499.00	11152,542.83	917,956.17	92.40%
14300 Gastos de Representación en el País	780,000.00	- 60,000.00	720,000.00	720,000.00	-	100.00%
16200 Compensaciones	130000,000.00	9070,193.00	139070,193.00	138633,934.05	436,258.95	99.69%

Grupo 200 Servicios No Personales

Cuadro Nº 43

OBJETIVA	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	Disponible	% de Ejecución
200 Servicios No Personales	923565,081.00	507245,187.00	1430810,268.00	1337979,241.90	92831,026.10	93.51%
21110 Suministro De Energía Eléctrica	150542,111.00	33929,247.00	184471,358.00	159702,694.84	24768,663.16	86.57%
21200 Agua	28164,101.00	638,441.00	28802,542.00	27514,354.09	1288,187.91	95.53%
21300 Gas	300.00	-	300.00	300.00	-	100.00%
21420 Telefonía Fija	6312,116.00	154,557.00	6466,673.00	4760,544.38	1706,128.62	73.62%
21430 Telefonía Celular	68,115.00	1,098.00	69,213.00	64,042.00	5,171.00	92.53%
22100 Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	5261,491.00	- 285,326.00	4976,165.00	4764,934.10	211,230.90	95.76%
22220 Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y	337,700.00	- 28,000.00	309,700.00	168,700.00	141,000.00	54.47%
22230 Alquiler de Equipos Sanitarios y de Laboratorio	-	27,000.00	27,000.00	-	27,000.00	0.00%
22260 Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	177,057.00	- 29,024.00	148,033.00	2,124.00	145,909.00	1.43%
23100 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	29913,390.00	- 17378,154.00	12535,236.00	8172,514.56	4362,721.44	65.20%
23200 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de	4667,070.00	2554,471.00	7221,541.00	5151,247.55	2070,293.45	71.33%
23310 Mantenimiento y Reparación de Equipos y	325,686.00	- 165,904.00	159,782.00	113,306.68	46,475.32	70.91%
23320 Mantenimiento y Reparación de Equipos de Tracción	483,569.00	- 15,737.00	467,832.00	10,616.07	457,215.93	2.27%
23330 Mantenimiento y Reparación de Equipos Sanitarios y	5845,751.00	- 3999,864.00	1845,887.00	700,790.60	1145,096.40	37.96%
23350 Mantenimiento y Reparación de Equipo para	17265,097.00	- 9805,656.00	7459,441.00	27,415.84	7432,025.16	0.37%
23360 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y	1502,596.00	528,322.00	2030,918.00	800,872.78	1230,045.22	39.43%
23370 Mantenimiento y Reparación de Equipos de	56,271.00	- 3,500.00	52,771.00	41,343.00	11,428.00	78.34%
23390 Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	4075,085.00	445,459.00	4520,544.00	1153,145.29	3367,398.71	25.51%
23400 Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e	11329,570.00	- 11203,494.00	126,076.00	58,325.00	67,751.00	46.26%
23500 Limpieza, Aseo y Fumigación	68882,031.00	64756,345.00	133638,376.00	123788,176.56	9850,199.44	92.63%
23600 Mantenimiento de Sistemas Informáticos	85,330.00	- 10,210.00	75,120.00	55,832.00	19,288.00	74.32%
24110 Sangres y Componentes	40994,219.00	10499,106.00	51493,325.00	45533,177.00	5960,148.00	88.43%
24120 Servicios de Hemodiálisis	368410,416.00	349018,718.00	717429,134.00	717429,132.74	1.26	100.00%
24130 Servicios médicos	383,737.00	929,886.00	1313,623.00	311,448.67	1002,174.33	23.71%
24200 Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	157,885.00	- 148,269.00	9,616.00	7,885.00	1,731.00	82.00%
24300 Servicios Jurídicos	43,550.00	- 19,050.00	24,500.00	23,000.00	1,500.00	93.88%
24400 Servicios de Contabilidad y Auditoría	400,000.00	1954,388.00	2354,388.00	2053,198.44	301,189.56	87.21%
24500 Servicios de Capacitación	11,200.00	138,800.00	150,000.00	53,216.25	96,783.75	35.48%

OBJETIVA	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	Disponible	% de Ejecución
200 Servicios No Personales	923565,081.00	507245,187.00	1430810,268.00	1337979,241.90	92831,026.10	93.51%
24600 Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	190,875.00	- 22,071.00	168,804.00	124,846.94	43,957.06	73.96%

24710 Servicios De Consultoría De Gestión Administrativa Y	-	7192,753.00	7192,753.00	3486,169.61	3706,583.39	48.47%
24720 Servicios de Consultoría de Monitoreo y Evaluación	3705,007.00	13645,828.00	17350,835.00	16491,496.67	859,338.33	95.05%
25100 Servicio de Transporte	10725,702.00	314,845.00	10410,857.00	6997,279.91	3413,577.09	67.21%
25200 Servicio de Almacenamiento	-	24,107.00	24,107.00	-	24,107.00	0.00%
25300 Servicio de Imprenta, Publicaciones y	2999,528.00	1539,505.00	4539,033.00	3340,519.72	1198,513.28	73.60%
25400 Primas y Gastos de Seguro	520,300.00	62,227.00	458,073.00	278,218.50	179,854.50	60.74%
25500 Comisiones y Gastos Bancarios	187,042.00	50,060.00	237,102.00	203,335.08	33,766.92	85.76%
25700 Servicio de Internet	2947,053.00	3725,544.00	6672,597.00	6004,606.35	667,990.65	89.99%
25900 Otros Servicios Comerciales y Financieros	28,945.00	14,654.00	14,291.00	693.00	13,598.00	4.85%
26110 Pasajes Nacionales	1860,198.00	544,614.00	1315,584.00	1279,745.22	35,838.78	97.28%
26120 Pasajes al Exterior	159,464.00	553,732.00	713,196.00	713,195.58	0.42	100.00%
26210 Viáticos Nacionales	38561,612.00	2838,174.00	41399,786.00	34975,295.52	6424,490.48	84.48%
26220 Viáticos al Exterior	410,270.00	99,967.00	310,303.00	310,302.13	0.87	100.00%
27114 Impuesto Sobre Venta- 15%	41,601.00	10160,568.00	10202,169.00	10202,168.52	0.48	100.00%
27122 Impuesto sobre Bienes Inmuebles	200,000.00	200,000.00	-	-	-	#iDIV/0!
27129 Impuestos Municipales Varios	500,000.00	500,000.00	-	-	-	#iDIV/0!
27210 Tasas	14660,220.00	2640,456.00	17300,676.00	11925,276.28	5375,399.72	68.93%
27300 Multas y Recargos	414,185.00	385,435.00	28,750.00	28,750.00	-	100.00%
27500 Gastos Judiciales	32966,360.00	35675,654.00	68642,014.00	68642,013.03	0.97	100.00%
29100 Ceremonial y Protocolo	2538,283.00	1236,482.00	3774,765.00	2378,018.11	1396,746.89	63.00%
29200 Servicios de Vigilancia	64252,992.00	7622,487.00	71875,479.00	68134,974.29	3740,504.71	94.80%

Grupo 300 Materiales y Suministros

Cuadro No 44

OBJETIVA	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	Disponible	% de Ejecución
300 Materiales y Suministros	1328314,008.00	- 246773,084.00	1081540,924.00	884936,773.91	196604,150.09	81.82%
31110 Productos Alimenticios Y Bebidas	123455,018.00	4442,353.00	127897,371.00	117439,434.37	10457,936.63	91.82%
31500 Madera, Corcho y sus Manufacturas	404,670.00	- 21,163.00	383,507.00	308,972.72	74,534.28	80.57%
32100 Hilados y Telas	12079,501.00	- 2222,086.00	9857,415.00	7276,127.27	2581,287.73	73.81%
32200 Confecciones Textiles	1148,516.00	- 513,990.00	634,526.00	524,692.25	109,833.75	82.69%
32310 Prendas de Vestir	11962,497.00	1613,728.00	13576,225.00	9137,250.82	4438,974.18	67.30%
32320 Materiales y Accesorios para Costura	11,250.00	- 4,979.00	6,271.00	1,652.00	4,619.00	26.34%
32400 Calzados	5843,754.00	- 5839,393.00	4,361.00	3,001.00	1,360.00	68.81%
33100 Productos De Papel Y Cartón	38215,880.00	- 1843,875.00	36372,005.00	9015,208.42	27356,796.58	24.79%
33300 Productos de Artes Gráficas	12476,822.00	- 1197,987.00	11278,835.00	7740,158.27	3538,676.73	68.63%
33500 Libros, Revistas y Periódicos	170,036.00	- 165,713.00	4,323.00	4,323.00	-	100.00%
33700 Especies Timbradas y Valores	14,480.00	- 14,410.00	70.00	-	70.00	0.00%
34100 Cueros y Pieles	62,874.00	1,500.00	64,374.00	108.00	64,266.00	0.17%
34300 Artículos de Caucho	370,445.00	- 308,351.00	62,094.00	52,440.00	9,654.00	84.45%
34400 Llantas y Cámaras de Aire	5657,571.00	- 1770,761.00	3886,810.00	3398,569.72	488,240.28	87.44%
35100 Productos Químicos	3924,113.00	- 1495,902.00	2428,211.00	1866,424.07	561,786.93	76.86%
35210 Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	122239,444.00	- 73676,117.00	48563,327.00	30298,537.60	18264,789.40	62.39%
35220 Vacunas	318120,283.00	32640,614.00	350760,897.00	338015,788.75	12745,108.25	96.37%
35230 Antirretrovirales	54105,278.00	- 54105,278.00	-	-	-	#iDIV/0!
35240 Anticonceptivos	27675,558.00	- 27675,558.00	-	-	-	#iDIV/0!
35251 Reactivos	88401,665.00	- 6823,149.00	81578,516.00	71210,344.60	10368,171.40	87.29%
35252 Reactivos VIH/SIDA	12343,464.00	- 7269,105.00	5074,359.00	4719,048.02	355,310.98	93.00%
35260 Oxígeno Médico	41989,537.00	- 1206,073.00	40783,464.00	39683,497.65	1099,966.35	97.30%
35270 Vendaje para Fracturas y Otros	13604,996.00	1,463.00	13606,459.00	10807,864.71	2798,594.29	79.43%
35400 Insecticidas, Fumigantes y Otros	14309,159.00	- 14116,680.00	192,479.00	186,416.00	6,063.00	96.85%
35500 Tintas, Pinturas y Colorantes	584,198.00	- 189,366.00	394,832.00	279,236.09	115,595.91	70.72%
35610 Gasolina	9619,302.00	1813,523.00	11432,825.00	9953,858.45	1478,966.55	87.06%
35620 Diesel	38535,813.00	- 3944,900.00	34590,913.00	29973,153.23	4617,759.77	86.65%
35630 Kerosén	273,255.00	- 537.00	272,718.00	272,562.72	155.28	99.94%
35640 Gas LPG	2201,637.00	- 241,339.00	1960,298.00	1458,428.73	501,869.27	74.40%
35650 Aceites y Grasas Lubricantes	2617,218.00	- 825,653.00	1791,565.00	1466,458.12	325,106.88	81.85%

OBJETIVA	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	Disponible	% de Ejecución
300 Materiales y Suministros	1328314,008.00	- 246773,084.00	1081540,924.00	884936,773.91	196604,150.09	81.82%
35700 Específicos Veterinarios y Productos Varios para	11840,239.00	-	11840,239.00	11161,571.00	678,668.00	94.27%
35800 Productos de Material Plástico	5137,262.00	- 744,147.00	4393,115.00	3359,957.25	1033,157.75	76.48%
35920 Productos Fotoquímicos	13642,920.00	- 3983,459.00	9659,461.00	8628,345.65	1031,115.35	89.33%
35930 Productos Químicos de Uso Personal	364,472.00	- 17,720.00	346,752.00	225,564.79	121,187.21	65.05%
36100 Productos Ferrosos	1083,665.00	1352,285.00	2435,950.00	890,359.43	1545,590.57	36.55%
36400 Herramientas Menores	344,910.00	- 172,647.00	172,263.00	151,295.13	20,967.87	87.83%
36930 Elementos de Ferretería	1326,685.00	150,258.00	1476,943.00	559,632.00	917,311.00	37.89%
37100 Productos De Cemento, Asbesto, Yeso Y Otros	732,695.00	- 611,586.00	121,109.00	78,104.51	43,004.49	64.49%
37200 Productos de Vidrio	109,322.00	18,344.00	127,666.00	16,884.00	110,782.00	13.23%
37300 Productos Con Propiedades Aislantes	84,753.00	- 58,192.00	26,561.00	26,560.24	0.76	100.00%
37400 Productos Abrasivos	74,429.00	- 34,918.00	39,511.00	27,570.65	11,940.35	69.78%
37500 Minerales Metalíferos	578,346.00	- 439,228.00	139,118.00	114,258.35	24,859.65	82.13%
37600 Petróleo Crudo	2,000.00	- 2,000.00	-	-	-	#¡DIV/0!
37800 Piedra, Arcilla Y Arena	60,535.00	- 22,469.00	38,066.00	33,190.00	4,876.00	87.19%
37900 Otros Productos Minerales No Metálicos	800.00	- 420.00	380.00	-	380.00	0.00%
38100 Material De Defensa Y Seguridad	3,800.00	- 3,050.00	750.00	-	750.00	0.00%
39100 Elementos de Limpieza y Aseo Personal	13145,383.00	- 1367,237.00	11778,146.00	10056,071.91	1722,074.09	85.38%
39200 Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	81950,577.00	- 37764,511.00	44186,066.00	3785,733.00	40400,333.00	8.57%
39300 Útiles y Materiales Eléctricos	30626,846.00	- 28332,094.00	2294,752.00	1741,133.76	553,618.24	75.87%
39400 Utensilios de Cocina y Comedor	639,004.00	- 289,926.00	349,078.00	333,300.58	15,777.42	95.48%
39510 Instrumental Médico Quirúrgico Menor	8682,048.00	- 78,368.00	8603,680.00	4396,706.70	4206,973.30	51.10%
39520 Instrumental y Material para Laboratorio	21224,821.00	- 5279,188.00	15945,633.00	12828,458.57	3117,174.43	80.45%
39530 Material Médico Quirúrgico Menor	53596,840.00	425,666.00	54022,506.00	40784,005.65	13238,500.35	75.49%
39540 Otro Instrumental, Accesorios y Material Médico	79561,728.00	2946,895.00	82508,623.00	64929,059.23	17579,563.77	78.69%
39550 Instrumental Médico Odontológico	4337,730.00	- 1131,239.00	3206,491.00	2685,755.30	520,735.70	83.76%
39560 Materiales y Suministros Odontológicos	16033,658.00	- 6376,441.00	9657,217.00	7933,010.15	1724,206.85	82.15%
39600 Repuestos y Accesorios	20710,306.00	1,117.00	20711,423.00	15096,689.48	5614,733.52	72.89%
39800 Útiles Deportivos, Recreativos y de Rescate	-	375.00	375.00	-	375.00	0.00%

Grupo 400 Bienes Capitalizables

Cuadro Nº 45

OBJETIVA	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	Disponible	% de Ejecución
400 Bienes Capitalizables	308700,040.00	- 107835,225.00	200864,815.00	105340,809.47	95524,005.53	52.44%
41240 Instalaciones Varias	-	4,650.00	4,650.00	-	4,650.00	0.00%
42110 Muebles Varios de Oficina	10508,969.00	- 6472,860.00	4036,109.00	2323,580.62	1712,528.38	57.57%
42120 Equipos Varios de Oficina	4023,706.00	- 152,559.00	3871,147.00	2256,492.05	1614,654.95	58.29%
42130 Muebles para Alojamiento Colectivo	200,000.00	- 130,182.00	69,818.00	-	69,818.00	0.00%
42140 Electrodomésticos	2466,194.00	324,534.00	2790,728.00	873,352.83	1917,375.17	31.29%
42210 Máquinas y Equipo de Construcción	22000,430.00	- 22000,430.00	-	-	-	#¡DIV/0!
42220 Maquinaria y Equipo de Producción Agropecuaria y	680,000.00	3733,125.00	4413,125.00	4413,125.00	-	100.00%
42260 Maquinaria y Equipo para Producción Electrónica,	500.00	6,300.00	6,800.00	-	6,800.00	0.00%
42270 Maquinaria y Equipo de Producción de Servicio	349,882.00	- 320,311.00	29,571.00	-	29,571.00	0.00%
42310 Equipo de Transporte Terrestre para Personas	670,000.00	20673,710.00	21343,710.00	21227,460.00	116,250.00	99.46%
42340 Equipo de Elevación y Tracción	154,862.00	- 23,722.00	131,140.00	129,990.00	1,150.00	99.12%
42410 Equipo Médico, Sanitario, Hospitalario e Instrumental	143963,575.00	- 18463,764.00	125499,811.00	46525,019.35	78974,791.65	37.07%
42420 Equipo de Laboratorio Médico	22340,190.00	- 2247,488.00	20092,702.00	17527,707.53	2564,994.47	87.23%
42430 Equipo de Laboratorio no Médico	-	28,400.00	28,400.00	-	28,400.00	0.00%
42510 Equipo de Comunicación	2447,082.00	- 1726,544.00	720,538.00	108,044.62	612,493.38	14.99%
42600 Equipos para Computación	8494,082.00	1330,929.00	9825,011.00	6924,850.39	2900,160.61	70.48%
42710 Muebles y Equipos Educativos	-	4,124.00	4,124.00	-	4,124.00	0.00%
42800 Herramientas Mayores	119,407.00	513,136.00	632,543.00	72,041.75	560,501.25	11.39%
45100 Aplicaciones Informáticas	408,769.00	212,688.00	621,457.00	150,840.00	470,617.00	24.27%
46200 Equipo de Seguridad (Policía)	-	5,050.00	5,050.00	-	5,050.00	0.00%

47110 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio	89839,112.00	- 88346,675.00	1492,437.00	-	1492,437.00	0.00%
47120 Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes	-	947,535.00	947,535.00	787,533.33	160,001.67	83.11%
47210 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio	33,280.00	3818,054.00	3851,334.00	2020,772.00	1830,562.00	52.47%
47220 Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes	-	447,075.00	447,075.00	-	447,075.00	0.00%

Grupo 500 Transferencias y Donaciones

Cuadro Nº 46

OBJETIVA	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	Disponible	% de Ejecución
500 Transferencias y Donaciones	3734996,327.00	546191,512.00	4281187,839.00	4168630,759.88	112557,079.12	97.37%
51211 Becas Nacionales	310714,000.00	- 24892,308.00	285821,692.00	281602,685.82	4219,006.18	98.52%
51230 Otras Transferencias	165593,467.00	1504806,775.00	1670400,242.00	1650320,241.64	20080,000.36	98.80%
51240 Beneficios Especiales	-	9294,270.00	9294,270.00	7364,437.48	1929,832.52	79.24%
51310 Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines	1202479,607.00	302624,128.00	1505103,735.00	1488261,740.05	16841,994.95	98.88%
52120 Transferencias Corrientes a Instituciones	101011,396.00	6088,308.00	107099,704.00	106215,164.79	884,539.21	99.17%
52140 Transferencias Corrientes a Universidades	1438971,358.00	- 1438971,358.00	-	-	-	#DIV/0!
52170 Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	407674,128.00	27208,024.00	434882,152.00	392131,685.64	42750,466.36	90.17%
53310 Transferencias a Organismos Internacionales -	4728,070.00	-	4728,070.00	3716,042.25	1012,027.75	78.60%
54120 Otras Transferencias de Capital	-	23090,049.00	23090,049.00	17324,842.84	5765,206.16	75.03%
54200 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de	79010,536.00	148300,726.00	227311,262.00	208384,202.50	18927,059.50	91.67%
55140 Transferencias de Capital a Universidades	23090,049.00	- 23090,049.00	-	-	-	#DIV/0!
55170 Transferencias de Capital a Gobiernos Locales	1723,716.00	11732,947.00	13456,663.00	13309,716.87	146,946.13	98.91%
600 Activos Financieros	1228955,811.00	664549,802.00	564406,009.00	561262,126.00	3143,883.00	99.44%

Grupo 60000 Activo Financiero

Cuadro Nº 47

OBJETIVA	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	Disponible	% de Ejecución
600 Activos Financieros	1228955,811.00	664549,802.00	564406,009.00	561262,126.00	3143,883.00	99.44%
69240 Fideicomiso: Adquisición de Medicamentos, Material	1228955,811.00	- 664549,802.00	564406,009.00	561262,126.00	3143,883.00	99.44%
Total general	14741983,690.00	- 93612,792.00	14648370,898.00	14032680,852.81	615690,045.19	95.80%

Modificaciones Presupuestarias Año 2019

Se Autorizaron 106 esto debido a que se realizaron movimientos entre objetos del gasto para poder cubrir algunos compromisos que tenían que priorizar las Unidades Ejecutoras para disminuir alguna deuda que se viene arrastrando, también se dieron incorporaciones y disminuciones al presupuesto en el I Trimestre se realizaron 6, en el II Trimestre se realizaron 19, en el III Trimestre 27 y en el IV Trimestre 54 dentro de las cuales encontraremos dos modificaciones que se solicitaron vía Decretos Legislativo de los cuales se detallan a continuación: modificación No.42 **Decreto Legislativo N° 42 – 2019** por un monto de **L. 39, 639,890.00** para realizar pago de ajuste salarial a los Médicos, ajuste a la base de los Odontólogos y reclasificación de 60 plazas de Médicos.

Modificación No.100 **Decreto Legislativo N° 121-2019** por un monto de **L. 282, 578,867.00** para el pago de sueldo y sus colaterales a empleados que están bajo la modalidad de contratos y otros compromisos para el grupo 100.

Modificación No.100 presupuestaria para el pago del aumento general de **L. 1,100.00 y nivelación a salario mínimo** al personal permanente autorizado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 008-2019 por un Monto de **L. 15, 805,437.00**.

En el año 2019 las modificaciones presupuestarias autorizadas por la Secretaria de Finanzas se muestran a continuación se detallan por trimestre:

Cuadro No 48

TIPO DE CRITERIO	N° DE MOD	UNIDAD EJECUTORA		VALOR	JUSTIFICACION	AUTORIZADO
		AUMENTO	DISMINUCION			
I TRIMESTRE						
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	2	AUMENTO DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	DISMINUCION DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	32,497,375.00	En atención al Oficio S/N de fecha 27 diciembre 2018 enviado por el Congreso Nacional de la República, con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 3 del Decreto Legislativo No. 180-2018 contentivo de las Disposiciones Generales de Presupuesto.	14/02/2019
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	3	053 GERENCIA ADMINISTRATIVA	053 GERENCIA ADMINISTRATIVA	1,46,061,407.00	En atención al Oficio S/N de fecha 27 de diciembre del 2018, enviada por el Congreso Nacional de la Republica, con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo No.3 del Decreto Legislativo No.180-2018 contentivo de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica	19/02/2019
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	4	08 GERENCIA ADMINISTRATIVA SANTA BARBARA	08 GERENCIA ADMINISTRATIVA SANTA BARBARA	11,700,810.00	En atención al Oficio S/N de fecha 27 diciembre 2018 enviado por el Congreso Nacional de la República, con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 3 del Decreto Legislativo No. 180-2018 contentivo de las Disposiciones Generales de Presupuesto	18/02/2019
109 Ampliación por incorporación de Donaciones externas Instr. Jurídico:	5	058 SUBSECRETARÍA DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD		23,653,515.00	En atención al Oficio No.652-2019-SS , mediante el cual solicita incorporación de fondos de donación de Taiwán (República China Nacionalista), los cuales serán manejados por la Comisión Especial de Transformación del Sistema Nacional de Salud, creada mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-026-2018.Mismos enmarcados en el plan de victorias tempranas de la Secretaria de Salud.	26/02/2019
419 Traslado entre programas que afectan grupo 100.00 (excepto objeto 111.00) y	7	058 SUBSECRETARÍA DE REDES INTEGRADAS DE	058 SUBSECRETARÍA DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE	398,457,756.00	Traspaso según OFICIO 739-SS-2019 fondos necesarios para el funcionamiento mediante gestión descentralizada del segundo nivel de atención, de los Hospitales Puerto Lempira, Dr. Mario Catarino Rivas, Dr. Enrique Aguilar Cerrato, Leonardo Martínez, así como el	06/03/2019

objetos 510.00; 520.00; 530.00; en la misma institución		SERVICIOS DE SALUD	SALUD		funcionamiento de los establecimientos de salud mediante la gestión descentralizada de los gestores de primer nivel de atención, la presente modificación implica el financiamiento del 1 de enero al 31 de diciembre.	
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	10	Aumento De Varias Unidades Ejecutoras	Disminución De Varias Unidades Ejecutoras	15,805,437.00	En atención al Oficio No. 922-SS-2019 de fecha 11 de marzo, mediante el cual la SESAL solicita modificación presupuestaria para el pago del aumento general de L. 1,100 al personal permanente y ajuste al salario mínimo autorizado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 008-2019.	11/03/2019

Cuadro No 49

TIPO DE CRITERIO	N° DE MOD.	UNIDAD EJECUTORA		VALOR	JUSTIFICACION	AUTORIZADO
		AUMENTO	DISMINUCION			
II TRIMESTRE						
109 Ampliación por incorporación de Donaciones externas	8	050 SECRETARÍA GENERAL		42,000,000.00	Incorporación. de Fondos según Ofic 642-SS-2019 y 098-2019-CG-UAFCE-SS, provenientes del 2do tramo de desempeño en base al 2do convenio individual de financiamiento No Reembolsable del Fondo Mesoamericano GTR/HE-14662-HO, estos fondos fueron otorgados por haber dado cumplimiento a lo establecido en el convenio como un premio para el Fortalecimiento de la Gestión Descentralizada y serán ejecutados por UAFCE, dichos fondos deben ser incorporados para solicitud del desembolso al organismo financiador	01/04/2019
416 Traslado entre Programas de una misma Institución Grupo 400.00 y objetos 540.00; 550.00; 560.00, para misma finalidad, con proyecto	9	056 UNIDAD DE VIGILANCIA DE LA SALUD		37,314,850.00	en atención al Oficio No.902-SS-2019 de fecha 11 de marzo 2019, mediante el cual la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, solicita a esta Secretaría de Estado autorizar modificación presupuestaria con la finalidad de realizar el traslado de fondos entre Gestores Descentralizados del Primer Nivel de Atención.	02/04/2019
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	14	AUMENTO DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	DISMINUCION DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	8,035,586.00	En atención al Oficio No. 1027-SS-2019 mediante el cual SESAL solicita modificación presupuestaria para el pago de reconocimiento de IPC de los años 2013-2019 del	16/05/2019

					gremio de Trabajadores Sociales.	
469 Traslados AC entre objetos gasto 200.00, 300.00, entre categorías de proyectos	16	056 UNIDAD DE VIGILANCIA DE LA SALUD	056 UNIDAD DE VIGILANCIA	508,184.00	En atención al Oficio No. 061-2019-CG-UAFCE-SS mediante el cual la UAFCE solicita modificación presupuestaria para el pago de Consultorías de la Unidad de Gestión Descentralizada.	10/04/2019
468 Traslados AC entre objetos de gasto 200.00, 300.00, entre categorías con ERP	18	AUMENTO DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	DISMUCION DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	17,454,397.00	Traslado de fondos para poder hacer el pago de la fianza del director y administrador de la Región de la Paz., así como para pago de fianza al personal ejecutivo de la UAFCE, Despacho y Gerencia, pago de deuda a HEALTHCARE, devolución de impuestos a la Cooperación Canadiense, demandas judiciales, pago de boletos a la Brigada Cubana y pago de transporte de los contenedores, entre otros, según solicitud Oficio N. 1112-2019-GA,	12/04/2019
127 Creación de espacio presupuestario con proyecto	21	56 UNIDAD DE VIGILANCIA DE LA SALUD		86,383,615.00	En atención al Oficio No.1372-SS-2019 de fecha 12 de abril del presente año mediante el cual la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, solicita a esta Secretaría de Estado autorizar modificación de espacio presupuestario con la finalidad de ampliar el presupuesto vigente del "Programa de Apoyo a la Red de Inclusión Social con Prioridad en Occidente", crédito externo organismo financiador 173 Banco Interamericano de Desarrollo.	08/05/2019
213 Disminución de espacio presupuestario con proyecto	22	057 PROGRAMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD		86,383,615.00	En atención al Oficio No.1372-SS-2019 de fecha 12 de abril del presente año mediante el cual la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, solicita a esta Secretaría de Estado autorizar modificación de espacio presupuestario con la finalidad de disminuir del presupuesto vigente del "Proyecto Construcción y Modernización del Hospital Regional del Sur Choluteca", crédito externo organismo financiador 206 Export Import Bank-Korea.	08/05/2019
468 Traslados AC entre objetos de gasto 200.00, 300.00, entre categorías con ERP	23	AUMENTO DE VARIAS UNIDADES	DISMINUCION DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	11,481,434.00	Traslado de fondos a solicitud de varias unidades ejecutoras a diferentes objetos del gasto entre ellos: para pago de fianza, para pago de viaticos nacionales, para ayudar a cubrir mora quirurgica, para compra de uniformes, para suministro de energia	

		EJECUTORAS			<p>eléctrica, así como para lograr cubrir con los pagos de varias sentencias Judiciales emitida por los diferentes Juzgados según</p> <p>Oficio de Solicitud N. 1478-2019-GA</p>	13/06/2019
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP Instr. Jurídico:	24	AUMENTO DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	DISMINUCION DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	5,289,834.00	<p>En atención al Oficio No. 1027-SS-2019 mediante el cual SESAL solicita modificación presupuestaria para el pago de reconocimiento de IPC de los años 2013-2019 del gremio de Trabajadores Sociales.</p>	04/05/2019
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	26	038 GERENCIA ADMINISTRATIVA GRACIAS A DIOS	049 DESPACHO DE SALUD	63,588.00	<p>abril 2019, mediante el cual la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud solicita a esta Secretaría de Estado autorización de modificación presupuestaria con el fin de poder hacer efectivo el pago de zonaje dejado de percibir en el año 2013, a favor de la ciudadana Luz Idalia Osorto por un Valor de L 63,588.00.</p>	20/05/2019

Cuadro No 50

TIPO DE CRITERIO	N° DE MOD.	UNIDAD EJECUTORA		VALOR	JUSTIFICACION	AUTORIZADO
		AUMENTO	DISMINUCION			
II TRIMESTRE						
119 Ampliación por Incorporación de Donaciones Externas con Proyecto	28	056 UNIDAD DE VIGILANCIA DE LA SALUD		22,683,289.00	<p>Incorporación de fondos para obtener la declaración de elegibilidad y el 1er desembolso para la operación financiera no reembolsable (GRT/HE-16838-HO) programa de salud Mesoamérica 2015, 3era operación individual, según las Normas Grales. del fondo Mesoamericano cap.3 clau. 3.1 inciso (c) en el que se lee así: " Que el beneficiario haya demostrado al banco que han asignado los recursos suficientes para atender por lo menos durante el 1er año calendario la ejecución de la respectiva operación.</p>	25/05/2019
419 Traslado entre programas que afectan grupo 100.00 (excepto objeto 111.00) y objetos 510.00; 520.00; 530.00; en la misma institución	31	AUMENTO DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	DISMINUCION DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	2,940,135.00	<p>Se realiza Modificación Presupuestaria para cubrir pago de Décimo Tercer Mes a empleados de Hospital San Felipe, pago de Décimo Tercer mes a personal de la Región de Olancho y pago de deuda del año 2011 por Décimo Tercer Mes y Décimo Cuarto Mes por la modalidad de contrato a la Señora Ericka Ninoska Castillo Canelas, según Resolución No.148-</p>	

					2017-SS. Según solicitud de Oficio N° 1786-SS-2019	18/06/2019
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	32	019 GERENCIA ADMINISTRATIVA NEUROSIQUIATRICO MARIO MENDOZA	049 DESPACHO DE SALUD	56,550.00	En Atención al Oficio No.1489-SS-2019 de fecha 29 de abril del 2019, mediante el cual la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, solicita a esta Secretaría de Estado autorización de modificación presupuestaria en asignaciones contempladas dentro del grupo 10000 Servicios Personales para hacer efectivo el pago de salarios dejados de percibir a favor de 3 empleados que laboran en esa Secretaría de Estado.	05/06/2019
419 Traslado entre programas que afectan grupo 100.00 (excepto objeto 111.00) y objetos 510.00; 520.00; 530.00; en la misma institución	33	058 SUBSECRETARIA DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD	058 SUBSECRETARIA DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD	384,522.00	Se realiza Modificación Presupuestaria para el traslado de fondos de Donación Externa, necesarios para el funcionamiento del Comité Pro-Ayuda Hospital San Felipe, para el Programa de respuesta al paciente que requiere atención quirúrgica, mediante Oficio No. 1830-SS-2019 del 24 de mayo de 2019.	13/06/2019
427 Traslados objetos gasto 200.00, 300.00 para aumentar Grupo 400.00	34	AUMENTO DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	DISMINUCION DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	3,137,872.00	Se realiza Modificación Presupuestaria para el traslado de fondos con la finalidad de realizar compra de equipo de Laboratorio Medico del Instituto Cardiopulmonar del Tórax, compra de Ambulancia y Muebles Varios de Oficina para la Región Departamental de Santa Barbara, según oficio No.1794-SS-2019 de fecha 23 de mayo de 2019.	14/06/2019
421 Traslado entre Objetos del Gasto de un mismo Programa con ERP (excepto objeto 111.00)	36	03 GERENCIA ADMINISTRATIVA INSTITUTO NACIONAL DEL TORAX		9,000,000.00	Traslado de Fondos Nacionales a la Asociación Amigos del Instituto Nacional del Tórax para realizar la remodelación del Ala Derecha del Edificio 7, misma que comprende la Sala de Cardiología de Mujeres y de Varones, en base a Convenio suscrito en el año 2018. Según solicitud de Oficio N° 1771-SS-2019	19/06/2019
419 Traslado entre programas que afectan grupo 100.00 (excepto objeto 111.00) y objetos 510.00; 520.00; 530.00; en la misma institución	39	AUMENTO DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	DISMINUCION DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	29,702,652.00	Readecuación de Fondos Nacionales dentro del Grupo del Gasto 10000 - Servicios Personales, para realizar el pago de sueldos de personal por contrato en las Unidades Ejecutoras de Ciudad Mujer, Regulación Sanitaria, Hospital Manuel de Jesús Subirana y Hospital Juan Manuel Gálvez, así como el pago de Décimo Cuarto mes de varias Unidades Ejecutoras a nivel nacional. Según solicitud de Oficio N° 1958-SS-2019	19/06/2019
					Traslado de Fondos Nacionales para realizar pago de	

491 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central y/o Descentralizadas, SS,U, EPF,EPNF	41	AUMENTO DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	DISMINUCION DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	2,651,597.00	ajuste salarial a los Médicos, ajuste a la base de los Odontólogos y reclasificación de 60 plazas de Médicos. Según Decreto Legislativo N° 42-2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 34,941 en fecha 11 de mayo de 2019.	14/06/2019
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	42	049 DESPACHO DE SALUD	DISMINUCION DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	39,639,890.00	Traslado de Fondos Nacionales y de Alivio de la Deuda - MDRI, para realizar pago de ajuste salarial a los Médicos, ajuste a la base de los Odontólogos y reclasificación de 60 plazas de Médicos. Según Decreto Legislativo N° 42-2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 34,941 en fecha 11 de mayo de 2019. Es importante mencionar que en el Decreto hay dos filas en las que no aparece la estructura presupuestaria a disminuir completa por un monto de L.333,289 lo cual no se puede afectar.	13/06/2019

Cuadro N° 51

TIPO DE CRITERIO	N° DE MOD.	UNIDAD EJECUTORA		VALOR	JUSTIFICACION	AUTORIZADO
		AUMENTO	DISMINUCION			
III TRIMESTR E						
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	17	053 GERENCIA ADMINISTRATIVA	049 DESPACHO DE SALUD	219,421.00	En atención al Oficio No.887-SS-2019 de fecha 06 de marzo del presente año, mediante el cual SESAL solicita modificación presupuestaria para cubrir impacto por nivelación salarial a las ciudadanas Carmen Patricia Medrano Meneses y Rosibel Araujo Gonzales, a partir del 1º de marzo de 2019.	05/08/2019
491 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central y/o Descentralizadas, SS,U, EPF,EPNF	19	053 GERENCIA ADMINISTRATIVA	049 DESPACHO DE SALUD	160,814.00	En atención al Oficio No. 967-SS-2019 de fecha 14 de marzo del presente año, mediante el cual SESAL solicita modificación presupuestaria para cubrir impacto por nivelación salarial de la ciudadana Xiomara Argentina Rivera Osorio.	21/08/2019
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	38	48 GERENCIA ADMINISTRATIVA REGION METROPOLITANA DE TEGUCIGALPA	049 DESPACHO DE SALUD	235,700.00	Se realiza Modificación Presupuestaria según Oficio No. 1767-SS-2019, necesario para hacer efectivo el pago de quinquenios desde el 01 de julio de 2008 al 31 de diciembre de 2019, a favor de la Señora Ana Margarita Ochoa Posadas, quien labora en la Región Metropolitana de Tegucigalpa, en base a la Resolución No. 53-2019-	10/07/2019
419 Traslado entre programas que afectan grupo 100.00 (excepto objeto 111.00) y objetos 510.00; 520.00; 530.00; en la misma institución	40	AUMENTO DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	DISMINUCION DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	38,207,730.00	Se realiza Modificación presupuestaria según Oficio No.2065-SS-2019 de fecha 14 de junio de 2019, necesario para dar cumplimiento a la Resolución No.172-2018-SS para el pago de vacaciones profilácticas a 6 cirujanos Dentistas del Hospital Escuela según Oficio No.1637-GA--19, dar cumplimiento a la Resolución No.27-2016 para el pago de vacaciones profilácticas a la Señora Agripina Gertrudis Santos del Hospital San Lorenzo según Oficio No.1638-GA-19, para el Gestor del Hospital Leonardo Martínez.	09/07/2019
					Traslado de fondos para diésel según oficio No.043-2019-SDGR-HGST del Hospital Sta. Teresa, para uniformes y confecciones textiles según oficio No.181-RDSLP-2019 de	

468 Traslados AC entre objetos de gasto 200.00, 300.00, entre categorías con ERP	45	AUMENTO DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	DISMINUCION DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	3,187,502.00	la Región de la Paz, para mantenimiento, viáticos, alimentos, y repuestos según oficio 343-UTGP-2019, para diésel según oficio No.341de la Región de Intibucá, para material médico, repuestos entre otros objetos según oficio 37 ADMON-HJMG-2019 del Hosp. Juan Manuel Gálvez, para uniformes oficio No.161-2019AHSMO del Hospital San Marcos de Ocotepeque	08/07/2019
127 Creación de espacio presupuestario con proyecto	47	050 SECRETARIA GENERAL		670,388.00	Creación de Espacio Presupuestario para el Proyecto "Programa de Prevención de la Enfermedad de Chagas y Leishmaniasis", con Fuente de Donación Externa 22, Organismo Financiadore 143 - ACDI, para realizar el pago de auditoría del año 2018 y cierre del Proyecto. En atención a Nota Técnica N° 10 del 14 de junio 2019, Memo DGIP-PROGSEG-0428-19	05/07/2019
427 Traslados objetos gasto 200.00, 300.00 para aumentar Grupo 400.00	48	AUMENTO DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	DISMINUCION DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	1,897,261.00	Se realiza Modificación Presupuestaria según Oficio No.1942-SS-2019 de fecha 5 de julio de 2019, con el fin de trasladar fondos necesarios para el Programa Nacional de Servicios de Salud (PRONASSA), para que la Unidad ejecute directamente los fondos en la compra de equipo de oficina, electrodomésticos, pago de supervisión, construcción y mejoras, así como para la compra de muebles de oficina de la Región de Intibucá, compra de electrodomésticos del Hospital Santa Teresa.	12/08/2019
419 Traslado entre programas que afectan grupo 100.00 (excepto objeto 111.00) y objetos 510.00; 520.00; 530.00; en la misma institución	49	053 GERENCIA ADMINISTRATIVA	053 GERENCIA ADMINISTRATIVA	5,558,775.00	Se realiza Modificación Presupuestaria según Oficio No. 2269-SS-2019 de fecha 4 de julio de 2019, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en Decreto Ejecutivo PCM-078-2018, Artículo 6, para financiar los pagos de sueldos y salarios	18/07/2019
419 Traslado entre programas que afectan grupo 100.00 (excepto objeto 111.00) y objetos 510.00; 520.00; 530.00; en la misma institución	50	AUMENTO DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	DISMINUCION DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	87,541,489.00	Se realiza Modificación Presupuestaria Según Oficio No. 2321-SS-2019 de fecha 10 de julio de 2019, con el fin de redistribuir el sub grupo del gasto 12000 Personal no Permanente para cubrir déficit que existe en el pago del personal de contrato hasta el mes de septiembre, generado en el Nivel Central, Hospitales y Regiones	15/08/2019
					traslado de fondos para pago de publicaciones del año 2018 y 2019 a la ENAG oficio no.1951-ga, para pago de alquiler del almacén de medicamentos de la departamental, de	

468 Traslados AC entre objetos de gasto 200.00, 300.00, entre categorías con ERP Instr. Jurídico:	51	AUMENTO DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	DISMINUCION DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	3,818,031.00	fco. Morazán oficio no.1891-ga, para pago de servicios de informática oficio no.543-sgrmysg, para pago de viáticos a auditores oficio no.179-sdgr-hga, para diesel oficio no.58-ar-r.d.o región de Olancho, para pago de energía eléctrica oficio no.70-admsps	16/07/2019
--	----	---------------------------------------	---	--------------	--	------------

Cuadro Nº 52

TIPO DE CRITERIO	N° DE MOD.	UNIDAD EJECUTORA		VALOR	JUSTIFICACION	AUTORIZADO
		AUMENTO	DISMINUCION			
III TRIMESTRE						
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	52	AUMENTO DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	053 GERENCIA ADMINISTRATIVA	39,476,041.00	Traslado de Fondos Nacionales del Fideicomiso de Adquisición de Medicamentos para realizar el pago de servicios de hemodiálisis hasta el mes de junio de 2019, de los cuales L.38,736,745 corresponden a pacientes remitidos por el Hospital Escuela y L.739,296 a pacientes remitidos por el Hospital Mario Catarino Rivas. Lo anterior en vista que el Fideicomiso realizará el pago de este servicio a partir del mes de julio de 2019, por lo que la SESAL debe tener cancelados en su totalidad *	08/08/2019
109 Ampliación por incorporación de Donaciones externas	53	AUMENTO DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS		6,121,250.00	Incorporación de Fondos según Oficio 2409-SS-2019 para Hospitales Leonardo Martínez, Mario Catarino Rivas, San Francisco y Roberto Suazo Cordova. Fondos provenientes del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), cooperación financiera no reembolsable, estos fondos fueron otorgados para financiar el apoyo a las actividades que están realizando las autoridades para enfrentar la emergencia (Dengue) en el sistema sanitario. En atención al Decreto ejecutivo No. PCM-028-2019.	19/07/2019
213 Disminución de espacio presupuestario con proyecto	54	57 PROGRAMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD		7,850,148.00	Disminución de Espacio Presupuestario en la Fuente 21 - Crédito Externo, en atención a Nota Técnica N° 11 del 16 de julio de 2019.	02/08/2019
	55				Traslado de fondos para completar el pago del alquiler del almacén de medicamentos de la Deptal, de Fco. Morazán oficio No.2061-GA, para compra de Reactivos y Otro Instrumental, Accesorios y Material Médico según	

468 Traslados AC entre objetos de gasto 200.00, 300.00, entre categorías con ERP		AUMENTO DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	DISMINUCION DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	2,260,036.00	oficio No.054-2019-SDRHGS H. San Francisco, para compra de alimentos y hilados y telas segun Oficio No.069 ADMON-HJMG 2019.	06/08/2019
419 Traslado entre programas que afectan grupo 100.00 (excepto objeto 111.00) y objetos 510.00; 520.00; 530.00; en la misma institución	56	053 GERENCIA ADMINISTRATIVA	053 GERENCIA ADMINISTRATIVA	3,823,678.00	Traslado de Fondos Nacionales para cubrir el pago de horas extraordinarias a personal del Despacho de Salud, Secretaría General y Gerencia Administrativa (GA, Análisis y Control de Presupuesto, Sub-Gerencias de Recursos Materiales y RRHH, Bienes Nacionales, Unidad de Ejecución del Gasto, Contabilidad y Planillas). Según solicitud de Oficio N° 2455-SS-2019	29/08/2019
468 Traslados AC entre objetos de gasto 200.00, 300.00, entre categorías con ERP	57	AUMENTO DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	DISMINUCION VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	5,097,553.00	Se realiza Modificación Presupuestaria del Hospital Gabriela Alvarado para compra de reactivos segun Oficio de Solicitud N. 002 y Oficio N. 063-DHGA-19, y para cubrir los pagos de servicios de Internet de Nivel Central desde el mes de marzo hasta el mes de diciembre del año 2019 segun Oficio N. 679-2019-SRMYSG.; asi como para realizar el traslados de fondos de PRONASSA a la Unidad Tecnica de Gestion de Proyectos, esto con la finalidad de cumplir con los compromisos que tiene dicha unidad.	22/08/2019
419 Traslado entre programas que afectan grupo 100.00 (excepto objeto 111.00) y objetos 510.00; 520.00; 530.00; en la misma institución	58	058 SUBSECRETARIA DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD	058 SUBSECRETARIA DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD	298,570.00	Traslado entre Objetos del Gasto para la Asociación Amigos /as Instituto Nacional del Torax y Fundacion Alivio del Sufrimiento (Hospital Gabriela Alvarado) para la prestación de servicios de salud hospitalarios orientados a beneficiar a la población que requiere procedimientos quirúrgicos. Solicitud mediante Oficio N° 2649-SS-2019.	02/09/2019
469 Traslados AC entre objetos de gasto 200.00, 300.00, entre categorías de proyectos con ERP	59	056 UNIDAD DE VIGILANCIA DE LA SALUD	056 UNIDAD DE VIGILANCIA DE LA SALUD	3,382,500.00	Traslado necesario para El Programa de apoyo a la Red de Inclusion Social con Prioridad en Occidente, préstamo 3723/BL-HO ,para compra de insecticidas, para completar el pago de de alquiler de edificio, y para pago de colstutoria de la UE y la Auditor	29/08/2019
416 Traslado entre Programas de una misma Institución Grupo 400.00 y objetos 540.00;	60				Traslado necesario de la Operacion GRT/HE-16838-HO, Programa de Salud Mesoamerica 2015 Tercera Operacion Individual para el Gestor de Primer Nivel "Asociacion Nueva Vida" segun Adendum 1: Convenio de gestion de administracion de recursos para la prestación	

550.00; 560.00, para misma finalidad, con proyecto		056 UNIDAD DE VIGILANCIA DE LA SALUD	056 UNIDAD DE VIGILANCIA DE LA SALUD	566,856.00	de servicios integrales. Solicitud mediante Oficio N° 2778-SS-2019.	20/09/2019
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	61	AUMENTO DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	DISMINUCION DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	30,291,418.00	Traslado entre objetos del gasto para cumplir con el pago de ajuste de L.500.00 al salario variable (turnicidad), bono de riesgo laboral por L.1,000.00, pago del bono del zapato y pago de deficit en el decimocuarto y decimotercer mes de varias unidades ejecutoras. Solicitud mediante Oficio N° 3019-SS-2019.	26/09/2019

Cuadro No 53

TIPO DE CRITERIO	N° DE MOD.	UNIDAD EJECUTORA		VALOR	JUSTIFICACION	AUTORIZADO
		AUMENTO	DISMINUCION			
III TRIMESTRE						
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	62	AUMENTO DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	049 DESPACHO DE SALUD	2,127,345.00	Traslado entre Objetos del gasto para cubrir el pago de ajuste de L500.00 al salario variable (turnicidad), pago de ajuste al bono de riesgo laboral, pago del bono del zapato, pago de bono educativo y cubrir el deficit de decimocuarto y decimotercer mes de varias unidades ejecutoras. Solicitud mediante Oficio N° 3019-SS-2019.	26/09/2019
427 Traslados objetos gasto 200.00, 300.00 para aumentar Grupo 400.00	64	AUMENTO DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	DISMINUCION DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	2,724,744.00	Traslado entre Objetos del Gasto para la Unidad Técnica de Gestión de Proyectos quien ejecutara la construcción y mejora de bienes en dominio privado y supervision de construcciones, compra de equipo de laboratorio médico, compra de electrodomesticos y de muebles varios pa	23/09/2019
468 Traslados AC entre objetos de gasto 200.00, 300.00, entre categorías con ERP	65	AUMENTO DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	DISMINUCION DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	1,453,433.00	Traslado de fondos necesarios para compra de diesel y gasolina para la region de comayagua segun ofi n. 036-2019-admonrdsn. 3, para pago de viaticos y compra de diesel de la region de yoro segun ofi. 163-ardy, para compra de uniformes de la region de gracias a dios segun ofi. n. 70 argad y para compra de uniformes de la region de choluteca segun ofi n. 290-2019	26/08/2019
	67				Traslado necesario de la Operacion BID/3723-BL-HO, Programa de Apoyo a la Red de Inclusión Social con Prioridad en Occidente, para Transferencias de Capital para pago de Gestores Descentralizados de Primer Nivel de Atención en los Servicios Descentralizados de Salud para el Mes de Junio 2019, Bienes Capitalizables	

482 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central, ID, con proyectos		056 UNIDAD DE VIGILANCIA DE LA SALUD	056 UNIDAD DE VIGILANCIA DE LA SALUD	15,183,000.00	para la compra de Lanchas, Bombas de Rociado, Equipo de Laboratorio Médico y de Computación. Solicitud mediante Oficio N° 2707-SS-2019.	20/09/2019
468 Traslados AC entre objetos de gasto 200.00, 300.00, entre categorías con ERP	76	AUMENTO DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	DISMUCION DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	13,762,273.00	Traslado de fondos para pago de tasa vehicular, compra de nitrógeno, pago de energía eléctrica, compra de uniformes, compra de Diesel, para compra de elementos de limpieza, compra para pago instrumental y material médico, para pago de servicio de sangre, para compra de alimentos y bebidas, para compra de vendajes entre otros objetos de gasto según solicitudes de las diferentes Unidades Ejecutoras de esta Secretaría.	13/09/2019
491 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central y/o Descentralizadas, SS,U, EPF,EPN	80	AUMENTO DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	DISMINUCION DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	11,922,547.00	Traslado entre Objetos del Gasto para cubrir los gastos operativos del funcionamiento de la UGD, los costos de envíos de contenedores, compra de combustible, pago de deuda de Alimentos de Militares, eventos de salud en compra de útiles y materiales eléctricos y mantenimiento y reparación de obras civiles. Solicitud mediante Oficio N° 3026-SS-2019.	23/09/2019
419 Traslado entre programas que afectan grupo 100.00 (excepto objeto 111.00) y objetos 510.00; 520.00; 530.00; en la misma institución	81	058 SUBSECRETARIA DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD	058 SUBSECRETARIA DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD	356,947.00	Se realiza Modificación Presupuestaria de fondos de Donación Externa, necesarios para la continuidad de reducción de la mora quirúrgica en El Hospital del Sur, por el El Comité de apoyo del Hospital del Sur según Dictamen No 267-UAL-2019, en atención al Oficio No. 3030-2019-SESAL del 6 de septiembre de 2019	23/09/2019

Cuadro No 54

TIPO DE CRITERIO	N° DE MOD.	UNIDAD EJECUTORA		VALOR	JUSTIFICACION	AUTORIZADO
		AUMENTO	DISMINUCION			
IV TRIMESTRE						
213 Disminución de espacio presupuestario con proyecto	66	056 UNIDAD DE VIGILANCIA DE LA SALUD		4,454,989.00	Disminución de espacio presupuestario en atención a Nota Técnica N° 22	27/12/2019
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración	70	29 Departamental de	49 Despacho de Salud	41,272.00	Traslado de Fondos Nacionales del Grupo del Gasto 10000 - Servicios Personales, para realizar reasignación de la Plaza de Coordinador de Salud Ambiental Municipal a Jefe de División en el Puesto N° 87400 dependiente de	21/10/2019

Central con ERP		Atlántida			la Departamental de Atlántida, según Dictamen Técnico de la Dirección General de Servicio Civil N° DCPS-218-2019. Efectividad a partir del 7 de agosto de 2019. Solicitud de Oficio N° 3009-SS-2019	
419 Traslado entre programas que afectan grupo 100.00 (excepto objeto 111.00) y objetos 510.00; 520.00; 530.00; en la misma institución	77	53 Gerencia Administrativa	53 Gerencia Administrativa	6,088,308.00	Traslado de Fondos para cumplir con los compromisos financieros en base a Acta Especial del 14/02/2019 donde se otorga incremento como reajuste a la beca, equivalente a un 10% a todos los médicos residentes a nivel nacional a partir del mes de enero de 2019. Solicitud mediante Oficio N° 3211-SS-2019.	17/10/2019

Cuadro Nº 55

TIPO DE CRITERIO	Nº DE	UNIDAD EJECUTORA		VALOR	JUSTIFICACION	AUTORIZADO
	MOD.	AUMENTO	DISMINUCION	R		
					IV TRIMESTRE	
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	79	50 Secretaria General	49 Despacho de Salud	5,408.00	Traslado de Fondos Nacionales del Grupo del Gasto 10000 - Servicios Personales para la clasificación del puesto 12160 de Director Legal, de acuerdo al salario base del Grupo 3 y Nivel XI, con efectividad a partir del 29 de julio de 2019, por un monto mensual de L.795.00, en base a Dictamen Técnico N° DCPS-178-2019 de la Dirección General de Servicio Civil y solicitud de Oficio N° 2941-SS-2019.	02/12/2019
491 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central y/o Descentralizadas, SS,U, EPF,EPNF	84	105 UNIDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS EXTERNOS	59 UNIDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE COOPERACION EXTERNA (UAP)	38,640,000.00	Segundo Convenio Individual de Financiamiento No Reembolsable del Fondo Mesoamericano en Salud, por haber dado cumplimiento a la Gestión Descentralizada, misma que permitirá la transferencia a Gestores de Primer y Segundo Nivel de Atención, en el Marco del Convenio de Crédito Externo N° GRT/HE-14661/14662-HO	17/10/2019
Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central y/o Descentralizadas, SS,U, EPF,EPNF	85	53 Gerencia Administrativa	49 Despacho de Salud	6,129.00	Traslado de Fondos Nacionales para cubrir incremento salarial a favor de los Sres. Benelio Alvarado Membreño y Alex Roberto Valladares Bonilla, con efectividad a partir del 1° de noviembre de 2019. Solicitud mediante Oficios N° 3105-SS-2019 y 3265-SS-2019.	27/11/2019
					Traslado de Fondos en atención al oficio	

469 Traslados AC entre objetos de gasto 200.00, 300.00, entre categorías de proyectos con ERP	87	95 PROYECTO GESALUD	95 PROYECTO GESALUD	550,439.00	No.931-2019-CG-UAFCE-SS para pago de viaticos,servicios de consultoria,pago de alquiler,se hace uso de los saldos que no se ejecutaron para pago de consultorias de la Unidad de Gestion Descentralizadas(UGD) ya que pasan a ser pagados por otras fuente de financiamiento y lo de viaticos se programaran con fondos de donacion.	25/10/2019
427 Traslados objetos gasto 200.00, 300.00 para aumentar Grupo 400.00	88	varias unidades ejecutoras	varias unidades ejecutoras	1,208,369.00	Traslado de Fondos Nacionales para realizar la compra de impresoras de la Dirección General de Normalización, camas del Hospital Manuel de Jesús Subirana, lavadora y estufa industrial e impresora para el Hospital Salvador Paredes, equipo para la red de frio de la Región de Francisco Morazán y aires acondicionados y computadoras para la Región de Islas de la Bahía. Según solicitud de Oficio N° 3427-SS-2019	31/10/2019
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	89	Gerencia Administrativa SESAL	Varias Unidades Ejecutoras	108,178,880.00	Traslado de fondos para la adquisición de medicamentos, antirretrovirales, anticonceptivos, reactivos VIH/SIDA, insecticidas, fumigantes y otros con el objetivo de centralizar los montos totales de adquisición de medicamentos e insumos para el año 2019. Solicitud mediante Oficio N° 3231-SS-2019.	01/11/2019
468 Traslados AC entre objetos de gasto 200.00, 300.00, entre categorías con ERP	90	Varias Unidades Ejecutoras	Varias Unidades Ejecutoras	79,012,092.00	Traslado de fondos para poder hacer el pago de vacunas, oxigeno medico,combustible,material medico quirurgico, reactivos,fianza,viaticos,alimentos instrumental quirurgico entre otros objetos de gasto necesarios para el buen desempeño de las actividades realizadas por las Regiones ,Hospitales y Nivel Central en base a las solicitudes presentadas mediante oficios a esta Secretaría de Salud.	29/10/2019
213 Disminución de espacio presupuestario con proyecto	91	98 PROGRAMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD PRONASSA		77,322,743.00	Disminución de Espacio Presupuestario en Fondos de Crédito Externo para el Proyecto Construcción y Modernización del Hospital Regional del Sur en Choluteca, para crear Espacio Presupuestario para el Programa de Mejora a la Gestión y Calidad de los Servicios de Salud Materno Neonatal. Según solicitud de Oficio N° 3279-SS-2019	23/10/2019
127 Creación de espacio					Creación de Espacio Presupuestario en Fondos de Crédito Externo para el Programa de Mejora a la Gestión y Calidad de los Servicios de Salud Materno	

presupuestario con proyecto	92	95 PROYECTO GESALUD		77,322,743.00	Neonatal, a través de la disminución de Espacio Presupuestario en el Proyecto Construcción y Modernización del Hospital Regional del Sur en Choluteca. Según solicitud de Oficio N° 3279-SS-2019	23/10/2019
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	93	047 GERENCIA ADMINISTRATIVA DE TEGUCIGALPA	049 DESPACHO DE SALUD	25,121.00	Traslado de fondos para financiar el reclamo administrativo del ajuste salarial a favor de Breisy Ondina Reyes. Solicitud mediante Oficio N° 3240-SS-2019.	08/11/2019
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	94	047 GERENCIA ADMINISTRATIVA DE TEGUCIGALPA	049 DESPACHO DE SALUD	55,797.00	Traslado entre Objetos del Gasto para financiar la nivelación salarial por reclamo administrativo con Dictamen Legal N° DL-136-2016 a favor de la Ciudadana Ligia Susana Cerna Vallecillo. Solicitud mediante Oficio N° 3251-SS-2019	02/12/2019

Cuadro Nº 56

TIPO DE CRITERIO	N° DE MOD	UNIDAD EJECUTORA		VALOR	JUSTIFICACION	AUTORIZADO
		AUMENTO	DISMINUCION			
IV TRIMESTRE						
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	95	056 UNIDAD DE VIGILANCIA DE LA SALUD	varias unidades ejecutoras	6,181,399.00	Readecuación de Fondos Nacionales y de Alivio de la Deuda MDRI para realizar el ajuste salarial a los Microbiólogos con efectividad a partir del año 2018, en base al Acta de Compromiso entre SESAL y el Colegio de Microbiólogos, así como al Reclamo Administrativo mediante Resolución N° 128-2019-SS del 16 de agosto de 2019. En atención a solicitud de Oficio N° 3025-SS-2019	13/11/2019
109 Ampliación por incorporación de Donaciones externas	96	105 UNIDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS EXTERNOS		2,713,710.00	Incorporación de Fondos se solicita en base a lo establecido en el primer tramo convenio individual de financiamiento no Reembolsable de fondos Mesoamericano en Salud GTR/HE-14661-HO, dichos fondos fueron recibidos por haber dado cumplimiento a lo establecido en el convenio como un premio para el fortalecimiento de la gestión descentralizada de la Salud, misma que permitira la transferencia a Gestores Descentralizados, como el fortalecimiento de las capacidades de las unidades involucradas.	28/10/2019
415 Traslado entre Programas de una misma Institución Grupo	97	AUMENTO DE	DISMINUCION DE	4,785,637.00	Traslado de Objetos del Gasto fondos para cumplir con la Regularización de Fondos Propios de varias	

400.00 y objetos 540.00;550.00; 560.00, para misma finalidad		VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	VARIAS UNIDADES EJECUTORAS		Unidades Ejecutoras. Solicitud mediante Oficio N°3469-SS-2019.	13/11/2019
468 Traslados AC entre objetos de gasto 200.00, 300.00, entre categorías con ERP	98	AUMENTO DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	DISMINUCION DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	26,489,759.00	MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS, CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LA REGULARIZACION, SEGUN SOLICITUD MEDIANTE OFICIO N. 337-DCP-2019	08/11/2019
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	100	AUMENTO DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	DISMINUCION DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	282,578,867.00	Readecuación del Presupuesto de la Secretaría de Salud en base al Decreto Legislativo N° 121-2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 35093 del 8 de noviembre de 2019. Se realiza de manera parcial, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria al momento de realizar la modificación presupuestaria.	13/11/2019
419 Traslado entre programas que afectan grupo 100.00 (excepto objeto 111.00) y	101	58 COORDINACIÓN SUPERIOR DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SA	58 COORDINACIÓN SUPERIOR DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD	9,456,736.00	Traslado de Fondos para cubrir el pago de deuda del año 2018 a Gestores de Salud, en concepto de desembolsos pendientes en el cierre del Ejercicio Fiscal 2018. Solicitud mediante Oficio N° 3619-SS-2019.	02/12/2019
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	102	53 Gerencia Administrativa	049 DESPACHO DE SALUD	2,051,538.00	Readecuación de Fondos Nacionales para realizar el ajuste salarial a los Microbiólogos del Hospital Escuela Universitario y Hospital San Lorenzo, con efectividad a partir del año 2018, en base al Acta de Compromiso entre SESAL y el Colegio de Microbiólogos, así como al Reclamo Administrativo mediante Resolución N° 128-2019-SS del 16 de agosto de 2019. En atención a solicitud de Oficio N° 3025-SS-2019	01/11/2019
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	103	varias unidades ejecutoras	053 GERENCIA ADMINISTRATIVA	204,572,865.00	Traslado de Fondos Nacionales para cubrir el pago de servicios subrogados de limpieza y vigilancia de varias Unidades Ejecutoras, pago a los Gestores Descentralizados de los Hospitales Leonardo Martínez Valenzuela, Mario Catarino Rivas, Enrique Aguilar Cerrato y Hospital Puerto Lempira y pago de sentencias judiciales en firme. Según solicitud de Oficio N° 3459-SS-2019	28/10/2019
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración	104	053 GERENCIA	053 GERENCIA	340,767,224.	Traslado de Fondos Nacionales para cubrir el pago de sesiones de hemodiálisis y ciclos de peritoneal a la Empresa Diálisis de Honduras, correspondiente al mes de julio al 15 de diciembre de 2019. Para Hospital Escuela Universitario L.173,453,024 y para el Mario	

Central con ERP		ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA	00	Catarino Rivas L.167,314,200. Lo anterior en vista que no se ha concluido con el proceso de negociación con BANCOCCI para que este servicio se pague a través del Fideicomiso de Adquisición de Medicamentos. Según Oficio 3511-SS-2019	28/10/2019
468 Traslados AC entre objetos de gasto 200.00, 300.00, entre categorías con ERP	105	varias unidades ejecutoras		20,565,428.00	Traslado de fondos para poder hacer el pago de vacunas, combustible, reactivos,viáticos,alimentos,suministro de energía electrica,repuestos y accesorios entre otros objetos de gasto necesarios para el buen desempeño de las actividades realizadas por las Regiones ,Hospitales en base a las solicitudes presentadas mediante oficios a esta Secretaría de Salud.	20/11/2019

Cuadro Nº 57

TIPO DE CRITERIO	N° DE MOD.	UNIDAD EJECUTORA		VALOR	JUSTIFICACION	AUTORIZADO
		AUMENTO	DISMINUCION			
IV TRIMESTRE						
491 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central y/o Descentralizadas, SS,U, EPF,EPNF	108	53 Gerencia Administrativa	49 Despacho de Salud	190,000.00	Traslado de fondos para cubrir el déficit presupuestario en el Objeto 14300 - Gastos de Representación en el País, para realizar el pago de los meses de octubre, noviembre y diciembre a favor de la Ministra y Viceministros de la Institución. Solicitud mediante Oficio N° 3666-SS-2019 de fecha 5 de Noviembre de 2019.	02/12/2019
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	109	20 GERENCIA ADMINISTRATIVA HOSPITAL ROBERTO SUAZO CORDOVA	049 DESPACHO DE SALUD	23,633.00	Traslado de fondos para cubrir la reasignación del Puesto de Conserje II a Oficial de Personal II, a favor de la Ciudadana Margarita Alemán Orellana, con efectividad a partir del 10 de Mayo de 2019. Solicitud mediante Oficio N° 3624-SS-2019.	16/12/2019
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	110	varias unidades ejecutoras	53 Gerencia Administrativa	186,000,000.00	Financiamiento necesario para Gestores de Primer y Segundo Nivel de Atención. Solicitud mediante Oficio N° 3841-SS-2019	29/11/2019
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	111	53 Gerencia Administrativa	53 Gerencia Administrativa	10,000,000.00	Financiamiento necesario para cubrir parte del deficit de Gestores del Primer y Segundo Nivel de Atención. Solicitud mediante Oficio N° 3841-SS-2019.	29/11/2019
					Traslado de Fondos para luego ser	

427 Traslados objetos gasto 200.00, 300.00 para aumentar Grupo 400.00	113	varias unidades ejecutoras		transferidos al Fideicomiso del Banco De Occidente según PCM-021-2018, Para La Compra de Equipo de Laboratorio Medico debido a que el próximo año 2020 tenemos una disminución de presupuesto de 32 Millones en equipo y poder de esta forma cubrir parte del déficit. Para cumplir con las regularizaciones de fondos propios (12) del Hospital Santa Bárbara. Y para dar cumplimiento de pago a la resolución No.53-2018-SS	03/12/2019
119 Ampliación por Incorporación de Donaciones Externas con Proyecto	114	95 PROYECTO GESALUD		Primer desembolso para la operación financiera no reembolsable grt/mm-17339-ho "honduras -iniciativa regional para la eliminacion de la malaria en Mesoamerica y Republica Dominicana", segun el articulo 4.02 de las normas generales, inciso c) que el beneficiario o en su caso el organismos ejecutor, haya demostrado al banco que han asignado los recursos suficientes para atender por lo menos durante el 1er año calendario la ejecucion del presente proyecto. JUSTIFICACIONES: Resumen Institución S Favorable? La DGIP en base a: a) Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto: Título II, Capítulo II: Modificaciones Presupuestarias, Artículo 19: Tipos de Modificaciones Presupuestarias, Numeral 2) Ampliación. b) Normas Técnicas de Inversión Pública: Título I, Capítulo II, Artículo 6, Numeral 5) Dictamen	28/11/2019
491 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central	115			Traslado de Fondos para financiar la nivelación salarial a la Plaza de Director de Cooperación Externa con efectividad a partir del 01 de Marzo del 2019, para dar cumplimiento a la Resolución Judicial del Juzgado de Letras del Trabajo del Departamento de Francisco Morazán a favor de la Ciudadana Claudia Sikaffi Colmenares. Solicitud mediante Oficio N° 3534-SS-2019.Traslado de Fondos para financiar la nivelación salarial a la Plaza de Director de Cooperación Externa con efectividad a partir del 01 de Marzo del 2019, para dar cumplimiento a la Resolución Judicial del Juzgado de Letras del Trabajo del Departamento de Francisco	

y/o Descentralizadas, SS,U, EPF,EPNF		049 DESPACHO DE SALUD	049 DESPACHO DE SALUD	156,385.00	Morazán a favor de la Ciudadana Claudia Sikaffi Colmenares. Solicitud mediante Oficio N° 3534-SS-2019.	03/12/2019
419 Traslado entre programas que afectan grupo 100.00 (excepto objeto 111.00) y objetos 510.00; 520.00; 530.00; en la misma institución	116	58 SUBSECRETARIA DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD	58 SUBSECRETARIA DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD	7,017,000.00	Traslado de fondos necesarios para el funcionamiento de los establecimientos de salud mediante gestion descentralizada de los gestores de 1er nivel de atencion, destinado a incrementar el numero de partos a atender por COMIPRONIL y amigos de los niños, construccion de almacen para biologicos en COLOSUCA, GUALCINSE y la UNION, adquisicion de ambulancias en iriona, GUALCINSE y MOCALEMPA y para la reconstruccion del centro de salud de la faja del municipio de san francisco de CORAY, 2020-2019-ugd	03/12/2019

Cuadro Nº 58

TIPO DE CRITERIO	N° DE	UNIDAD EJECUTORA		VALOR	JUSTIFICACION	AUTORIZADO
	MOD.	AUMENTO	DISMINUCION			
IV TRIMESTRE						
213 Disminución de espacio presupuestario con proyecto	117	AUMENTO DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS		2,654,035.00	En atencion a Nota Técnica N° 19	03/12/2019
105 Ampliación por incorporación de recursos propios	122	053 GERENCIA ADMINISTRATIVA		69,620.00	Incorporacion de Recursos Propios generados en los meses de septiembre y octubre por subastas. Solicitud mediante Oficio N° 3948-SS-2019.	03/12/2019
468 Traslados AC entre objetos de gasto 200.00, 300.00, entre categorías con ERP Instr. Jurídico:	118	AUMENTO DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	DISMINUCION DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	25,167,802.00	Traslado de fondos para pago alimentos y bebidas, ceremonial y protocolo, pasajes nacionales, suministro de energia electrica, sangre y componentes, otros instrumentales y material medico, telefonia fija, viaticos, y para pago de reclamos administrativos de proveedores entre otros objetos de gasto segun solicitudes de las diferentes Unidades Ejecutoras de esta Secretaría.	29/11/2019
436 Traslados Objetos del Gasto 20000, 30000 para aumentar Grupo 50000	119	17 GERENCIA ADMINISTRATIVA GENERAL SAN FELIPE		6,325,220.00	Traslado necesario para que a traves del comite Pro ayuda al Hospital San Felipe se realice la compra de respuestos para la unidad de cobalto Elite 100, según convenio de Gestion entre la Secretaría de Salud y Comite pro ayuda al Hospital San Felipe y Asilo de Invalidos para garantizar la prestacion de servicios de salud a pacientes con diagnostico y tratamiento de cancer en el hospital San Felipe y Asilo de Invalidos	03/12/2019

419 Traslado entre programas que afectan grupo 100.00 (excepto objeto 111.00) y objetos 510.00; 520.00; 530.00; en la misma institución	120	Gerencia Administrativa SESAL	GERENCIA ADMINISTRATIVA	10,000,000.00	TRASPASO DE FONDOS NECESARIOS CON EL PROPOSITO DE CUBRIR LAS EMERGENCIAS QUE SE ESTAN PRESENTANDO ACTUALMENTE EL HOSPITAL, ESTO EN VISTA QUE NO FUE ASIGNADA LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO QUE SOLICITARON EN EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2019, SEGUN SOLICITUD OFICIO 0333-11-HN-CEHNIQ	04/12/2019
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	121	050 SECRETARIA GENERAL		2,504.00	Traslado de fondos para cubrir el ajuste salarial del IPC 4.22% a favor del Señor Denis Samuel Banegas Mejia, quien se desempeña como coordinador del Area de Acuerdos, Elaboracion, Archivo y Custodia de Secretaría General. Solicitud mediante Oficio N° 3428-SS-2019.	10/12/2019
105 Ampliación por incorporación de recursos propios	123	053 GERENCIA ADMINISTRATIVA		3,932.00	Ampliación por incorporacion de Recursos Propios del mes de Noviembre por Subastas Publicas. Solicitud mediante Oficio N° 3972-SS-2019.	06/12/2019
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	124	50 Secretaria General	049 DESPACHO DE SALUD	2,504.00	Traslado de fondos para cubrir el ajuste salarial del IPC 4.22% a favor del Señor Denis Samuel Banegas Mejia, quien se desempeña como coordinador del Area de Acuerdos, Elaboración, Archivo y Custodia de Secretaría General. Solicitud mediante Oficio N° 3428-SS-2019.	10/12/2019
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	126	varias unidades ejecutoras	varias unidades ejecutoras	31,923,238.00	Traslados para cubrir el déficit de sueldos y salarios con colaterales, salario variable y vacaciones. Solicitud mediante Oficio N° 3946-SS-2019.	10/12/2019
468 Traslados AC entre objetos de gasto 200.00, 300.00, entre categorías con ERP Instr. Jurídico:	128	varias unidades ejecutoras	varias unidades ejecutoras	18,819,227.00	Traslado necesario para el cubrir el déficit en servicios subrogados de limpieza y vigilancia y poder pagar hasta el mes de diciembre, para gastos y comisiones bancarias devolucion al Fondo Mundial, para alimentos y bebidas del hospital San Felipe ,para compra de material medico a traves del fideicomiso del banco de Occidente.segun PCM 21-2018 y oficios presentados a esta Secretaría.	05/12/2019
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	129	varias unidades ejecutoras	049 DESPACHO DE SALUD	319,560.00	Traslado entre Objetos para financiar el ajuste salarial del 25% sobre el salario base de los empleados de los Hospitales Psiquiatricos Santa Rosita y Mario Mendoza y con una antigüedad no menor a 30 años de laborar, con efectividad del 1 de Julio de 2019. Solicitud mediante Oficio N° 3884-SS-2019.	26/12/2019
					En atencion a Nota Tecnica N° 21 del 10 de Diciembre de	

213 Disminución de espacio presupe	130	varias unidades ejecutoras		44,332,576.00	2019.	17/12/2019
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	131	Varias unidades ejecutoras	varias unidades ejecutoras	2,216,276.00	Traslado entre Objetos del Gasto a fin de cubrir efecto presupuestario en sueldos y colaterales por el pago de ajuste salarial a los Médicos según Acta de Entendimiento de fecha 5 de diciembre del 2017, ajuste al salario variable de L1,250.00 a los Tecnicos en Laboratorio Clinico (AHTELAB-C) y los Técnicos en Fisioterapia representados y afiliados a la Asociacion de Técnicos Fisicos Rehabilitadores de Honduras (ANATERFH). Solicitud mediante Oficio N° 4043-SS-	12/12/2019
468 Traslados AC entre objetos de gasto 200.00, 300.00, entre categorías con ERP	132	varias unidades ejecutoras	varias unidades ejecutoras	1,343,491.00	Traslados necesarios para cubrir el deficit en los pagos de servicios Subrogados de vigilancia y limpieza hasta el mes de Diciembre 2019 , segun oficio No.3728-GA-2019	17/12/2019
491 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central y/o Descentralizadas, SS,U, EPF,EPN	134	VIA DECRETO	DISMINUCION DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	62,148,460.00	En aplicación a lo que dicta el acuerdo 621-2019, a fin de atender gastos proritarios con los saldos disponibles en las Inst. de la C	23/12/2019

Cuadro No 59

TIPO DE CRITERIO	N° DE MOD.	UNIDAD EJECUTORA		VALOR	JUSTIFICACION	AUTORIZADO
		AUMENTO	DISMINUCION			
IV TRIMESTRE						
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	135	VIA DECRETO	053 GERENCIA ADMINISTRATIVA	20,851,540.00	En aplicación a lo que dicta el acuerdo 621-2019, a fin de atender gastos pro	23/12/2019
491 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central y/o Descentralizadas, SS,U, EPF,EPNF	136		DISMINUCION DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	3,945,533.00	En aplicación a lo que dicta el Acuerdo Ejecutivo 621-2019 a fin de trasladar los recursos disponibles en las Inst. para atender obligaciones prioritarias.	26/12/2019
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	137		DISMINUCION DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	58,366,852.00	En aplicación a lo que dicta el Acuerdo Ejecutivo 621-2019 a fin de trasladar los recursos disponibles en las Inst. para atender obligaciones prioritarias.	26/12/2019
					Ampliación de Recursos Propios generados por la venta de vehículos chatarra vendidos en subasta pública	

105 Ampliación por incorporación de recursos propios	138	053 GERENCIA ADMINSITRATIVA		9,241.00	SESAL-001-2019 (L.8,794.00) y emisión de constancias, certificaciones y otros (L.447.00), los cuales serán utilizados para cubrir parte de una cesantía. Según solicitud de Oficio N° 4120-SS-2019 y Memo de Ingresos N° DGP-AI-669	26/12/2019
502 Corrección de Organismo Financiador – Gasto	140	053 GERENCIA ADMINSITRATIVA	DISMINUCION DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	10,048,727.00	En aplicación a lo que dicta el Acuerdo 621-A-2019 a fin de trasladar los recursos disponibles en las Inst. para atender obligaciones prioritarias.	24/12/2019
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	141		053 GERENCIA ADMINSITRATIVA	10,048,727.00	En aplicación a lo que dicta el Acuerdo Ejecutivo 621-2019 a fin de trasladar los recursos disponibles en las Inst. para atender obligaciones prioritarias.	24/12/2019
490 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	142		DISMUCION DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS	18,178,720.00	En aplicación a lo que dicta el Acuerdo Ejecutivo 621-2019 a fin de trasladar los recursos disponibles en las Inst. para atender obligaciones prioritarias.	26/12/2019

OBJETIVOS DE VISION DE PAIS - PLAN DE NACION

Logros e Impactos

Cuadro № 60

Objetivo de la Visión de País	Presupuesto año 2019		Variación	
	Vigente	Ejecutado	Absoluta	%
1. Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.	14648370,898.00	14032680,852.81	615690,045.19	95.80%
Total Institución	14648370,898.00	14032680,852.81	615690,045.19	95.80%

CESANTÍAS PAGADAS EN EL AÑO 2019

OBJETO DEL GASTO 16200 COMPENSACIONES (pago de Cesantías) El presupuesto Vigente es de **L. 139, 070,193.00** de los cuales se ejecutaron **L. 138, 633,934.05** que presenta una ejecución de **99.69 %** logrando una disminución la deuda por Cesantías.

**SECRETARÍA DE SALUD
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
RESÚMEN DE DEUDA PAGADA EN EL AÑO 2019, CESANTÍAS Y BONIFICACIONES MÉDICAS
Cuadro № 61**

AÑOS	MÉDICOS	ENFERMERAS PROFESIONALES	AUXILIARES DE ENFERMERÍA	TÉCNICOS LABORATORIO	TÉCNICOS QUIRÚRGICOS	OTROS TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS	TOTAL
2013						L. 305,187.39	L. 305,187.39
2014						L. 475,603.27	L. 475,603.27
2015	L. 16198,638.11	L. 529,588.61	L. 659,549.23			L. 1369,736.03	L. 18757,511.98
2016	L. 7505,603.87	L. 8027,615.66	L. 19358,335.30	L. 2072,321.23	L. 3678,378.62	L. 34747,533.60	L. 75389,788.28
2017	L. 4949,505.43	L. 984,966.83	L. 1686,606.73	L. 1005,902.44	L. 0.00	L. 9510,633.71	L. 18137,615.14
2018	L. 8372,912.47	L. 560,827.72	L. 4187,732.98	L. 565,214.58	L. 558,157.22	L. 8192,345.27	L. 22437,190.24
2019	L. 0.00	L. 591,450.66	L. 823,503.22	L. 0.00	L. 0.00	L. 1070,918.52	L. 2485,872.40
Total	L. 37026,659.88	L. 10694,449.48	L. 26715,727.46	L. 3643,438.25	L. 4236,535.84	L. 55671,957.79	L. 137988,768.70

CUADRO RESÚMEN POR MÉDICOS, ENFERMERAS PROFESIONALES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA, TÉCNICOS LABORATORIO, TÉCNICOS QUIRÚRGICOS, OTROS TÉCNICOS

Cuadro № 62

CANTIDAD PERSONA	ACTIVIDAD	MONTO EN LEMPIRAS
31	MÉDICOS	L. 37026,659.88
21	ENFERMERAS PROFESIONALES	L. 10694,449.48
68	AUXILIARES DE ENFERMERÍA	L. 26715,727.46
8	TÉCNICOS LABORATORIO	L. 3643,438.25
9	TÉCNICOS QUIRÚRGICOS	L. 4236,535.84
152	OTROS TÉCNICOS,	L. 55671,957.79
289	TOTAL	L. 137988,768.70

FONDOS RECUPERADOS (FUENTE 12 Recursos Propios)

Con un presupuesto Vigente de **L. 72, 179,359.00** de los cuales solo se regularizaron en el SIAFI **L. 27, 550,226.72**, que representa un **38.17 %**. Las Unidades Ejecutoras elaboraron sus F-02 y F-

01 de regularización de los Fondos Recuperados y por la falta de asignación de cuota en el último trimestre por parte de La Tesorería General de la Republica (TGR) y debido al cierre del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) por Finanzas y se están haciendo los ajustes contables manuales a las cuentas de cada Gerencia Administrativa.

El siguiente cuadro muestra el monto aprobado, lo regularizado y lo pendiente de regularizar y los montos que se realizaron los asientos contables.

Cuadro No 63

GA	UE	DESCRIPCION	MONTO	NUEVO MONTO	PENDIENTE DE	ASIENTOS	DIFERENCIA	OBSERVACION
			APROBADO	REGULARIZADO	REGULARIZAR	MANUALES		
01	100	DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA			L. -		L. -	
03	02	INSTITUTO NACIONAL DEL TORAX	L. 1788,476.00	L. 1788,474.63	L. 1.37		L. 1.37	
04	03	HOSPITAL NACIONAL PSIQUIÁTRICO SANTA ROSITA	L. 877,207.00	L. 633,736.80	L. 243,470.20	L. 243,443.30	L. 26.90	
05	04	HOSPITAL GABRIELA ALVARADO	L. 2908,080.00	L. 2081,336.77	L. 826,743.23	L. 826,739.62	L. 3.61	
06	05	HOSPITAL SANTA TERESA	L. 1517,584.00	L. 511,190.38	L. 1006,393.62	L. 1006,392.98	L. 0.64	
08	07	HOSPITAL SANTA BÁRBARA INTEGRADO	L. 2004,451.00	L. 588,324.00	L. 1416,127.00	L. 1416,127.00	L. -	
09	08	HOSPITAL MANUEL DE JESÚS SUBIRANA	L. 1092,161.00	L. 552,590.25	L. 539,570.75	L. 539,569.74	L. 1.01	
10	09	HOSPITAL DEL SUR	L. 2608,998.00	L. 892,897.18	L. 1716,100.82	L. 1716,099.15	L. 1.67	
11	10	HOSPITAL DE OCCIDENTE	L. 1545,492.00	L. 586,659.33	L. 958,832.67	L. 958,832.16	L. 0.51	
12	11	HOSPITAL REGIONAL ATLÁNTIDA	L. 2228,782.00	L. -	L. 2228,782.00	L. 2228,782.00	L. -	
13	12	HOSPITAL SALVADOR PAREDES	L. 1999,561.00	L. 1085,758.51	L. 913,802.49	L. 913,801.75	L. 0.74	
14	13	HOSPITAL SAN FRANCISCO	L. 3457,733.00	L. 2218,628.99	L. 1239,104.01	L. 1239,103.94	L. 0.07	
15	14	HOSPITAL DE TELA	L. 2785,922.00	L. 1890,987.93	L. 894,934.07	L. 894,929.36	L. 4.71	
16	15	HOSPITAL SAN ISIDRO	L. 888,603.00	L. 220,283.51	L. 668,319.49	L. 668,318.00	L. 1.49	
17	16	HOSPITAL EL PROGRESO	L. 3105,765.00	L. 2382,259.16	L. 723,505.84	L. 723,503.14	L. 2.70	
18	17	HOSPITAL GENERAL SAN FELIPE	L. 5994,730.00	L. -	L. 5994,730.00	L. 5994,726.64	L. 3.36	
19	18	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO MARIO MENDOZA	L. 791,377.00	L. 235,809.23	L. 555,567.77	L. 555,564.49	L. 3.28	
20	19	HOSPITAL DE AREA DE PUERTO CORTÉS	L. 1594,395.00	L. 882,669.61	L. 711,725.39		L. 711,725.39	NO INGRESO EL F02
21	20	HOSPITAL ROBERTO SUAZO CÓRDOVA	L. -	L. -	L. -		L. -	
22	21	HOSPITAL JUAN MANUEL GÁLVEZ	L. 976,317.00	L. 538,048.52	L. 438,268.48	L. 438,264.80	L. 3.68	
23	22	HOSPITAL MARIO CATARINO RIVAS	L. 12310,299.00	L. -	L. 12310,299.00	L. 12310,299.00	L. -	
24	23	HOSPITAL PUERTO LEMPIRA	L. 128,121.00	L. 79,307.25	L. 48,813.75	L. 48,812.95	L. 0.80	
25	24	HOSPITAL SAN MARCOS DE OCOTEPEQUE	L. 2065,006.00	L. 1285,010.16	L. 779,995.84	L. 779,996.05	L. -0.21	
26	25	HOSPITAL DR. ENRIQUE AGUILAR CERRATO	L. 204,949.00	L. 195,000.00	L. 9,949.00	L. 9,949.00	L. -	
27	26	HOSPITAL DE ROATÁN	L. -	L. -	L. -		L. -	
28	27	HOSPITAL ANÍBAL MURILLO ESCOBAR	L. 3088,116.00	L. 1908,521.98	L. 1179,594.02	L. 1179,592.90	L. 1.12	
30	29	REGION DEPARTAMENTAL	L. 1741,884.00	L. 1631,526.44	L. 110,357.56	L. 110,356.00		

		ATLANTIDA						L. 1.56	
31	30	REGION DEPARTAMENTAL COLON	L. 99,941.00	L. 38,735.00	L. 61,206.00	L. 61,206.00	L. -		

Cuadro No 64

GA	UE	DESCRIPCION	MONTO	NUEVO MONTO	PENDIENTE DE	ASIENTOS	DIFERENCIA	OBSERVACION
			APROBADO	REGULARIZADO	REGULARIZAR	MANUALES		
32	31	REGION DEPARTAMENTAL COMAYAGUA	L. 535,693.00	L. 480,396.02	L. 55,296.98	L. 55,293.00	L. 3.98	
33	32	REGION DEPARTAMENTAL COPAN	L. 259,265.00	L. 72,457.08	L. 186,807.92	L. 186,807.92	L. -	
34	33	REGION DEPARTAMENTAL CORTES	L. 1719,753.00	L. 609,608.21	L. 1110,144.79	L. 1110,140.59	L. 4.20	
35	34	REGION DEPARTAMENTAL CHOLUTECA	L. 1244,861.00	L. 164,311.01	L. 1080,549.99	L. 1080,549.99	L. -	
36	35	REGION DEPARTAMENTAL EL PARAISO	L. 333,575.00	L. 127,988.40	L. 205,586.60	L. 205,586.00	L. 0.60	
37	36	REGION DEPARTAMENTAL FRANCISCO MORAZAN	L. 318,710.00	L. 298,278.79	L. 20,431.21	L. 20,417.21	L. 14.00	
38	37	REGION DEPARTAMENTAL GRACIAS A DIOS	L. 9,900.00	L. -	L. 9,900.00		L. 9,900.00	PROBLEMA CTA BANCARIA
39	38	REGION DEPARTAMENTAL INTIBUCA	L. 6,048.00	L. 5,525.00	L. 523.00	L. 523.00	L. -	
40	39	REGION DEPARTAMENTAL ISLAS DE LA BAHIA	L. 191,800.00	L. 21,627.26	L. 170,172.74	L. 170,171.01	L. 1.73	
41	40	REGION DEPARTAMENTAL LA PAZ	L. 252,361.00	L. 31,646.91	L. 220,714.09	L. 220,714.09	L. -	
42	41	REGION DEPARTAMENTAL LEMPIRA	L. 25,251.00	L. 6,840.00	L. 18,411.00		L. 18,411.00	NO APROBO EL F02
43	42	REGION DEPARTAMENTAL OCOTEPEQUE	L. 132,028.00	L. 116,015.25	L. 16,012.75	L. 16,010.00	L. 2.75	
44	43	REGION DEPARTAMENTAL OLANCHO	L. 1120,740.00	L. 335,066.45	L. 785,673.55	L. 785,673.55	L. -	
45	44	REGION DEPARTAMENTAL SANTA BARBARA	L. 612,283.00	L. 69,771.69	L. 542,511.31	L. 542,511.31	L. -	
46	45	REGION DEPARTAMENTAL VALLE	L. 1097,338.00	L. 372,461.84	L. 724,876.16	L. 724,876.16	L. -	
47	46	REGION DEPARTAMENTAL YORO	L. 100,790.00	L. -	L. 100,790.00	L. 100,788.60	L. 1.40	
48	47	REGION METROPOLITANA DE TEGUCIGALPA	L. 5726,494.00	L. 1762,688.12	L. 3963,805.88	L. 3963,629.73	L. 176.15	
49	48	REGION METROPOLITANA DE SAN PEDRO SULA	L. 605,726.00	L. 479,659.05	L. 126,066.95	L. 126,066.20	L. 0.75	
TOTAL			L. 72096,566.00	L. 27182,096.71	L. 44914,469.29	L. 44174,168.33	L. 740,300.96	

En el cuadro que a continuación se muestra que Gerencias Administrativas presentaron sus informes, en que mes y algunas Gerencias que no presentaron sus respectivos informes de liquidación, cabe mencionar que el informe del mes de diciembre se presenta hasta el 15 de enero del año 2020.

**INFORME DE FONDOS PERCIBIDOS DE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
GERENCIAS QUE PRESENTARON DE INFORMES**

Cuadro № 65

GA	DESCRIPCION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
01	DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO	NO
03	INSTITUTO NACIONAL DEL TORAX	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO
04	HOSPITAL NACIONAL PSIQUIÁTRICO SANTA ROSITA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO
05	HOSPITAL GABRIELA ALVARADO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO	✓	✓	NO	NO
06	HOSPITAL SANTA TERESA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO
08	HOSPITAL SANTA BÁRBARA INTEGRADO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO	NO	NO
09	HOSPITAL MANUEL DE JESÚS SUBIRANA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO
10	HOSPITAL DEL SUR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO
11	HOSPITAL DE OCCIDENTE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO	NO
12	HOSPITAL REGIONAL ATLÁNTIDA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO	NO	NO	NO	NO
13	HOSPITAL SALVADOR PAREDES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO
14	HOSPITAL SAN FRANCISCO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO
15	HOSPITAL DE TELA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO
16	HOSPITAL SAN ISIDRO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO	NO	NO	NO
17	HOSPITAL EL PROGRESO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO	NO	NO
18	HOSPITAL GENERAL SAN FELIPE	✓	✓	✓	NO								
19	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO MARIO MENDOZA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO
20	HOSPITAL DE AREA DE PUERTO CORTÉS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO
21	HOSPITAL ROBERTO SUAZO CÓRDOVA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO	NO	NO	NO
22	HOSPITAL JUAN MANUEL GÁLVEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO
23	HOSPITAL MARIO CATARINO RIVAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO
24	HOSPITAL PUERTO LEMPIRA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO
25	HOSPITAL SAN MARCOS DE OCOTEPEQUE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO
26	HOSPITAL DR. ENRIQUE AGUILAR CERRATO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO
27	HOSPITAL DE ROATÁN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO	NO	NO
28	HOSPITAL ANÍBAL MURILLO ESCOBAR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO
30	REGION DEPARTAMENTAL ATLANTIDA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO	NO	NO
31	REGION DEPARTAMENTAL COLON	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO	✓	NO	NO	NO
32	REGION DEPARTAMENTAL COMAYAGUA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO
33	REGION DEPARTAMENTAL COPAN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO
34	REGION DEPARTAMENTAL CORTES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO	NO	NO
35	REGION DEPARTAMENTAL CHOLUTECA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO	NO	NO	NO	NO
36	REGION DEPARTAMENTAL EL PARAISO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO	NO
37	REGION DEPARTAMENTAL FRANCISCO MORAZAN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO
38	REGION DEPARTAMENTAL GRACIAS A DIOS	NO											
39	REGION DEPARTAMENTAL INTIBUCA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO
40	REGION DEPARTAMENTAL ISLAS DE LA BAHIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO	NO
41	REGION DEPARTAMENTAL LA PAZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO	✓	✓	✓	NO
42	REGION DEPARTAMENTAL LEMPIRA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO
43	REGION DEPARTAMENTAL OCOTEPEQUE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO	NO	NO
44	REGION DEPARTAMENTAL OLANCHO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO
45	REGION DEPARTAMENTAL SANTA BARBARA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO	NO
46	REGION DEPARTAMENTAL VALLE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO
47	REGION DEPARTAMENTAL YORO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO	NO
48	REGION METROPOLITANA DE TEGUCIGALPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO	NO
49	REGION METROPOLITANA DE SAN PEDRO SULA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO

En la ejecución de la gerencia administrativa GA01 UE 53 ACT.05 se realizaron las siguientes devoluciones:

Devolución Realizada al Fondo Mundial

Mediante solicitud realizada por la UAFCE por un monto total de **L. 4,829,964.82**, se ingresó el valor de **L. 4,829,963.10**, teniendo una diferencia de **L. 1.72** debido al diferencial cambiario generado por el sistema el día que se ingresaron los siguientes F01 a favor del Fondo Mundial:

F01 10618 por valor de **\$ 169,512.23** equivalente a **L. 4,177,679.76**, correspondiente a la devolución al Fondo Mundial por impuesto sobre ventas de las subvenciones de Malaria, VIH, MCP y Tuberculosis de los

años 2016, 2017, 2018 y 2019, dicha devolución se realizó afectando la estructura presupuestaria siguiente: GA:01 UE: 53 PROG:01 ACT:005 Objeto: 27114 (Impuesto sobre venta 15%)

F01 12214 por valor de \$ **47.51** equivalente a **L. 1,171.09**, correspondiente a devolución al Fondo Mundial, de las Comisiones y Gastos Bancarios de la Subvención de Malaria Fase I 2015-2017; dicha devolución se realizó afectando la estructura presupuestaria siguiente: GA:01 UE: 53 PROG:01 ACT:005 Objeto: 25500 (Comisiones y Gastos Bancarios).

F01 12213 por valor de \$ **26,415.04** equivalente a **L. 651,112.25**, correspondiente a devolución al Fondo Mundial, por gastos de viáticos de la subvención Malaria Fase I 2015-2017, dicha devolución se realizó afectando la estructura presupuestaria siguiente: GA: 01 UE: 53 PROG: 01 ACT: 005 Objeto: 26210 (Viáticos Nacionales)

Devoluciones Realizadas al Fondo Canadiense

Mediante solicitud realizada por la UAFCE por un monto total de **L. 6, 024,488.76** se ingresó el siguiente F01 a favor de la Embajada de Canadá:

F01 03082 por valor de **L. 6,024,488.76**, correspondiente a devolución al de los impuestos **generados** en los años 2011-2018, de pagos efectuados en el marco del programa nacional de prevención de la enfermedad de Chagas y leishmaniasis, financiados con fondos de la Cooperación Canadiense, según oficios No. 024-CAF-UAFCE-SS-2019, según arreglo de contribución entre el gobierno de Canadá y Honduras, dicha devolución se realizó afectando la estructura presupuestaria siguiente: GA:01 UE: 53 PROG:01 ACT:005 Objeto: 27114 (Impuesto sobre venta 15%).

Demandas Judiciales Pagadas por la Secretaría de Salud año 2019

En la estructura de la gerencia administrativa de nivel central GA 01 UE 53 ACT.05 en el Objeto del Gasto 27500 gastos judiciales se tenía aprobado un presupuesto Vigente de **L. 68, 642,014.00** de los cuales se ejecutaron **L. 68, 642,013.03** que representa un **100%** del presupuesto aprobado de los cuales se pagaron 57 Demandas Judiciales presentadas por el Juzgado de letra del trabajo y Juzgado de lo Contencioso Administrativo.

El siguiente cuadro nos muestra el beneficiario, concepto de pago, monto, número de f-01 y el estado del f-01 si fue pagado por la Tesorería General de la Republica.

Cuadro Nº 66

BENEFICIARIO	ID	CONCEPTO DE PAGO	MONTO	F01	ESTADO
FONDOS GAVI (EMBARGO)		TRANSFERENCIA QUE SE HACE A LA OPS CON EL PROPOSITO DE REALIZAR LA RESPECTIVA DEVOLUCION PRESUPUESTARIA POR EMBARGOS TRABADOS EN EL AÑO 2018 A LA CUENTA DE FONDOS GAVI, POR DEMANDAS JUDICIALES PROMOVIDAS POR LAS SIGUIENTES PERSONAS; 1) RAFAEL HERNANDEZ POR LPS.619,971.58 EN CONCEPTO DE SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR Y SUS COLATERALES. 2) MARIA ESTELA PADILLA VALLADARES, POR LPS. 760,083.23, EN CONCEPTO DE PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES MAS SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR. 3) JORGE JAVIER SERRANO CARTAGENA, POF LPS. 244,920.40, EN CONCEPTO DE PAGO DE LO CONDENADO MAS LOS SALARIOS DEJADOS DE	1624,975.21	701	PAGADO

		<p>PERCIBIR.</p> <p>SEGUN OFICIO No. 027-CAF-UAFCE-SS-2019 Y OFICIO No. 570-2019-DGRIS, DE FECHA 05/03/2019.</p>			
<p>PROYECTOS ADMINISTRADOS POR LA UAFCE (PROY. TB-TUBERCULOSIS, PROY. OVERHEAD, PROY. MCP)</p> <p>(EMBARGO)</p>		<p>TRANSFERENCIA QUE SE HACE CON EL PROPOSITO DE REALIZAR LA RESPECTIVA DEVOLUCION PRESUPUESTARIA POR EMBARGOS TRABADOS EN EL AÑO 2018 A LAS CUENTAS DE LOS PROYECTOS ADMINISTRADOS POR LA UAFCE (PROY. TB-TUBERCULOSIS, PROY. OVERHEAD, PROY. MCP) POR UN VALOR DE \$51,181.73 MAS \$32.00 POR COSTOS DE COMISION BANCARIA. SEGUN OFICIO No. 026-CAF-UAFCE-SS-2016 y oficio nO. 620-2019-GA</p> <p>TRANSFERIR A LA CUENTA :</p> <p>For USD Related Refunds</p> <p>Beneficiary name: THE GLOBAL FUND TO Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria</p> <p>Account Number: 240-168202.62t</p> <p>Currency: USD</p> <p>Bank Name: UBS SA</p> <p>Bank code/clearing: 00240</p> <p>BAN:CHO40024024016820262T</p> <p>BIC/SWIFT CODE: UBSWCHZH80A</p> <p>Branch Address</p> <p>UBS SA</p> <p>Case Postal,</p> <p>1211 Geneve 2</p> <p>Switzerland.</p>	1247,018.48	702	PAGADO
SALOMON SORTO DELCID	1002-1952-00145	<p>PAGO DE RECLAMO ADMINISTRATIVO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA COMUNICACION JUDICIAL DEFINITIVA DEL JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON ORDEN DE INGRESO No. 0801-2013-00161 A FAVOR DEL SR. SALOMON SORTO DEL CID, POR SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR DESDE SU FECHA DE CANCELACION (21-MARZO-2013) HASTA LA FECHA QUE FUE CANCELADO POR RENUNCIA DEL CARGO MEDICO GENERAL (01 DE AGOSTO DEL AÑO 2017, SEGUN OFICIO No. 746-DC-2019, OFI No.1540-2019-SGRH-SS, OFI. No. 206-2019-UAL Y OFI No: SAR-DNCT-013-2019.</p>	997,619.29	246	PAGADO
TIMOTEO ZUNIGA BARDALES	1611-1950-00015	<p>PAGO POR DEMANDA LABORAL, A FIN DE DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEFINITIVA DEL JUZGADO DE LETRAS DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN A FAVOR DEL SEÑOR TIMOTEO ZUNIGA BARDALES EN CONCEPTO DE SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR DESDE SU CANCELACION (01-ABRIL-2014) HASTA SU REINTEGRO (07-SEPTIEMBRE-2018), SEGUN OFICIO No. 1884-DC-2018, DE FECHA 09/10/2018, OFIC No. 4623-SGRH-SS, FECHA 22/10/2018 Y CERTIFICADO DEL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.</p>	757,300.00	250	PAGADO

TIMOTEO ZUNIGA BARDALES	1611-1950-00015	COMPLEMENTO AL PAGO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA A FAVOR DEL SR. TIMOTEO ZUNIGA BARDALES, POR LOS SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR DESDE SU CANCELACION (01-ABRIL-2014) HASTA SU REINTEGRO (07-SEPTIEMBRE-2018), SEGUN SENTENCIA DEFINITIVA DEL JUZGADO DE LETRAS DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, OFICIO No. 1884-DC-2018, DE FECHA 09/10/2018, OFIC No. 4623-SGRH-SS, FECHA 22/10/2018 Y CERTIFICADO DEL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN. SE REALIZO UN PRIMER PAGO MEDIANTE F-01 No. 00250, CON UN VALOR DE LPS.757,300.00	139,332.52	2909	PAGADO
MARINA MARQUEZ ROSALES	0502-1983-02143	PAGO DE DEMANDA LABORAL DEL EMPLAZAMIENTO PROMOVIDO POR LA SRA. MARINA MARQUEZ ROSALES CONTRA EL ESTADO DE HONDURAS, PARA EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES Y ASI DAR Estricto CUMPLIMIENTO AL EXHORTO, EXP. 00376 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018, OFICIO No. DNASJ-032-19, DE FECHA 16/01/2019	494,895.51	257	PAGADO

Cuadro No 67

BENEFICIARIO	ID	CONCEPTO DE PAGO	MONTO	F01	ESTADO
CINDY MARIBY LOPEZ AGUILAR (EMBARGO)		EMBARGO QUE SE REALIZA AL ESTADO DE HONDURAS A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD, POR PAGO DE COSTAS DE EJECUCION PROMOVIDA POR LA SRA. CINDY MARIBY LOPEZ AGUILAR , SEGUN EXP.# 0801-2014-00729-LTO, OFICIO No. 0480-2019-ULTFM Y OFICIO No. TGR-CB-093-2019	327,384.79	1113	PAGADO
HARIM NOE PINTO CONTRERAS (EMBARGO)		EMBARGO EFECTUADO AL ESTADO DE HONDURAS A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD, POR PAGO DE PRESTACIONES LABORALES Y SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR PROMOVIDO POR EL SEÑOR HARIM NOE PINTO CONTRERAS, SEGUN OFICIO No. JLT--2019-0536, OFI. No.TGR-CB-113-2019 Y OFI. No. 770-2019-GA	2114,907.60	1488	PAGADO
CARLOS JOEL LOPEZ	0801-1996-00053	PAGO QUE SE REALIZA PARA DAR Estricto CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2018, EMITIDA POR EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO CONDENANDO AL ESTADO DE HONDURAS A PAGARLE AL SEÑOR CARLOS JOEL LOPEZ DIAZ EL VALOR DE LPS. 575,865.16 EN CONCEPTO DE PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES MAS SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR.	575,865.16	1856	PAGADO
DAVID ROBERTO MURILLO BARAHONA (EMBARGO)		PAGO QUE SE REALIZA POR EMBARGO TRABADO A LA SECRETARIA DE SALUD POR EL JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO POR LA CANTIDAD DE LPS.82,198.54, A FAVOR DEL SEÑOR DAVID ROBERTO MURILLO BARAHONA, SEG UN OFICIO No. 232-	82,198.54	1857	PAGADO

		J.L.C.A-2019, OFI. No. TGR-DE-090-2019Y OFI. No. 828-2019-GA			
LOURDES JEANETH AMAYA AYALA	0501-1970-00112	PAGO QUE SE REALIZA PARA DAR Estricto cumplimiento a la SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2019 PROFERIDA POR EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN A FAVOR DE LA SRA. LOURDES JEANETH AMAYA AYALA Y EN ATENCION A LOS CALCULOS REMITIDOS POR LA SUB-GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, SEGUN OFICI No. 683-2019-SGRH-SS POR VALOR DE LPS. 1,875,777.80, EN CONCEPTOS DE SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR DESDE SU FECHA DE CANCELACION (02 DE ENERO DEL 2013) HASTA SU REINTEGRO (31 DE DICIEMBRE DEL 2018) MAS COLATERALES.	1875,777.80	1859	PAGADO
SENDY SUYAPA FLORES ANDRADE (EMBARGO)		PAGO QUE SE REALIZA POR EMBARGO TRABADO A LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD POR EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, POR LA CANTIDAD DE LPS. 2,447,737.51 SEGUN DEMANDA NUMERO 0801-2015-01616LTO PROMOVIDA POR LA SEÑORA SENDY SUYAPA FLORES ANDRADE, SEGUN OFICIO No. 0401-2019-JLTFM, OFICIO No. TGR-CB-122-2019 Y OFICIO No. 886-2019-GA	2447,737.51	1863	PAGADO
RENE REMBERTO BONILLA MENCIA	1801-1961-00148	PAGO QUE SE REALIZA PARA DAR Estricto cumplimiento a la SENTENCIA DEFINITIVA EMITIDA EL 31 DE AGOSTO DEL 2017 A SI COMO LA CERTIFICACION 11471 PROVENIENTE DE LA SALA LABORAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO A FAVOR DEL SR. RENE REMBERTO BONILLA MENCIA POR UN VALOR DE LPS. 1,373,126.11, ESTE VALOR INCLUYE L.207,237.39 EN CONCEPTO DE PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES MAS LPS. 1,165,888.72POR SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR DESDE LA FECHA DE CANCELACION (31 DE MARZO 2014) HASTA LA FECHA QUE QUEDO FIRME LA SENTENCIA EL (29 DE MAYO DEL 2018)	1373,126.11	1855	PAGADO
EDWIN ALFONSO OSORIO BANEGAS	1706-1968-00481	PAGO QUE SE REALIZA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA 24 DE MAYO DE 2011 EMITIDA POR EL JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CONDENANDO AL ESTADO DE HONDURAS A REINTEGRAR A SU PUESTO DE TRABAJO AL SEÑOR EDWIN ALFONSO OSORIO BANEGAS Y ASI MISMO HACER EFECTIVO EL PAGO DE LOS SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR Y DEMAS DERECHOS LABORALES QUE LE CORRESPONDEN, DESDE LA FECHA DE SU CANCELACION (14/04/2009) HASTA LA FECHA DE SU REINTEGRO (01 DE OCTUBRE DEL 2013, OFICIO 336-DPSS-V-2017, OFICIO No. 3222-SGRH-SS, OFICIO No. 515-2019-GA, OFICIO No. 61-2019-SGP Y OFICIO No. 893-2019-GA	3173,894.67	1952	PAGADO
		TRANSFERENCIA QUE SE REALIZA POR DEVOLUCION DE FONDOS POR			

MARIA ESTELA PADILLA (EMBARGO PROYECTO OVERHEAD)	EMBARGOS TRABADOS EN EL PRESENTE AÑO A LA CUENTA DEL PROYECTO OVERHEAD, POR DEMANDA JUDICIAL PROMOVIDA POR LA SEÑORA MARIA ESTELA PADILLA VALLADARES, POR VALOR DE LPS.76,008.44 EN CONCEPTO DE PAGO DE COSTA DE EJECUCION. TRANSFERENCIA QUE SE DEBERA REALIZAR A LA CUENTA EN LEMPIRAS, DE LA CUENTA ESPECIAL DEL PROYECTO OVERHEAD EN EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS No. 1110101000646-5, SEGUN OFICIO DE SOLICITUD No. 272-2019-CG-UAFCE-SS, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2019.	76,008.32	2672	PAGADO
ROY ALEJANDRO ALONSO GOMEZ (EMBARGO)	EMBARGO QUE SE REALIZA AL ESTADO DE HONDURAS A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD, POR PAGO DE PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES PROMOVIDOPOR EL SR.ROY ALEJANDROALONZO GOMEZ, SEGUN EXP.#0801201601262 LTO, OFICIO No. 1042-2019 JLTFM, OFICIO No. TGR-CB-170-2019 Y OFICIO No.1277-2019-GA.	1268,512.33	3196	PAGADO

Cuadro No 68

BENEFICIARIO	ID	CONCEPTO DE PAGO	MONTO	F01	ESTADO
REYNA SUYAPA CRUZ MATAMOROS	0801-1968-00331	PAGO QUE SE REALIZA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEFINITIVA, DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016, A FAVOR DE REINA SUYAPA CRUZ MATAMOROS , POR LA CANTIDAD DE LPS. 1,204,431.74, EN CONCEPTO DE PAGO DE PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES, SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR POR DEMANDA LABORAL. CERTIFICACION No. 10757 Y JUICIO REGISTRADO BAJO EL NUMERO 0801-2014-01297	1204,431.74	2543	PAGADO
NUSSLY ERMELINDA DEL CID NUÑEZ	1303-1982-00029	PAGO QUE SE REALIZA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL EXHORTO EMITIDO EL 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 SUSCRITO POR LA SECRETARIA GRAL DEL JUZGADO DE LETRAS DE GRACIAS DEPARTAMENTO DE LEMPIRA Y DEL TRABAJO POR LEY, AL JUZGADO UNIFICADO DEL TRABAJO DE LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, M.D.C., DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, EN DONDE SE ESTABLECE QUE SE LE DEBE PAGAR A LA SRA. NUSSLY ERMELYNDA DELCID	1269,010.67	2380	PAGADO
EULALIA NINOSKA DEL CID NUÑEZ	1303-1982-00030	PAGO QUE SE REALIZA A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL EXHORTO EMITIDO EL 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 SUSCRITO POR LA SECRETARIA GENERAL DEL JUZGADO DE LETRAS DE GRACIAS DEPARTAMENTO DE LEMPIRA Y DEL TRABAJO DE LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, M.D.C. DEPARTAMENTO DE FCO. MORAZAN, EN DONDE ESTABLECE QUE SE LE DEBE PAGAR A LA SEÑORA EULALIA NINOSKA	1464,411.80	1873	PAGADO

		DEL CID LA CANTIDAD DE L.1,464,411.80 EN CONCEPTO DE PAGO DE PRESTACIONES LABORALES Y SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR, DESDE LA FECHA DE CANCELACION (31-DICIEMBRE-2015) HASTA LA FECHA QUE QUEDO FIRME LA SENTENCIA (09-FEBRERO-2018), OFICIO No.896-2019-GA, DE FECHA 25/03/2019.			
IRIS MARLENY ROSALES CALIX Y GERARDO ANIBAL ROSALES CALIX	1801-1966-00220 (IRIS ROSALES) 1801-1970-00027 (GERARDO ROSALES)	PAGO QUE SE REALIZA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA FIRME POR LOS SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR DE LOS SEÑORES IRIS MARLENY ROSALES CALIX Y GERARDO ANIBAL ROSALES CALIX, SEGUN OFICIO No. 01JILCA-2019-SPS DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2019.	8939,764.96	2607	PAGADO
NATANAEL PAZ TORRES	1519-1980-00451	PAGO QUE SE REALIZA A FIN DE DAR Estricto CUMPLIMIENTO AL AUTO, DE FECHA 01 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, A FAVOR DEL SR. NATANAEL PAZ TORRES, POR LA CANTIDAD DE LPS 75,000.00, EN CONCEPTO DE PAGO DE LOS MESES QUE FALTABAN PARA CUMPLIRSE EL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS (NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2012), DE IGUAL MANERA EL PAGO DE UN MES DE BONIFICACION EQUIVALENTE A UN MES DE HONORARIOS SEÑALADO EN EL CONTRATO No. 009-2012, SEGUN COMUNICACION JUDICIAL PROVENIENTE DEL JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CONCERNIENTE A LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2015 Y ORDEN DE INGRESO No. 346-2013.	75,000.00	3033	PAGADO
CLAUDIA SIKAFFY COLMENARES	0501-1972-07902	PAGO QUE SE REALIZA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018, EMITIDA POR LA ABOGADA LESLY R. INESTROZA JUEZ DE LETRAS DEL TRABAJO Y ABOGADA KARLA PAOLA CASCO, SECRETARI ADJUNTA, CONDENANDO AL ESTADO DE HONDURAS A REINTEGRAR A SU PUESTO DE TRABAJO A LA SEÑORA CLAUDIA SIKAFFY COLMENARES Y ASI MISMO HACER EFECTIVO EL PAGO DE LOS SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR Y DEMAS DERECHOS LABORALES QUE LES CORRESPONDEN DESDE LA FECHA DE SU CANCELACION (02 DE ENERO 2015) HASTA LA FECHA DE SUREINTEGRO (28 DE FEBRERO DEL 2019) ESTO EN BASE A LOS CALCULOS REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y AL OFICIO REMITIDO POR LA SUB-GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE OFICIO No. 1974-2019-SGRH-SS Y OFICIO No.982-DC-2019	1787,166.68	3408	PAGADO
GLORIA JHESENIA BATRES RIVERA	1301-1986-00175	PAGO QUE SE REALIZA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO 2019, EMITIDA POR LA ABOGADA INDIRA ELIZABETH RODAS HERCULES, JUEZ DE LETRAS DE GRACIAS DEPARTAMENTO DE LEMPIRA Y DEL TRABAJO, A FAVOR DE LA SRA. GLORIA JHESENIA BATRES RIVERA, EN CONCEPTO DE PAGO DE SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR. OFICIO No. 1379-2019-GA	417,163.02	3370	PAGADO

IRMA SONIA AVILEZ LAINEZ (EMBARGO)		EMBARGO PROMOVIDO POR LA SEÑORA IRMA SONIA AVILEZ LAINEZ POR EXISTIR DEMANDA EN CONTRA DE LA EMPRESA MERCANTIL SERVICIOS MULTIPLES (SERMUSA) EN CONCEPTO DE PAGOS MENSUALES POR PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA A LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	137,378.79	3373	PAGADO
---	--	--	------------	------	--------

Cuadro No 69

BENEFICIARIO	ID	CONCEPTO DE PAGO	MONTO	F01	ESTADO
NORMA LILIAN VEGA GONZALEZ, GLENDA LIZETH LAING, Y REINA LETICIA HERNANDEZ (EMBARGO)		EMBARGO QUE SE REALIZA AL ESTADO DE HONDURAS A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD, POR PAGO DE REAJUSTE DE SALARIO MINIMO Y SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR DESDE EL MOMENTO DE SU DESPIDO HASTA EL REINTGRO A SUS LABORES, MAS LAS COSTAS DE EJECUCION DE PRIMERA INSTANCIA, PROMOVIÓ POR NORMAN LILIAN VEGA GONZALES, GLENDA LIZETH LAING Y REYNA LETICIA HERNAN HERNANDEZ, SEGUN DEMANDA .# 0506-2016-01163, OFICIO No. 1097-2019-JLTFM Y OFICIO No.1276-2019-GA	1833,473.43	3198	PAGADO
JUZGADO DEL TRABAJO DE FRANCISCO MORAZAN (EMBARGO)		PAGO POR EMBARGO TRABADO AL ESTADO DE HONDURAS A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD POR EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, PARA EL PAGO DE COSTAS DE EJECUCION EN LA DEMANDA PROMOVIDA POR EL SEÑOR HARIN NOE PINTO CONTRERAS, SEGUN OFICIO No. 1326-2019-JLTFM, OFI. No. SP-1513/2019. OFI. No. TGR-CB-207-2019 Y OFI. No.1597-2019-GA Y OFI. No. 216-2019-SGP.	211,490.76	4204	PAGADO
SENDY SUYAPA FLORES ANDRADE (EMBARGO)		PAGO DEL EMBARGO PROMOVIDO POR LA SEÑORA SENDY SUYAPA FLORES ANDRADE CONTRA EL ESTADO DE HONDURAS ATRAVEZ DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD, POR COSTAS DE EJECUCION DE SENTENCIA SE.0801201501616, SEGUN OFICIO No. 1027-2019-JLTFMM, DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2019.	244,773.75	4317	PAGADO
CANDIDA ROSA GONZALEZ GONZALEZ (EMBARGO)		EMBARGO PROMOVIDO POR LA SEÑORA CANDIDA ROSA GONZALEZ CONTRA EL ESTADO DE HONDURAS ATRAVEZ DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD, POR SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR SE.0801201400625, SEGUN OFICIO No.4099-2019-JLTFM, DE FECHA 21 DE MAYO, OFICIO No.TGR-CB-213-2019 Y OFICIO No. 1635-2019-	2511,578.85	4318	PAGADO

		GA			
JANE SENIA RODRIGUEZ FUNEZ (EMBARGO)		EMBARGO PROMOVIDO POR EL SEÑORA JANE SENIA RODRIGUEZ FUNEZ CONTRA EL ESTADO DE HONDURAS A TRAVEZ DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD, POR PAGO DE DERECHOS ADQUIRIDOS SE. 0801201501373, SEGUN OFICIO No. JLTF-2019-1413, DE FECHA 29 DE MAYO DE 2019, OFICIO No. TGR-CB-214-2019 Y OFICIO No. 1635-2019-GA	348,250.00	4319	PAGADO
MARCO TULIO MILLA URBINA (EMBARGO)		DEVOLUCION PRESUPUESTARIA, POR EL EMBARGO TRABADO EN EL PRESENTE AÑO A LA CUENTA DEL PROYECTO FONDO MUNDIAL TUBERCULOSIS, POR DEMANDA DE EMBARGO PROMOVIDO POR EL SR. MARCO TULIO MILLA MENDEZ, POR EL VALOR DE LPS. 414,763.00 EN CONCEPTO DE PRESTACIONES LABORALES. DICHOS FONDOS DEBERAN SER TRANSFERIDOS A LA CUENTA ESPECIAL EN LEPIRAS DEL PROYECTO FONDO MUNDIAL DE TUBERCULOSIS, SUB-VENCION EN EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS No. 1110101000849-2 (SEGUN OFICIO No. 66-2019-CAF-UAFCE-SS)	414,763.00	4814	PAGADO
JOSUE ENRIQUE MENA BARAHONA	0501-1984-01935	PAGO PARA DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO AL OFICIO DNASJ-654-19, DE FECHA 06 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITA POR LA ABOGADA ODESSA FIGUEROA GUILLEN, EN SU CONDICION DE DIRECTORA NAC. DE AUDITORIA Y SUPERVISION JUDICIAL DE LA PROCURADURIA GRAL. DE LA REP. DONDE SOLICITA SE CONSIGNE EL PAGO A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS RICARDO MORAN MENDOZA, POR LA CANTIDAD DE LPS. 58,033.91, EN CONCEPTO DE PAGOS DE COSTAS DE EJECUCION DE LA SENTENCIA. ASI MISMO SE RECIBIO OFICIO No. JLT-1721-2019 DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2019, SUSCRITA POR LA ABOGADA REINA LIZARDO VILLANUEVA (JUEZ) Y LA ABOG. YADIRA FELICIA CHINCHILLA (SECRETARIA ADJUNTA) DEL JUZGADO DE LETRAS DE SAN PEDRO SULA, SE INFORMA QUE EL ABOGADO JOSUE ENRIQUE MENA BARAHONA ACTUA COMO APODERADO LEGAL DEL DEMANDANTE, SEGUN OFICIO No. 1781239-2019-GA, OFI. No. 164-2019-SGP Y OFI. No. 1780-2019-GA	58,033.91	5177	PAGADO
JOSE DANIEL CHINCHILLA	1416-1948-00059	PAGO DEL EXHORTO A FAVOR DEL SEÑOR JOSE DANIEL CHINCHILLA, POR LA CANTIDAD LPS. 1,047,626.85, POR SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR DESDE SU DESPIDO (26-FEBRERO-2010, HASTA LA FECHA DE SU REINTEGRO (01-FEBRERO-2019), SEGUN SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL Y DEL TRABAJO POR MINISTERIO DE LEY DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE COPAN, OFICIO No. 438-2019-SGRH-SS, OFICIO No. DNASJ-0688-19, OFICIO No. 1333-2019-GA, OFICIO No. 169-2019-SGP Y OFICIO No. 1590-2019-GA.	1047,626.85	4205	PAGADO

RICARDO ROMERO GONZALEZ (EMBARGO)		ASI MISMO SE RECIBIO OFICIO No. JLT-1721-2019 DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2019, SUSCRITA POR LA ABOGADA REINA LIZARDO VILLANUEVA (JUEZ) Y LA ABOG. YADIRA FELICIA CHINCHILLA (SECRETARIA ADJUNTA) DEL JUZGADO DE LETRAS DE SAN PEDRO SULA, SE INFORMA QUE EL ABOGADO JOSUE ENRIQUE MENA BARAHONA ACTUA COMO APODERADO LEGAL DEL DEMANDANTE, SEGUN OFICIO No. 1781239-2019-GA, OFI. No. 164-2019-SGP Y OFI. No. 1780-2019-GA	591,269.21	4860	PAGADO
--	--	---	------------	------	--------

Cuadro No 70

BENEFICIARIO	ID	CONCEPTO DE PAGO	MONTO	F01	ESTADO
JORGE JAVIER SERRANO CARTAGENA (EMBARGO)		PAGO POR EMBARGO TRABADO AL ESTADO DE HONDURAS A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD, POR EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, POR LA CANTIDAD DE LPS. 107,289.10, EN CONCEPTO DE COSTAS DE EJECUCION, SEGUN DEMANDA PROMOVIDA POR EL SEÑOR JORGE JAVIER SERRANO CARTAGEN, SEGUN OFICIO No. 1629-2019-JLTF, OFICIO No. TGR-	107,289.10	4815	PAGADO
CARMEN VILLAGRA FUENTES (EMBARGO)		PAGO POR EMBARGO TRABADO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, POR EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE FCO. MORAZAN, POR LA CANTIDAD DE LPS. 642,035.03, EL CUAL FUE PROMOVIDO POR LA SEÑORA CARMEN GABRIELA VILLAGRA FUENTES, 1743-2019, OFICIO No. TGR-DE-249-2019, OFICIO No.1907-2019-GA Y OFICI No. 262-2019-SGP.	642,035.03	5749	PAGADO
SANDRA REBECA SANCHEZ Y DORIS MARIBEL ROSALES RODRIGUEZ (EMBARGO)		COSTAS DE EJECUCION	25,557.76	5877	PAGADO
KENNY FABRICIO ALEMAN AUCEDA	1709-1984-01524	EN CONCEPTO DE PAGO DE REAJUSTE AL SALARIO MINIMO, AGUINALDO Y VACACIONES DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018	76,685.29	6154	PAGADO
SERGIO EDUARDO FIGUEROA (DEMANDANTE) Y SE DEBE PAGAR AL JUZGADO O BIEN AL ABOGADO MIGUEL ANGEL ZELAYA VILLLAFRANCA(REPRESENTANTE LEGAL)	0107-1961-00161	PAGO QUE SE REALIZA PARA DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA DEMANDA PROMOVIDA POR EL SR. SERGIO EDUARDO FIGUEROA CASTAÑEDA, EN CONCEPTO DE SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR, SEGUN EXHORTO CON REG. No. 321-19, OFICIO No. DNASJ-0885-19, DE FECHA 28/06/19, OFCIO No. 1928-2019-GA, DE FECHA 02/07/2019 Y OFICIO NO. 2436-2019-GA, DE FECHA 23/08/2019	561,017.53	6820	PAGADO
LYNDA NAZARETH GUZMAN CARCAMO	1709-1985-00295	PAGO QUE SE REALIZA PARA DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEFINITIVA, PROMOVIDA POR LA SRA. LYNDA NAZARETH GUZMAN CARCAOMO POR LA CANTIDAD DE; LPS. 1,266,819.86 POR SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR DESDE LA FECHA DE CANCELACION (23-ABRIL-2015) HASTA LAFECHA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA (06-DICIEMBRE-2018), MAS LA CANTIDAD DE; LPS.168,604.70 EN CONCEPTO DE PAGO DE PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES, SEGUN EXPEDIENTE No.0801-2015-00628, OFICIO No.DNASJ-0963-19, OFI. No.2287-2019-GA. OFI. No.340-2019-SGP Y OFI. No.2539-2019-GA	1435,424.56	7133	PAGADO

AXEL OMAR MEJIA VILAFRANCA (REPRESENTANTE LEGAL), EN CONCEPTO DE COSTAS DE EJECUCION DE SENTENCIA FIRME SEGÚN EXP. 0501- 2011-04796. H.A. POR DEMANDA LABORAL PROMOVIDA POR EL SEÑOR RAFAEL HERNANDEZ (DEMANDANTE)	0501-1983-02605	PAGO QUE SE REALIZA A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL OFICIO DNASJ- 713-19, DE FECHA 16 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN CONCEPTO DE PAGO DE COSTAS DE EJECUCION DE LA SENTENCIA EN LA DEMANDA PROMOVIDA POR EL SEÑOR RAFAEL HERNANDEZ, SEGUN EXPEDIENTE NO. 0501-2011-04796-H.A, OFICIO No.1372-2019-GA, OFICIO No.177-2019- SGP Y OFICIO No. 2540-2019-GA.	61,997.16	7134	PAGADO
CLAUDIA MARIA BEDOYA RAMIREZ (EMBARGO)		PAGO POR EMBARGO TRABADO AL ESTADO DE HONDURAS A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD POR EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, POR LA CANTIDAD DE LPS. 1,044,879.79 PARA EL PAGO DE PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES, EN LA DEMANDA PROMOVIDA POR LA SEÑORA CLAUDIA MARIA BEDOYA RAMIREZ, SEGUN OFICIO No.2119-2019-JLTFM, OFI. No.SP-2492/2019, OFI. No.TGR-CB-373- 2019, OFICIO No. 2663-2019-GA Y OFICIO No. 394-2019-SGP	1044,879.79	7685	PAGADO
ARNULFO MEDINA ZELAYA (EMBARGO)		PAGO DE COSTAS DE EJECUCION	64,661.33	8085	PAGADO
YENY LOURDES IRIAS MURILLO (EMBARGO)		PAGO POR EMBARGO TRABADO AL ESTADO DE HONDURAS A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD POR EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE FC. MORAZAN, POR LA CANTIDAD DE LPS, 589,209.95 PARA EL PAGO DE SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR, EN LA DEMANDA PROMOVIDA POR LA SEÑORA YENY LOURDES IRIAS MURILLO, SEGUN OFICIO No. 2278-2019- JLTFM, OFICIO TGR-CB-401-2019, OFI. SP-2691/2019, OFIO No.2882-2019- GA Y 440-2019-SGP.	589,209.95	9078	PAGADO

Cuadro No 71

BENEFICIARIO	ID	CONCEPTO DE PAGO	MONTO	F01	ESTADO
KARLA YOBANA PUERTO RAMOS (EMBARGO)		PAGO DE POR EMBARGO TRABADO AL ESTADO DE HONDURAS A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD POR EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, POR LA CANTIDAD DE LPS.1,151,212.78, PARA EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES Y SALARIOS OTORGADOS POR EL ESTATUS DE PERMANENTE, EN LA DEMANDA PROMOVIDA POR LA SRA. KARLA	1151,212.78	9091	PAGADO

		YOBANA PUERTO RAMOS, SEGUN OFICIO NO. OFICIO No. 2423-2019-JLTFM, OFICIO No. SP-2845/2019, OFICIO No. TGR-CB-421-2019, OFICIO No. 3036-2019-GA Y OFICIO No. 538-2019-SGP. EN CONCEPTO DE PAGO DE PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES POR SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR			
SANTANA DOLORES ZELAYA MOLINA, SONIA DIAZ ALVARENGA, MARIA CARDENAS PINEDA, ESTELA TORRES FUENTES, MARIO AGUILAR TORO Y JUAN JOSE TORRES JIMENEZ (EMBARGO)		PAGO POR EMBARGO TRABADO ALESTADO DE HONDURAS A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD POR EL JUZGADO DE LETRAS DE FRANCISCO MORAZAN, SEGUN EXHORTO 570-19/2019, POR LA CANTIDAD DE LPS. 5,949,935.79 EN CONCEPTO DE PRESTACIONES LABORABLES, SEGUN DEMANDA PROMOVIDA POR LOS SEÑORES: SANTANA DOLORES ZELAYA MOLINA, SONIA DIAZ ALVARENGA, MARIA CARDENAS PINEDA, ESTELA TORRES FUENTES, MARIO AGUILAR TORO Y JUAN JOSE TORRES JIMENEZ, SEGUN OFICIO No. 33/JLTFM/JC/EXHORTO 570-19/2019, OFICIO No.SP-3315/2019, OFICIO No. TGR-CB-500-2019, OFICIO No. 3304-2019-GA Y 614-2019-SGP. PAGO DE PRESTACIONES LABORALES, SEGÚN EXHORTO DEL JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DEL TRABAJO DE PUERTO CORTES.	5949,935.79	10129	PAGADO
MARIA LUISA CALDERON (EMBARGO)		PAGO DEL EMBARGO TRABADO AL ESTADO DE HONDURAS A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ESTADON EN LOS DESPACHOS DE SALUD POR EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN POR LA CANTIDAD DELPS.114,033.64 EN CONCEPTO DE PAGO DE SALARIOS ADEUDADOS, EN LA DEMANDA PROMOVIDA POR LA SEÑORA MARIA LUISA CALDERON, SEGUN OFICIO No. 2804-2019-JLTFM, OFICIO No.SP-3159/2019, OFICIO No. TGR-CB-481-2019, OFI. No:3266-2019-GA Y OFICIO No. 601-2019-SGPPAGO DE REAJUSTE SALARIAL Y SALARIOS ADEUDADOS, EN LA DEMANDA REGISTRADA CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE : 0801-2014-00456 J-2	114,033.64	10050	PAGADO
MIGUEL ANGEL SANCHEZ PADILLA (EMBARGO)		PAGO DEL EMBARGO TRABADO AL ESTADO DE HONDURAS A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ESTADON EN LOS DESPACHOS DE SALUD POR EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN POR LA CANTIDAD DELPS. 207,773.53 EN CONCEPTO DE PAGO DE REAJUSTE SALARIAL, EN LA DEMANDA PROMOVIDA POR EL SEÑOR MIGUEL SANCHEZ PADILLA, SEGUN OFICIO No. 2863-2019-JLTFM, OFICIO No.SP-3194/2019, OFICIO No. TGR-CB-483-2019, OFI. No:3265-2019-GA Y OFICIO No. 600-2019-SGPPAGO DE SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR	207,773.53	10049	PAGADO
		PAGO POR EMBARGO TRABADO AL ESTADO DE HONDURAS A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD POR EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE FRANCISCO MORAZAN, POR LA			

ELSI BELINDA REYES (EMBARGO)		CANTIDAD DE LPS.121,072.78 EN CONCEPTO DE PAGO DE PAGO DE DERECHOS ADQUIRIDOS , SEGUN DEMNANDA 0801-2015-00079-LTO PROMOVIDA POR LA SEÑORA ELSI BELINDA REYES, SEGUN OFICIO No. 2940-2019-JLTFM, OFICIO No. TGR-CB-505-2019, OFICIO No. 3367-2019-GA Y OFICIO No. 618-2019-SGP.	121,072.78	10500	PAGADO
REYNA SUYAPA MANOUR GUITIERREZ (EMBARGO)		PAGO POR EMBARGO TRABADO AL ESTADO DE HONDURAS A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD POR EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE FRANCISCO MORAZAN, POR LA CANTIDAD DE LPS.77,181.37 EN CONCEPTO DE PAGO DE COSTAS DE EJECUCION, SEGUN DEMANDA 0801-2014-00037-LTO PROMOVIDA POR LA SEÑORA REYNA SUYAPA MANOUR GUTIERREZ, SEGUN OFICIO No. 2943-2019-JLTFM, OFICIO No. TGR-CB-506-2019, OFICIO No. 3368-2019-GA Y OFICIO No. 617-2019-SGP.PAGO DE COSTAS DE EJECUCION	77,181.37	10499	PAGADO
SONIA MARGARITA GARCIA FLORES Y CLAUDIA PATRICIA MEJIA (EMBARGO)		PAGO POR EMBARGO TRABADO AL ESTADO DE HONDURAS A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD POR EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SAN PEDRO SULA. POR LA CANTIDAD DE LPS. 1,094,364.16, EN CONCEPTO DE PAGO DE PRESTACIONES LABORALES Y SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR, EN LA DEMANDA PROMOVIDA POR LAS SEÑORAS SONIA MARGARITA GARCIA FLORES Y CLAUDIA PATRICIA MEJIA HERNANDEZ, SEGUN OFICIO No. 3676, OFI. No. TGR-CB-514-2019, OFI. No. 3406-2019-GA Y OFI. No. 627-2019-SGP.PAGO DE PRESTACIONES LABORALES Y SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR	1094,364.16	10462	PAGADO

Cuadro No 72

BENEFICIARIO	ID	CONCEPTO DE PAGO	MONTO	F01	ESTADO
FULGENCIA DE LOS ANGELES REYES MATUTE (EMBARGO)		PAGO POR EMBARGO TRABADO A LA SECRETARIA DE ESTADO DEL DESPACHO DE SALUD, POR EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, POR LA CANTIDAD DE LPS. 1,598,592.07, EN CONCEPTO DE PAGO DE PRESTACIONES LABORALES Y SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR, SEGUN DEMANDA PROMOVIDA POR LA SEÑORA FULGENCIA DE LOS ANGELES REYES MATUTE, EN CONTRA DE LAS TRANSFERENCIAS QUE LA SECRETARIA DE SALUD REALIZA AL HOSPITAL CATOLICO HERMANO PEDRO BETANCOURT, DE CATACAMAS OLANCHO. OFICIO NoTGR-DE-458-2019 ASI COMO EL OFICIO No. 41-JLTFM-JC-EXHORTO 0590-19-CATACAMAS OLANCHO DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2019.	1598,592.07	12491	PAGADO
		PAGO QUE SE REALIZA A LA SRA. CAROLA IRLANDA URBIZO ORDOÑEZ,			

CAROLA IRLANDA URBIZO ORDOÑEZ	0801-1974-05439	POR LA CANTIDAD DE L.531,688.61 EN CONCEPTO DE TASACION A LOS SALARIOS CAIDOS, SEGUN SENTENCIA FIRME DICTADA POR EL JUZGADO DE LETRAS DE ESA MISMA CIUDAD EN LA DEMANDA CON EXPDIENTE No. 517-2015, SE ADJUNTA CERTIFICACION, EXHORTO, OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO No. 3644-2019-GA, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL 2019.	531,688.61	12503	PAGADO
JANE SENIA RODRIGUEZ FUNEZ (EMBARGO)		PAGO DEL EMBARGO TRABADO AL ESTADO DE HONDURAS ATRAVEZ DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD, POR EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE FCO. MORAZAN POR LA CANTIDAD DE LPS. 34,825.00, EN CONCEPTO DE PAGOS DE COSTAS DE EJECUCION PROMOVIDA POR LA SEÑORA JANE SENIA RODRIGUEZ FUNEZ, SEGUN DEMANDA No. 0801-2015-01373. OFICIOS No. SP-3738/2019, No. 3307-2019-JLTFM, No. TGR-CB-597-2019, No. 3727-2019-GA, No. 703-2019-SGP	34,825.00	12505	PAGADO
FRANCISCO OTTOMAN PERDOMO AGUIRRE (EMBARGO)		PAGO QUE SE HACE CON EL PROPOSITO DE REALIZAR LA RESPECTIVA DEVOLUCION PRESUPUESTARIA POR EL EMBARGO TRABADO EN EL PRESENTE AÑO A LA CUENTA DEL PROYECTO DE PREMIO DE MALARIA POR DEMANDA, DE EMBARGO PROMOVIDA POR EL SEÑOR FRANCISCO OTTOMAN PERDOMO AGUIRRE, POR UN VALOS DE LPS. 222,678.31, EN CONCEPTO DE PAGO DE COSTAS DE EJECUCION MEDIANTE OFICIO No. 3998/2019 DEL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SPS. DICHO VALOR DEBERA SER TRANSFERIDO A LA CUENTA EN LEMPIRAS DEL PROYECTO DE PREMIO MALARIA/ BID EN EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS N. 1110101001029-2 (SEGUN OFICIO 1105-2019-CG-UAFCE-SS Y OFICIO No. 1062-2019-GC-UAFCE-SS). SE ADJUNTAN LOS OFICIOS No. SP-3858/2019, SUC/SPS-273/2019, SUC/SPS-272/2019 Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO No.3742-2019-GA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2019	222,678.31	12507	PAGADO
CLEYMER SADAY SANCHEZ PADILLA Y OTROS (EMBARGO)		PAGO POR EMBARGO TRABADO A LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD, POR EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN POR LA CANTIDAD DE LPS. 8,064,754.12, SOBRE LAS TRANSFERENCIAS QUE EL HOSPITAL CATOLICO SANTO HERMANO PEDRO BETANCOURT RECIBE COMO BENEFICIO DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN CONCEPTO DE PAGO DE PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES, SEGUN DEMANDA PROMOVIDA POR EL SEÑOR CLEYMER SADAY SANCHEZ PADILLA Y OTROS , SEGUN JC-EXHORTO 0656-19-CATACAMAS, OLANCHO. OFICI No. 54-JLTFM-JC-EXHORTO 0656-19-CATACAMAS OLANCHO, OFICIO No. TGR-DE-468-2019 Y OFICIO No. 3732-2019-GA	8064,754.12	12508	PAGADO

CLAUDIA SIKAFFI COLMENARES (EMBARGO)		PAGO POR EMBARGO TRABADO AL ESTADO DE HONDURAS A TRAVEZ DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD, POR EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, POR LA CANTIDAD DE LPS.1,995,133.33, EN CONCEPTO DE PAGO DE SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR, SEGUN DEMANDA No. 0801-2015-00381, PROMOVIDA POR LA SEÑORA CLAUDIA SIKAFFY COLMENARES, SEGUN OFICIO No. 69100-2019-JLTFM, OFICIO No.TGR-CB-619-2019 Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO No. 3773-2019-GA	1995,133.33	12520	PAGADO
NORA PATRICIA MEDRANO VALLADARES,KARINA LIZETH CUBAS RODRIGUEZ, MIRIAN GUADALUPE SOLIS PADILLA	NORA PATRICIA MEDRANO (1518-1986-00049), KARINA LIZETH CUBAS RODRIGUEZ (0801-1983-08645), MIRIAN GUADALUPE SOLIS PADILLA (1501-1985-01548)	PAGO QUE SE REALIZA EN CONCEPTO DE PRESTACIONES LABORABLES Y SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR, SEGUN SENTENCIA DEFINITIVA DEL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN EN LA DEMANDA CON EXPEDIENTE: No. 0801-2015-01209-J-3, DE LAS SEÑORAS NORA PATRICIA MEDRANO VALLADARES CON UN VALOR DE LPS. 589,218.07, SRA. KARINA LIZETH CUBAS RODRIGUEZ POR LPS. 574,446.13 Y LA SRA. MIRIAN GUADALUPE SOLIS PADILLA POR LPS. 571,112.07, SEGUN OFICIO No.3254-2019-GA, DE FECHA 06/11/2019 Y 592-2019-SGP, DE FECHA 12/11/2019.	1734,776.27	10436	PAGADO
Sub- total			68638,920.52		
DIFERENCIAL CAMBIARIO			3,092.51		
GRAN TOTAL			68642,013.03		

REVERSIÓN POR CIERRE DE GESTIÓN AÑO 2019

Documentos que el Sistema SIAFI reverso por cierre de gestión, no se ejecutó en su totalidad por falta de asignación de cuota en el último trimestre por parte de La Tesorería General de la Republica (TGR) y debido al cierre del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) por Finanzas se quedaron sin firma por parte de la Gerencia Administrativa **L. 25, 655,593.19** y a continuación se detalla:

Cuadro № 73

GRUPO	Monto
100 Servicios Personales	14,105.37
200 Servicios No Personales	4475,048.16
300 Materiales y Suministros	19483,311.19
400 Bienes Capitalizables	1683,128.47
Total general	25655,593.19

Cuadro Nº 74

	Unidad Ejecutora	Monto
002	DIRECCIÓN INSTITUTO NACIONAL DEL TÓRAX	358,022.81
003	DIRECCIÓN HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SANTA ROSITA	2369,626.66
004	DIRECCIÓN HOSPITAL GABRIELA ALVARADO	6,713.03
009	DIRECCIÓN HOSPITAL DEL SUR	261,950.00
010	DIRECCIÓN HOSPITAL DE OCCIDENTE	688,939.82
011	DIRECCIÓN HOSPITAL DE ATLÁNTIDA	1037,664.59
012	DIRECCIÓN HOSPITAL SALVADOR PAREDES	445,691.03
013	DIRECCIÓN HOSPITAL SAN FRANCISCO	1245,538.32
015	DIRECCIÓN HOSPITAL SAN ISIDRO	84,525.00
016	DIRECCIÓN HOSPITAL DE EL PROGRESO	82,600.00
017	DIRECCIÓN HOSPITAL GENERAL SAN FELIPE	9476,774.36
019	DIRECCIÓN HOSPITAL DE PUERTO CORTÉS	2226,899.10
020	DIRECCIÓN HOSPITAL ROBERTO SUAZO CÓRDOVA	174,201.27
024	DIRECCIÓN HOSPITAL SAN MARCOS DE OCOTEPEQUE	99,231.40
026	DIRECCIÓN HOSPITAL DE ROATÁN	268,000.00
027	DIRECCIÓN HOSPITAL ANÍBAL MURILLO ESCOBAR	15,416.00
029	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA	1396,761.51
030	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE COLÓN	127,609.72
031	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE COMAYAGUA	2,562.50
032	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE COPÁN	166,964.23
033	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CORTÉS	1378,574.56
034	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CHOLUTECA	493,446.31
035	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EL PARAÍSO	9,500.00
036	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE FRANCISCO MORAZÁN	78,325.00
037	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE GRACIAS A DIOS	1,743.75
039	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ISLAS DE LA BAHÍA	42,884.59

040 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE LA PAZ	40,520.25
041 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE LEMPIRA	768,626.53
053 GERENCIA ADMINISTRATIVA	749,389.24
099 SUB-SECRETARÍA DE PROYECTOS E INVERSIONES	67,797.00
042 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE	818.86
043 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE OLANCHO	268,842.25
044 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SANTA BÁRBARA	355,225.00
046 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE YORO	3,262.26
047 DIRECCIÓN METROPOLITANA DE TEGUCIGALPA	528,122.19
048 DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SAN PEDRO SULA	332,824.05
Total general	25655,593.19

5 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Reportes de modificaciones presupuestarias de tipo ampliación, disminución, congelamiento o reserva que afectaron el presupuesto total institucional inicialmente aprobado por el congreso nacional (ver anexo 2).

Modificación No. 96,28,53,114,122,123,138,05,08,21,22,91 y 22.

6 GASTOS INCURRIDOS EN EL 2019 EN L MODULO CIUDAD MUJER.

El Programa Presidencial Ciudad Mujer fue creado mediante Decreto Ejecutivo PCM-0321/2016 del 3 de mayo 2016, y modificado mediante Decreto Ejecutivo PCM-023-2018, adscrito al Gabinete Social, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres en Honduras en las áreas de autonomía económica, atención a la violencia, salud sexual y reproductiva y otros fines, mediante una red de servicios ofrecidos de manera integral por las instituciones públicas competentes, bajo un mismo techo en espacios denominados "Centros Ciudad Mujer- CCM". Este Programa tiene como población objetivo las mujeres de 12 años y más particularmente aquellas que presentan mayores niveles de exclusión social y vulnerabilidad.

Los CCM prestan servicios integrales en las ciudades de Tegucigalpa MDC ubicados en la colonia Kennedy, en Choloma departamento de Cortés, en San Pedro Sula departamento de Cortés, Juticalpa departamento de Olancho y en la Ceiba departamento de Atlántida los cuales cuentan con los módulos de: Salud sexual y reproductiva, Atención a las adolescentes y atención infantil entre otros con los cuales se espera contribuir a los siguientes resultados en las mujeres de 12 años y más:

1. Reducir la Razón de la Mortalidad Materna
2. Reducir la Tasa de Violencia Contra Mujeres (física y sexual ejercida por la pareja u otra persona)
3. Reducir el cáncer cérvico uterino y de mama
4. Reducir Tasa de Embarazo en adolescente de 15 a 19 años
5. Reducir la Tasa Mortalidad infantil (Menores de un año)

En relación a los resultados físicos de los Centros Ciudad Mujer es importante destacar que la producción de las atenciones prestadas en los mismos es reportada en la producción de las regiones a las que pertenecen geográficamente, a continuación, se presenta el cuadro de atenciones por módulo de competencia de la SESAL.

Atenciones por Modulo en los Centros de Ciudad Mujer

Cuadro No 75

Mes	Modulo Salud Sexual y Reproductiva			Modulo de Atención a las Adolescente		
	Nuevas	Sub-secuentes	TOTAL	Nuevas	Sub-secuentes	TOTAL
2019						
Enero	3,296	3,313	6,609	708	337	1,045
CCM Kennedy	1,300	1,901	3,201	339	184	523
CCM Choloma	533	991	1,524	156	88	244
CCM San Pedro Sula	1,463	421	1,884	213	65	278
Febrero	2,529	3,166	5,695	565	381	946
CCM Kennedy	886	1,567	2,453	231	178	409
CCM Choloma	405	934	1,339	198	140	338
CCM San Pedro Sula	1,238	665	1,903	136	63	199
Marzo	4,604	4,428	9,032	784	619	1,403
CCM Kennedy	1,239	1,522	2,761	257	216	473
CCM Choloma	2,076	1,901	3,977	370	303	673
CCM San Pedro Sula	1,289	1,005	2,294	157	100	257
Abril	1,907	2,994	4,901	587	453	1,040
CCM Kennedy	657	1,361	2,018	351	245	596
CCM Choloma	341	758	1,099	97	117	214
CCM San Pedro Sula	909	875	1,784	139	91	230
Mayo	2,983	4,636	7,619	708	421	1,129
CCM Kennedy	996	1,896	2,892	360	220	580
CCM Choloma	683	1,590	2,273	116	95	211
CCM San Pedro Sula	1,304	1,150	2,454	232	106	338
Junio	2,440	3,927	6,367	449	403	852
CCM Kennedy	773	1,542	2,315	157	192	349
CCM Choloma	537	1,327	1,864	92	29	121
CCM San Pedro Sula	1,130	1,058	2,188	200	182	382
Julio	3,745	4,498	8,243	825	604	1,429
CCM Kennedy	813	1,615	2,428	285	155	440
CCM Choloma	710	1,463	2,173	266	267	533
CCM San Pedro Sula	1,234	1,358	2,592	220	181	401
CCM La Ceiba	988	62	1,050	54	1	55
Agosto	3,331	4,872	8,203	1,051	554	1,605
CCM Kennedy	756	1,922	2,678	271	366	637
CCM Choloma	564	1,810	2,374	534	96	630
CCM San Pedro Sula	926	934	1,860	156	79	235
CCM La Ceiba	1,085	206	1,291	90	13	103
Septiembre	3,657	4,231	7,888	692	587	1,279
CCM Kennedy	702	1,611	2,313	259	276	535
CCM Choloma	589	1,292	1,881	127	239	366
CCM San Pedro Sula	716	820	1,536	161	48	209
CCM La Ceiba	1,650	508	2,158	145	24	169
Octubre	4,229	4,741	8,970	510	691	1,201
CCM Kennedy	992	1,866	2,858	182	388	570
CCM Choloma	571	1,289	1,860	97	172	269
CCM San Pedro Sula	735	910	1,645	103	110	213
CCM La Ceiba	1,931	676	2,607	128	21	149
Noviembre	4,270	5,213	9,483	605	590	1,195
CCM Kennedy	808	2,218	3,026	157	363	520
CCM Choloma	534	1,207	1,741	122	67	189
CCM San Pedro Sula	937	939	1,876	160	89	249
CCM La Ceiba	1,991	849	2,840	166	71	237
Diciembre	3,229	3,808	7,037	438	320	758
CCM Kennedy	544	1,259	1,803	96	110	206
CCM Choloma	279	1,115	1,394	56	8	64
CCM San Pedro Sula	838	767	1,605	168	107	275
CCM La Ceiba	1,067	615	1,682	66	83	149
CCM Juticalpa	501	52	553	52	12	64
SUB - TOTAL CCM KENNEDY	10,466	20,280	30,746	2,945	2,893	5,838
SUB - TOTAL CCM CHOLOMA	7,543	14,562	22,105	2,175	1,613	3,788
SUB - TOTAL CCM SAN PEDRO SULA	11,881	10,135	22,016	1,877	1,114	2,991
SUB - TOTAL CCM LA CEIBA	7,645	2,301	9,946	583	130	713
SUB - TOTAL CCM JUTICALPA	501	52	553	52	12	64
TOTAL GENERAL	38,036	47,330	85,366	7,632	5,762	13,394

Fuente: Centros Ciudad Mujer, marzo 2020

Observación: Los centros de Ciudad mujer fueron informando a partir de que se fueron aperturando

Con respecto a los gastos incurridos al cierre del ejercicio fiscal del año 2019 en la **Actividad 003 INICIATIVA CIUDAD MUJER** estaba ligado dentro de la estructura presupuestaria de la Gerencia Administrativa (GA: 01 UE:53 PROG: 01 ACT:003) y se aprobó el valor de L. 14,000,000.00, en el transcurso del año se realizaron modificaciones Presupuestarias de incrementos y disminuciones quedando un aumento total de L.11,004,009.00, por lo que el presupuesto vigente reflejó un valor de L. 25,004,009.00, del cual se ejecutó el valor de L. 22,000,633.82 representando el 87.99 %, dicha ejecución principalmente es por los pagos de sueldos al personal por contrato que labora en dicho Programa, pago de colaterales (decimotercer mes y decimocuarto mes), Contribuciones al Seguro Social, así como para compras de productos de papel y cartón , Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza.

7 FIDEICOMISOS PUBLICOS

El proceso de compra de medicamentos a través de la figura de fideicomiso inicio en el año 2014 por medio de la autorización de los Decretos Ejecutivos Números PCM 005-2014, 03-2015, 017-2016,047-2017, con los cuales se autorizó a la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud para adoptar medidas, acciones y providencias necesarias para garantizar el abastecimiento de medicamentos en todas las redes integradas de servicios de salud, fideicomisos que se realizan con banco de occidente. Actualmente está vigente el Decreto Ejecutivo Número PCM-021-2018 (Anexo No. 3) el cual se suscribió hasta el 26 de enero del año 2022, un nuevo contrato de fideicomiso de administración para la adquisición de medicamentos y otros, el cual fue por la cantidad un mil trescientos seis millones trescientos noventa y tres mil nueve lempiras (L1, 306, 393,009.00).

Cuadro de compra de medicamentos por fideicomiso año 2019

Cuadro № 76

Presupuesto Aprobado Año 2019	Presupuesto Vigente Año 2019	Presupuesto Devengado Año 2019	Porcentaje de Ejecución Año 2019
L 1,228,995,811.00	564,406,009.00	561,262,126.00	99.4%

Fuente: ULMI, SESAL, diciembre 2019

Cuadro № 77

FICHA DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS, RENDICIÓN DE CUENTAS 2019		
No.	GENERALES	DETALLE
1	Numero de Decreto Legislativo	No aplica
2	Número de PCM	PCM 021-2018
3	Fecha de Suscripción del contrato de fideicomiso	25 de Abril del 2018
4	Vigencia del Fideicomiso	26 de Enero del 2022
5	Tipo de Fideicomiso	Fideicomiso de Administración
6	Nombre del Fiduciario	Banco Occidente S.A/ Lic. Juan Ramón Murillo Rivera
7	Nombre del Fideicomitente	Secretario Estado en el Despacho de Salud/Lic. Alba Consuelo Flores
8	Nombre del Fideicomisario	Secretario Estado en el Despacho de Salud/Lic. Alba Consuelo Flores
9	Comité Técnico	Dra. Marta Paredes/ Miembro Coordinador propietario del Comité técnico Directora de ULMI Dra. Keila Espinoza/ Coordinadora de Adquisiciones ULMI propietaria del Comité Técnico del Fideicomiso Dra. Georgina Nazar/ Dirección General de Vigilancia del Marco Normativo propietaria del Comité Técnico del Fideicomiso Dr. Jeffry Arguello/Regente del ANMI Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso Lic. Johanna Casco/Secretariado del Comité Técnico del Fideicomiso de la Sesal en Banco Occidente Lic. Evelyn Moreno/ Representación de ASJ Dra. Delmis Aguilar/Representación de ASJ
10	Tipo de Patrimonio	Patrimonio de Capital Contable
11	Monto de Patrimonio Inicial	L 1,306,393,009.00
12	Saldo del Patrimonio al 31 de diciembre 2019	L 919332,004.68
13	Finalidad del Fideicomiso	Administración de los fondo en relación a los procesos de Adquisición de Medicamentos, Insumos y Equipo Médico Quirúrgico, Material y Equipo Odontológico, Consumibles de Laboratorio, Insecticidas, Larvicidas, Asistencia Técnica, Servicios de Hemodiálisis y Otros.

14	Instituciones Beneficiarias con Transferencia del Fideicomiso	OPS, COMISCA, UNFPA, UNOPS y FIDEICOMISO
-----------	---	--

Fuente: ULMI, SESAL, diciembre 2019

8 BIBLIOGRAFIA

- Secretaría de Salud de Honduras, Plan Nacional de Salud 2018 – 2022
- ACUERDO No. 406 del 15 de mayo del 2014 Tegucigalpa MDC.
- PCM 086 -2015 Creación de la sub secretaria en proyectos e inversión social
- Secretaría de Salud, Informe de Logros 2019.
- INE Honduras; Encuesta Nacional de Demografía y Salud, ENDESA 2011 – 2012, Tegucigalpa MDC.
- INE Honduras; Encuesta Nacional de Demografía y Salud, Proyecciones de Población, Tegucigalpa MDC.
- Plan de Respuesta Multiamenazas ante Emergencias y Desastres del Sector Salud de Honduras, 2018-2022
- Sistema de Monitoreo y Evaluación para Resultados, SIMEGpR.
- Plan Estratégico Institucional 2018-2022.
- Hojas de cálculos estadísticos de la Unidad de Gestión de la Información /Área de Estadística (UGI), año 2018.
- Informe de la ejecución presupuestaria por la Gerencia Administrativa
- Informe de la Dirección General de Redes Integradas de Servicios de Salud
- Informe de Unidad de Vigilancia de la Salud
- Informe de la Dirección General de Normalización
- Informe de la Dirección de Vigilancia del Marco Normativo
- Informe de la Unidad de Gestión Descentralizada
- Informe de la Unidad de Gestión de la Información
- Datos de metas físicas de Unidades Ejecutoras
- Informe de la Unidad logística de Medicamentos.
- UGTP
- El informe de Liquidación Presupuestaria ha sido elaborado por la Subgerencia de Análisis y Presupuesto /Gerencia Administrativa